FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-002-24, CONTRATACION DE TRABAJOS DE MATENIMIENTO DE AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 23 de febrero de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, con domicilio en Calzada Antonio Narro n°1923, Col. Buenavista, se reunió el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a efecto de analizar las proposiciones y emitir FALLO del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° 29001001-002-24 para **CONTRATACION DE TRABAJOS DE MATENIMIENTO DE AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS**, mismo que se emite con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, el cual se pronunció de la siguiente forma:

Con fecha 28 de febrero del 2024 se envió la convocatoria para el concurso de Invitación a cuando menos tres personas N° 29001001-002-24 para la CONTRATACION DE TRABAJOS DE MATENIMIENTO DE AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS, en el que concurrieron diversos licitantes para entregar sus proposiciones el día 21 de febrero en punto de las 10:0 hrs., las cuales se resuelven mediante la selección del día 23 de febrero del año en curso y así emitir el presente FALLO.

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

A.- Se aceptan las propuestas Técnicas de los participantes **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO S.A. DE C.V., CONTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE S.A. DE C.V, PLAFOREY S.A. DE C.V.,** de acuerdo a que el registro se hizo en tiempo, como está señalado en las Bases giradas para este concurso.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, se determinó que las empresas resultaron solventes en razón al análisis técnico, económico, administrativo y legal de las mismas, donde cumplieron satisfactoriamente los requisitos que a continuación se señalan:

Administrativos: Los cuales fueron revisados y aprobados en su totalidad por este comité en razón que contenían las indicaciones y requerimiento de los formatos establecidos en las bases conjuntamente con la firma autógrafa en cada uno de ellos, de acuerdo a la revisión realizada por este comité en fecha 21 de febrero del 2024.

Legales: Los cuales fueron revisados y aprobados en su totalidad por este comité en razón que contenían las indicaciones y requerimiento de los formatos establecidos en las bases conjuntamente con la firma autógrafa en cada uno de ellos y los anexos donde acredita la personalidad de los participantes, de acuerdo a la revisión realizada por este comité en fecha 21 de febrero del 2024.

Técnicos: Los cuales fueron revisados y aprobados en su totalidad por este comité en fecha 21 de febrero del 2024, levantándose el cuadro comparativo de las características de cada una de las partidas, así como el análisis de documentos técnicos emitidos en las bases.

Económico: Los cuales fueron revisados y aprobados en su totalidad por este comité en razón que contenían las indicaciones y requerimiento de los formatos establecidos en las bases conjuntamente con la firma autógrafa en cada uno de ellos y los anexos donde acredita la personalidad de los participantes, de acuerdo a la revisión realizada por este comité en fecha 21 de febrero del 2024, realizando el cuadro comparativo.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, este comité procede a resolver sobre la adjudicación de los contratos respecto al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° 29001001-002-24 para la CONTRATACION DE TRABAJOS DE MATENIMIENTO DE AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS, por las condiciones ofrecidas en sus proposiciones que las siguientes empresas resultaron solventes por motivos expuestos, se seleccionó a **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO**, resultando el más favorables para la Universidad, dando las gracias a los participantes en las partidas no seleccionadas, las cuales no fueron aceptadas por el CAACS por los presupuestos presentados.

CUARTO.- En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 Fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, los Licitantes antes mencionados, adquieren el carácter de proveedor de servicios con la Universidad y deberán presentarse por conducto de quien acredite ser su representante legal el día 23 de febrero del año en curso a partir de las 13:00 hrs. en las instalaciones de la Dirección General Administrativa, a efecto de firmar el respectivo contrato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el presente FALLO firmado por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad.

No habiendo más asunto que tratar se da por concluido el acto siendo las 13:00 hrs. firmando al calce y margen los que intervinieron y así quisieron hacerlo. Para efectos Legales y Administrativos a que haya lugar.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

ASESOR

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
POR DPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-002-24,

En la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 10:00 hrs. del día 14 de febrero de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, el Encargado del Despacho de la Dirección General Administrativa y Presidente del Comité el Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo, el Secretario Ejecutivo el M.C. Luis Ángel Muñoz Romero, Subdirector de Servicios Generales, como vocales se encuentran la Arq. Natalia Monserrat Rodríguez Acosta, Jefa del depto. Obras y Mantenimiento, como Asesor técnico del Comité la C. Evangelina Martínez Rivera.

Se da cumplimiento a la convocatoria y a las bases del procedimiento por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-002-24**, para la Adquisición de **TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS**, procediendo en este acto a celebrar la reunión programada para esta fecha y hora siendo la junta de aclaraciones.

Dirige la reunión el Presidente del Comité.

Por los participantes asisten:

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.-Representado por Ing. Miguel Ángel Corrales
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO KALE, S.A. DE C.V.- Representado por José Juan Delgado Jiménez
PLAFOREY, S.A. DE C.V.- Representado por J. Margarito Moreno Zúñiga

Preguntas y/o aclaraciones a las bases:
En que tiempo se pueden meter estimaciones después de que montos, o que tiempos.
Respuesta: cuando se lleve un avance del 40% ya que se les dará un anticipo y al finiquito por el 20%.

El día 23 de febrero de 2024 se llevará a cabo la Presentación de Propuestas a las 13:00 Hrs. En lugar indicado en bases.

Siendo todo lo manifestado por los presentes, se da por concluida la reunión, a las 10:40 horas, firmando los que en este acto participaron y así quisieron hacerlo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

ASESOR TECNICO

EVANGELINA MARTINEZ RIVERA
POR LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

ASESOR TECNICO

NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
JEFA DEL DEPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

J. Margarito Moreno Zuñiga

POR LOS PARTICIPANTES

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO KALE, S.A. DE C.V.

Margarito Moreno Zuniga
PLAFOREY, S.A. DE C.V.

POR LOS PARTICIPANTES

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V

CONTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE, S.A. DE C.V

Margarito Moreno Zuñiga
PLAFOREY, S.A. DE C.V.

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08
Dirección General Administra

ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº 29001001-002-24 I3P,
CONTRATACION DE TRABAJOS DE MATENIMIENTO DE AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS

En la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las diez horas del día 21 del mes de febrero de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, como Presidente del CAACS el Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo, Director General Administrativo; como Secretario Técnico el Ing. Luis Ángel Muñoz Romero, Subdirector de Servicios Generales, como vocal se encuentran, la Arq. Natalia Monserrat Rodríguez Acosta, Jefa del departamento de Obras y Mantenimiento y la C. Evangelina Martínez Rivera, Asesor Técnico.

Se da cumplimiento a la convocatoria y a las bases del procedimiento por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-002-24**, para la **CONTRATACION DE TRABAJOS DE MATENIMIENTO DE AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS**, procediendo en este acto a celebrar la reunión programada para esta fecha y hora siendo la Presentación de Propuestas.

Dirige la reunión el Presidente del Comité.

Por los participantes asisten:

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V. – Representada por Ing. Miguel Ángel Corrales Reynaga
CONTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE, S.A. DE C.V. - Representada por Ing. José juan Delgadillo Jiménez
PLAFOREY, S.A. DE C.V. - Representada por J. Margarito Moreno Zúñiga

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO S.A. DE C.V. - Se acepta la propuesta técnica presentada para la partida: **1**, en virtud de reunir las especificaciones y condiciones solicitadas, de conformidad con las bases del concurso y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y se hace la devolución de credencial de Elector con fotografía a nombre del C. **Miguel Ángel Corrales Reynaga**.

Presenta una propuesta económica de la partida **1**, presentando una propuesta de $1,293,103.45 (un millón doscientos noventa y tres mil ciento tres pesos 45/100 M.N.), más la cantidad de $206,896.55 (doscientos seis mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.) por concepto de IVA, sumando un monto total de **$1,500,000.00** (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), las cuales se hará la evaluación cualitativa de cada uno de los sobres que contienen las propuestas para ser analizadas posteriormente por Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y así determinar el fallo correspondiente.

CONTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE, S.A. DE C.V. - Se acepta la propuesta técnica presentada para la partida: **1**, en virtud de reunir las especificaciones y condiciones solicitadas, de conformidad con las bases del concurso y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y se hace la devolución de credencial de Elector con fotografía a nombre de la C. **José Juan Delgadillo Jiménez**.

Margarito Moreno Zúñiga

Presenta una propuesta económica de la partida **1**, presentando una propuesta de $1,386,206.90 (un millón trescientos ochenta y seis mil doscientos seis pesos 90/100 M.N.), más la cantidad de $221,793.10 (doscientos veintiún mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 M.N.) por concepto de IVA, sumando un monto total de **$1,608,000.00** (un millón seiscientos ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), las cuales se hará la evaluación cualitativa de cada uno de los sobres que contienen las propuestas para ser analizadas posteriormente por Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y así determinar el fallo correspondiente.

PLAFOREY, S.A. DE C.V. - Se acepta la propuesta técnica presentada para la partida: **1**, en virtud de reunir las especificaciones y condiciones solicitadas, de conformidad con las bases del concurso y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y se hace la devolución de credencial de Elector con fotografía a nombre del C. **J. Margarito Moreno Zúñiga**.

Presenta una propuesta económica de la partida **1**, presentando una propuesta de $1,343,534.49 (un millón trescientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y cuatro pesos 49/100 M.N.), más la cantidad de $214,965.52 (doscientos catorce mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.) por concepto de IVA, sumando un monto total de **$1,558,500.01** (un millón quinientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos 01/100 M.N.), las cuales se hará la evaluación cualitativa de cada uno de los sobres que contienen las propuestas para ser analizadas posteriormente por Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y así determinar el fallo correspondiente.

El día 23 de febrero de 2024 se llevará a cabo el FALLO el cual se enviará vía electrónica o bien en físico el cual se entregará en las oficinas de la Dirección Administrativa a partir de las 13:00 Hrs.

Siendo todo lo manifestado por los presentes, se da por concluida la reunión, a las 11:00 horas, firmando los que en este acto participaron y así quisieron hacerlo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Presidente

Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
Director General Administrativo

Secretario Ejecutivo

Ing. Luis Ángel Muñoz Romero
Subdirector de Servicios Generales

Vocal

Arq. Natalia Monserrat Rodríguez Acosta
Jefe del Depto. De Obras y Mantenimiento

Asesor Técnico

Evangelina Martínez Rivera
Por la Dirección General Administrativa

J. Margarito Moreno Zúñiga

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. directo (844) 411-02-08 / Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2014
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

OFICIO: 011/24 CAACS
FECHA: 08 de febrero de 2024

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
ING. MIGUEL ANGEL CORRALES
PRESENTE:

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo que establece su Reglamento, le invita a participar en el procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 29001001-002-24,** para la realización de los **TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHO, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS,** de acuerdo con los conceptos y anexos incluidos en esta invitación.

Visita a la Obra y Junta de Aclaraciones	Presentación de presupuestos	Fallo
14/02/2024 A partir de las 10:00 a.m.	21/02/2024 A partir de las 10:00 a.m	23/03/2024 A partir de las 13:00 a.m

Se recibirán las propuestas en la Dirección General Administrativa.

NOTAS INFORMATIVAS

1. La Adjudicación se realizará por el ejercicio 2024.
2. Para el cumplimiento del contrato el proveedor se coordinará con el departamento de Obras y Mantenimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
3. Ser puntuales en la presentación de propuestas.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL CAACS

cc.p- Archivo

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. directo (844) 411-02-08 / Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2014
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx

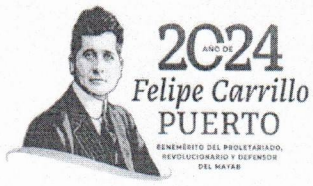

OFICIO: 012/24 CAACS
FECHA: 08 de febrero de 2024

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO KALE, S.A. DE C.V.
JOSE JUAN DELGADO JIMENEZ
PRESENTE:

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo que establece su Reglamento, le invita a participar en el procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 29001001-002-24,** para la realización de los **TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHO, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS,** de acuerdo con los conceptos y anexos incluidos en esta invitación.

Visita a la Obra y Junta de Aclaraciones	Presentación de presupuestos	Fallo
14/02/2024 A partir de las 10:00 a.m.	21/02/2024 A partir de las 10:00 a.m	23/03/2024 A partir de las 13:00 a.m

Se recibirán las propuestas en la Dirección General Administrativa.

NOTAS INFORMATIVAS

1. La Adjudicación se realizará por el ejercicio 2024.
2. Para el cumplimiento del contrato el proveedor se coordinará con el departamento de Obras y Mantenimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
3. Ser puntuales en la presentación de propuestas.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL CAACS

cc.p- Archivo

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. directo (844) 411-02-08 / Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2014
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

OFICIO: 013/24 CAACS
FECHA: 08 de febrero de 2024

PLAFOREY, S.A. DE C.V.
J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA
PRESENTE:

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo que establece su Reglamento, le invita a participar en el procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 29001001-002-24,** para la realización de los **TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHO, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS,** de acuerdo con los conceptos y anexos incluidos en esta invitación.

Visita a la Obra y Junta de Aclaraciones	Presentación de presupuestos	Fallo
14/02/2024 A partir de las 10:00 a.m.	21/02/2024 A partir de las 10:00 a.m	23/03/2024 A partir de las 13:00 a.m

Se recibirán las propuestas en la Dirección General Administrativa.

NOTAS INFORMATIVAS

1. La Adjudicación se realizará por el ejercicio 2024.
2. Para el cumplimiento del contrato el proveedor se coordinará con el departamento de Obras y Mantenimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
3. Ser puntuales en la presentación de propuestas.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL CAACS

cc.p- Archivo

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

PARA LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES SE ENTENDERÁ POR:

PROCEDIMIENTO:	**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 29001001-002-24 I3P**
LAASSP:	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
RLAASSP:	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
DEPENDENCIA:	EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO.
PROVEEDOR:	LA PERSONA QUE CELEBRE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS.
LICITANTE:	LA PERSONA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO.
PRODUCTO/BIEN:	**TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS**

FECHA DE VISITA A LA OBRA YFECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES: 14 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 10:00 HRS.
FECHA DE JUNTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES: 21 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 10:00 HRS.
FECHA DE EMISION DEL FALLO: 23 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 13:00 HRS.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA UBICADA EN EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA, EN LA CALZADA ANTONIO NARRO NUMERO 1923 COLONIA BUENAVISTA SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO, TELÉFONO: (844) 411-02-08, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDRAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ARTICULO 3 CONSTITUCIONAL, ARTICULO 38 Y SIGUIENTE DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD, ASI COMO LOS DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE DICHA LEY, Y DE SU RESPECTIVO REGLAMENTO, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 29001001-002-24 I3P**, PARA LA REALIZACIÓN DE LO CORRESPONDIENTE A **TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS,** QUE REQUIERE LA UNIVERSIDAD BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

1.0. INFORMACIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

1.1. La Dependencia "CONVOCANTE" es la Universidad Autónoma Agraria Antonio, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción I de la LAASSP y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios.

1.2. Este Concurso es de forma presencial, donde los licitantes podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán proposiciones por mensajería, ni servicio postal según lo expuesto en el artículo 26 bis Fracción I de la LAASSP y 39 inciso b) del RLAASSP, Articulo 49, 51, 52 del RAACS UAAAN.

1.3. El Concurso abarcara el presente ejercicio fiscal, con cargo al presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción XI de la LAASSP y 39 inciso d) del RLAASSP. Y será un ofrecimiento de contrato cerrado.

1.4. El carácter de esta será NACIONAL en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido Nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente, relacionado con el artículo 20 Fracción I, párrafo 3 de LAASSP.

Así mismo el idioma en que deberán presentarse las proposiciones es el Español, por lo que no se aceptaran las mismas en cualquier otro idioma, lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción IV de la LAASSP y 39 inciso e) del RLAASSP.

1.5. Se hace del conocimiento de licitantes y público en general, que esta entidad cuenta con la disponibilidad presupuestaria y será financiada con fondos Federales en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 39 inciso f) del RLAASSP.

1.6. Las proposiciones y escritos deberán de presentarse debidamente identificadas en papel membretado por el licitante con los datos de la persona física o moral participante, numero de procedimiento, numero de página y deberán estar foliadas y en el orden alfanumérico, que establece el numeral respectivo de estas bases, marcado con el inciso correspondiente.

1.7. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los siguientes supuestos según el artículo 50 de la LAASSP:

a).- Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

b).- Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;

c).- Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;

d).- Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del Título Quinto de la LAASSP y Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

e).- Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;

f).-Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

g).- Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

h).- Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubiera tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;

i).- Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

j).- Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por la LAASSP sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual, y

k).-Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;

l).- Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;

m).- Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante.

n).- Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la LAASSP.

Así como en los siguientes supuestos:

2.0.- OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

2.1. El objeto del presente procedimiento, es la **CONTRATACION DE TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS** que se requieren. Las características específicas de los bienes se encuentran detalladas en el **Anexo I**, el cual forma parte integrante de las presentes bases, por los que los licitantes deberán presentar sus propuestas conforme a lo establecido en el referido anexo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción II de la LAASSP.

2.2. La totalidad de los bienes objeto de este procedimiento se agruparán por partidas y esta será la forma de adjudicar el contrato a los licitantes según el artículo 39 Fracción II, inciso b, del RLAASSP.

2.3. Se tomarán en cuenta los porcentajes de descuento que como parte de su proposición oferten, mismos que serán objeto de evaluación para efectos del artículo 39 Fracción II, inciso c, del RLAASSP.

2.4. Cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Internacionales, la Ley de Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del RLAASSP, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen con los estándares de calidad o unidades de medidas requeridas, según lo contemplado en el artículo 39 Fracción II, inciso d, del RLAASSP., según le aplique

2.5. De conformidad con el artículo 39 fracción II, inciso F, se señala que se contrataran las cantidades previamente determinadas que se estipulan en el catálogo de conceptos.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CUMPLIR AL PIE DE LA LETRA LO INDICADO EN ESTAS BASES POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN OTRAS CONDICIONES DE COTIZACIÓN.

3.0.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

3.1. JUNTA DE ACLARACIÓN (Artículo 29 fracción III LAASSP)

Los licitantes deberán presentar sus dudas y planteamientos en forma escrita, por medio electrónico o al correo electrónico mtzriveva1@outlook.com en las oficinas de la Dirección General Administrativa ubicadas en Edificio Central Administrativo plata baja en Calzada Antonio Narro número 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta las 24 horas anteriores a la junta de aclaraciones, el licitante podrá presentar sus dudas y planteamientos, así mismo las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la Invitación a Cuando menos Tres Personas, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Los licitantes deberán estar puntualmente el día y hora señalados para la junta de aclaraciones, 20 minutos antes de la misma debiendo registrarse en el formato que para tal efecto se le proporcione.
Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración d posteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 33 bis de la LAASSP., Articulo 47, 51 y 52 de RAACS.

Así mismo la junta de aclaraciones tendrá verificativo el día y hora señalados al inicio de las presentes bases en el Auditorio de Rectoría de esta Universidad ubicadas en Edificio Central Administrativo planta alta, en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

3.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (Artículo 29 fracción III LAASSP)

La entrega de proposiciones deberá hacerse en un solo sobre cerrado de forma inviolable, el cual debe contener la proposición técnica y económica en los términos de la presente convocatoria.

Los licitantes deberán estar puntualmente el día y hora señalados para dicha presentación y apertura de proposiciones, debiendo registrarse en el formato que para tal efecto se le proporcione, **en caso de llegar tarde no se le permitirá su participación.**

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, las que para estos efectos constarán documentalmente, y Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; **se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas,** fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, todo lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la LAASSP, Art. 47 y 48 del RRACS

Así mismo el acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día y hora señalados al inicio de las presentes bases en la sala de juntas de la Dirección General Administrativa, ubicada en el Edificio Central Administrativo planta baja de esta Universidad en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

3.3. DEL FALLO (Artículo 29 fracción III LAASSP, Art.58 del RAACS)

El fallo contendrá lo siguiente:

1. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;

2. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

3. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

4.Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

5. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, y solicitar documentos de garantías.

6. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

7. En caso de que se declare desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron, esto con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP. Art. 59 de RAACS

El fallo se pronunciará el día y hora señalados al inicio de las presentes bases el cual se le enviará vía correo electrónico o bien en las oficinas de la Dirección General Administrativa de esta Universidad ubicadas en Edificio Central Administrativo planta baja en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

3.4. FIRMA DEL CONTRATO (Artículo 29 fracción III LAASSP, Articulo 59 RAACS UAAAN)

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la Invitación a cuando Menos Tres Personas y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

Para la firma del contrato el licitante que se le adjudicó el contrato en caso de ser (Articulo 35 RLAASSP):

Persona Física: Deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento, o en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

Persona Moral: Deberá presentar poder notariado en que consten las facultades de este último para firmar el mismo, igualmente deberá presentar conjuntamente el primer testimonio o en su defecto copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, y en su caso de las reformas a la misma para el cotejo respectivo, así como que su domicilio lo tiene establecido en el territorio nacional.

A la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar constancia emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

3.5. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS (Artículo 34 tercer párrafo LAASSP)

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se

establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, debiendo observar lo siguiente según lo dispuesto en el artículo 44 del RLAASSP:

1. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

2. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas;

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones,

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

3. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 44 del RLAASSP se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

4. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

5. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

3.6. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA.

1. Los requisitos que no consistan en proposición técnica y económica podrán ir fuera del sobre cerrado según a lo dispuesto en el artículo 39 Fracción III, inciso g del RLAASSP.

2. La falta de alguno de los requisitos indicados en esta convocatoria afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP.

3. Los licitantes solo podrán presentar una proposición por Invitación a Cuando Menos Tres Personas conforme a lo dispuesto en el artículo 39 Fracción III, inciso f del RLAASSP.

3.7. DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Las oficinas de Supervisión Regional de la Secretaria de la Función Pública se encuentran ubicadas en Puente Internacional Miguel Alemán, Guerrero y 15 de Junio, Nuevo Laredo, Tamaulipas C.P.8800, o Insurgentes Sur número 1735 en la Colonia Guadalupe Inn en México D.F tel. 20003000.

3.8. DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES

Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

1. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y

2. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

3. Las personas físicas participaran por sus propios derechos debiendo anexar la papelería que se indica en esta convocatoria.

4. Tratándose de personas físicas o morales que firmen la proposición en ambos casos deberán presentar una identificación oficial vigente con fotografía, en caso de ser apoderadas de la persona quien otorga el poder, así como de quien lo recibe.

3.9. DEL DOMICILIO DE LOS LICITANTES (Art 49 LAASSP)

El domicilio señalado en la proposición del licitante será el lugar donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren de conformidad con la LAASSP el RLAASSP. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por la convocante, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones, así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

Los domicilios de los proveedores deberán ser ubicados en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México y en su caso tratándose de una ciudad sede distinta a donde se prestará el servicio o entrega de bienes objeto de esta convocatoria, deberá también señalarse domicilio en la misma, este o estos en su caso, servirán para el efecto de oír y recibir notificaciones tanto del procedimiento como lo relativo a los contratos y convenios.

3.10. REQUISITOS DE ASISTENCIA A LOS ACTOS

a). En la Junta de Aclaraciones. Presentar escrito, en el que exprese su interés de participar en el procedimiento por si o en representación, manifestando en todos los casos los datos del licitante y su representante. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que entregue las dudas y planteamientos, pero solo podrá participar en la junta como observador.

b). En el Acto de Presentación de Propuestas. En este caso se estará a lo estipulado en la presente convocatoria en el numeral marcado con el **3.8.**, así mismo al momento de que el licitante ganador del procedimiento se presente a la firma del contrato, deber traer los documentos originales y copia señalados en el numeral **3.8.**a fin de cotejar los mismos, así mismo las personas físicas deberán traer original y copia del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

3.11 REQUISITOS QUE DEBERÁN LLENAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO:

3.11.0 ASPECTOS LEGALES

Personas Físicas: Solo podrán participar aquellas cuya actividad declarada ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público esté relacionada con la adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento.

Personas Morales: Solo podrán participar aquellas cuyo objeto social esté relacionado con la adquisición de los bienes a que se refiere este procedimiento.

3.11.1 DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES:

a) Escrito debidamente requisitado en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para participar en dicho procedimiento, así como presentar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, tanto de quien recibe como de quien otorga el poder según lo dispuesto en los artículos 29 fracción VII de la LAASSP y 48 fracción V del RLAASSP.

b) Escrito en donde se manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de Nacionalidad Mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestara que los bienes que ofertará y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. El Licitante manifestará que en caso de que la Secretaria de Economía lo solicite, le proporcionara la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido conforme a lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 35 de la LAASSP.

c) Escrito donde manifieste "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III)

d) Escrito en el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.

e) Escrito en el que las MIPYMES (Micros pequeñas y medianas Empresas) podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante, según el artículo 34 del RLAASSP.

f) Escrito que contenga el convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que exigirán su cumplimiento (véase numeral 3.5. de la convocatoria Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas) según el artículo 39 fracción VI, inciso J de RLAASSP.

g) El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el contrato según el artículo 39 fracción VI, inciso J de RLAASSP. (ANEXAR FORMATO)

h) Presentar formato debidamente requisitado conforme al **Anexo VIII** de estas Bases (en cumplimiento al acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el 11 de abril de 1997).

i) Escrito mediante el cual asuma la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de terceros, patentes, marcas u otros similares. **Anexo IX**

j) Escrito mediante el cual manifieste su conformidad y aceptación de los términos y condiciones de las presentes bases, anexos y en su caso lo estipulado en la junta de aclaraciones. (no es necesario incluir bases, solo el escrito) **Anexo X**

k) Escrito mediante el cual señale domicilio convencional en términos del numeral **3.9** de estas bases. **ANEXO XI**

l) Escrito donde el licitante manifieste no estar inhabilitado en términos del artículo 29 fracción VIII de la LAASSP señalado en el numeral **1.7** de estas bases., **ANEXO XII**

m) Copia simple del **acta constitutiva** de la sociedad certificada ante notario público/ copia de **acta de nacimiento** de la persona física certificada ante notario público, **ANEXO XIII**

n) Copia simple de escritura pública o **poder notarial** del representante legal en que conste facultades, **XIV***Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía en personas físicas y morales donde estas últimas deberán presentar la identificación del licitante, así como de quien la represente, numeral **3.8**

punto 4. *Presentar original y copia de documento fiscal en el numeral **3.10,** * Última declaración de impuestos anual y *última declaración de impuestos mensual, *Así como también estados financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales, auditados y dictaminados por despacho externo, en caso de que los estados financieros no rebasen el monto establecido por la ley de la materia para ser auditados y dictaminados por despacho externo, deberán presentarlos elaborados y firmados por el contador de la empresa, debiendo, *Anexar copia de la cedula profesional de este, con el fin de acreditar el su capital contable, **ANEXO XV, *** Comprobante de domicilio fiscal, **ANEXO XVI**;

- Los escritos que se señalan con anterioridad deberán cumplir lo dispuesto en el numeral 1.6 de estas bases.

- La falta de alguno de los requisitos indicados en este numeral, afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP. (numeral 3.6 segundo párrafo de estas bases)

Presentar original y copia del documento fiscal establecido en el numeral 3.10. Inciso b de estas bases (alta ante SHCP).

3.11.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

a). Curriculum Vitae, que deberá incluir el nombre de al menos diez de sus principales clientes, incluyendo el nombre del enlace o persona que pueda proporcionar información sobre su desempeño.

b). Relación de Contratos celebrados durante el último año indicando únicamente el nombre de las empresas con domicilios y teléfonos.

c). Escrito en el que el licitante manifieste que en caso de que resulte ganador, se comprometa a cumplir con el suministro de los bienes o servicios solicitados en el **Anexo I**, en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta hasta la vigencia del contrato con su conclusión.

- Los escritos que se señalan con anterioridad deberán cumplir lo dispuesto en el numeral 1.6 de estas bases.

- La falta de alguno de los requisitos indicados en este numeral, afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP. (numeral 3.6 segundo párrafo de estas bases)

4.0.- ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1. PRECIOS

a). La oferta económica deberá presentarse por el monto unitario, monto total de la partida sin I.V.A. Al finalizar el catálogo de conceptos o partidas ofrecidas, se deberá sumarlos montos de las partidas propuestas, anotar el I.V.A y el monto global de la oferta presentada.

b). Las ofertas deberán presentarse en moneda nacional (peso mexicano), en número y letra en cada precio propuesto por partida y en el precio total de la propuesta presentada.

- Los escritos que se señalan con anterioridad deberán cumplir lo dispuesto en el numeral 1.6 de estas bases.

- La falta de alguno de los requisitos indicados en este numeral, afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP. (numeral 3.6 segundo párrafo de estas bases)

4.2. IMPUESTOS Y DERECHOS

La Universidad únicamente pagara el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y en su caso aquellos que por disposición oficial este obligado a pagar de conformidad con la Legislación aplicable en la materia.

4.3. CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en moneda nacional contra entrega de los bienes, el pago se realizará dentro de los 15 días, posteriores a que se expida el contra recibo correspondiente a la entrega de los bienes, debiendo presentarlo en el departamento de compras o el que corresponda de esta ubicado en esta Universidad con domicilio en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas.

En caso de haber incurrido en mora en la entrega del servicio, se hace acreedor a la pena convencional estipulada en el punto **14.3** de estas bases; el importe de la sanción deberá ser pagado en efectivo o cheque certificado en la caja general de la Universidad ubicada en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

4.3.1 RECEPCIÓN DE FACTURAS

La recepción de facturas a revisión será de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 14:00 horas, en el departamento de mantenimiento ubicado en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México, así mismo el pago de estas se realizará por medio de transferencia electrónica, en horario ya señalado.

4.4. GARANTIAS (Artículo 48 LAASSP)

Los proveedores que celebren los contratos deberán garantizar, las obligaciones contraídas en términos del numeral **8.2, 8.3, 8.4,** de esta convocatoria.

4.5 PRORROGA (Artículo 45 fracción XV de la LAASSP y 103 del RLAASP)

Para el caso del atraso en la entrega de los bienes o prestación de servicios requeridos por causas atribuibles al proveedor, a petición por escrito del interesado, la Universidad podrá otorgar prórroga por una sola vez por el tiempo que estime pertinente, a la fecha del incumplimiento, presentando un escrito que deberá contener:

a). Los motivos o hechos que originaron el incumplimiento debidamente circunstanciados;

b). El tiempo que solicita como prorroga;

c). Que en el escrito se obligue a que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.

d). Que en dicho escrito se obligue a que en caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, realizara la modificación correspondiente a la fianza;

4.6. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

Lugar: Los avances se reportarán al supervisor en el Departamento de Mantenimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro con domicilio en Calzada Antonio Narro número 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

Tiempo de Entrega: Los trabajos se entregarán de conformidad con el calendario Anexo I.

La adjudicación de los Servicios solicitados en esta convocatoria, dará origen a la celebración de un contrato de Prestación de Servicios entre **"LA UNIVERSIDAD"** y **"EL LICITANTE"** ganador, cuya vigencia será a partir del día de la firma del contrato y hasta el término del estudio de acuerdo al anexo I.

Vigencia: 1 año a partir de la firma del contrato

Los bienes o servicios deberán suministrarse de conformidad con la descripción establecida en el **Anexo I (Catálogo de Conceptos)** de esta convocatoria.

5.0. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Artículo 36 de la LAASSP)

El criterio para la evaluación de las proposiciones de los licitantes de este procedimiento serán el de costo beneficio según lo dispuesto en el artículo 53 del RLAASSP, para el caso de que no sea posible utilizar este método de evaluación se ajustara a lo que marca el artículo 36 de la LAASSP.

5.1. EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Se sujetaran a revisión, análisis y verificación la documentación solicitada en los puntos **3.5, 3.11.1, 3.11.2 y 3.11.3** de esta convocatoria. En caso de que no presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean requeridos, la proposición será desechada, descalificándose al licitante.

5.2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se revisarán y analizarán las proposiciones presentadas, verificando que se cumpla con las especificaciones requeridas en el **Anexo I.** Se elaborará un cuadro comparativo de las propuestas y se emitirá un dictamen técnico.

5.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las ofertas económicas aceptadas se compararán entre sí, considerando todas las condiciones ofrecidas por los participantes, elaborándose para tal efecto un análisis de congruencia con la oferta técnica, la tabla comparativa de cotizaciones y finalmente se elaborará el dictamen correspondiente.

Si durante la evaluación económica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y administrativos, existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, o en las sumas parciales o totales que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, situación que se hará del conocimiento del licitante, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual se celebrara en el fallo respectivo.

6.0. CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La determinación del licitante ganador se hará con base en el resultado de las tablas comparativas y dictamen administrativo, técnico y económico.

Por lo que el contrato se adjudicara por el total de las partidas y cuya propuesta resulte solvente porque reúna conforme a los criterios establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y otorgue los mejores beneficios a la Universidad.

Previamente a la formalización del contrato cuyo monto exceda de $ 110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A), o cualquier otro impuesto, el licitante a quien se le haya adjudicado el mismo, deberá presentar un escrito firmado por persona legalmente autorizada, para ello y conforme al texto del **Anexo IV**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, los hechos a que se refieren los incisos "A" y "B" de la regla 2.1.12 de la miscelánea fiscal para el 2004 publicado el 30 de Abril del 2004 y reformada el 31 de Agosto del mismo ejercicio, así como la reforma publicada el 17 de marzo del 2005 en el diario oficial de la federación; en este escrito se debe de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y FC del representante legal, así como el correo electrónico de este último; deberá precisarse el monto total del

7.0. VIGENCIA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar escrito en el que manifiesten que su oferta estará vigente desde el momento en que presentan sus propuestas y hasta la finalización del contrato.

El incumplimiento con la presentación de este escrito afectara la proposición, siendo motivo de desechamiento de su oferta, señalándole al licitante los motivos por los cuales no fue admitida la misma.

8.0. DE LOS MONTOS Y CONCEPTOS DE LAS GARANTÍAS

8.1. DEL TIEMPO DE ENTREGA

Los licitantes deberán garantizar por escrito que los servicios se entregarán en tiempo y lugar conforme lo marca el numeral **4.6** de estas bases.

8.2. GARANTÍA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO (ARTICULO 48 fracción II LAASSP)

Es por el 10% de monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)

8.3. FORMA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO (ARTICULO 48 fracción II LAASSP)

Esta garantía deber establecerse para asegurar el cumplimiento del contrato en los tiempos y forma. (Aplicable a Servicios)

Así como la buena calidad del servicio objeto del mismo, la cual deberá constituirse mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada a nombre de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. (Aplicable a bienes muebles)

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

8.4. GARANTÍA DE ANTICIPO (ARTICULO 48 fracción I LAASSP)

Los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los mismos, es decir, el 100% a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, antes de que se entregue el anticipo la cual deberá constituirse en fianza expedida por una institución debidamente autorizada a nombre de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

- Para el presente procedimiento se otorgará el 40% de anticipo

9.0. CONCEPTOS Y VOLÚMENES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE (Articulo 52 LAASSP)

La Universidad, podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

10.0. OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES

Los licitantes que participen dentro de este procedimiento deberán observar lo siguiente:

a). Cumplir con cada uno de los requisitos que se establecen en las presentes bases;

b). Evitar cualquier acto por sí mismo, o acuerdo con los demás licitantes que pretendan dar ventaja a su proposición o proposiciones;

c). Cualquier violación a lo dispuesto por la LAASSP o el RLAASSP;

El incumplimiento o violación de cualquiera de los puntos anteriores harán acreedor a licitante o proveedor que incurriera en estas a las sanciones que marcan la LAASSP y/o el RLAASSP;

11.0. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO (Articulo 38 LAASSP y 78 RLAASSP)

a). Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;

b). Cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

c). En caso de que en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas no se presenten tres proposiciones en términos de lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo anterior,

d). Cuando las proposiciones presentadas sean desechadas, la Universidad procederá a declararlo desierto y deberá realizar una segunda Licitación Pública Nacional, excepto cuando dicho procedimiento derive de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas declarada desierta, caso en el cual procederá una adjudicación directa.

En el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas en caso de que no se presenten tres proposiciones como mínimo, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa. (Art 43 Fracción III LAASSP).

11.1. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO

Se podrá suspender de forma temporal el presente procedimiento, por restricciones de carácter presupuestal, según lo establezca la autoridad competente, reanudándose el mismo una vez que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

Para tal efecto se les comunicara por escrito a los licitantes participantes en el procedimiento.

12.0. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Articulo 38 LAASSP)

La Universidad podrá cancelar una Invitación a Cuando Menos Tres Personas, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad.

La determinación de dar por cancelada la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad.

13.0. RECISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

13.1. RECISIÓN (Artículo 54 LAASSP)

La Universidad podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones como las siguientes:

a). Cuando la protesta a que se refieren los incisos **"d", "e", "q"** del punto **3.11.2** de estas bases, se hayan realizado con falsedad, incurriendo en los supuestos que previenen cada una de ellas;

b). Que haya transcurrido el tiempo convenido, para efectuar la entrega de los bienes y/o servicios;

c). Que haya transcurrido la prorroga cuando se le hubiese otorgado al proveedor y siga sin cumplir con sus obligaciones;

d). Los demás que determine la LAASSP y el RLAASSP;

Para efectos de la recisión del contrato se actuará conforme a lo estipulado en el artículo 54 de la LAASSP y 98 del RLAASSP.

13.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA (Artículo 54 BIS LAASSP)

La Universidad podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato,

con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

14.0. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES:

14.1. INCONFORMIDADES

La Secretaría de la Función Pública conocerá de las inconformidades que se promuevan contra los actos de los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en términos del artículo 65 de la LAASSP dentro del plazo de seis (6) días hábiles.

14.2. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en razón al contrato objeto de este procedimiento se resolverán conforme a, las leyes, reglamentos y demás disposiciones que regulen la presente materia.

14.3. SANCIONES Y PENAS

Las sanciones a que se hace referencia en el artículo 59 de la LAASSP serán aplicadas a:

Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la LAASSP, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

Las penas a que se hace referencia en el artículo 53 de la LAASSP serán aplicadas:

1. A cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

2. Dicha pena consistirá en aplicar dos al millar de la cantidad total establecida como precio del contrato adjudicado antes del I.V.A, por cada día de atraso, no excediendo del monto total de fianza de cumplimiento entregada por el licitante ganador.

15.0. REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

1. Las proposiciones técnicas y económicas deberán ser entregadas en términos de punto 1.6, 4.1 apartado b), de estas bases.

2. Dichas proposiciones deberán presentarse en formato Excel, respetando el orden de las partidas y puntos, dejando en blanco el renglón de las partidas que no cotice, y presentándolas además en memoria USB.

3. Deberán presentarse en un sobre que indique, el nombre del participante, número del procedimiento.

16.0. ENTREGA DE PROPOSICIONES

Estas deberán entregarse conforme a lo estipulado en el párrafo primero y segundo en el punto 3.2 de las presentes bases.

17.0. NEGOCIACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, podrán ser negociadas por los licitantes.

18.0. NOTAS INFORMATIVAS

1. La Adjudicación se hará por el total de partidas
2. Para el cumplimiento del contrato el proveedor se coordinará con el Departamento de Obras y Mantenimiento.

Lo anterior con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Saltillo, Coahuila, México a 28 de febrero del 2024

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.A.A.N

ANEXO 1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.

Tel: (844) 4-11-02-00

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	**TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS.**			

Fecha

Nombre del Licitante

ANEXO, REFERENCIA 3.11 .CHECK LIST LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	
NOTA: ESTE TEXTO DEBERÁ ESCRIBISRSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE	
CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA **(ESPECIFICACIÓN DETALLADA DE DOCUMENTOS,CONFORME A LOS PUNTOS DE ESTAS BASES)**	**REFERENCIA EN BASES**
FORMATO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS	**3.11.1**
LISTA DE DOCUMENTOS LEGALES	
• **ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD**: ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, REPRESENTADA (ART. 29- VIII DE LA LAASSP Y 48-V FRAC. VI DEL RLAASSP • ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA TANTO DE QUIEN RECIBE COMO DE QUIEN OTORGA EL PODER, (ANEXO I); DE ACUERDO AL NUMERAL **3.8 PUNTO 4.**	3.11.1 (A)
EL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP **"ESCRITO EN** EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA,** (ANEXO II)	3.11.1 (B)
MANIFESTAR POR ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III)	3.11.1 (C)
EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UNA **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD,** EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, (ANEXO IV)	3.11.1 (D)
EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34 DEL RLAASSP **EN CUAL LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**, CUANDO PRESENTEN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, COPIA DEL DOCUMENTOS EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, (ANEXO V)	3.11.1 (E)
EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA **PROPOSICIÓN CONJUNTA**, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO, (ANEXO VI)	3.11.1 (F)

(Anexo VII), Formato del 32D "MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONE FISCALES". (ANEXAR FORMATO)	3.11.1 (G)
PRESENTAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO VIII, (EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 11 DE ABRIL DE 1997)	3.11.1 (H)
MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA **RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS,** PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES, (ANEXO IX)	3.11.1 (I)
MANIFESTAR POR ESCRITO LA CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y, EN SU CASO, LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, (**NO ES NECESARIO QUE INCLUYA LAS BASES, SOLO EL ESCRITO**) (ANEXO X)	3.11.1(J)
EL LICITANTE, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR UN **DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO**, COAHUILA, PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ÉSTE PROCEDIMIENTO. LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, DEBERÁN SER NOTIFICADOS POR ESCRITO A LA UNIVERSIDAD, EN CASO QUE NO SE NOTIFIQUE, LAS NOTIFICACIONES SE ENTENDERÁN LEGALMENTE REALIZADAS, (ANEXO XI);	3.11.1 (K)
MANIFIESTO DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INHABILITADAS, (ANEXO XII);	3.11.1 (L)
COPIA SIMPLE DEL **ACTA CONSTITUTIVA** DE LA SOCIEDAD CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO/ COPIA DE **ACTA DE NACIMIENTO** DE LA PERSONA FÍSICA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, (ANEXO XIII)	3.11.1 (M)
COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O **PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE LEGAL EN QUE CONSTE FACULTADES, (XIV)	3.11.1 (N)
• ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA. • ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL Y • ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MENSUAL, • ASÍ COMO TAMBIÉN ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, EN CASO DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REBASEN EL MONTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA MATERIA PARA SER AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, DEBERÁN PRESENTARLOS ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO • ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTE, CON EL FIN DE ACREDITAR EL SU CAPITAL CONTABLE, (ANEXO XV) • COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, (ANEXO XVI); • COMPROBANTE ORIGINAL DE FORMATO "32 D" (opinión de cumplimiento de obligaciones ante el SAT "POSITIVA")	3.11.1 (O)
LISTA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
CURRÍCULUM VITAE, (EMPRESARIAL), CON MISIÓN, VISIÓN, GIRO, DATOS PRINCIPALES, DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE DE AL MENOS DIEZ DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO EL NOMBRE DEL ENLACE O PERSONA QUE PUEDA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE SU DESEMPEÑO, (ANEXO XVII);	3.11.2 (A)

RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO INDICANDO ÚNICAMENTE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS CON DOMICILIOS Y TELÉFONOS, LOS IMPORTES TOTALES, FECHAS DE INICIO Y TERMINACIONES, (ANEXO XVIII);	3.11.2 (B)
ESCRITO DEL LICITANTE, QUE EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR, SE COMPROMETA EN SU MOMENTO A **CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN ELCATÁLOGO DE CONCEPTOS**, EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE LA VIGENCIA DE SU OFERTA SERÁ POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO DESDE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ANEXO XIX)	3.11.2 (C)
LISTA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	
ORIGINAL DE PROPUESTA TÉCNICA, LA QUE DEBERÁ CONTENER, LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPONE EN CUANTO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (ANEXO XX) (INCLUYENDO MARCA Y MODELO)	3.11.3 (A)
MEDIO MAGNETICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (de preferencia usb) (ANEXO XXI)	3.11.3 (B)

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (A)

(ANEXO I)

ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD:

- ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADO (ART. 29-VII DE LA LAASSP Y 48 FRAC. V DEL RLAASSP),
- ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA TANTO DE QUIEN RECIBE COMO DE QUIEN OTORGA EL PODER

PUNTO: 3.11.1 (A)
ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD
(PERONA MORAL) (ANEXO I)

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo electrónico:

----------Bajo protesta de Decir verdad en mi carácter de ----------de la empresa denominada----------mismo que acredito con el testimonio de la Escritura Pública Número ----------, de fecha----------, otorgada por el Lic. ----------, Notario Público Número----------, de la ciudad de ----------; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida----------, de fecha -------.
Por este conducto autorizo a----------para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.---------- relativa al Procedimiento de Adquisiciones ---------- convocada por la----------

Lugar y fecha de expedición
Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

2 testigos: Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

PUNTO: 3.11.1 (A)
ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD
(PERONA FISICA) (ANEXO I)

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

----------Bajo protesta de Decir verdad:
Por este conducto autorizo a----------para que a mi nombre y cuenta, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.---------- relativa al Procedimiento de Adquisiciones para la Contratación de---------- convocada por la----------

Lugar y fecha de expedición

Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

2 testigos: Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11. (B)

(ANEXO II)

EL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP **"ESCRITO EN** EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES.**

PUNTO: 3.11.1 (B)

DECLARACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA
(ANEXO II)

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

Me refiero al procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas, No. ____()_____ en el que mi representada, la empresa_____()_____ es experto en la Adquisición de dichos bienes muebles_____()_____.

Manifestamos que los que suscribimos la presente, declaramos bajo protesta de decir verdad, que somos de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE		ATENTAMENTE
()		()

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (C)

(ANEXO III)

MANIFESTAR POR ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III)

PUNTO: 3.11.1 (C)

"SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA DE LA LEY" (ANEXO III)

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 y 60 de la ley de adquisiciones arrendamientos y contratación de servicios de la Ley Federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para los efectos de presentar propuesta y en su caso, poder celebrar contrato respectivo con esta Universidad, con relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas no. :_____, referente a la adquisición de _____, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de dichos artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA
REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (D)

(ANEXO IV)

EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UNA **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD,** EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

PUNTO: 3.11.1 (D)
"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"
(ANEXO IV)

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

En relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas numero_____, declaro bajo protesta de decir la verdad, que mi persona o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (E)

(ANEXO V)

EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP **EN CUAL LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**, CUANDO PRESENTEN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, COPIA DEL DOCUMENTOS EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER

REFERENCIA 3.11.1 (E)
ANEXO V
"MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE EN EL RANGO DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA"

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

- **DICHA INFORMACIÓN DEBE SER LLENADA CON LOS DATOS DE SU EMPRESA, DE LO CONTRARIO SE TOMARA COMO NO PRESENTADO DICHO ANEXO.**

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SU EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ESTRATIFICACION				
TAMAÑO (10)	**SECTOR (6)**	**RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7)+(8)**	**RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (mdp) (9)**	**TOPE MAXIMO COMBINADO ***
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $ 4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $ 4.01 hasta $ 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $ 4.01 hasta $ 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $ 100.01 hasta $ 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $ 100.01 hasta $ 250	250

* Tope máximo combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales) X 90%
(7((8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

INSTRUCTIVO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa)
4	Indicar el numero respectivo de procedimiento
5	Citar el nombre o razón social de la empresa
6	Indicar el sector al que pertenece: industria, comercio ó servicios
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso , anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indicar el RFC del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el RFC del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (F)

(ANEXO VI)

EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (G)

(ANEXO VII)

Formato del 32-D

"MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES"

REFERENCIA 3.11.1 (G) "FORMATO DEL 32-D"
ANEXO VII
MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
PERSONAS MORALES

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Buenavista 1923 saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

ARTICULO 32-D

Que esta empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que esta empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, esta empresa se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra Adquisición que se pretenden contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, nos sujetaremos a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado

REFERENCIA 3.11.1 (G) "FORMATO DEL 32-D"
ANEXO VII
MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
PERSONA FISICA

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Buenavista 1923 saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Correo Electrónico:

ARTICULO 32-D

Que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, me comprometo a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra Adquisición que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, me sujeto a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA
NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado.

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (H)

(ANEXO VIII)

PRESENTAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO VIII, (EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 11 DE ABRIL DE 1997)

REFERENCIA 3.11.1 (H) ANEXO VIII

(nombre)_____ , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de: ___(persona física o moral) .
No. Del Procedimiento: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio.- Calle y Número:_____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____
Número de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio _____fecha del mismo_____

Relación de accionistas.-
Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s) _____
Descripción del objeto social: _____
Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-
Escritura pública número: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

(lugar y fecha)

_____

Protesto lo necesario (firma)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente.

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (I)

(ANEXO IX)

MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES

REFERENCIA 3.11.1 (I), MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES
ANEXO IX

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Correo Electrónico:

El (la)_____- representante legal de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad de asumir la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de : terceros, patentes, marcas u otros similares, liberando a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro de toda responsabilidad.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (J)

(ANEXO X)

MANIFESTAR POR ESCRITO LA CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y, EN SU CASO, LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, (NO ES NECESARIO QUE INCLUYA LAS BASES, SOLO EL ESCRITO)

REFERENCIA 3.11.1 (J)
MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD AL ESCRITO DE LAS BASES, ANEXOS Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
(ANEXO X)

LUGAR Y FECHA:

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRACION DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
SALTILLO, COAHUILA.
P R E S E N T E . –

El suscrito, _____, en representación de la empresa _____ (o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número _____, convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha _____ de _____ de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones_____.

MANIFIESTO:

- Conocer el contenido de las bases, sus anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones y mi conformidad de ajustarme a sus términos, y formulo esta proposición con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas y por tanto renuncio a la reclamación que derive de la consecuencia de falta de previsión.
- Que esta empresa conoce la ley federal de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios y su reglamento.
- Que conozco las especificaciones generales complementarias y particulares de los Bienes Adquirir motivo de ésta PROCEDIMIENTO, sobre las cuales expreso mi entera conformidad.

Extiendo la presente para los fines a que hay lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE.
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXAR DOCUMENTO DE VISITA A LA OBRA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (K)

(ANEXO XI)

EL LICITANTE, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR UN DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ÉSTE PROCEDIMIENTO. LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, DEBERÁN SER NOTIFICADOS POR ESCRITO A LA UNIVERSIDAD, EN CASO QUE NO SE NOTIFIQUE, LAS NOTIFICACIONES SE ENTENDERÁN LEGALMENTE REALIZADAS.

REFERENCIA 3.11.1 (K)
DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
ANEXO XI

Saltillo Coah. a de de 2024

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUSICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
SALTILLO, COAHUILA.
P R E S E N T E . –

El suscrito, _____, en representación de la empresa _____ (o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número _____, convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha _____ de _____ de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones_____.

MANIFIESTO:
Que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de adjudicación del contrato, y en caso de que resultare ganador de los actos del procedimiento de contratación y del contrato respectivo es:
DOMICILIO:
Calle: _____
Número_____
entre las calles de _____ y _____ Colonia_____
Código Postal_____
Ciudad:_____
Estado:_____
Teléfono:_____
fax: _____
Correo electrónico_____
Todas las notificaciones que se recibieren en las direcciones arriba señaladas, aún las de carácter personal, surtirán todos sus efectos legales, así mismo, manifiesto que si llegare a cambiar de domicilio, teléfono, fax o correo electrónico, lo haré del conocimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en forma inmediata y con responsabilidad.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
REPRESENTANTE LEGAL.

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (L)

(ANEXO XII)

MANIFIESTO DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INHABILITADAS

REFERENCIA 3.11.1 (L)
FORMATO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"
ANEXO XII

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que por conducto de: (nombre de la persona física o moral)_____no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública ,en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo

- Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez , participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo

- Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (M)

(ANEXO XIII)

COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO/ COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (N)

(ANEXO XIV)

COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN QUE CONSTE FACULTADES

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (O)

(ANEXO XV)

- ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.
- ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL Y
- ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MENSUAL,
- ASÍ COMO TAMBIÉN ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, EN CASO DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REBASEN EL MONTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA MATERIA PARA SER AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, DEBERÁN PRESENTARLOS ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO
- ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTE, CON EL FIN DE ACREDITAR EL SU CAPITAL CONTABLE, (ANEXO XV)
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, (ANEXO XVI);
- COMPROBANTE ORIGINAL DE FORMATO “32 D” (opinión de cumplimiento de obligaciones ante el SAT “POSITIVA”)

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

PUNTO 3.11.2 (A)

(ANEXO XVII)

CURRÍCULUM VITAE, (EMPRESARIAL), CON MISIÓN, VISIÓN, GIRO, DATOS PRINCIPALES,

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

PUNTO 3.11.2 (B)

(ANEXO XVIII)

RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO INDICANDO ÚNICAMENTE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS CON DOMICILIOS Y TELÉFONOS, LOS IMPORTES TOTALES, FECHAS DE INICIO Y TERMINACIONES

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

PUNTO 3.11.1 (C)

(ANEXO XIX)

ESCRITO DEL LICITANTE, QUE EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR, SE COMPROMETA EN SU MOMENTO A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA TAL COMO SE SOLICITADA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

PUNTO 3.11.3 (A)

(ANEXO XX)

ORIGINAL DE PROPUESTA TÉCNICA, LA QUE DEBERÁ CONTENER, LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPONE EN CUANTO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (MARCA Y MODELO)

REFERENCIA 3.11.3 (A) PROPUESTA TÉCNICA ANEXO XX

"MODELO PARA LA COTIZACIÓN"

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.

Tel: (844) 4-11-02-00

CLAVE	CONCEPTO	DESCRIPCION DEL TRABAJO
1	**TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS.**	

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

LUGAR Y FECHA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

PUNTO 3.11.3 (B)

(ANEXO XXI)

MEDIO MAGNETICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (deberá ser usb)

ANEXO, REFERENCIA 4.1 CHECK LIST ECONÓMICO	
CONTENIDO de la propuesta económica (especificación detallada de documentos, conforme a los puntos de estas bases)	REFERENCIA EN BASES
PROPUESTA ECONÓMICA, DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE CON: NÚMERO DE CONCEPTO, DESCRIPCIÓN CORTA, CANTIDAD, EL MONTO UNITARIO CON NÚMERO Y LETRA, EL I.V.A. UNITARIO, EL SUBTOTAL POR CONCEPTO, EL I.V.A., POR CONCEPTO Y EL TOTAL DEL CONCEPTO Y AL FINAL DE LA COTIZACIÓN, EL GRAN SUBTOTAL DE SU PROPUESTA, EL I.V.A., Y EL GRAN TOTAL DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), (ANEXO XXII)	4.1 (A)
ESCRITO MANIFESTANDO QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO, (ANEXO XXIII);	4.1 (B)
MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA (De preferencia USB)	4.1 (C)

DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

PUNTO 4.1 (A)

(ANEXO XXVIII)

PROPUESTA ECONÓMICA, DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE CON: NÚMERO DE CONCEPTO, DESCRIPCIÓN CORTA, CANTIDAD, EL MONTO UNITARIO CON NÚMERO Y LETRA, EL I.V.A. UNITARIO, EL SUBTOTAL POR CONCEPTO, EL I.V.A., POR CONCEPTO Y EL TOTAL DEL CONCEPTO Y AL FINAL DE LA COTIZACIÓN, EL GRAN SUBTOTAL DE SU PROPUESTA, EL I.V.A., Y EL GRAN TOTAL DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO)

REFERENCIA 4.1 (A) PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO XXVIII

PROCEDIMIENTO:_____-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.

Tel: (844) 4-11-02-00

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	**TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS.**			

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE

DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

PUNTO 4.1 (B)

(ANEXO XXIX)

ESCRITO MANIFESTANDO QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO.

29

REFERENCIA: 4.1 (B)
MANIFESTACIÓN DE LOS PRECIOS FIRMES
(Anexo XXIX)

Saltillo Coah. a de de 2024

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la empresa---------- manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar designado como ganador en el procedimiento _____ para la entrega de ----------, me comprometo a mantener los precios establecidos en mi propuesta económica por el período establecido en el contrato, que se firmara con la convocante al término del procedimiento.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

PUNTO: 3.11.1 (A)
ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD
(PERONA MORAL) (ANEXO I)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Colonia Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
R.F.C.: CSI020204N30
Nombre del Representante Legal: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

MANIFIESTO Bajo protesta de Decir verdad en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa denominada CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO mismo que acredito con el testimonio de la Escritura Pública Número 109/2020, de fecha 19/11/2020, otorgada por el Lic. GABRIELA E DE VALLE FLORES Notario Público Número 2, de la ciudad de SALTILLO; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida 20210014827000QS; de fecha 09/07/2021.
Por este conducto autorizo a ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **29001001-002-24 I3P** relativa al Procedimiento de Adquisiciones **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS"** convocada por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Lugar y fecha de expedición
SALTILLO A 19/11/2020
Nombre, domicilio de quien otorga el poder
LIC. GABRIELA E. DE VALLE FLORES, CALLE LAGO SAN VICENTE FRACC VALLE DE SAN AGUSTIN 511

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CORRALES
REYNAGA
MIGUEL ANGEL

SEXO H

DOMICILIO
C PINABETE 423
FRACC LOS CIPRESES 25297
SALTILLO, COAH.

CLAVE DE ELECTOR CRRYMG61031805H800
CURP CORM610318HCLRYG05
AÑO DE REGISTRO 1994 05
FECHA DE NACIMIENTO 18/03/1961
SECCIÓN 0752
VIGENCIA 2023 - 2033



INE

IDMEX2550828556<<0752011579967
6103187H3312315MEX<05<<12055<7
CORRALES<REYNAGA<<MIGUEL<ANGEL

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

PUNTO: 3.11.1 (B)

DECLARACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA (ANEXO II)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
R.F.C.: CSI020204N30
Nombre del Representante Legal: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

Me refiero al procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas, No. **29001001-002-24 I3P** en el que mi representada, la empresa CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO es experto en la Adquisición de dichos bienes muebles **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS"**

Manifestamos que los que suscribimos la presente, declaramos bajo protesta de decir verdad, que somos de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE		ATENTAMENTE
ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA		**ARQ. JESUS MANUEL CORRALES VALDES**
SRA. MARIA DE LA LUZ VLDES VILLARREAL		()

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

PUNTO: 3.11.1 (C)

"SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA DE LA LEY" (ANEXO III)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
R.F.C.: CSI020204N30
Nombre del Representante Legal: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 y 60 de la ley de adquisiciones arrendamientos y contratación de servicios de la Ley Federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para los efectos de presentar propuesta y en su caso, poder celebrar contrato respectivo con esta Universidad, con relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas no. : **29001001-002-24 I3P** referente a la adquisición de **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS",** nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de dichos artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

ATENTAMENTE

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
NOMBRE DE LA EMPRESA
ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

PUNTO: 3.11.1 (D)
"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"
(ANEXO IV)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
R.F.C.: CSI020204N30
Nombre del Representante Legal: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

En relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas numero **29001001-002-24 I3P,** declaro bajo protesta de decir la verdad, que mi persona o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

REFERENCIA 3.11.1 (E)
ANEXO V
"MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE EN EL RANGO DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA"

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Sa[redacted] Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
R.F.C.: CSI020204N30
Nombre del Representante Legal: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

- **DICHA INFORMACIÓN DEBE SER LLENADA CON LOS DATOS DE SU EMPRESA, DE LO CONTRARIO SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADO**

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SU EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ESTRATIFICACION				
TAMAÑO (10)	**SECTOR (6)**	**RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7)+(8)**	**RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (mdp) (9)**	**TOPE MAXIMO COMBINADO ***
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $ 4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $ 4.01 hasta $ 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $ 4.01 hasta $ 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $ 100.01 hasta $ 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $ 100.01 hasta $ 250	250

* Tope máximo combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales) X 90%
(7((8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

INSTRUCTIVO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento 21/02/2024
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
3	Precisar el procedimiento de que se trate (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
4	Indicar el numero respectivo de procedimiento 29001001-002-24 I3P
5	Citar el nombre o razón social de la empresa CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
6	Indicar el sector al que pertenece: industria, comercio ó servicios SERVICIOS
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS 10
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas 5
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales 8
10	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación PEQUEÑA
11	Indicar el RFC del licitante CSI020204N30
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el RFC del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta NO APLICA
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

PUNTO 3.11.1 (F)

(ANEXO VI)

EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO

NO APLICA

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

REFERENCIA 3.11.1 (G) "FORMATO DEL 32-D"
ANEXO VII
MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
PERSONAS MORALES

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Buenavista 1923 saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
R.F.C.: CSI020204N30
Nombre del Representante Legal: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

ARTICULO 32-D

Que esta empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que esta empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, esta empresa se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra Adquisición que se pretenden contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, nos sujetaremos a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
NOMBRE Y FIRMA

Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

REFERENCIA 3.11.1 (H) ANEXO VIII

ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
No. Del Procedimiento: 29001001-002-24 I3P

Registro Federal de Contribuyentes: CSI 020204 N 30

Domicilio. - Calle y Número: JOSE MARIA LAFRAGUA 2447

Colonia: GUANAJUATO Delegación o Municipio: SALTILLO

Código Postal: 25280 Entidad Federativa: COAHUILA

Teléfonos: 8444550389 Fax: N/A

Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 109/2020 Fecha 19/11/2020

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: GABRIELA E. DE VALLE FLORES NOTARIA 2 CALLE LAGO SAN VICENTE FRACCIONAMIENTO SAN AGUSTIN 511
Número de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio 20210014827000QS fecha del mismo 09/07/2021

Relación de accionistas. -
Apellido Paterno: CORRALES Apellido Materno: REYNAGA Nombre(s) MIGUEL ANGEL
Apellido Paterno: VALDES Apellido Materno: VILLARREAL Nombre(s) MARIA DE LA LUZ
Apellido Paterno: CORRALES Apellido Materno: VALDES Nombre(s) JESUS MANUEL
Descripción del objeto social: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL
Reformas al acta constitutiva: N/A

Nombre del apoderado o representante: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. - ESCRITURA E INE
Escritura pública número: 109/2020 Fecha: 19/11/2020
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: GABRIELA E. DE VALLE FLORES, NOTARIA 2, CALLE LAGO SAN VICENTE FRACCIONAMIENTO SAN AGUSTIN 511
(lugar y fecha)
SALTILLO 19/11/2020
Protesto lo necesario (firma)
Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente.

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

REFERENCIA 3.11.1 (I), MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES
ANEXO IX

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
R.F.C.: CSI020204N30
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

El (la) ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA representante legal de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO manifiesto bajo protesta de decir verdad de asumir la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de: terceros, patentes, marcas u otros similares, liberando a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro de toda responsabilidad.

PROTESTO LO NECESARIO

ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
NOMBRE Y FIRMA

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

REFERENCIA 3.11.1 (J)
MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD AL ESCRITO DE LAS BASES, ANEXOS Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
(ANEXO X)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRACION DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
SALTILLO, COAHUILA.
P R E S E N T E. –

El suscrito, ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA en representación de la empresa CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO (o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número **29001001-002-24 I3P** convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha 14 de febrero de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS"**

MANIFIESTO:

- Conocer el contenido de las bases, sus anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones y mi conformidad de ajustarme a sus términos, y formulo esta proposición con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas y por tanto renuncio a la reclamación que derive de la consecuencia de falta de previsión.
- Que esta empresa conoce la ley federal de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios y su reglamento.
- Que conozco las especificaciones generales complementarias y particulares de los Bienes Adquirir motivo de ésta PROCEDIMIENTO, sobre las cuales expreso mi entera conformidad.

Extiendo la presente para los fines a que hay lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE.
REPRESENTANTE LEGAL
ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 00 Ext. 2325



2024 AÑO DE *Felipe Carrillo* PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

VISITA DE OBRA

DATOS GENERALES

No. DE LICITACIÓN: 29001001-002-24

NOMBRE DE LA OBRA: Trabajos de "Mantenimiento en área de cocina del comedor, muros, Techos, pintura, instalaciones hidráulicas".

LUGAR Y FECHA: Saltillo, Coahuila, a 14 de febrero de 2024

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 2024, SE LLEVA A CABO LA VISITA DE OBRA DE ACUERDO CON LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE EVENTO SE REUNIERON EN EL ÁREA DE COCINA DEL COMEDOR, CON LA INTERVENCIÓN DE LA ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA, CON CARGO DE SUPERVISOR DE OBRA, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA UAAAN, LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTA Y FIRMAN AL FINALIZAR LA VISITA, CON OBJETO DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

POR LA INSTITUCIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	Supervisor de obra	

DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA	
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE	JOSE JUAN DELGADILLO JIMÉNEZ	
PLAFOREY	J. MARGARITO MORENO ZÚÑIGA	Margarito Moreno Zuñiga

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

REFERENCIA 3.11.1 (K)
DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
ANEXO XI

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUSICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
SALTILLO, COAHUILA.
P R E S E N T E. –

El suscrito, ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA en representación de la empresa CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO (o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número 29001001-002-24 I3P convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha 14 de febrero de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS"**

MANIFIESTO:
Que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de adjudicación del contrato, y en caso de que resultare ganador de los actos del procedimiento de contratación y del contrato respectivo es:
DOMICILIO:
Calle: JOSE MARIA LAFRAGUA
Número 2447
entre las calles de VERACRUZ y YUCATAN Colonia GUANAJUATO
Código Postal 25280
Ciudad: SALTILLO
Estado: COAHUILA
Teléfono: 844 4550389
fax: N/A
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

Todas las notificaciones que se recibieren en las direcciones arriba señaladas, aún las de carácter personal, surtirán todos sus efectos legales, así mismo, manifiesto que si llegare a cambiar de domicilio, teléfono, fax o correo electrónico, lo haré del conocimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en forma inmediata y con responsabilidad.

ATENTAMENTE

ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
REPRESENTANTE LEGAL.

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

REFERENCIA 3.11.1 (L)
FORMATO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"
ANEXO XII

Saltillo Coah. a 21 de Febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
R.F.C.: CSI020204N30
Nombre del Representante Legal: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que por conducto de: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Es Primer Testimonio, de la **Escritura Pública No. 109/2020** que contiene: **Protocolización de Acta de Asamblea General de Construcción y Servicios de Inmuebles de Saltillo, S.A. de C.V.** otorgado por **Ingeniero Miguel Ángel Corrales Reynaga.= = = = = =**

Saltillo, Coahuila a 19 de noviembre de 2020.

Gabriela E. De Valle Flores
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
SALTILLO, COAH., MEXICO

Lic. Gabriela Emigdia de Valle Flores NOTARIO PUBLICO No. 2 DISTRITO DE SALTILLO Estado De Coahuila de Zaragoza

=== N U M E R O 109 ===

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día de hoy jueves 19 (diecinueve) de noviembre de 2020 (dos mil veinte), ante mí, **Licenciada GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 (DOS)** en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en el inmueble marcado con el número 511 (quinientos once) de la calle Lago San Vicente del Fraccionamiento Valle de San Agustín. **COMPARECE:=** El señor **Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA**, mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, constructor, con domicilio en la casa número 423 (cuatrocientos veintitrés) de la calle Pinabete del Fraccionamiento Los Cipreses de esta ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes número CORM610318S43 y Clave Única de Registro de Población CORM610318HCLRYG05. La persona compareciente se identifica con su Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número 1870445353, con capacidad para obligarse y contratar válidamente, de lo cual se da fe y **DIJO:=** Que con el carácter de Delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la persona moral denominada **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** con Registro Federal de Contribuyentes número CSI020204N30, que tuvo verificativo el día 10 (diez) de junio de 2020 (dos mil vente), solicita los servicios de la Notario que actúa, con la finalidad de protocolizar el acta levantada con motivo de dicha asamblea. Acto continuo el señor **Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** me exhibe el original del acta de referencia, que consta de 7 (siete) fojas escritas por un solo lado, toda vez que aún no ha sido pasada al libro de actas de la Sociedad, que yo la Notario procedo a protocolizar, dando fe que copiada literalmente es como sigue:=

""""""""**EN CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA,** a las 9:00 (nueve) horas del día de hoy 10 (diez) de junio de 2020 (dos mil veinte), se reunieron en el domicilio social de **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.,** los accionistas de esta sociedad, con el objeto de asistir a la Asamblea General Extraordinaria a la que convocó el Administrador Único. Preside esta Asamblea el señor **JORGE CORRALES REYNAGA**, en su carácter de Administrador Único y, por elección de los presentes, funge como Secretario el señor **Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA**. Acto continuo, el Presidente de la Asamblea,

COTEJADO

designó como Escrutador al señor **Ingeniero HUMBERTO CORRALES REYNAGA**, quien aceptó su designación y procedió a levantar la lista de asistencia, hecho lo cual da fe y certifica que se encuentran legalmente representadas en esta Asamblea el 100% (cien por ciento) de los accionistas, que representan el 100% (cien por ciento) del capital social, en la siguiente forma:=

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
JORGE CORRALES REYNAGA RFC: CORJ590102119	50	50,000
MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA RFC: CORM610318S43	50	50,000
HUMBERTO CORRALES REYNAGA RFC: CORH540711SM6	50	50000
TOTAL	150	150,000

La lista de asistencia, lleva la firma de los señores accionistas presentes y la certificación del cómputo realizada por el Escrutador. Acto continuo, el Presidente de la Asamblea, tomando en cuenta que se encuentran legalmente representadas en esta Asamblea a totalidad o 100% (cien por ciento) por ciento de las acciones emitidas por **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, declaró legalmente instalada la Asamblea y abierta la sesión, la cual se desarrolló enseguida, conforme a la orden del día de la convocatoria y en la forma que a continuación se reseña:= **=== I.= INFORME DEL ADMINISTRADOR ÚNICO.=** En uso de la palabra el señor **Ingeniero JORGE CORRALES REYNAGA** informó a los señores accionistas sobre los motivos que tuvo para convocar a esta Asamblea y que consisten en que recibió la solicitud del Accionista **MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** de realizar una aportación a la Sociedad a fin de aumentar su participación accionaria y expresó también éste accionista que los señores **MARIA DE LA LUZ VALDES VILLAREAL y JESUS MANUEL CORRALES VALDES** han expresado su deseo de incorporarse a la sociedad y hacer una aportación al capital para la adquisición de acciones, por lo que pone a la consideración de los accionistas de la conveniencia de aumentar el capital de la sociedad

y se les pide que si lo consideran conveniente, ejerzan su derecho de preferencia para la adquisición de nuevas acciones de la empresa. Asimismo, expresa el Presidente de la Asamblea, que en su calidad de Administrador Unico, el día primero de junio del año en curso recibió solicitud por escrito del Socio **HUMBERTO CORRALES REYNAGA** y otra solicitud suscrita por el de la voz **JORGE CORRALES REYNAGA,** en la que manifiestan su deseo de retirarse de la Sociedad, haciendo uso del derecho que les confiere el último párrafo del artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos sociales, habida cuenta de que sus actividades laborales personales les impiden continuar ocupándose de los asuntos de la Sociedad. Expresa el Presidente de la Asamblea, que a pesar de que el retiro de los socios implica necesariamente la disminución del capital social, éste inconveniente quedaría solventado en virtud de la solicitud del socio **MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** de aumentar su participación accionaria y con la solicitud de los señores **MARIA DE LA LUZ VALDES VILLAREAL y JESUS MANUEL CORRALES VALDES** de incorporarse a la sociedad y hacer una aportación al capital para la adquisición de acciones, por lo que con estas nuevas aportaciones no se vería afectado el capital mínimo fijo de la empresa y se salvaguardan suficientemente los derechos de terceros.= === Asimismo, informa el Presidente de la Asamblea que se recibió la renuncia del Comisario señor Contador Público **JOSE RICARDO HUERTA OCHOA,** quien se venía desempeñando como tal desde hace muchos años, por lo que también quiere poner a la consideración de la Asamblea la aceptación de la renuncia del señor Comisario y en su caso, la designación de la persona que lo ha de substituir.= **=== I.= AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.=** El Presidente de la Asamblea señor **Ingeniero JORGE CORRALES REYNAGA,** expresa que en su calidad de Administrador Único de la empresa, recibió solicitud del socio **MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** de aumentar su participación accionaria en la empresa, proponiendo suscribir 70 (setenta) acciones adicionales a las 50 (cincuenta) que tiene suscritas y pagadas en la Sociedad, lo que implica el aumento del capital social, agregando que como quedó antes dicho, los señores **MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL y JESÚS MANUEL CORRALES VALDES** han expresado su deseo de incorporarse a la sociedad y proponen suscribir cada uno de ellos 15 (quince) acciones, lo que implica un aumento en el capital social de la empresa por $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) adicionales. Con las anteriores aportaciones, el capital

COTEJADO

social de la empresa quedaría aumentado en $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se pone a la consideración de los señores accionistas de la conveniencia u oportunidad de emitir nuevas acciones de la sociedad y aumentar el capital social de la empresa, agregando que los presentes tienen el derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que en su caso de emitan por parte de la sociedad, agregando expresamente los señores **HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA** que no desean hacer uso de su derecho de preferencia para la adquisición de las nuevas acciones que en su caso se emitan.=

=== Una vez que fue discutido este punto de la orden del día, los señores accionistas, por unanimidad, tomaron los siguientes acuerdos:= **=== PRIMERO:=** Se aumenta el capital social de **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, por la suma de **$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.),** emitiéndose 100 (cien) nuevas acciones con valor de $1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) cada una.= **=== SEGUNDO.=** Los señores **HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA** no desean hacer uso del derecho de preferencia para la adquisición de dichas acciones.= **=== TERCERO.=** El socio **MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** suscribe 70 (setenta) acciones con un valor nominal de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una, por lo que ofrece pagar la suma de $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) a más tardar el día último de diciembre del presente año 2020, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad.= **=== CUARTO.=** Se aprueba el ingreso como socios a los señores **MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL y JESUS MANUEL CORRALES VALDES,** a quienes se les hace pasar a la sala en donde se celebra la presente Asamblea y una vez presentes, expresan su deseo de suscribir cada uno de ellos 15 (quince) acciones con un valor nominal de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una, por lo que ofrecen pagar la suma de $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) a más tardar el día último de diciembre del presente año 2020, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad.= **=== QUINTO.=** En este acto se procede a realizar los movimientos y/o operaciones contables necesarios para documentar y registrar la suscripción de las 100 (cien) acciones ordinarias de la Serie "A" y se entrega a los señores **MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA, MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL y JESUS MANUEL CORRALES VALDES** un certificado provisional que ampara dichas acciones, el cual será

canjeado en su oportunidad por las nuevas acciones impresas que se expidan, siempre y cuando queden íntegramente cubiertas.= **===**
SEXTO.= Con motivo del aumento del capital social de **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.,** éste quedó integrado de la siguiente forma:=

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
JORGE CORRALES REYNAGA RFC: CORJ590102119	50	50,000
MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA RFC: CORM610318S43	120	120,000
HUMBERTO CORRALES REYNAGA RFC: CORH540711SM6	50	50000
MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL RFC: VAVL580911GIA	15	15,000
JESUS MANUEL CORRALES VALDES RFC: COVJ920130VB9	15	15,000
TOTAL	250	250,000

=== II.= RETIRO DE SOCIOS Y DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.= Continúa manifestando el Presidente de la Asamblea señor **JORGE CORRALES REYNAGA,** que pone a la consideración de los accionistas las solicitudes de retiro que fueron presentadas por escrito tanto por el de la voz como por el socio **HUMBERTO CORRALES REYNAGA,** el día primero de junio del presente año 2020 (dos mil veinte), notificando a la Sociedad sobre dicha decisión de separarse de la empresa, agregando que en dichos documentos ambos accionistas manifestaron que están dispuestos a entregar físicamente las 50 (cincuenta) acciones de las que son titulares cada uno de ellos para proceder a su cancelación. Igualmente, en caso de ser autorizada la separación de la Sociedad, el de la voz **Ingeniero JORGE CORRALES REYNAGA** renuncia al cargo de Administrador Unico de la empresa. Puesto este asunto a la consideración de la Asamblea, se discutió ampliamente por los presentes y por unanimidad se tomaron los

COTEJADO

siguientes acuerdos:= **=== PRIMERO.=** Se acepta la solicitud de los accionistas **HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA** de retirarse voluntariamente de la sociedad, la cual surtirá efectos hasta el fin del ejercicio anual en curso, toda vez que la notificación del retiro se hizo a la Sociedad antes del último trimestre de dicho ejercicio.= **=== SEGUNDO.=** Reintégrese a ambos accionistas el importe de sus aportaciones.= **=== TERCERO.=** Solicítese a los accionistas **JORGE CORRALES REYNAGA y HUMBERTO CORRALES REYNAGA** la entrega de las 50 (cincuenta) acciones de los que cada uno de ellos es titular para proceder a su cancelación.= **=== CUARTO.=** Con motivo del retiro de los accionistas **HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA** de la Sociedad, el capital mínimo fijo de la Sociedad queda reducido a la suma de **$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACONAL).= === QUINTO.=** Con motivo de la reducción del capital social de **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.,** éste quedó integrado de la siguiente forma:=

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA RFC: CORM610318S43	120	120,000
MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL RFC: VAVL580911GIA	15	15,000
JESUS MANUEL CORRALES VALDES RFC: COVJ920130VB9	15	15,000
TOTAL	150	150,000

=== SEXTO.= Toda vez que el capital mínimo fijo quedó en la misma suma prevista en la Escritura Constitutiva de la Sociedad, no se considera necesaria la reforma al artículo Sexto de los Estatutos Sociales.= **=== SEPTIMO.=** Háganse las anotaciones necesarias en los Libros de la Sociedad para hacer constar el retiro de los accionistas y la cancelación de sus acciones, así como de la disminución del capital social de la empresa en los términos arriba precisados.= **=== OCTAVO.=** Se acepta la renuncia del señor **JORGE CORRALES REYNAGA** al cargo de Administrador Unico de la empresa, y se le revocan las facultades

y atribuciones que le fueron conferidas con motivo del ejercicio de dicho cargo.= **=== III.= DESIGNACIÓN DE NUEVO ADMINISTRADOR UNICO Y NUEVO GERENTE.=** Continuando con el uso de la palabra, manifiesta el señor **Ingeniero JORGE CORRALES REYNAGA** que con motivo de su retiro de la Sociedad y de su renuncia al cargo de Administrador Único de la empresa, propone a los presente se designe al nuevo Administrador Único y, en su caso, al nuevo Gerente, a fin de que a partir de la presente fecha entren al ejercicio de sus funciones.= === Una vez que fue discutido este punto de la orden del día, se tomaros por unanimidad los siguientes acuerdos:= **=== PRIMERO.=** Se designa al señor **Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** como Administrador Único de **CONSRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.,** quien encontrándose presente, acepta el cargo conferido, por lo que por lo que entra de inmediato al ejercicio de dicho cargo, quedando investidos de las facultades que se señalan en los Artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, depositando en la Tesorería la garantía a que se contrae el inciso G) del Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales.= **=== SEGUNDO.=** Se designa como Gerente General de **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V,** al señor **JESÚS MANUEL CORRALES VALDES,** quien encontrándose presente, acepta el cargo conferido, por lo que por lo que entra de inmediato al ejercicio de dicho cargo, quedando investidos de las facultades que se señalan en el Artículos Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales.= **=== TERCERO.= SE REVOCA el Artículo SEGUNDO TRANSITORIO** de los Estatutos Sociales que prescribe que los cargos de Administrador Único y Gerente General se intercambiarán cada año, con el objeto de evitar confusiones o errores prácticos. En consecuencia, éstos funcionarios durarán en su encargo el plazo establecido en los Estatutos y continuarán en funciones mientras no sean designadas otras personas en su lugar.= **=== IV.= DESIGNACIÓN DE COMISARIO.=** El Presidente de la Asamblea, vuelve a expresar a los señores Accionistas que el Consejo de Administración recibió la renuncia del señor **Contador Público JOSE RICARDO HUERTA OCHOA,** quien fungió como Comisario desde el inicio de las actividades sociales, por lo que pide a la Asamblea que decida si le acepta la renuncia y que en su caso proponga a la persona que deberá substituirlo en dicho cargo.= === Los señores Accionistas, una vez discutido este punto de la orden del día,

CANCELADO

tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:= **=== PRIMERO.=** Se acepta la renuncia del señor **Contador Público JOSE RICARDO HUERTA OCHOA** al cargo de Comisario de la Sociedad.= **=== SEGUNDO.=** Se designa al señor **Contador Público LUIS ALFONSO VAZQUEZ VIELMA** como nuevo Comisario de **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.= === V.= NOMBRAMIENTO DE DELEGADO.=** La Asamblea designa al señor **Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** como Delegado para que ocurra al Notario Público de su elección a fin de protocolizar la presente Acta, otorgándole todas y cada una de las facultades y atribuciones que fueren necesarias para la realización de este acto jurídico.= **=== VI.= ACTA DE LA ASAMBLEA.=** Para desahogar el último punto de la orden del día, se acordó un receso de treinta minutos durante los cuales se terminó de elaborar la presente acta y concluido dicho receso se reanudó la sesión y la Secretaria de esta Asamblea dio lectura y puso a la consideración de los señores accionistas, la presente acta, la cual fue aprobada unánimemente y sin modificación, por lo que siendo las 10:00 (diez) horas del día al principio indicado, el Presidente dio por terminados los trabajos de esta Asamblea y clausuró la sesión, firmándose la presente acta por todas las personas que en ella intervinieron.= **DAMOS FE.= JORGE CORRALES REYNAGA.= Antefirma y rúbrica.= HUMBERTO CORRALES REYNAGA.= Antefirma y rúbrica.= MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA.= Antefirma y rúbrica.= MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL.= Antefirma y rúbrica.= JESUS MANUEL CORRALES VALDES.= Antefirma y rúbrica.=""""""""**

=== Doy fe y certifico que lo asentado anteriormente concuerda fiel y exactamente con el acta original que tengo a la vista, con el cual fue cotejada, después de lo cual regreso a su presentante el original agregando una copia fotostática de la misma al apéndice de mi Protocolo.=

=== Acto continuo, el señor **Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** manifiesta que en su carácter de Delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas anteriormente protocolizada, otorga la siguiente:=

=== C L A U S U L A ===

=== UNICA.= Para los efectos legales que correspondan, ha quedado debidamente protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, que tuvo verificativo el día 10

(diez) de junio de 2020 (dos mil veinte), en los términos precisados en el presente Instrumento.=

=== P E R S O N A L I D A D.===

=== El señor **Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** acredita su personalidad con el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.** anteriormente protocolizada y acredita la legal existencia de su representada, con el siguiente documento:=

=== A).= Con la escritura constitutiva de dicha sociedad, de la cual transcribo en lo conducente lo siguiente:=

"""""VOLUMEN I.- ESCRITURA NUMERO (19) DIECINUEVE.- EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEXICO, siendo las (18:30) dieciocho horas con treinta minutos del día de hoy, lunes (4) cuatro de febrero del año (2002) dos mil dos, YO, el **LICENCIADO JESUS ELIZONDO SOLIS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (44) CUATENTA Y CUATRO,** en ejercicio en este Distrito de Saltillo, **HAGO CONSTAR: EL CONTRATO DE SOCIEDAD que bajo la denominación de "CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO," SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** otorgan los señores Ingenieros **JORGE CORRALES REYNAGA, HUMBERTO CORRALES REYNAGA y MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA** conforme al antecedente y estatutos siguientes:- ANTECEDENTE UNICO: Permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores Marcado con el numero "1" y bajo el número de esta escritura, agrego al apéndice del protocolo el documento que dice..... ESTATUTOS: ARTICULO PRIMERO.- Los comparecientes, de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, constituyen una Sociedad de naturaleza mercantil, cuya denominación es **"CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO"**, seguida de las palabras **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, o de sus abreviaturas **S.A. de C.V.-** ARTICULO SEGUNDO.- El objeto de la sociedad será:- a).- La construcción, edificación, ejecución, instalación, reparación y adaptación de toda clase de obras de construcción, habitacionales, comerciales o industriales; b).- El diseño, supervisión y ejecución por contratación de toda clase de construcciones, renovación, reparación o demolición de obras públicas y privadas; c).- Celebrar toda clase de contratos con ingenieros, arquitectos, técnicos de obra y constructores; d).- Adquirir e instalar para la ejecución de su objeto social toda clase de maquinaria, equipos, implementos de construcción, vehículos, bodegas y oficinas. E).- La compra venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de materiales y artículos para la construcción, ya sean de fierro, aluminio, madera, granito, mármol y plástico o de cualquier otro material. Por lo que enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá: a).- Ejecutar toda clase de actos de comercio respecto de toda clase de artículos y mercancías relacionadas con su objeto. B).- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir por cualquier título patentes, marcas industriales, representaciones de cualquier tipo de empresas públicas o privadas, nombre comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial,

COTEJADO

artística y concesiones de alguna autoridad pública.- c).- Elaborar toda clase de productos o prestar toda clase de servicios relacionados con su objeto.- d).- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito.- e).- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas y sociedades, formar parte de ellas, avalarlas, así como la realización de toda clase de actos, operaciones, convenios, contratos y títulos, ya sean civiles, mercantiles o de crédito. F).- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del mandante.- g).- adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, así como el alquiler de maquinaria y los inmuebles que sean necesarios para la realización de su objeto; y h).- Contratar al personal necesario para el cumplimiento de sus fines sociales y delegar en una o en varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto.- ARTICULO TERCERO.- El domicilio de la Sociedad, será el ubicado en calle La Fragua norte (2447) dos mil cuatrocientos cuarenta y siete, Colonia Guanajuato de esta ciudad Saltillo, Coahuila; sin embargo, podrán establecerse agencias o sucursales en cualquier parte de la República Mexicana o en el extranjero, así como someterse a domicilios convencionales en los contratos que celebre, sin que por esta circunstancia se entienda cambiado el domicilio que se menciona.- ARTICULO CUARTO.- La Sociedad tendrá nacionalidad mexicana.- ARTICULO QUINTO.- La duración de la Sociedad será de (50) cincuenta años, contados a partir de la fecha de su constitución y serán prorrogables por un término igual si la Asamblea General de Accionistas, no determina lo contrario.....ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.- ARTICULO DECIMO SEXTO.- A).- La dirección y el manejo de todos los asuntos, bienes e intereses de la Sociedad, estarán encomendados a un Administrador Único o a un Consejo de Administración, que sean electos por la asamblea general ordinaria de accionistas. Se podrán elegir consejeros suplentes.- B).- Los consejeros o el Administrador Único no necesitan ser accionistas.- C).- Cualquier accionista o grupo de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento del capital social tendrá derecho a nombrar a un consejero. Solo podrán revocarse los nombramientos de consejeros designados por las minorías, cuando también se revoquen los nombramientos de los demás consejeros, a menos que la revocación obedezca a causa justificada, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles.- D).- Los consejeros o en su caso el Administrador Único, duraran un año en sus funciones, o hasta que sus sucesores hayan sido elegidos y hayan asumido su cargo y podrán ser reelectos si lo aprueba más del 50% (cincuenta por ciento) mientras sean dos o más los accionistas que representen únicamente el 50% (cincuenta por ciento) del total de las acciones.- E).- La renuncia que presente cualquier consejero o en su caso el Administrador Único o el comisario surtirá efectos hasta que la acepten los accionistas a través de una asamblea general ordinaria de los mismos.- F).- Los comisarios designaran con carácter provisional a los administradores faltantes,

de conformidad con el artículo 155 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- G).- Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones, el Administrador Único o cada miembro del Consejo de Administración depositara en la Tesorería de la Sociedad el valor de (200) doscientos salarios mínimos para el Distrito Federal, equivalente a la cantidad de $6,000.00 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional). Dicha garantía no será devuelta al mismo sino hasta que se hayan aprobado las cuentas correspondientes al periodo o periodos en que haya estado en funciones.- H).- El Administrador Único o en su caso los miembros del Consejo de Administración, tienen la responsabilidad inherente a su mandato, por lo que, dentro de este marco, no incurrirán en responsabilidad personal alguna con las personas con quienes contraten a nombre de la Sociedad y ante estas, responderán únicamente por el desempeño de sus obligaciones en los términos de estos estatutos..... FACULTAD DE LOS ADMINISTRADORES.- ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Las facultades que se confieren en este instrumento conforme a algún artículo del código civil para el Distrito Federal, se entienden conferidos en los términos de los preceptos relativos a estos en los demás códigos civiles de la República Mexicana.- El Administrador Único o el Consejo de Administración, en su caso, tendrán los siguientes poderes y facultades.- A).- PODER GENERAL PARA PLETIOS Y COBRANZAS con todas las facultades generales y aun las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o clausula especiales, en los términos del párrafo primero del articulo (3008) tres mil ocho del código civil para el Estado de Coahuila y sus correlativos de los códigos civiles de las entidades federativas de la República Mexicana.- De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades ,las siguientes: I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos. II.- Para transigir. II.- Para comprometer en árbitros. III.- Para comprometer en árbitros. IV.- Para absolver y articular posiciones. V.- Para recusar. VI.- Para hacer cesión de bienes. VII.- Para recibir pagos.- VIII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas, cuando lo permita la ley. IX.- Interponer juicios de amparo y desistirse de los mismos; así como intervenir como tercero perjudicada. X.- Para comparecer en los términos del artículo 11, 786, 787, 873 y 876 de la Ley Federal del Trabajo en el periodo de conciliación y gestionar constituirse en coadyuvante del Ministerio Publico y como parte civil, tanto del orden federal como local e intenten toda clase de procedimientos en la materia. XI.- PODER CAMBIARIO con su sola firma, en los términos del artículo 9° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, hasta por la cantidad de $5,000.00 cinco mil pesos y mancomunada con el Gerente General por cantidades que sobrepasen la cantidad antes mencionada. XII.- Para otorgar poderes especiales o generales, así como para delegar parcial o totalmente este poder, y para revocar la o las delegaciones efectuadas.- B).- El poder a que se hace referencia en el inciso anterior, se ejercerá ante particulares y ante toda clase de autoridades políticas, administrativas o judiciales, federales, locales y municipales y ante las juntas de conciliación y arbitraje, locales o federales y ante autoridades de trabajo. C).- PODER GENERAL PARA

COTEJADO

ACTOS DE ADMINISTRACION, en los términos del párrafo segundo del citado artículo (3008) tres mil ocho del código civil del Estado de Coahuila y sus correlativos de los códigos civiles de las entidades federativas de la República Mexicana.- D).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO con firma mancomunada del Gerente General, de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo (3008) tres mil ocho del Civil del Estado de Coahuila y sus correlativos de los códigos civiles de las entidades federativas de la República Mexicana.- E).- PODER CAMBIARIO para otorgar, aceptar, girar, librar, avalar y endosar en propiedad, en procuración o garantía títulos valores, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como para verificar toda clase de operaciones bancarias y de comercio, tales como constituir depósitos a la vista en cuenta de cheques y abrir o cerrar cuentas corrientes.- F).- Facultad para designar al director general, a los gerentes, subgerentes, factores o empleados de la Sociedad, a quienes deberá señalarles sus derechos y obligaciones así como, en su caso, las cauciones que deben prestar para entrar a desempeñar sus funciones.....**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.- --ARTICULO VIGESIMO.-** La asamblea de accionistas, podrá nombrar gerente general y uno o varios gerentes especiales, así como señalar las facultades y obligaciones que se les confieren y asumen, revocar dichos nombramientos y otorgar otros nuevos.....**EL GERENTE GENERAL TENDRA LAS FACULTADES SIGUIENTES:= ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.-** Representar a la Sociedad ante toda clase de personas físicas o morales, ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales, federales, estatales, municipales o de cualquier otro orden y ante las juntas de conciliación y arbitraje, en los términos de los artículos 11 y 876 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, así como para articular y absolver posiciones en los términos de los artículos 787 de dicho ordenamiento laboral y comparecer e intervenir en las etapas o audiencias de conciliación.....II.-Representar a la Sociedad en cualquier asunto del orden penal, hacer denuncias de hechos, presentar querellas, desistirse de las mismas, conceder el perdón en los casos que proceda conforme a la ley, constituirse en coadyuvantes del Ministerio Público o de quien haga sus veces, así como para constituirse en parte civil; III.- Interponer juicios de amparo, tramitarlos, desistirse de ellos e intervenir en los mismo como representantes de la quejosa o tercero perjudicada. IV.- Otorgar poderes generales, con excepción de los relativos a actos de dominio, otorgar también poderes especiales, con facultades para delegar o sustituirlos total o parcialmente así como para revocar ambos tipo de poderes y otorgar fianzas únicamente en relación al objeto social.-.....CLAUSULAS TRANSITORIAS..... SEGUNDA.- Los comparecientes constituidos en este acto como asamblea general de accionistas, designan por unanimidad de votos al señor Ingeniero JORGE CORRALES REYNAGA, para el cargo de Administrador Único y al señor Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA, como Gerente General, cargos que se intercambiaran cada año.....- RESOLUCIONES:- I.- Que en tanto no se decida lo contrario, la Sociedad será administrada por un Administrador Único. Así mismo, se hace constar que el Administrador

Lic. Gabriela Emigdia de Valle Flores NOTARIO PUBLICO No. 2 Distrito de Saltillo Estado De Coahuila de Zaragoza

Único, ha caucionado el fiel y legal manejo de su cargo, conforme a lo establecido tanto en la Cláusula DECIMA SEXTA inciso G), de los Estatutos, como en el artículo 152 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y tendrá a su vez, todas las facultades especificadas en los propios estatutos sociales, así como las que le sean conferidos por la ley de la materia..... ARTICULO 3008.....ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN MI PROTOCOLO DEL CORRIENTE AÑO, VA EN (15) QUINCE FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS Y LO EXPIDO BAJO MI SELLO Y FIRMA PARA USO DE PARTE INTERESADA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, A LOS (7) SIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2002) DOS MIL DOS.- DOY FE.- LICENCIADO JESUS ELIZONDO SOLIS.- NOTARIO NUMERO 44.- Antefirma, rubrica y sello notarial de autorizar.- Un sello que dice: EL PRESENTE DOCUMENTO FUE RECIBIDO, EN ESTA OFICINA, UBICADA EN LA CIUDAD DE Saltillo, COAHUILA A LAS 12:13 HS. DEL DIA 14 DE Febrero DE 2002 Y SE INSCRIBIO EL DIA 14 DE Marzo DE 2002 BAJO LA **PARTIDA 2408** FOLIO**LIBRO 25** SECC. CI.- DOY FE.- EL C. SECRETARIO.- EL C. JEFE DE LA OFICINA DEL REG. PUB. DE LA PROPIEDAD.- Rubricas y sello del Registro Público."""""""

=== CON RELACION A SUS OBLIGACIONES FISCALES, manifiesta el compareciente que tanto él en lo personal como la empresa que representa **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, son causantes y están al corriente en el pago de sus impuestos federales, sin justificarlo, contando con las cédulas de identificación fiscal que se precisan en el proemio de esta Escritura.=

=== SE PREVINO al compareciente de la necesidad de inscribir el Testimonio que de esta Escritura se expida en el Registro Público de Comercio, a través del Portal Electrónico de la Secretaría de Economía, habilitado para este efecto.=

=== ASI LO OTORGO la persona compareciente a quien la Notario que actúa leyó el contenido de esta Escritura y le explicó su alcance y fuerza legal e impuesta de ello manifestó expresamente su conformidad con la misma y firma para constancia ante mi presencia.= **DOY FE.= ING. MIGUEL ANGEL GORRALES REYNAGA.= DELEGADO DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO" S.A. DE C.V.= Antefirma y Rúbrica.= P A S O A N T E M I:= LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES.= NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.= Antefirma, Rúbrica y Sello Notarial de Autorizar.=**

AUTORIZACION DEFINITIVA.= No existiendo gravámenes fiscales que se hubieren ocasionado con motivo de los actos consignados en esta Escritura, y habiéndose cumplido con los requisitos que establecen las Leyes, hoy 19 (diecinueve) de noviembre de 2020 (dos mil veinte) en

COTEJADO

esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, autoricé en forma definitiva esta Escritura.= **DOY FE.= LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES.= NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.= Antefirma, Rúbrica y Sello Notarial de Autorizar.=**

=== EL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SU CONCORDANTE EL ARTÍCULO 3008 (TRES MILOCHO) DEL CÓDIGOCIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA, ES DEL SIGUIENTE TENOR:=

=== En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entienda conferidos sin limitación alguna.=

=== En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.=

=== En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.=

=== Cuando se quisieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.=

=== Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.=

ES PRIMER TESTIMONIO, SACADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN MI PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO.= VA EN 7 (SIETE) FOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS.= LO EXPIDO BAJO MI SELLO Y FIRMA PARA USOS DE "CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO" S.A. DE C.V., EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA A LOS 19 (DIECINUEVE) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).= DOY FE.=

Lic. Gabriela Emigdia de Valle Flores NOTARIO PUBLICO No. 2 DISTRITO DE SALTILLO Estado De Coahuila de Zaragoza

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Saltillo

Boleta ingreso inscripción

20210014827000QS
Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
N-2021047718	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
202100148270	09/07/2021 11:51:11 T.CENTRO	LIC. GABIRELA EMIGIA DE VALLE FLORES

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
109	Escritura

Fedatario / Autoridad

Gabriela Emigdia de Valle Flores

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2021047718	M2-Asamblea	Aumento de capital fijo	09/07/2021 11:51:11 T.CENTRO
		Renuncia de funcionarios	09/07/2021 11:51:11 T.CENTRO
		Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	09/07/2021 11:51:11 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21390722	09/08/2021 11:12:16 T.CENTRO	$0.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20210809161248.827Z

h4xvUfzWPL0orcA5YSfDcboh3QNfuke8JDoe8FsJdzGV12LCmn8IZusOkCKS0sUr/PWsYl/
Al10vOtnkun6jCBhsWgoCYUH6AA4M9rYUB
+u2sPY6FLzOB3NZw5qLmJ2zl1bGvWnFqNmEKdG78ojJZEziMNA/NRe8l1EkBR9fK4VfNotA/
hMGzrl6WC7RDl3DL2YzwZoTkFIG1XwBGz21rTHYvhMe/D/QLEEhVX0kaTvSr/
eLXWeZJWtJC9hYLRT6SStmG3Qcv4LctlBADeJgielp8HeRmw0jlsjZ0xJb866CoOeEgoKbFPC0NhwWLZs

FIRMÓ

Responsable de oficina

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Saltillo

Boleta ingreso inscripción

20210014827000QS
Número Único de Documento

EDSON AARÓN SARABIA MUÑOZ
>24114801 Ho5bhvFg7PoYzThCBK0hhKlrUOI=|
dXbD4jk0l1iJcGZTCCFBEZszjuuzX0g1pudt7vupjJZHTrj3Ptx4IzKpXtKZLWkXXNmkY5YeiXXDcJOYZxO8SQCdvIJNvviTHCXHbu
+n7eJUf3A55uWYavJGB3wpeKb8daT3nxk5AsIOwyroBmBcodPQtY1CpO1N866SJXYRFhida1fOQ85rV+ANfsmY
+WZAGWHJxJ70e7s3hf5cagCXxcdg6ZqIVJdOS
+x4CNFcC6AyUe7eNeZYxka2XA2FtLNyggR0JiqBzZf9VC46mTbMxWfL7BXM7faGInpy02ua8KVJMgYZ3IA==

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Saltillo

Asamblea

202100148270000QS

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: N-2021047718

Por instrumento No. 109

De fecha: 19/11/2020

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Gabriela Emigdia de Valle Flores **No.** 2

Estado: Coahuila de Zaragoza **Municipio:** Saltillo

Consta que a solicitud de: Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [ ] **Especial**

En caso de asamblea general

[ ] **Ordinaria** [X] **Extraordinaria**

De fecha: 10/06/2020

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Aumento de capital fijo

Capital social fijo	Aumento	Capital social fijo total
150,000.00	100,000.00	250,000.00

[X] **Con expresión de valor nóminal** [ ] **Sin expresión de valor nominal**

Suscritas como sigue

Nombre/ enominació Razón social	Apellido Paterno	Apellido materno	NacionalidaN	CURP	RFC	Fecha de nac.	Fecha const.	No.Act/Part. Sociales	Serie	Valor	Total
MIGUEL ANGEL	CORRALES	REYNAGA	Mexicana					120	A	1,000	120,000
MARIA DE LA LUZ	VALDES	VILLARREAL	Mexicana					15	A	1,000	15,000
JESUS MANUEL	CORRALES	VALDES	Mexicana					15	A	1,000	15,000
JORGE	CORRALES	REYNAGA	Mexicana					50	A	1,000	50,000
HUMBERTO	CORRALES	REYNAGA	Mexicana					50	A	1,000	50,000

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Saltillo

Asamblea

20210014827000QS
Número Único de Documento

Disminución de capital fijo

Capital social fijo	Disminución	Capital social fijo total
250,000.00	100,000.00	150,000.00

[X] **Con expresión de valor nóminal** [ ] **Sin expresión de valor nominal**

Suscritas como siguen

Nombre/ Denominación Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	Fecha de nac.	Fecha de const.	No. Acc./ Part. Sociales	Serie	Valor	Total
MIGUEL ANGEL	CORRALES	REYNAGA	Mexicana					120	A	1,000	120,000
MARIA DE LA LUZ	VALDES	VILLARREAL	Mexicana					15	A	1,000	15,000
JESUS MANUEL	CORRALES	VALDES	Mexicana					15	A	1,000	15,000

Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
JORGE	CORRALES	REYNAGA		ADMINISTRADOR UNICO	
JOSE RICARDO	HUERTA	OCHOA		COMISARIO	

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
MIGUEL ANGEL	CORRALES	REYNAGA		ADMINISTRADOR UNICO	quedando investidos de las facultades que se señalan en los Artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, depositando en la Tesorería la garantía a que se contrae el inciso G) del Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales.
JESUS MANUEL	CORRALES	VALDES		GERENTE GENERAL	quedando investidos de las facultades que se señalan en el Artículos Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales.
LUIS ALFONSO	VAZQUEZ	VIELMA		COMISARIO	.

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

PRIMERO:= Se aumenta el capital social de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., por la suma de $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), emitiéndose 100 (cien) nuevas acciones con valor de $1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) cada una.= === SEGUNDO.= Los señores HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA no desean hacer uso del derecho de preferencia para la adquisición de dichas acciones.= === TERCERO.= El socio MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA suscribe 70 (setenta) acciones con un valor nominal de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una, por lo que ofrece pagar la suma de $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100

M.N.) a más tardar el día último de diciembre del presente año 2020, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad.= === CUARTO.= Se aprueba el ingreso como socios a los señores MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL y JESUS MANUEL CORRALES VALDES, a quienes se les hace pasar a la sala en donde se celebra la presente Asamblea y una vez presentes, expresan su deseo de suscribir cada uno de ellos 15 (quince) acciones con un valor nominal de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una, por lo que ofrecen pagar la suma de $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) a más tardar el día último de diciembre del presente año 2020, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad.= === QUINTO.= En este acto se procede a realizar los movimientos y/o operaciones contables necesarios para documentar y registrar la suscripción de las 100 (cien) acciones ordinarias de la Serie "A" y se entrega a los señores MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA, MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL y JESUS MANUEL CORRALES VALDES un certificado provisional que ampara dichas acciones, el cual será canjeado en su oportunidad por las nuevas acciones impresas que se expidan, siempre y cuando queden íntegramente cubiertas.= === SEXTO.= Con motivo del aumento del capital social de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., éste quedó integrado de la siguiente forma:= ACCIONISTA ACCIONES VALOR JORGE CORRALES REYNAGA RFC: CORJ590102119 50 50,000 MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA RFC: CORM610318S43 120 120,000 HUMBERTO CORRALES REYNAGA RFC: CORH540711SM6 50 50000 MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL RFC: VAVL580911GIA 15 15,000 JESUS MANUEL CORRALES VALDES RFC: COVJ920130VB9 15 15,000 TOTAL 250 250,000 === PRIMERO.= Se acepta la solicitud de los accionistas HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA de retirarse oluntariamente de la sociedad, la cual surtirá efectos hasta el fin del ejercicio anual en curso, toda vez que la notificación del retiro se hizo a la Sociedad antes del último trimestre de dicho ejercicio.= === SEGUNDO.= Reintégrese a ambos accionistas el importe de sus aportaciones.= === TERCERO.= Solicítese a los accionistas JORGE CORRALES REYNAGA y HUMBERTO CORRALES REYNAGA la entrega de las 50 (cincuenta) acciones de los que cada uno de ellos es titular para proceder a su cancelación.= === CUARTO.= Con motivo del retiro de los accionistas HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA de la Sociedad, el capital mínimo fijo de la Sociedad queda reducido a la suma de $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACONAL).= === QUINTO.= Con motivo de la reducción del capital social de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., éste quedó integrado de la siguiente forma:= ACCIONISTA ACCIONES VALOR MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA RFC: CORM610318S43 120 120,000 MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL RFC: VAVL580911GIA 15 15,000 JESUS MANUEL CORRALES VALDES RFC: COVJ920130VB9 15 15,000 TOTAL 150 150,000 === SEXTO.= Toda vez que el capital mínimo fijo quedó en la misma suma prevista en la Escritura Constitutiva de la Sociedad, no se considera necesaria la reforma al artículo Sexto de los Estatutos Sociales.

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

PRIMERO:= Se aumenta el capital social de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., por la suma de $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), emitiéndose 100 (cien) nuevas acciones con valor de $1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) cada una.= === SEGUNDO.= Los señores HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA no desean hacer uso del derecho de preferencia para la adquisición de dichas acciones.= === TERCERO.= El socio MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA suscribe 70 (setenta) acciones con un valor nominal de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una, por lo que ofrece pagar la suma de $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) a más tardar el día último de diciembre del presente año 2020, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad.= === CUARTO.= Se aprueba el ingreso como socios a los señores MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL y JESUS MANUEL CORRALES VALDES, a quienes se les hace pasar a la sala en donde se celebra la presente Asamblea y una vez presentes, expresan su deseo de suscribir cada uno de ellos 15 (quince) acciones con un valor nominal de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una, por lo que ofrecen pagar la suma de $15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) a más tardar el día último de diciembre del presente año 2020, mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sociedad.= === QUINTO.= En este acto se procede a realizar los movimientos y/o operaciones contables necesarios para documentar y registrar la suscripción de las 100 (cien) acciones ordinarias de la Serie "A" y se entrega a los señores MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA, MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL y JESUS MANUEL CORRALES VALDES un certificado provisional que ampara dichas acciones, el cual será canjeado en su oportunidad por las nuevas acciones impresas que se

expidan, siempre y cuando queden íntegramente cubiertas.= === SEXTO.= Con motivo del aumento del capital social de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., éste quedó integrado de la siguiente forma:= ACCIONISTA ACCIONES VALOR JORGE CORRALES REYNAGA RFC: CORJ590102119 50 50,000 MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA RFC: CORM610318S43 120 120,000 HUMBERTO CORRALES REYNAGA RFC: CORH540711SM6 50 50000 MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL RFC: VAVL580911GIA 15 15,000 JESUS MANUEL CORRALES VALDES RFC: COVJ920130VB9 15 15,000 TOTAL 250 250,000 === PRIMERO.= Se acepta la solicitud de los accionistas HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA de retirarse voluntariamente de la sociedad, la cual surtirá efectos hasta el fin del ejercicio anual en curso, toda vez que la notificación del retiro se hizo a la Sociedad antes del último trimestre de dicho ejercicio.= === SEGUNDO.= Reintégrese a ambos accionistas el importe de sus aportaciones.= === TERCERO.= Solicítese a los accionistas JORGE CORRALES REYNAGA y HUMBERTO CORRALES REYNAGA la entrega de las 50 (cincuenta) acciones de los que cada uno de ellos es titular para proceder a su cancelación.= === CUARTO.= Con motivo del retiro de los accionistas HUMBERTO CORRALES REYNAGA y JORGE CORRALES REYNAGA de la Sociedad, el capital mínimo fijo de la Sociedad queda reducido a la suma de $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACONAL).= === QUINTO.= Con motivo de la reducción del capital social de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., éste quedó integrado de la siguiente forma:= ACCIONISTA ACCIONES VALOR MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA RFC: CORM610318S43 120 120,000 MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL RFC: VAVL580911GIA 15 15,000 JESUS MANUEL CORRALES VALDES RFC: COVJ920130VB9 15 15,000 TOTAL 150 150,000 === SEXTO.= Toda vez que el capital mínimo fijo quedó en la misma suma prevista en la Escritura Constitutiva de la Sociedad, no se considera necesaria la reforma al artículo Sexto de los Estatutos Sociales.= === SEPTIMO.= Háganse las anotaciones necesarias en los Libros de la Sociedad para hacer constar el retiro de los accionistas y la cancelación de sus acciones, así como de la disminución del capital social de la empresa en los términos arriba precisados.= === OCTAVO.= Se acepta la renuncia del señor JORGE CORRALES REYNAGA al cargo de Administrador Unico de la empresa, y se le revocan las facultades y atribuciones que le fueron conferidas con motivo del ejercicio de dicho cargo. === PRIMERO.= Se designa al señor Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA como Administrador Único de CONSRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., quien encontrándose presente, acepta el cargo conferido, por lo que por lo que entra de inmediato al ejercicio de dicho cargo, quedando investidos de las facultades que se señalan en los Artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno de los Estatutos Sociales, depositando en la Tesorería la garantía a que se contrae el inciso G) del Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales.= === SEGUNDO.= Se designa como Gerente General de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V, al señor JESÚS MANUEL CORRALES VALDES, quien encontrándose presente, acepta el cargo conferido, por lo que por lo que entra de inmediato al ejercicio de dicho cargo, quedando investidos de las facultades que se señalan en el Artículos Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales.= === TERCERO.= SE REVOCA el Artículo SEGUNDO TRANSITORIO de los Estatutos Sociales que prescribe que los cargos de Administrador Único y Gerente General se intercambiarán cada año, con el objeto de evitar confusiones o errores prácticos. En consecuencia, éstos funcionarios durarán en su encargo el plazo establecido en los Estatutos y continuarán en funciones mientras no sean designadas otras personas en su lugar. === PRIMERO.= Se acepta la renuncia del señor Contador Público JOSE RICARDO HUERTA OCHOA al cargo de Comisario de la Sociedad.= === SEGUNDO.= Se designa al señor Contador Público LUIS ALFONSO VAZQUEZ VIELMA como nuevo Comisario de CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V. La Asamblea designa al señor Ingeniero MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA como Delegado para que ocurra al Notario Público de su elección a fin de protocolizar la presente Acta, otorgándole todas y cada una de las facultades y atribuciones que fueren necesarias para la realización de este acto jurídico. el Presidente dio por terminados los trabajos de esta Asamblea y clausuró la sesión, firmándose la presente acta por todas las personas que en ella intervinieron.= DAMOS FE.= JORGE CORRALES REYNAGA.= Antefirma y rúbrica.= HUMBERTO CORRALES REYNAGA.= Antefirma y rúbrica.= MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA.= Antefirma y rúbrica.= MARIA DE LA LUZ VALDES VILLARREAL.= Antefirma y rúbrica.= JESUS MANUEL CORRALES VALDES.= Antefirma y rúbrica.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, constructor, con domicilio en la casa número 423 (cuatrocientos veintitrés) de la calle Pinabete del Fraccionamiento Los Cipreses de esta ciudad, con Registro Federal de Contribuyentes número CORM610318S43 y Clave Única de Registro de Población CORM610318HCLRYG05.

Datos de inscripción

NCI
202100148270

Fecha inscripción
09/08/2021 11:13:00 T.CENTRO

Fecha ingreso
09/07/2021 11:51:11 T.CENTRO

Responsable de oficina
Edson Aarón Sarabia Muñoz

Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIO S DE INMUEBLES DE SALTILLO

JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO CP 25280

CSI020204N30 TEL 8444550389 8442860018

coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

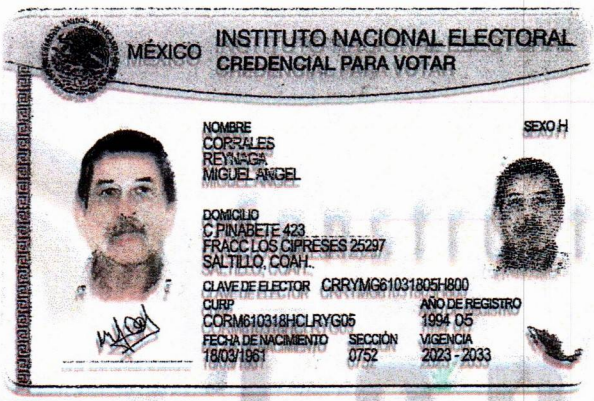

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CORRALES
REYNAGA
MIGUEL ANGEL

SEXO H

DOMICILIO
C PINABETE 423
FRACC LOS CIPRESES 25297
SALTILLO, COAH.

CLAVE DE ELECTOR CRRYMG61031805H800
CURP
CORM610318HCLRYG05
AÑO DE REGISTRO
1994 05
FECHA DE NACIMIENTO
18/03/1961
SECCIÓN
0752
VIGENCIA
2023 - 2033



INE

IDMEX255082855 6<<0752011579967
6103187H3312315MEX<05<<12055<7
CORRALES<REYNAGA<<MIGUEL<ANGEL

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DATOS ADICIONALES

¿ESTÁS OBLIGADO A DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF?	No
¿OPTAS POR DICTAMINAR TUS ESTADOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL 32-A DEL CFF?	No
¿ESTÁS OBLIGADO A PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN FISCAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-H DEL CFF?	No

INGRESOS

INGRESOS EXENTOS O NO ACUMULABLES	0

DETALLE INGRESOS EXENTOS

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
SIN INGRESOS EXENTOS	0
Total	**0**

DETALLE DE INGRESOS NO ACUMULABLES

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
SIN INGRESOS NO ACUMULABLES.	0
Total	**0**

TOTAL DE INGRESOS EXENTOS O NO ACUMULABLES	0
TOTAL DE INGRESOS	2,303,154
IMPORTE POR DETALLAR	0
IMPORTE DETALLADO	2,303,154

DETALLE TOTAL DE INGRESOS

TIPO DE INGRESO	IMPORTE
VENTAS NACIONALES	2,303,154

DETALLE INGRESOS DE PAGOS PROVISIONALES

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

INGRESOS

PERIODO	TOTAL DE INGRESOS	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220000564051	16/02/2022
FEBRERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220290228357	12/04/2022
MARZO	740,053	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220420327655	12/05/2022
ABRIL	241,783	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220510109843	19/05/2022
MAYO	207,099	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220900446983	14/06/2022
JUNIO	38,360	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220450136378	14/07/2022
JULIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220010593839	08/08/2022
AGOSTO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220930151254	06/09/2022
SEPTIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220950214920	10/10/2022
OCTUBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220740252395	08/11/2022
NOVIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220800213564	08/12/2022
DICIEMBRE	1,075,859	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230730004105	13/01/2023
Total	**2,303,154**			

IMPORTE DE LOS INGRESOS QUE SON CONSIDERADOS PARA EFECTOS DE ACUMULACIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS	2,303,154
¿TIENES INGRESOS QUE SOLO SE ACUMULAN EN LA DECLARACIÓN ANUAL?	NO
TOTAL IMPORTE DEL INGRESO	0
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	2,303,154

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	609,975

DATOS DE COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA

	Importe	Núm. de trabajadores
TOTAL DE NÓMINA	628,885	31

	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
SUELDOS Y SALARIOS	628,885	51,541	51,542	(1)	31
ASIMILADOS A SALARIOS	0	0	0	0	0

DETERMINACIÓN DE LA NÓMINA A DEDUCIR

SUELDOS Y SALARIOS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, EXENTA	34,050
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, GRAVADA	594,835
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS, TOTAL	628,885

TOTAL DE NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	42,608	1,720	2,729	2,729	0	12	PRESENTADA PAGADA	220000564051	16/02/2022

ISR A CARGO	2,729
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	2,729
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	148
TOTAL DE APLICACIONES	148

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

CANTIDAD A CARGO	2,581
CANTIDAD PAGADA	2,581

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
FEBRERO	134,953	6,005	10,550	10,550	0	19	PRESENTADA PAGADA	220810063658	11/03/2022

ISR A CARGO	10,550
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	10,550
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	10,550
CANTIDAD PAGADA	10,550

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MARZO	177,003	7,932	14,218	14,218	0	19	PRESENTADA PAGADA	220480057001	14/04/2022

ISR A CARGO	14,218
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	14,218
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	14,218
CANTIDAD PAGADA	14,218

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ABRIL	126,107	4,971	10,834	10,834	0	16	PRESENTADA PAGADA	220510109843	19/05/2022

ISR A CARGO	10,834
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	10,834
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	10,834
CANTIDAD PAGADA	10,834

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MAYO	26,194	5,534	1,644	1,644	0	7	PRESENTADA PAGADA	220900446983	14/06/2022

ISR A CARGO	1,644
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	1,644
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	1,644
CANTIDAD PAGADA	1,644

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JUNIO	821	62	63	63	0	1	PRESENTADA PAGADA	220450136378	14/07/2022

ISR A CARGO	63
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	63
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	63
CANTIDAD PAGADA	63

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JULIO				0	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220010593839	08/08/2022

ISR A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
AGOSTO				0	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	2209301512 54	06/09/2022

ISR A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SEPTIEMBRE				0	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	2209502149 20	10/10/2022

ISR A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
OCTUBRE				0	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220740252395	08/11/2022

ISR A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
NOVIEMBRE				0	0		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220800213564	08/12/2022

ISR A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD PAGADA	0

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	121,199	7,825	11,504	11,504	0	13	PRESENTADA PAGADA	230730004105	13/01/2023

ISR A CARGO	11,504
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	11,504
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	11,504
CANTIDAD PAGADA	11,504

MES	TOTAL DE NÓMINA	NÓMINA EXENTA	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
Total	**628,885**	**34,050**	**51,541**	**51,542**	**(1)**	**31**			

IMPORTE DE LA NÓMINA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS	628,885
IMPORTE DE LA NÓMINA EXENTA CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS	34,050
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, EXENTA	18,618
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, GRAVADA	292
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE, TOTAL	18,910

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE

	Exenta	Gravada	Total

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	4,933	292	5,225
VIÁTICOS	0	0	0
OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES	0	0	0
SELECCIONA EL PORCENTAJE A APLICAR EN LA NÓMINA EXENTA	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR		
NÓMINA EXENTA NO DEDUCIBLE	13,685		13,685
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE	18,618	292	18,910

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE. EXENTA	15,432
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE. GRAVADA	594,543
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE. TOTAL	609,975

ASIMILADOS A SALARIOS

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS	0

TOTAL DE NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0			0	0	NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
FEBRERO	0			0	0	NO PRESENTADA		

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MARZO	0			0	0	NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ABRIL	0			0	0	NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MAYO	0			0	0	NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JUNIO	0			0	0	NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JULIO				0		NO PRESENTADA		

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
AGOSTO				0		NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SEPTIEMBRE				0		NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
OCTUBRE				0		NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
NOVIEMBRE				0		NO PRESENTADA		

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	0			0	0	NO PRESENTADA		

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

MES	TOTAL DE ASIMILADOS	ISR RETENIDO	ISR ENTERADO	DIFERENCIA	NÚMERO DE TRABAJADORES	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
Total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**			

IMPORTE DE LA NÓMINA POR ASIMILADOS CONSIDERADA COMO POSIBLE DEDUCCIÓN, SOLO PERIODOS PAGADOS	0
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE	0

DETALLE NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE

VIÁTICOS	0
ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DE SOCIEDADES CIVILES Y COOPERATIVAS	0
OTROS CONCEPTOS NO DEDUCIBLES	0
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE	0

NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE	0

SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A SALARIOS

NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS DEDUCIBLE	609,975
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS DEDUCIBLE	0
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS A DEDUCIR	609,975
NÓMINA POR SUELDOS Y SALARIOS NO DEDUCIBLE	18,910
NÓMINA POR ASIMILADOS A SALARIOS NO DEDUCIBLE	0
SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS NO DEDUCIBLES	18,910

SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUBSIDIO PAGADO EN NOMINA DEL EJERCICIO	130

SUBSIDIO PAGADO EN NOMINA DEL EJERCICIO

PERIODO	MONTO
ENERO	130
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0
Total	**130**

SUBSIDIO PAGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE DE APLICAR	0
SUBSIDIO PAGADO DEVUELTO POR LA AUTORIDAD	
TOTAL DE SUBSIDIO PARA EL EMPLEO DISPONIBLE	130
SUBSIDIO APLICADO EN PAGOS PROVISIONALES	0

DETALLE SUBSIDIO APLICADO EN PAGOS PROVISIONALES

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220000564051	16/02/2022
FEBRERO		PRESENTADA CON PAGO EN	220290228357	12/04/2022

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
		CERO		
MARZO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220420327655	12/05/2022
ABRIL		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220510109843	19/05/2022
MAYO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220900446983	14/06/2022
JUNIO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220450136378	14/07/2022
JULIO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220010593839	08/08/2022
AGOSTO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220930151254	06/09/2022
SEPTIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220950214920	10/10/2022
OCTUBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220740252395	08/11/2022
NOVIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220800213564	08/12/2022
DICIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230730004105	13/01/2023
Total	**0**			

TOTAL DEL SUBSIDIO APLICADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES, SOLO PERIODOS PAGADOS	0
SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES DE SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	148

DETALLE SUBSIDIO RETENCIONES APLICADO EN SUELDOS Y SALARIOS

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	148	PRESENTADA PAGADA	220000564051	16/02/2022
FEBRERO		PRESENTADA PAGADA	220810063658	11/03/2022
MARZO		PRESENTADA PAGADA	220480057001	14/04/2022
ABRIL		PRESENTADA PAGADA	220510109843	19/05/2022

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MAYO		PRESENTADA PAGADA	220900446983	14/06/2022
JUNIO		PRESENTADA PAGADA	220450136378	14/07/2022
JULIO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220010593839	08/08/2022
AGOSTO		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220930151254	06/09/2022
SEPTIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220950214920	10/10/2022
OCTUBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220740252395	08/11/2022
NOVIEMBRE		PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220800213564	08/12/2022
DICIEMBRE		PRESENTADA PAGADA	230730004105	13/01/2023
Total	**148**			

TOTAL DEL SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES POR SALARIOS, SOLO PERIODOS PAGADOS	148
TOTAL DEL SUBSIDIO APLICADO EN RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS, SOLO PERIODOS PAGADOS	
SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES	0

DETALLE SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES

CONCEPTO	MONTO
ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	0
ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	0
Total	**0**

TOTAL DEL SUBSIDIO APLICADO EN OTRAS RETENCIONES, SOLO PERIODOS PAGADOS	0
SUBSIDIO DISPONIBLE PARA SU APLICACIÓN	0
COMPRAS Y GASTOS	2,044,576

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

COMPRAS Y GASTOS

Concepto	Nómina	Importe
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO 0

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR retenciones por pago de honorarios o RESICO	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
ENERO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	465586618	25/02/2022
		A CARGO 0			
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0			
		TOTAL DE APLICACIONES 0			
		CANTIDAD A CARGO 0			
		CANTIDAD A PAGAR 0			
FEBRERO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	467507787	11/03/2022
		A CARGO 0			
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0			
		TOTAL DE APLICACIONES 0			
		CANTIDAD A CARGO 0			
		CANTIDAD A PAGAR 0			

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

MARZO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	472960576	14/04/2022

A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

ABRIL		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	478837040	19/05/2022

A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

MAYO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	482278174	14/06/2022

A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

JUNIO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	486814447	14/07/2022

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

A CARGO 0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD A PAGAR 0

JULIO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	490205527	08/08/2022

A CARGO 0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD A PAGAR 0

AGOSTO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	498877081	10/10/2022

A CARGO 0

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

TOTAL DE APLICACIONES 0

CANTIDAD A CARGO 0

CANTIDAD A PAGAR 0

SEPTIEMBRE		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	494360281	06/09/2022

A CARGO 0

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0
TOTAL DE APLICACIONES 0
CANTIDAD A CARGO 0
CANTIDAD A PAGAR 0

OCTUBRE		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	502722624	08/11/2022

A CARGO 0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0
TOTAL DE APLICACIONES 0
CANTIDAD A CARGO 0
CANTIDAD A PAGAR 0

NOVIEMBRE		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	506600747	08/12/2022

A CARGO 0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0
TOTAL DE APLICACIONES 0
CANTIDAD A CARGO 0
CANTIDAD A PAGAR 0

DICIEMBRE		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	511152844	13/01/2023

A CARGO 0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS/RESICO

TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

TOTAL	0	0

TOTAL DE HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS O RESICO, SOLO PERIODOS PAGADOS.	0
TOTAL DE ISR RETENCIONES POR PAGO DE HONORARIOS O RESICO, SOLO PERIODOS PAGADOS.	0

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS 0

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
ENERO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	465586618	25/02/2022
		A CARGO 0			
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0			
		TOTAL DE APLICACIONES 0			
		CANTIDAD A CARGO 0			
		CANTIDAD A PAGAR 0			
FEBRERO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	467507787	11/03/2022
		A CARGO 0			

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0
TOTAL DE APLICACIONES 0
CANTIDAD A CARGO 0
CANTIDAD A PAGAR 0

MARZO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	472960576	14/04/2022

A CARGO 0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0
TOTAL DE APLICACIONES 0
CANTIDAD A CARGO 0
CANTIDAD A PAGAR 0

ABRIL		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	478837040	19/05/2022

A CARGO 0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0
TOTAL DE APLICACIONES 0
CANTIDAD A CARGO 0
CANTIDAD A PAGAR 0

MAYO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	482278174	14/06/2022

A CARGO 0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

		TOTAL DE APLICACIONES 0				
		CANTIDAD A CARGO 0				
		CANTIDAD A PAGAR 0				
JUNIO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	486814447	14/07/2022	
		A CARGO 0				
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0				
		TOTAL DE APLICACIONES 0				
		CANTIDAD A CARGO 0				
		CANTIDAD A PAGAR 0				
JULIO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	490205527	08/08/2022	
		A CARGO 0				
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0				
		TOTAL DE APLICACIONES 0				
		CANTIDAD A CARGO 0				
		CANTIDAD A PAGAR 0				
AGOSTO		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	498877081	10/10/2022	
		A CARGO 0				
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES 0				
		TOTAL DE APLICACIONES 0				

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

CANTIDAD A CARGO: 0
CANTIDAD A PAGAR: 0

SEPTIEMBRE		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	494360281	06/09/2022

A CARGO: 0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES: 0
TOTAL DE APLICACIONES: 0
CANTIDAD A CARGO: 0
CANTIDAD A PAGAR: 0

OCTUBRE		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	502722624	08/11/2022

A CARGO: 0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES: 0
TOTAL DE APLICACIONES: 0
CANTIDAD A CARGO: 0
CANTIDAD A PAGAR: 0

NOVIEMBRE		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	506600747	08/12/2022

A CARGO: 0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES: 0
TOTAL DE APLICACIONES: 0
CANTIDAD A CARGO: 0

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

		CANTIDAD A PAGAR	0			
DICIEMBRE		0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	511152844	13/01/2023	
		A CARGO	0			
		TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0			
		TOTAL DE APLICACIONES	0			
		CANTIDAD A CARGO	0			
		CANTIDAD A PAGAR	0			
TOTAL	0	0				

TOTAL DE LOS IMPORTES DEL PAGO POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, SOLO PERIODOS PAGADOS.	0
TOTAL DE ISR RETENCIONES POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, SOLO PERIODOS PAGADOS	0

DETALLE DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES.	44,722
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	1,111
GASTOS DE MATENIMIENTO MENORES	29,172
PRIMAS POR SEGUROS O FIANZAS.	12,912
RECARGOS PAGADOS EFECTIVAMENTE.	17
IMPUESTOS LOCALES POR CONCEPTOS DE REMUNERACIÓN DE SALARIOS.	12,753
CUOTAS A CARGO DE LOS PATRONES PAGADAS AL IMSS (SAR, INFONAVIT, ETC.)	140,658
ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS Y TERMINADOS.	702,019
GASTOS EN GENERAL	1,101,212

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

COMPRAS Y GASTOS	2,044,576
DEDUCCIÓN DE INVERSIONES	61,375

DETALLE DEDUCCIÓN DE INVERSIONES

DEPRECIACIÓN APLICADA	TIPO DE INVERSIÓN	SUBTIPO DE INVERSIÓN	MONTO ORIGINAL DE LA INVERSIÓN	DEDUCCIÓN DE INVERSION ACTUALIZADA
CONFORME AL TÍTULO II DE LA LISR	CONSTRUCCIONES	INMUEBLES DECLARADOS COMO MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS, HISTÓRICOS O PATRIMONIALES	550,000	28,311
CONFORME AL TÍTULO II DE LA LISR	MAQUINARIA Y EQUIPO	OTRAS ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS	235,615	33,064
Total			**785,615**	**61,375**

INVENTARIO PENDIENTE DE DEDUCIR DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS	0
¿TIENES FACILIDADES ADMINISTRATIVAS O ESTÍMULOS DEDUCIBLES?	NO
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	2,715,926

DETERMINACIÓN

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	2,303,154
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	2,715,926
PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU	412,772
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	5,225

PTU PAGADA EN EL EJERCICIO

PTU TIMBRADA Y PAGADA EN EL EJERCICIO	5,225
PTU PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO QUE DECLARA	0
TOTAL PTU PAGADA EN EL EJERCICIO	5,225

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO: 417,997

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCINDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PERDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2017	184,497	199,220		184,497

AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ	2021
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA	JUNIO/2022
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC	122.044
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO/2021
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC	113.018
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO	1.0798
PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	184,497
PÉRDIDA ACTUALIZADA	199,220

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCINDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PERDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2018	235,355	254,136		235,355

AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ	2021
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA	JUNIO/2022

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC	122.044
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO/2021
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC	113.018
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO	1.0798
PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	235,355
PÉRDIDA ACTUALIZADA	254,136

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCINDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PERDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2019	304,837	329,163		304,837

AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ	2021
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA	JUNIO/2022
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC	122.044
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO/2021
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC	113.018
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO	1.0798
PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	304,837
PÉRDIDA ACTUALIZADA	329,163

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCINDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PERDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2020	269,675	291,195		269,675

AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ	2021
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA	JUNIO/2022
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC	122.044
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO/2021
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC	113.018
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO	1.0798
PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	269,675
PÉRDIDA ACTUALIZADA	291,195

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCINDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PERDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
Total			**994,364**	**1,073,714**	**0**	**994,364**

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES: 0

DETALLE DE LAS PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES

LÍMITE DE PÉRDIDAS A APLICAR	0
MONTO POR APLICAR	0

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCINDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PERDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2017	184,497	199,220		184,497

AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ	2021
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA	JUNIO/2022
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC	122.044
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO/2021
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC	113.018
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO	1.0798
PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	184,497
PÉRDIDA ACTUALIZADA	199,220

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCINDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PERDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2018	235,355	254,136		235,355

AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ	2021
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA	JUNIO/2022
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC	122.044
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO/2021

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC	113.018
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO	1.0798
PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	235,355
PÉRDIDA ACTUALIZADA	254,136

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCINDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PERDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2019	304,837	329,163		304,837

AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ	2021
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA	JUNIO/2022
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC	122.044
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO/2021
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC	113.018
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO	1.0798
PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	304,837
PÉRDIDA ACTUALIZADA	329,163

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCINDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PERDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2020	269,675	291,195		269,675

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ	2021
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA	JUNIO/2022
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA LA PÉRDIDA/INPC	122.044
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA	JUNIO/2021
INPC DEL MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ LA PÉRDIDA/INPC	113.018
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL PERIODO	1.0798
PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	269,675
PÉRDIDA ACTUALIZADA	291,195

ORIGEN DE LA PÉRDIDA	RFC ESCINDENTE	AÑO EN QUE SE GENERÓ LA PERDIDA	PÉRDIDAS PENDIENTES DE APLICAR	PÉRDIDA FISCAL ACTUALIZADA	POR APLICAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
Total			**994,364**	**1,073,714**	**0**	**994,364**

RESULTADO FISCAL	0
IMPUESTO CAUSADO DEL EJERCICIO	0
ESTÍMULOS POR APLICAR AL IMPUESTO CAUSADO	0

DETALLE DE ESTÍMULOS POR APLICAR AL IMPUESTO CAUSADO

LÍMITE DE ESTÍMULOS A APLICAR	0
MONTO POR APLICAR	0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	0

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS	0

DETALLE DEL IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS.

LÍMITE DEL IMPUESTO ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS	0
MONTO POR APLICAR	0

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
TOTAL	0	0		0

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
ENERO		NO PRESENTADA
FEBRERO		NO PRESENTADA
MARZO		NO PRESENTADA
ABRIL		NO PRESENTADA
MAYO		NO PRESENTADA

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS
JUNIO		NO PRESENTADA
JULIO		NO PRESENTADA
AGOSTO		NO PRESENTADA
SEPTIEMBRE		NO PRESENTADA
OCTUBRE		NO PRESENTADA
NOVIEMBRE		NO PRESENTADA
DICIEMBRE		NO PRESENTADA

MES	ISR POR DIVIDENDOS	ESTATUS

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

TOTAL, SOLO PERIODOS PAGADOS	0
IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	0

IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO

LÍMITE DE IMPUESTO PAGADO EN EL EXTRANJERO A APLICAR	0
MONTO POR APLICAR	0

ORIGEN DEL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	RFC ESCINDENTE	AÑO EN QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR ACTUALIZADO	IMPUESTO A ACREDITAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
PROPIA		2022	0	0		0

AÑO EN QUE SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ	
MES EN QUE SE GENERÓ O SE ACTUALIZÓ POR ÚLTIMA VEZ EL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA EL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	JUNIO/2022
INPC DEL ÚLTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD EN QUE SE APLICA O SE ACTUALIZA EL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO/INPC	122.044
IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR	0

ORIGEN DEL IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	RFC ESCINDENTE	AÑO EN QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR	IMPUESTO PENDIENTE DE ACREDITAR ACTUALIZADO	IMPUESTO A ACREDITAR EN ESTE EJERCICIO	REMANENTE
Total			**0**	**0**	**0**	**0**

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS	0

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220000564051	16/02/2022

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
FEBRERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220290228357	12/04/2022

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MARZO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220420327655	12/05/2022

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ABRIL	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220510109843	19/05/2022

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
MAYO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220900446983	14/06/2022

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JUNIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220450136378	14/07/2022

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
JULIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220010593839	08/08/2022

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
AGOSTO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220930151254	06/09/2022

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SEPTIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220950214920	10/10/2022

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
OCTUBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220740252395	08/11/2022

IMPUESTO A CARGO	0

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
NOVIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220800213564	08/12/2022

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0
CANTIDAD A PAGAR	0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230730004105	13/01/2023

IMPUESTO A CARGO	0
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0
TOTAL DE APLICACIONES	0
CANTIDAD A CARGO	0

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

CANTIDAD A PAGAR: 0

PERIODO	IMPUESTO A CARGO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
Total	**0**			

IMPORTE DE PAGOS PROVISIONALES POR ACREDITAR, SOLO PERIODOS PAGADOS: 0

ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE: 0

DETALLE DE ISR RETENIDO AL CONTRIBUYENTE

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
ENERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220000564051	16/02/2022
FEBRERO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220290228357	12/04/2022
MARZO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220420327655	12/05/2022
ABRIL	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220510109843	19/05/2022
MAYO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220900446983	14/06/2022
JUNIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220450136378	14/07/2022
JULIO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220010593839	08/08/2022
AGOSTO	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220930151254	06/09/2022
SEPTIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220950214920	10/10/2022
OCTUBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220740252395	08/11/2022
NOVIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	220800213564	08/12/2022

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DETERMINACIÓN

PERIODO	MONTO	ESTATUS	N° DE OPERACIÓN DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
DICIEMBRE	0	PRESENTADA CON PAGO EN CERO	230730004105	13/01/2023
Total	**0**			

TOTAL DE ISR RETENIDO, SOLO PERIODOS PAGADOS	0
ISR A CARGO DEL EJERCICIO	0

PAGO ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

IMPUESTO A CARGO	0

DATOS ADICIONALES

¿ESTÁS OBLIGADO A CALCULAR Y PAGAR PTU DEL EJERCICIO QUE DECLARA?	SÍ
¿DESEAS QUE SE DETERMINE EL CÁLCULO AUTOMÁTICO DE LA PTU DEL EJERCICIO?	SÍ
PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO.	0

DETALLE PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO

INGRESOS ACUMULABLES	2,303,154
SALARIOS Y PRESTACIONES EXENTAS NO DEDUCIBLES	13,685
DEDUCCIÓN INMEDIATA DE BIENES NUEVOS DE ACTIVO FIJO QUE HUBIERA CORRESPONDIDO	0
DEDUCCIONES AUTORIZADAS	2,715,926
BASE PARA PTU	0
TASA DE PTU	10
PTU GENERADA	0
PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO	0

HACIENDA

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio
Ejercicio: 2022
Número de operación: 230030098652
Fecha y hora de presentación: 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DATOS ADICIONALES

DETALLE PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR

PTU TOTAL A DISTRIBUIR ENTRE LOS TRABAJADORES DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR	0
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES PAGADAS EN EL EJERCICIO	5,225
PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO	0

PTU A DISMINUIR POR PAGOS EN EXCESO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	
PTU DEL EJERCICIO	0
CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN (CUCA)	454,681

DETALLE CUCA

SALDO INICIAL DE LA CUCA	421,704
APORTACIONES DE CAPITAL	0
PRIMAS NETAS POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES EFECTUADAS POR LOS SOCIOS O ACCIONISTAS	0
REDUCCIONES DE CAPITAL	0
RESULTADO	421,704
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	1.0782
SALDO DE LA CUCA AL 31 DE DICIEMBRE	454,681

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (CUFIN)	888,254

DETALLE CUFIN

UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO (UFIN)

RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO	0
ISR DEL EJERCICIO PAGADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 LISR	0

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO
ISR SIMPLIFICADO DE CONFIANZA. PERSONAS MORALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: CSI020204N30
Denominación o razón social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Tipo de declaración: Normal
Período de la declaración: Del Ejercicio **Ejercicio:** 2022
Número de operación: 230030098652 **Fecha y hora de presentación:** 20/03/2023 13:30
Vencimiento obligación: 31/03/2023

DATOS ADICIONALES

IMPORTE DE LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES	0
MONTO A RESTAR DE LA UTILIDAD FISCAL NETA	0
DISMINUCIÓN POR ACREDITAMIENTO DEL ISR PAGADO POR DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO	0
UFIN	0
DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DE EJERCICIOS ANTERIORES ACTUALIZADO	0
UFIN DEL EJERCICIO	0
DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DEL EJERCICIO	0
DETERMINACIÓN DE LA CUFIN	
SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA ACTUALIZADO	888,254
UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO (UFIN)	0
DIVIDENDOS O UTILIDADES PERCIBIDOS DE OTRAS PERSONAS MORALES	0
INGRESOS, DIVIDENDOS O UTILIDADES SUJETOS A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES (REFIPRES).	0
DIVIDENDOS O UTILIDADES PAGADOS CON LAS UTILIDADES DISTRIBUIDAS (UFIN)	0
UTILIDADES DISTRIBUIDAS POR REDUCCIÓN DE CAPITAL	0
CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA	888,254
CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO	888,254
DIFERENCIA A DISMINUIR DE SALDO DE CUFIN DE EJERCICIOS POSTERIORES	888,254
¿CUENTA CON EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL ESQUEMA REPORTABLE?	NO

Estado de Resultados del 01/Dic/2022 al 31/Dic/2022 Fecha: 20/Mar/2023

	Periodo	%	Acumulado	%
Ingresos				
Ingresos	1,075,858.58	100.00	2,303,153.93	100.00
Total Ingresos	1,075,858.58	100.00	2,303,153.93	100.00
Egresos				
Costos				
Compras	282,676.13	26.27	702,019.35	30.48
Mano de obra directa	146,038.88	13.57	706,963.84	30.70
Gastos Indirectos de Fabricación	522,080.00	48.53	1,030,708.55	44.75
Total Costos	950,795.01	88.38	2,439,691.74	105.93
Gastos				
Gastos generales	42,171.68	3.92	203,704.17	8.84
Depreciacion Contable	3,796.77	0.35	45,561.24	1.98
Total Gastos	45,968.45	4.27	249,265.41	10.82
Resultado integral de financiamiento				
Gastos financieros	229.96	0.02	11,155.37	0.48
Otros gastos	96.99	0.01	5,174.12	0.22
Total Resultado integral de financiamiento	326.95	0.03	16,329.49	0.71
Total Egresos	997,090.41	92.68	2,705,286.64	117.46
Utilidad (o Pérdida)	78,768.17	7.32	-402,132.71	-17.46

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN DE FALSO SOBRE LAS MISMAS.

C.P.C. Y M.I. CARLOS HÉCTOR ELIZONDO SANDOVAL
No. DE CEDULA 1613691

MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTATE LEGAL
No. DE CEDULA 12742225

ACTIVO

Activo a corto plazo

Bancos	14,563.20
Deudores diversos	75,000.00
Impuestos a favor	172,950.46
Inventario	115,459.26
Total Activo a corto plazo	377,972.92

Activo a largo plazo

Terrenos	540,000.00
Edificios	440,000.00
Maquinaria y equipo	235,613.50
Automóviles, autobuses, camiones de ..	784,883.21
Equipo de cómputo	62,029.78
Troqueles, moldes, matrices y herram..	351,065.52
Depreciación acumulada de activos fij..	-1,501,317.99
Total Activo a largo plazo	912,274.02
SUMA DEL ACTIVO	1,290,246.94

PASIVO

Pasivo a corto plazo

Acreedores diversos a corto plazo	75,437.95
Provisión de contribuciones segsocial ..	27,095.52
Impuestos y derechos por pagar	19,383.00
Impuestos retenidos	11,002.46
Total Pasivo a corto plazo	132,918.93

Pasivo a largo plazo

Acreedores diversos a largo plazo	36,500.00
Total Pasivo a largo plazo	36,500.00
SUMA DEL PASIVO	169,418.93

CAPITAL

Capital Social	150,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	3,960.72
Aport p futuros aum de capital	1,369,000.00
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-402,132.71
SUMA DEL CAPITAL	1,120,828.01
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	1,290,246.94

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN DE FALSO SOBRE LAS MISMAS.

C.P.C. Y M.I. CARLOS HÉCTOR ELIZONDO SANDOVAL
No. DE CEDULA 1613691

MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTATE LEGAL
No. DE CEDULA 12742225

Estado de Resultados del 01/Dic/2023 al 31/Dic/2023 Fecha: 01/Feb/2024

	Periodo	%	Acumulado	%
Ingresos				
Ingresos	1,034,482.76	100.00	7,766,531.59	100.00
Total Ingresos	1,034,482.76	100.00	7,766,531.59	100.00
Egresos				
Costos				
Compras	735,513.47	71.10	2,855,450.82	36.77
Mano de obra directa	191,489.02	18.51	1,203,959.14	15.50
Gastos Indirectos de Fabricación	296,985.40	28.71	1,818,390.87	23.41
Total Costos	1,223,987.89	118.32	5,877,800.83	75.68
Gastos				
Gastos generales	93,230.73	9.01	629,197.90	8.10
Participación de los trabaj en las utilidades	14,501.00	1.40	14,501.00	0.19
Depreciacion Contable	17,936.12	1.73	107,683.62	1.39
Total Gastos	125,667.85	12.15	751,382.52	9.67
Resultado integral de financiamiento				
Gastos financieros	1,102.45	0.11	9,674.68	0.12
Productos financieros	-400.00	-0.04	-400.00	-0.01
Otros gastos	1,976.66	0.19	11,259.52	0.15
Total Resultado integral de financiamiento	2,679.11	0.26	20,534.20	0.26
Total Egresos	1,352,334.85	130.73	6,649,717.55	85.62
Utilidad (o Pérdida)	-317,852.09	-30.73	1,116,814.04	14.38

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN DE FALSO SOBRE LAS MISMAS.

C.P.C. Y M.I. CARLOS HÉCTOR ELIZONDO SANDOVAL
No. DE CEDULA 1613691

MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTATE LEGAL
No. DE CEDULA 12742225

Posición Financiera, Balance General al 31/Dic/2023 Fecha: 01/Feb/2024

ACTIVO

Activo a corto plazo

Bancos	31,046.44
Clientes	1,088,534.85
Deudores diversos	75,000.00
Impuestos a favor	172,950.46
Inventario	302,264.64
Impuestos acreditables pagados	600.00
Total Activo a corto plazo	1,670,396.39

Activo a largo plazo

Terrenos	1,526,000.00
Edificios	1,872,666.58
Maquinaria y equipo	235,613.50
Automóviles, autobuses, camiones de ..	1,177,038.38
Equipo de cómputo	62,029.78
Troqueles, moldes, matrices y herram..	351,065.52
Depreciación acumulada de activos fij..	-1,609,001.61
Total Activo a largo plazo	3,615,412.15

SUMA DEL ACTIVO 5,285,808.54

PASIVO

Pasivo a corto plazo

Acreedores diversos a corto plazo	321,951.12
Impuestos trasladados no cobrados	150,142.73
Provisión de contribuciones segsocial ..	44,736.08
Impuestos y derechos por pagar	45,640.00
PTU por pagar	14,501.00
Impuestos retenidos	16,028.98
Total Pasivo a corto plazo	592,999.91

Pasivo a largo plazo

Acreedores diversos a largo plazo	36,500.00
Total Pasivo a largo plazo	36,500.00
SUMA DEL PASIVO	629,499.91

CAPITAL

Capital Social	150,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	-398,171.99
Otras cuentas de capital	2,418,666.58
Aport p futuros aum de capital	1,369,000.00
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	1,116,814.04
SUMA DEL CAPITAL	4,656,308.63

SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL 5,285,808.54

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN DE FALSO SOBRE LAS MISMAS.

C.P.C. Y M.I. CARLOS HÉCTOR ELIZONDO SANDOVAL
No. DE CEDULA 1613691 No. DE CEDULA 12742225

MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTATE LEGAL

CEDULA 1613691

TITULO REGISTRADO A FOJAS 074-42

DEL LIBRO A161

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADEMICOS

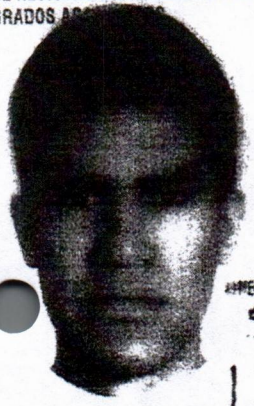

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1613691

EN VIRTUD DE QUE CARLOS HECTOR ELIZONDO SANDOVAL

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

CONTADOR PUBLICO

MEXICO, D.F., A 19 DE [illegible] DE 19 91

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS

TELMEX,

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
RFC: TME840315-KT6 21-NOV-2023 DV 3

Total a Pagar:	$ 599.00
Pagar antes de:	13-ENE-2024
Mes de Facturación:	Diciembre
Teléfono:	844415 2259
Factura No.:	110221020002836

CORRALES REYNAGA JORGE ING

FRAGUA NTE 2447
FRACGUANAJUATO SAL
SALTILLO COAH , CU
C.P. 25280-CR -25001

PZD

RFC Público en General: XAXX010101000

Importe enviado a cobro en su Banco Banamex



Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior		599.00
Cargos del Mes		+ 598.99
Su Pago Gracias	18-Dic-23	- 599.00
Cargo por Redondeo		+ 0.53
Crédito por Redondeo*		- 0.52
Saldo al Corte		$ 599.00

(quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)

"La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	505.76
IEPS 3°ó	10.61
IVA 16°ó	82.62
Total	$ 598.99

!!!!¥ Atención a Clientes: 800 123 2222
Ni¥ Paga tu recibo fácil y rápido en
telmex.com/mitelmex

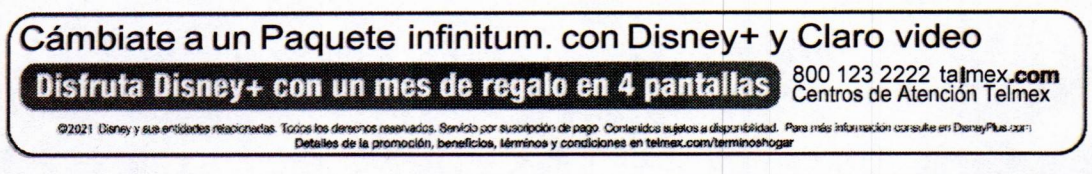

Teléfono: 844415 2259 Mes de Facturación:Diciembre Pagar antes de:13-ENE-2024

DV 3

Total a Pagar por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex y otros Servicios $ 599.00

8444152259000059900 7

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

Constructora Coninsa

CONINSA

INCIANDO SUS OPERACIONES EN EL AÑO 2002 EN SALTILLO COAHUILA, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCION, SIENDO NUESTRA MISION CREAR OBRAS DE EXCELENTE CALIDAD, APORTANDO IDEAS E INNOVACIONES, QUE SE TRADUCEN EN BENEFICIOS DE TIEMPO Y COSTO PARA CADA UNO DE NUESTROS PROYECTOS.



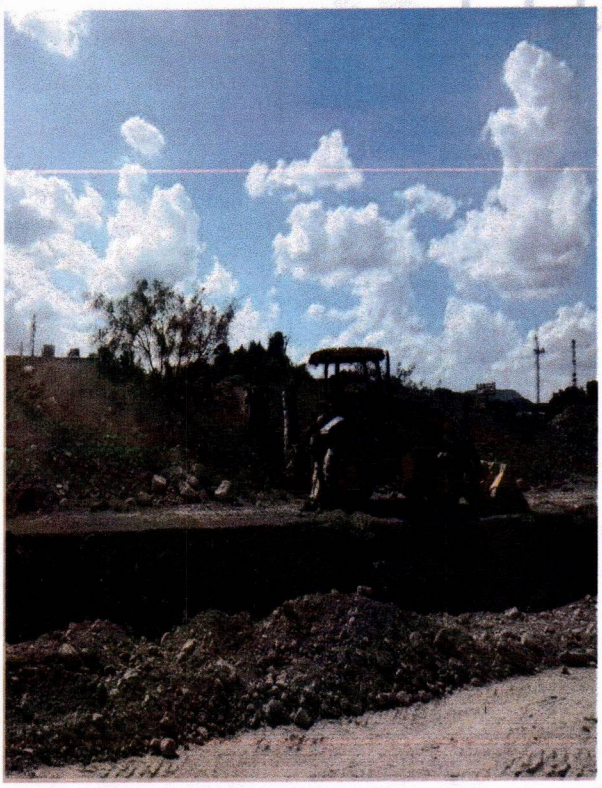

° RAZON SOCIAL
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO S.A DE C.V
° REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CSI 020204 N30
° DOMICILIO FISCAL
CALLE JOSE MARIA LAFRAGUA #2447
COL. GUANAJUATO. C.P 25280
° CONTACTO
CONINSA.SALTILLO @GMAIL.COM
CONINSA.INFO@GMAIL.COM
8444550389 / 8442860018
° REPRESENTANTES LEGALES
ADMINISTRADOR:
ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
GERENTE GENERAL:
ARQ. JESUS MANUEL CORRALES VALDES

Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

CURRICULUM

OBRAS 2002	
Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Remodelación de local comercial OXXO HERRADURA en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial OXXO SAN PATRICIO en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial OXXO BONANZA en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial OXXO LOURDES en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial OXXO PORTALES en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial OXXO OTILIO en Saltillo, Coah.
Municipio de Parras, Coah.	Ampliación de la red de agua potable Barrio del Refugio, Parras, Coah.
	Instalación de la red de drenaje en calle Chihuahua Col. Federico Cárdenas, Parras, Coah.
	Malla ciclónica para clínica de salud en Ej. San Francisco del Progreso en Parras, Coah.
	Construcción de cordón cuneta en la Calle Colima de la Col. Vidriera en Parras, Coah.
	Ampliación de la red de drenaje en calle Guadalupe en Col. Parras, Coah.
	Construcción de cordón cuenta en calle Francisco Villa y Francisco Navarro Montenegro en Col. Guillermo Urbina en Parras, Coah.
	Construcción de cordón cuneta en Calle Juan Antonio de la Fuente y Matamoros en Parras, Coah.
	Construcción de cordón cuneta en las calles de Texcalco y Tlaxcala en la Col. Santa María.
	Suministro e instalación de cerca de malla galvanizada en Esc. Benito Juárez Ejido El Porvenir en Parras, Coah.
	Construcción de aula en Esc. Salvador Allende en Parras, Coah.
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila.	Construcción de cordón cuneta calle Francisco I Madero y Fco. Navarro Col. Emiliano Zapata en Parras, Coah.
Municipio de Saltillo, Coah.	Impermeabilización de losa en frio limpieza preparación de superficie en Esc. Candelaria Valdez Valdez.
	Trabajos realizados en cancha de básquetbol en Esc. 5 de Febrero en Col. Vicente Guerrero.
Instituto Estatal de la Vivienda Popular	Elaboración de proyecto para la construcción de sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado sanitario en Fracc. Loma Linda en Saltillo, Coah.
	Elaboración de proyecto para la construcción del sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado sanitario en Fracc. Fundadores en Cd. Acuña, Coah.

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com





OBRAS 2003	
Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Construcción de local comercial OXXO MIRASIERRA en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO TERESITAS en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO TERESITAS GUACALI en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO NARRO en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial en OXXO LA CAVA en Saltillo, Coah.



Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

	Construcción de local comercial en OXXO VILLAS DE SAN LORENZO en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial en OXXO KIOSCO en Saltillo, Coah.
Instituto Estatal de la Vivienda Popular.	Construcción de red de atarjeas y descargas domiciliarias en Fracc. Valle Poniente en Ramos Arizpe, Coah.
	Construcción de red de agua potable y tomas domiciliarias en Fracc. Valle Poniente en Ramos Arizpe, Coah.
	Trabajos de construcción de obras de alcantarillado sanitario en Fracc. Valle Poniente en Ramos Arizpe, Coah.
	Trabajos de construcción de obras de agua potable y alcantarillado sanitario en Ramos Arizpe, Coah.

Constructora CONINSA Coninsa

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

OBRAS 2004	
Buro de Ingeniería y Construcción del Norte, S.A. de C.V.	Nivelación y compactación de terreno natural con medios mecánicos, suministro y aplicación de base compactada de 15 cm de espesor y colocación de carpeta fría FR-3.
Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.	Remodelación de local comercial en OXXO AMISTAD en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial OXXO CHAPULTEPEC en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial en OXXO ESMERALDA en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial OXXO LOURDES GAS en Saltillo, Coah.
Instituto Estatal de la Vivienda Popular.	Trabajos de construcción de obras de alcantarillado sanitario en Fracc. Valle Poniente en Ramos Arizpe, Coah. Segunda Etapa.
	Trabajos de construcción de obras de agua potable en el Fracc. Valle Poniente en Ramos Arizpe, Coah. Segunda Etapa.
	Trabajos de construcción de caseta de cloración.
Maderas del Nazas, S.A. de C.V.	Reparación y refuerzo en columnas metálicas en estructura.

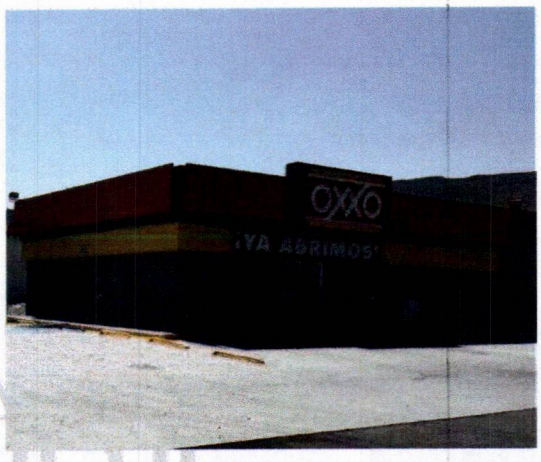

Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

OBRAS 2005	
Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.	Construcción de local comercial OXXO SANTANA en Saltillo, Coah.
Ing. Federico Estrella M.	Elaboración de proyecto de agua potable en Ciudad Acuña.
Oxxo Express S.A. de C.V.	Remodelación de local comercial en OXXO LOMAS DEL BOSQUE en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial OXXO LA MADRID en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial OXXO SAN JAVIER en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial en OXXO V. CARRANZA en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO CENTRAL en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO FIGUEROA en Saltillo, Coah.
	Elaboración de proyecto de agua potable en Ciudad Acuña.
	Trabajos diversos de remodelación y/o mantenimiento de edificio en local comercial OXXO FUNDADORES en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO SARMIENTO en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial en OXXO SAN RAFAEL en Galeana, N.L.
Instituto Estatal de la Vivienda Popular	Trabajos de construcción tanque de almacenamiento de agua potable en Fracc. Valle Poniente. Ramos Arizpe Coah.
	Trabajos de construcción de obras de alcantarillado sanitario en Bella Unión, Coah.
	Construcción de tanque séptico en Villa Unión, Coah.
Grupo Cocasa, S.A. de C.V.	Elaboración de proyecto de agua potable en Cd. Acuña.
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	Interconexión de tanques de agua potable.

OBRAS 2006	
Oxxo Express S.A. de C.V.	Construcción de local comercial OXXO EMILIO CARRANZA en Saltillo, Coah.
	Construcción de la red de agua potable y toma domiciliaria para dar servicio a local comercial OXXO SANTANA en Saltillo, Coah.
	Limpieza general de terreno, relleno compactado de banco, retiro de escombro y pavimento de concreto asfaltico.
	Remodelación de local comercial en OXXO PIONEROS en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial OXXO GENERAL CEPEDA en Saltillo, Coah.
Ingrid Fohrweisser Castillo	Colocación de muros de tabla roca y pintura en Local comercial Puerto Anáhuac.
Instituto Estatal de la Vivienda Popular	Terminación de fontanerías interconexión a líneas existentes de entrada y salida de tanque de almacenamiento de agua potable.
Instituto Coahuilense de la Juventud	Limpieza y desazolve de red de drenaje interior, reparación de hidroneumático.

Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

OBRAS 2007	
Concretos La Madrid S.A. de C.V.	Suministro e Instalación de tuberías de drenaje.
Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Construcción de local comercial OXXO NIÑOS HEROES en Muzquiz, Coah.
Oxxo Express, S.A. de C.V.	Construcción de local comercial en OXXO LOMAS DEL VALLE en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO SOLIDARIDAD en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial OXXO MARAVILLAS GAS en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial OXXO PARRAS en Parras de la Fuente, Coah.
	Remodelación de local comercial OXXO UNIVERSITARIO en Saltillo, Coah.
Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	Reparación de tanque # 6

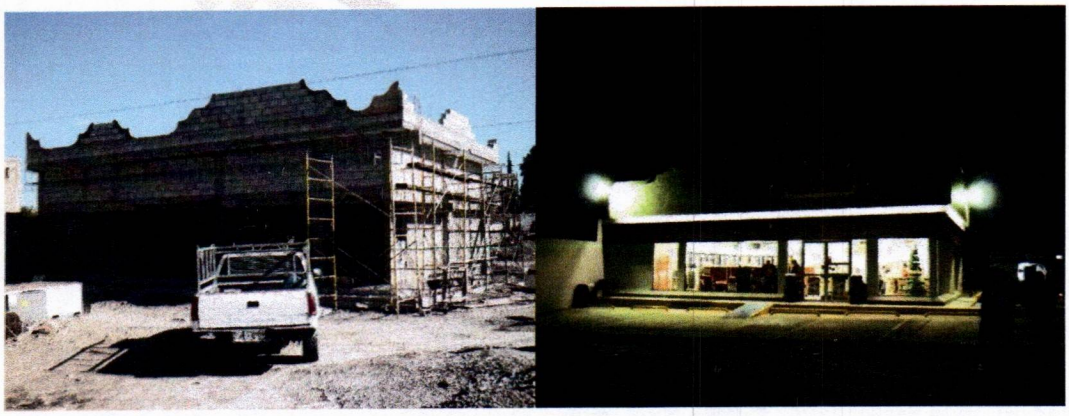

OBRAS 2008	
Oxxo Express, S.A. de C.V.	Remodelación de local comercial OXXO PARRAS CENTRO en Parras, Coah.
Gobierno del Estado de Coahuila	Rehabilitación y ampliación de la Biblioteca infantil de la Alameda Zaragoza en Saltillo, Coah.
	Rehabilitación de baños en la Alameda Zaragoza, en Saltillo, Coah.
	Adecuación de servicios sanitarios en Alameda Zaragoza en Saltillo, Coah.
	Desarrollo de proyecto ecoturístico en San Vicente en el municipio de Cuatro Ciénegas, Coah.

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

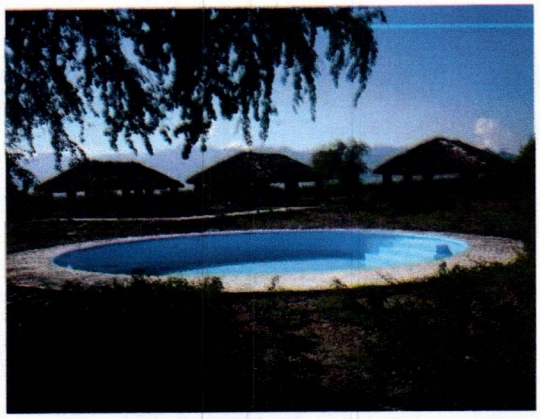

OBRAS 2009	
Oxxo Express, S.A. de C.V.	Construcción de local comercial en OXXO DERRAMADERO.
	Construcción de local comercial OXXO HAMILTON en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial en OXXO GALEANA, en Galeana, N.L.
	Remodelación de local comercial OXXO EL MORILLO en Saltillo, Coah.
Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Remodelación de local comercial OXXO MILITAR en Múzquiz, Coah.



OBRAS 2010	
Oxxo Express, S.A. de C.V.	Construcción de local comercial en OXXO MITOLOGIA en Saltillo, Coah
	Remodelación de local comercial OXXO LAGUNA en Saltillo, Coah
	Construcción de local comercial OXXO MORELOS II en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO PERCHERON en Saltillo, Coah.
Bensa, S.A. de C.V.	Construcción Local comercial OXXO AEROPUERTO.
	Plaza comercial, en Ramos Arizpe, Coah.
Municipio de Parras, Coah.	Introducción de 124 ml y Rehabilitación de 140 ml de red de drenaje en calle Salvador Allende en Col. Independencia en Parras, Coah.
	Introducción de drenaje en Priv. Iturbide en el Mpio de Parras, Coah.

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com



OBRAS 2011	
Oxxo Express, S.A. de C.V.	Construcción de local comercial OXXO EGIPTO en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial OXXO INFONAVIT en Parras de la Fuente, Coah.
	Remodelación de local comercial OXXO MINERIA en Saltillo, Coah.
	Construcción de local comercial en OXXO LA ESTRELLA en Saltillo, Coah.
	Trabajos de Alta Tensión en OXXO LA HIBERNIA en Saltillo, Coah.
	Remodelación de local comercial OXXO LA HIBERNIA en Saltillo, Coah.
Inmuebles Rendor, S.A. de C.V.	Construcción de Local Comercial OXXO PORTAL DIAMANTE en Ramos Arizpe, Coah.
Constructora ABSI, S.A. de C.V.	Construcción de Local Comercial OXXO JARDINES DE ANALCO en Ramos Arizpe, Coah.
Municipio de Parras, Coah.	Drenaje en calle Venado, en municipio de Parras de la Fuente Coah.



OBRAS 2012

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

Oxxo Express, S.A. de C.V.	Construcción de Local Comercial OXXO CERRO DEL PUEBLO ubicado Calz. Fco I Madero y Calle Fausto Vega Col. Cerro del Pueblo Saltillo, Coah.
	Construcción de Local Comercial OXXO CENTRO DE GOBIERNO ubicado en Lib. López Portillo esq. Entrada Ejido Las Palomas, Saltillo, Coah.
	Construcción de Local Comercial OXXO PARRAS MADERO ubicado en Blvd. Del Márquez Esq. Sor Juana Inés, Parras de la Fuente, Coah.
	Construcción de Local Comercial OXXO DE LA FUENTE ubicado en Juan Antonio de la Fuente esq. Matamoros, Z.C. Saltillo, Coah.
	Construcción de Local Comercial OXXO 15 DE SEPTIEMBRE ubicado en Blvd. Morelos esq. Calle 24 Col. Morelos, Saltillo, Coah.
Municipio de Parras, Coah.	Terminación de las obras de saneamiento en Ejido San Rafael de los Milagros.

OBRAS 2013	
Norma Liliana Dávila de la Cruz	Construcción de Local Comercial OXXO W. GONZALEZ en Saltillo, Coah.
Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Construcción de Local Comercial en OXXO VALENCIA en Saltillo, Coah.
	Remodelación de Local Comercial OXXO TERMINAL AEROPUERTO en Ramos Arizpe, Coah.
	Construcción de Local Comercial OXXO POLINESIA en Saltillo, Coah.
	Remodelación de Local Comercial OXXO GUADALUPE en Saltillo, Coah.
	Subestación Eléctrica OXXO CIUDAD MIRASIERRA.
	Subestación Eléctrica OXXO BLVD. GUERRERO.

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

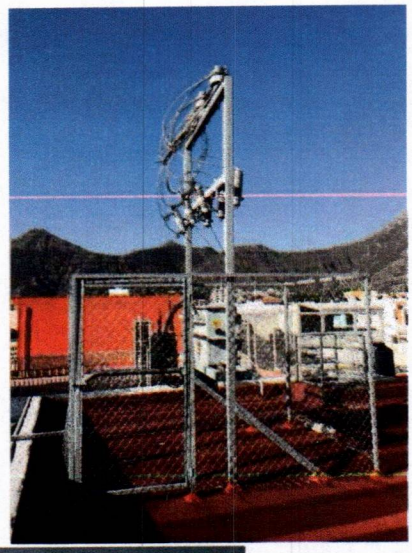

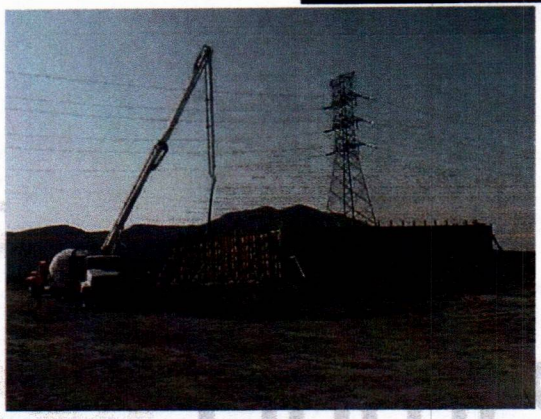

OBRAS 2014	
Cadena Comercial Oxxo S.A. de C.V.	Remodelación de Local Comercial OXXO CALZADA ECHEVERRIA en Saltillo, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO EMILIO ARIZPE.
	Adecuación de Local Comercial OXXO LOMAS DEL SUR.
	Construcción de Local Comercial OXXO SANTA ELENA en Saltillo, Coah.
	Remodelación de Local Comercial AMOXXO CARDENAS en Saltillo, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO OSCAR VELEZ en Saltillo, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO LA GLORIETA en Saltillo, Coah.
	Adecuación de Local Comercial AMOXXO CARDENAS en Saltillo, Coah.
Agrícola Los Ancones SPR de RL	Suministro habilitado y montaje de estructura metálica y cubierta de lámina galvanizada para bodega de 20 x 12 mts.
Municipio de Saltillo, Coah.	Construcción de muro de contención en las calles de Genaro Vázquez y Calixto Contras y Rehabilitación de Barandal en el Puente Peatonal Col. Rubén Jaramillo.
	Rehabilitación de Puente Peatonal en la calle Genaro Vásquez y Calixto Contreras en la Col. Rubén Jaramillo.
	Construcción de muro de contención vertedero, alcantarilla pluvial y puente vehicular en Calle Camino Real Col Los Cerritos.

Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

	Construcción de captador pluvial calle Gabriela Mistral y 12 de Octubre Col. La Madrid.
OBRAS 2015	
Arguz Frontera S.A.	Suministro e Instalación de 114 m. l. de tubería corrugados de polietileno para drenaje pluvial en Col. Mirador, en Saltillo, Coah.
Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Subestación Eléctrica OXXO PROGRESO.
	Adecuación de Local Comercial OXXO PROGRESO ubicado en Calz. Antonio Narro # 4285 Col El Progreso.
	Remodelación de Local Comercial OXXO CUAUHTEMOC ubicado en Blvd. José Musa de León # 1581 Fracc. Los Pinos.
	Remodelación de Local Comercial OXXO AMISTAD ubicado en Calle 17 # 800 Amp Morelos Saltillo, Coah.
	Remodelación de Local Comercial OXXO FREEZE VALLE DORADO ubicado en Blvd. Luis Echeverría # 2502 Col. Valle Dorado en Saltillo, Coah.
	Construcción de Local Comercial OXXO REFRACTARIOS ubicada en Carr. Saltillo-Monterrey en Ramos Arizpe, Coah.
	Remodelación de Local Comercial OXXO ANKARA, ubicado en Prol. Avenida de la Mitología # 168 Fracc. Santa Fe en Saltillo, Coah.
	Remodelación de Local Comercial OXXO MADERO, ubicado en Calz. Francisco I Madero # 1018 Esq. Calz. Emilio Carranza en Saltillo, Coah.
Víctor Mohamar Servin	Construcción de Local Comercial OXXO REAL DEL SOL, ubicado en Lote 18 Manzana 64 Col. Real del Sol Cuarta Etapa en Saltillo, Coah.
Municipio de Parras, Coah.	Construcción de la Primera Etapa de la Red de Drenaje en la Col. Amp Barrio del Refugio.
	Construcción de la Segunda Etapa de la Red de drenaje en la Col. Amp. Barrio del Refugio.
	Rehabilitación de Pozo No. 1 del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento.
	Rehabilitación de Pozo No. 2 del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento.
Municipio de Saltillo, Coah.	Construcción de Muro de Contención, Canal Vertedor, Alcantarilla Pluvial y Puente Vehicular 2da. Etapa en Calle Camino Real Col. Los Cerritos.
	Construcción de Captador pluvial en las Calles 5 de Febrero y Priv. Montemayor Col. El mirador.
	Rehabilitación de Canal en Arroyo la Tórtola a la altura de calle Castelar, Canalización en Calle Morelos entre Puerto de Flores y Club de Veteranos y Reconstrucción de Paso Vado Puente sobre Arroyo de Lourdes y Calle UAAAN Col. Varias Colonias.
	Rehab. de Vertedero pluvial y banqueta en las curvas de landin frente a Col. Valle Verde, Drenaje Pluvial y Vialidad en Mariano Escobedo y Emilio Carranza Col. Progreso, Construcción de Rejilla y Captador Pluvial en Calle V. Carranza y Austria.
	Construcción de Registro, Caja de Válvulas y Reparación del Conducto Pluvial en Juan Navarro y Blvd. Fundadores en Fundadores.

Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

	Reconstrucción de Canal Pluvial San Lorenzo en Calle Paseo de las Maravillas en Fracc. San Lorenzo.
	Rehabilitación de Canal Pluvial la Tórtola en Calle Dionisio García Fuentes entre Felipe Ángeles y Eugenio Aguirre Benavides en Topo Chico.



OBRAS 2016	
Norma Liliana Dávila de la Cruz	Construcción de Local Comercial OXXO BENITO JUAREZ ubicado en Blvd. Benito Juárez # 418 Esq. Blvd. Hidalgo Col. Hidalgo en Saltillo, Coah.
Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Remodelación de Local Comercial OXXO LAS FLORES ubicado en Blvd. Fundadores esq. Calle Dalias # 3658 Col Valle de las Flores en Saltillo, Coah.
	Remodelación de Local Comercial OXXO CAVA RH ubicado en Aldama pte # 561 Zona Centro en Saltillo, Coah.
	Construcción de Local Comercial OXXO BENITO JUAREZ ubicado en Blvd. Benito Juárez # 418 Esq. Blvd. Hidalgo Col. Hidalgo en Saltillo, Coah.
	Remodelación de Local Comercial OXXO TERESITAS II ubicado en Blvd. Teresitas # 1006 Esq. Huacali Col. Teresitas en Saltillo, Coah.
	Remodelación de Gimnasio Municipal ubicado en calle Heroico Colegio Militar # 17 Col. Centro
Jiménez Bienes Raíces, S.A. de C.V.	Construcción de Local Comercial OXXO INSURGENTES ubicado en Prol. Presidente Cárdenas # 2411 Esq. Pablo L Sidar Col Sierra de Poniente en Saltillo, Coah.
Víctor Mohamar Servin	Construcción de Local Comercial OXXO HABANA ubicado en Blvd. Teodoro Sánchez Dávila Esq. Calle Habana y Calle Cuba en Col. Lomas del Refugio en Saltillo, Coah.
María Guadalupe Saade Babun	Construcción de Local Comercial OXXO BUENOS AIRES ubicado en Juan Pablo Rodríguez # 191 Col. Villas de San Carlos en Saltillo, Coah.

Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

Municipio de Saltillo, Coah.	Rehabilitación de sistema pluvial en calle Av. Hércules entre Blvd. Alameda de Zaragoza y Calle Júpiter entre Av. Hércules y Calle Catedral de Santiago, Calle Catedral de Santiago entre calle Júpiter y Calixto, Calle Torre de las Gardenias Col. Saltillo 2000.
	Drenaje Pluvial Construcción de Muro de Contención Lado Poniente en calle Libertad Col. La Aurora.
	Drenaje Pluvial Canalización con Tubería en Blvd. Luis Donaldo Colosio y Jesús Valdez Sánchez Col La Aurora.
	Drenaje Pluvial Const. Captador Pluvial en 30 de Sept y 2 de Abril Col. Provivienda.
	Construcción de línea de agua potable en calle álamos entre calle Timbre y calle Estafeta de la Col. Amp. Postal Cerritos en Saltillo, Coah.
	Construcción de drenaje sanitario en la Av. Degaña entre las calles de Gama y Villalón de la Col. Omega en Saltillo, Coah.
	Construcción de drenaje sanitario en calle Álamos entre calle Pinos y Calle Estafeta en la Col. Amp. Postal Cerritos en Saltillo, Coah.
	Suministro e Instalación de Rejillas Metálicas en diferentes calles de la ciudad Col. Varias Colonias.
	Captador Pluvial en calle José Luis Borjes y Calle Federico García Lorca en Saltillo, Coah.
	Captador Pluvial en calle Urdiñola Col. Madrid en Saltillo, Coah.
Municipio de Parras, Coah.	Rehabilitación de Techos del Auditorio Antonio Cepeda del Municipio de Parras.
	Construcción de Drenaje Pluvial en la Calle Oscar Flores Tapia y Heroico Colegio Militar.
	Construcción de Tanque de Almacenamiento para Agua Potable en Concreto Armado en el Ejido Los Hoyos.
	Terminación de la Red de Drenaje y Saneamiento en la Col. Barrio del Refugio.





Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

OBRAS 2017	
Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	Subestación Eléctrica OXXO VALLE PONIENTE Av. Valle Poniente esq. Blvd. Valle Oriente Col. Valle Poniente en Saltillo, Coah.
	Adecuación Local Comercial OXXO HABANA ubicado en Blvd. Teodoro Sánchez Dávila Esq. Calle Habana en Col. Lomas del Refugio en Saltillo, Coah.
	Remodelación de Local Comercial OXXO MESA DE LOURDES Prol Urdiñola # 2532 Col. Lourdes Saltillo, Coah.
	Subestación Eléctrica OXXO MAIA ubicado en Blvd. Galerías Parque Centro en Saltillo, Coah.
	Subestación Eléctrica OXXO OTILIO GAS ubicado en Arco Zapaliname 6028 Col. Vista Hermosa.
	Subestación Eléctrica OXXO CENTENARIO ubicado en Calle Centenario # 111 Esq. Juárez Col. Zona Centro.
Abelardo Rafael González Coss	Construcción de Local Comercial OXXO ANTIGUA A MONCLOVA ubicado en Blvd. Vito Alessio Robles 7465 en Saltillo, Coah.
Norma Liliana Dávila de la Cruz	Construcción de Local Comercial OXXO LA MINITA ubicado en Perf. Luis Echeverría Álvarez # 1800 Col. Santa Teresa en Saltillo, Coah.
Armando Pérez Verdines	Construcción de Local Comercial OXXO OTILIO GAS ubicado en Arco Zapaliname 6028 Col. Vista Hermosa
Municipio de Saltillo, Coah.	Canalización y Saneamiento de Arroyos en Dif. Puntos de la ciudad Col. Varias Colonias
	Ampliación y Rehabilitación Drenaje Pluvial Blvd. V. Carranza (Frente RCG a Arroyo los Cárdenas) en Saltillo, Coah.
	Drenaje Pluvial Calle Gabriel Gavira Col. Lucio Blanco.
	Amp. Drenaje Pluvial en Blvd. Jesús Valdés Sánchez entre Periférico LEA y Nazario Ortiz Col. El Olmo, Saltillo, Coah.
	Construcción de Sistema Pluvial en calle Adoquines col. Jardines Coloniales en Saltillo, Coah.
Municipio de Parras, Coah.	Amp. De la Red de Atarjeas y Descargas Domiciliarias en Calle Adolfo López Mateos Col. Independencia.
	Construcción de la Red de Drenaje de Prol. Morelos
	Construcción de Cancha de Usos Múltiples con Instalación Eléctrica en Localidad 28 de Agosto en Municipio de Parras, Coah.
	Rehabilitación de Techo de Concreto Rural en el Ejido Cuatro de Marzo

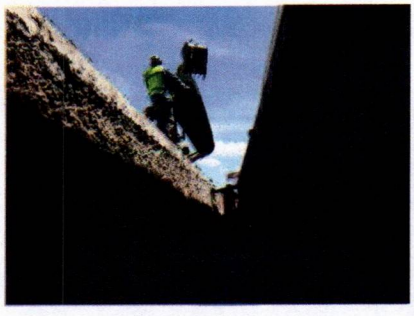
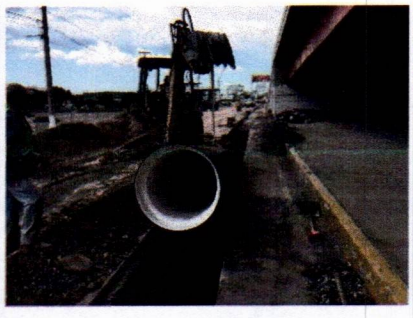
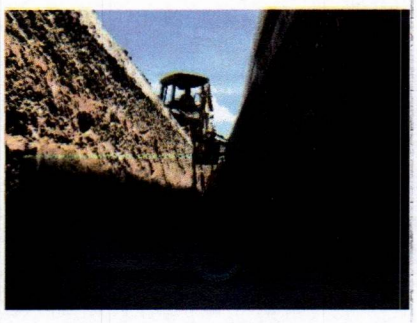

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com







OBRAS 2018	
Serv. De Gasolina Los Pinos S.A.	Construcción de Local Comercial OXXO ESTACION LOS PINOS ubicado en Carretera Los Pinos km 1.5 Ramos Arizpe Coah.
Multiservicio La Esperanza	Construcción de Local Comercial OXXO LOS ENCINOS ubicado en Blvd. Nazario S Ortiz Garza # 3978 Col Encinos, Saltillo, Coah
Consorcio Inmobiliario Integral, S.A. de C.V.	Construcción de Local Comercial OXXO CONSTITUCION ubicado en Blvd. Dr. Jesús Valdés Sánchez # 400 Col. Ejidal
Cadena Comercial Oxxo, S.A.	Alta Tensión Estación Los Pinos ubicado en Carr. Los Pinos # 1700 Barrio de la Fabrica La Esmeralda
	Adecuación de Local Comercial OXXO ESTACION LOS PINOS ubicado en Carr. Los Pinos # 1700 Barrio de la Fabrica La Esmeralda
	Adecuación de Local Comercial OXXO PARADOR ubicado en Blvd. Manuel Acuña S/N Col Eulalio Gutiérrez en Ramos Arizpe, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO REFORMA ubicado en Paseo de la Reforma # 2095 Col Las Varas en Saltillo, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO PABLO SIDAR ubicado en Pablo L Sidar # 1583 Col. Antonio Cárdenas Saltillo, Coah

Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

	Adecuación de Local Comercial OXXO LA ESTACION ubicado en calle Anacahuita, Col Las Huertas en Ramos Arizpe, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO CONSTITUCION ubicado en Blvd. Jesús Valdés Sánchez # 400 Col Ejidal, Arteaga, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO LOS GONZALEZ ubicada en Blvd. Eulalio Gutiérrez Treviño # 2525-1 Col Los González en Saltillo, Coah.
Municipio de Saltillo, Coah.	Techo de losa de concreto Ejido El Clavel
	Techo de losa de concreto Ejido José María Morelos
	Techo de losa de concreto Ejido Palma Gorda
	Techo de losa de concreto Ejido La Noria (Anexo el Clavel)
	Techo de losa de concreto Ejido Hedionda del Lobo
	Techo de losa de concreto Ejido La Majada Colorada
	Techo de losa de concreto Ejido La Chancaca
	Techo de losa de concreto Ejido La Majada (La Tinaja)
	Techo de losa de concreto Ejido Plan de Ayala
	Techo de losa de concreto Ejido Cuautla
	Techo de losa de concreto Ejido Llanos de la Unión (Refugio Estrada)
	Techo de losa de concreto Ejido Mezquite II



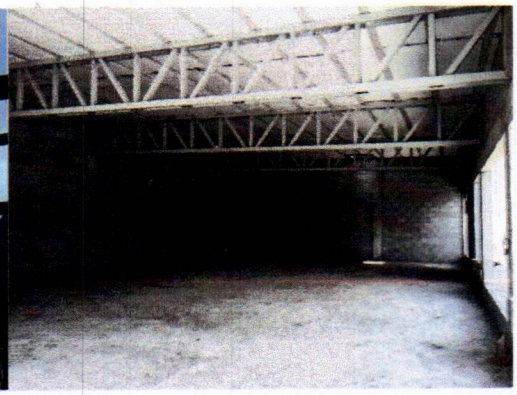

OBRAS 2019	
Cadena Comercial Oxxo, S.A.	Adecuación de Local Comercial OXXO LUCIO BLANCO ubicado en Matamoros # 1061 esq. Calle Pedro Agüero, Zona Centro en Saltillo, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO EL TOREO ubicado en Blvd. Jesús Valdez Sánchez esq. Blvd. Centenario de Torreón Col. El Toreo en Saltillo, Coah.
	Adecuación de Local Comercial OXXO REAL ubicado en Blvd. Isidro López Zertuche # 863 Col. Republica Poniente en Saltillo, Coah.
	Alta Tensión OXXO OMEGA ubicado en Blvd. Vito Alessio Robles # 3725 Col. Nazario Ortiz Garza en Saltillo, Coah.
María Guadalupe Saade Babun	Construcción de Local Comercial San Juan ubicado en Blvd. Los Pastores esq. San Juan Bautista en Saltillo, Coah.

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

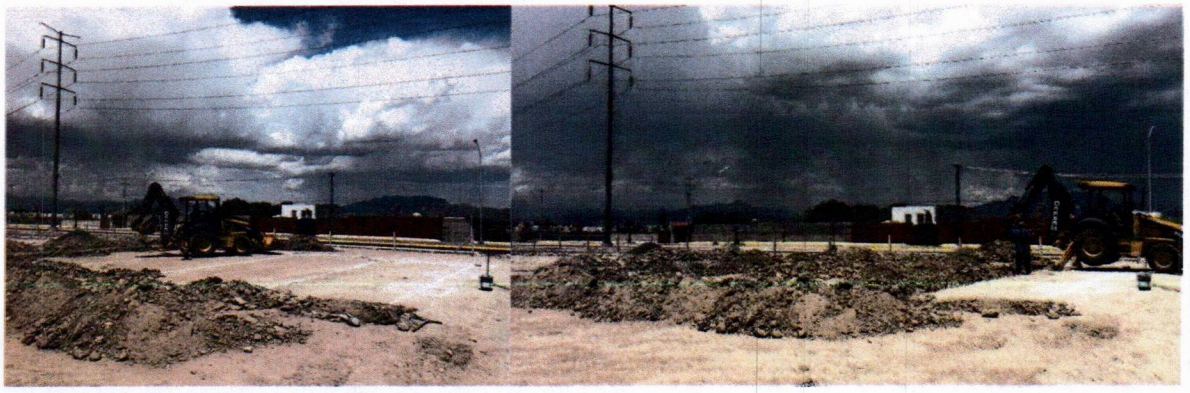





OBRAS 2020	
Lic. Silvia Gaona	Remodelación de fachada frontal, Fracc Tierra Santa
Logar S.A. de C.V	Adecuación de locales en nivel 1 sucursal, nivel 7 oficinas ejecutivas para banco Bancrea en Plaza Santa Isabel, Saltillo coah

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com







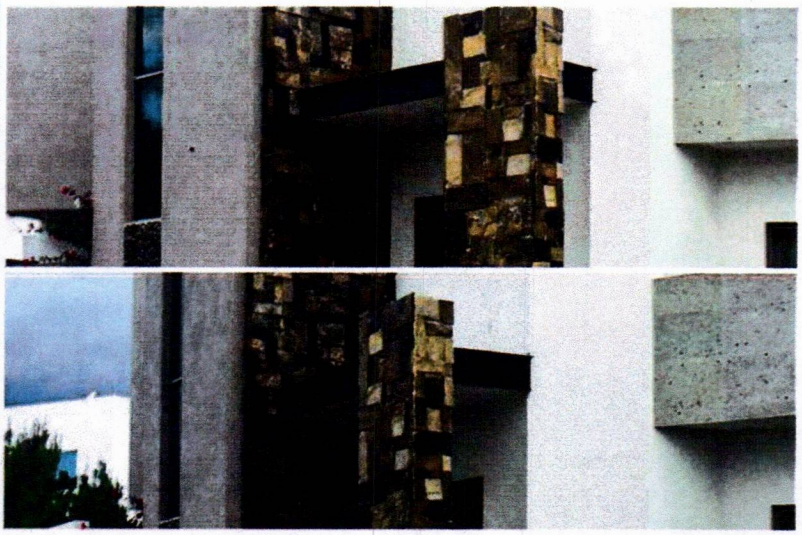

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com



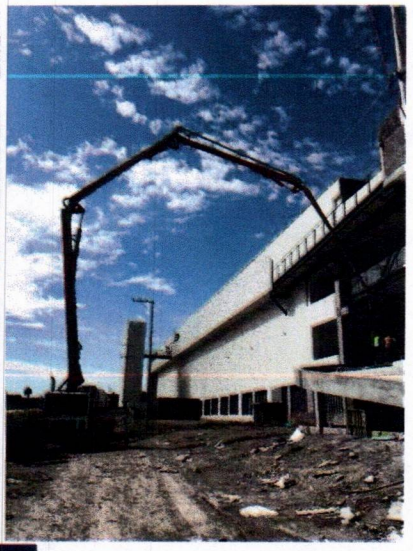

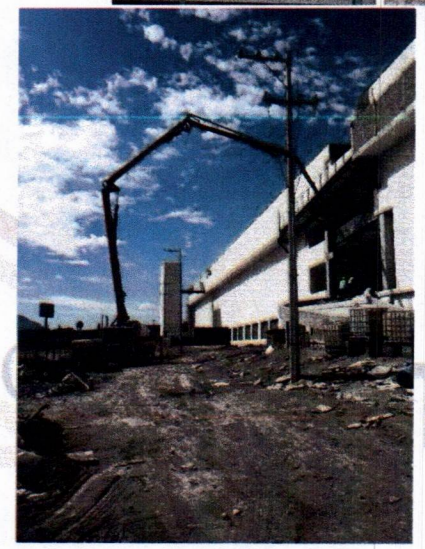

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com



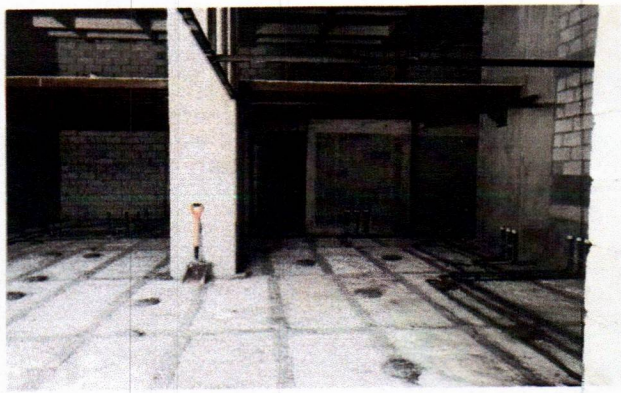

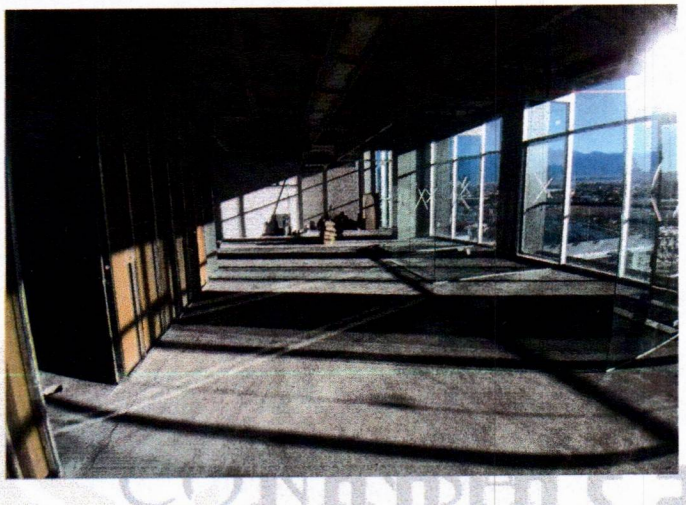

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com





OBRAS 2021	
Norma Liliana Dávila de la Cruz	Construcción de Local Comercial OXXO CIPRES ubicado en Saltillo Coah.
Serv. De Gasolina Los Pinos S.A.	Construcción de Local Comercial OXXO REFORMA ubicado en Colonia Saltillo 2000 Saltillo Coah..

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com



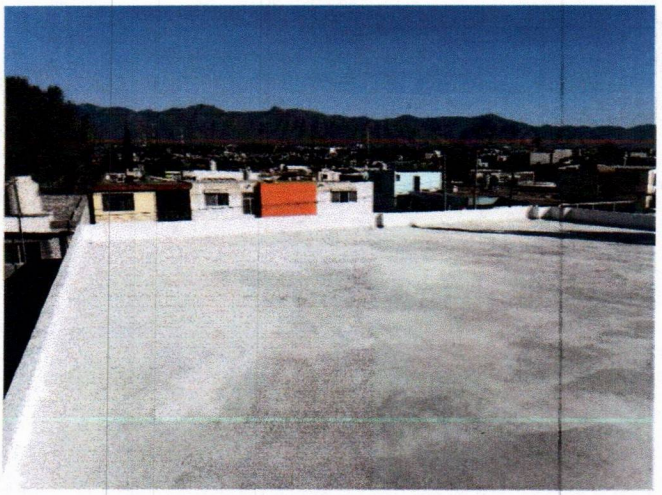

Constructora



OBRAS 2022

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

Jimenez Bienes Raices SA de CV	Construcción de Local Comercial OXXO PUERTA DEL ORIENTE ubicado en Colonia Puerta del Oriente en Saltillo Coah...
Jimenez Bienes Raices SA de CV	Construcción de Local Comercial OXXO CAÑON DE SAN LORENZO ubicado en Colonia Cañon de San Lorenzo en Saltillo Coah...
Kansas City Southern De Mexico	Mantenimiento de pasos inferiores de vias de ferrocarril ubicados en diferentes puntos de Coahuila, Nuevo Leon y Nuevo Laredo

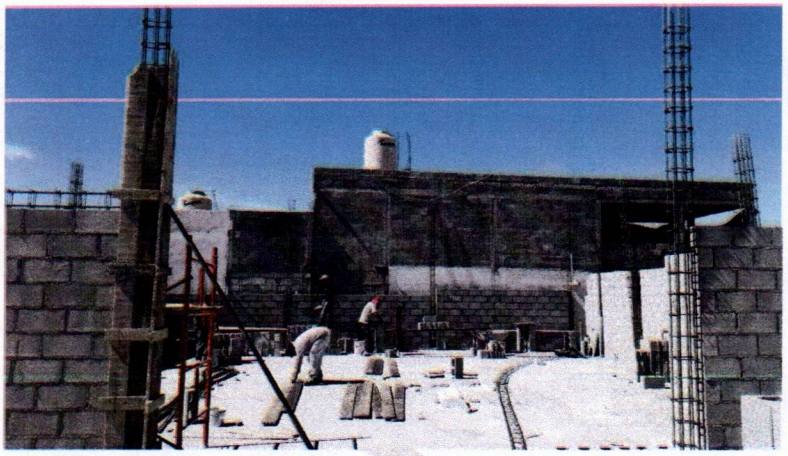

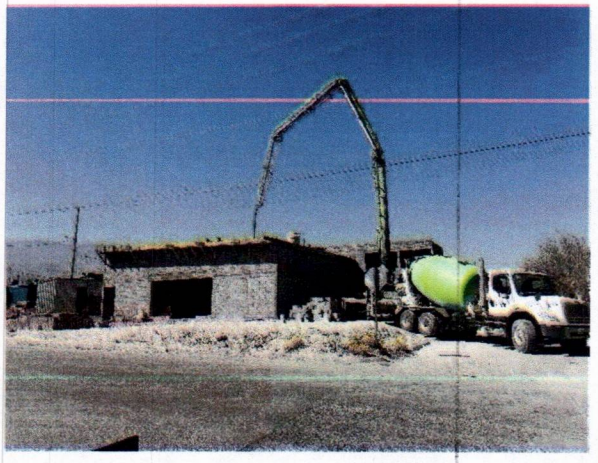



Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

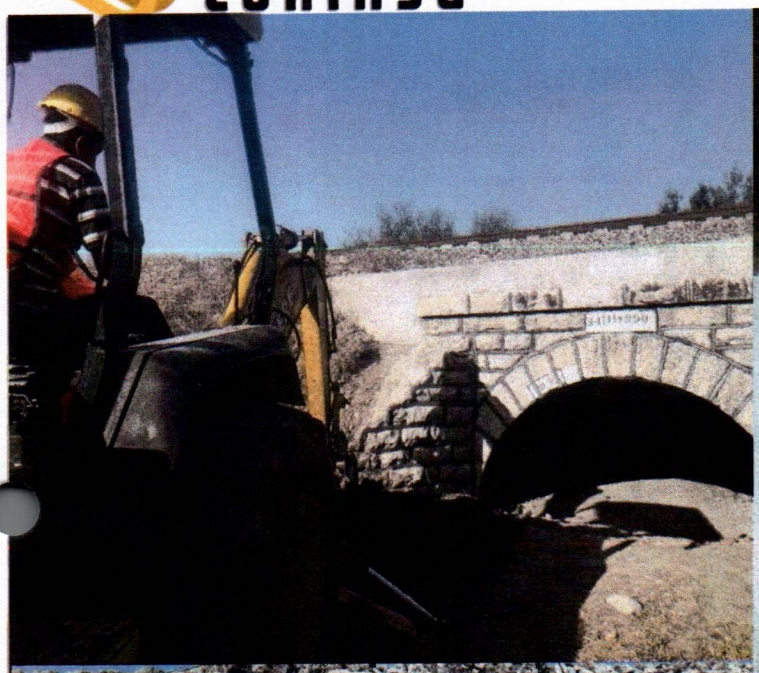

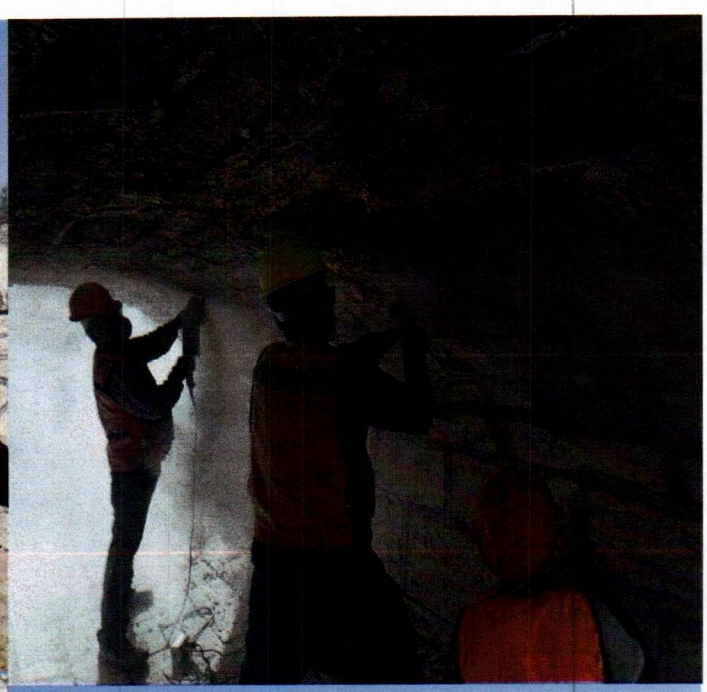



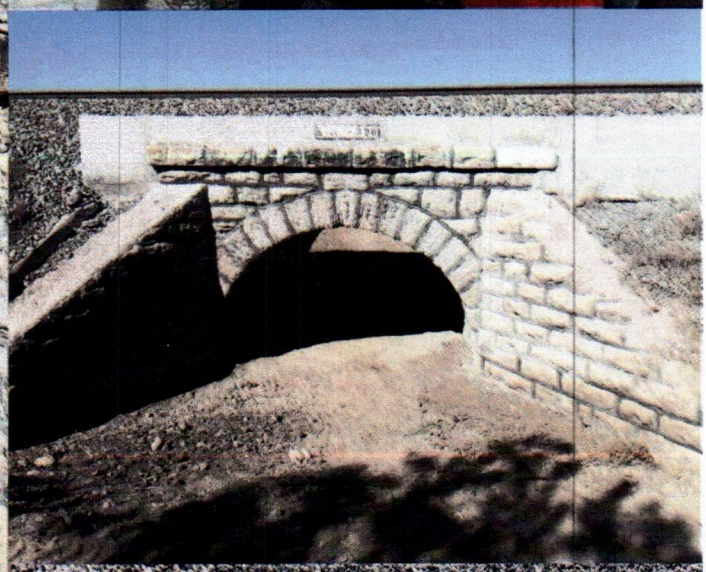



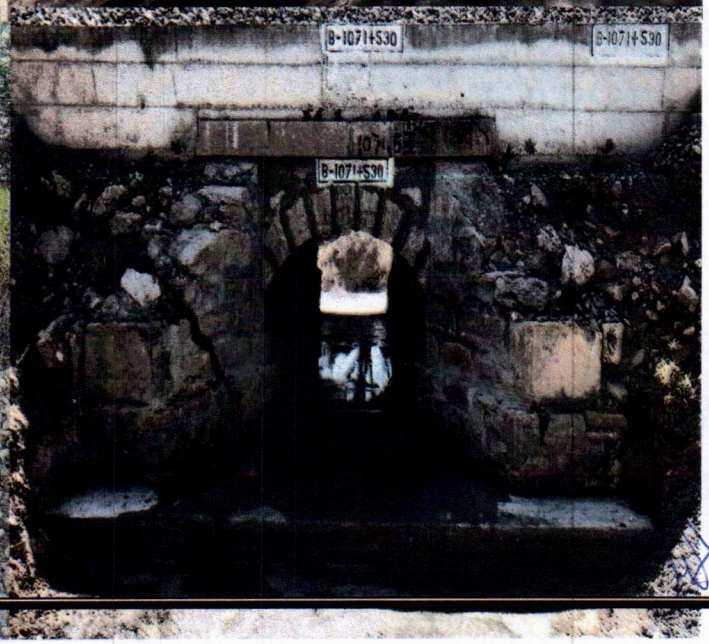

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

OBRAS 2023	
Jimenez Bienes Raices SA de CV	Construcción de Local Comercial OXXO MARAVILLAS DEL ORIENTE ubicado en Colonia Maravillas del Oriente en Saltillo Coah...
Lic Raymundo Pereznegron Pereznegron	Construcción de Local Comercial OXXO VOLCANES ubicado en Colonia Mirasierra en Saltillo Coah...
Cliente Particular	Remodelación de área social, ubicado en San Miguel en Saltillo Coah...
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Impermeabilización de losa, cambio de plafones en el auditorio Carlos E. Martínez
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Rehabilitación del centro de idiomas de la UAAAN campus saltillo en las áreas de administración
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Impermeabilización de losa en el departamento de nutrición de la UAAAN campus saltillo
Telbec Asesoría y Construcción	Drenajes Pluviales en diferentes colonias de la Cd de Saltillo Coah
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	Construcción y protección de pila de agua en el campo agrícola experimental “Sierra de Arteaga” de la UAAAN
Serv. De Gasolina Los Pinos S.A.	Construcción de local comercial OXXO LOMA ALTA ubicado en Libramiento Oscar Flores Tapia esq. Jesús Valdés Sánchez

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

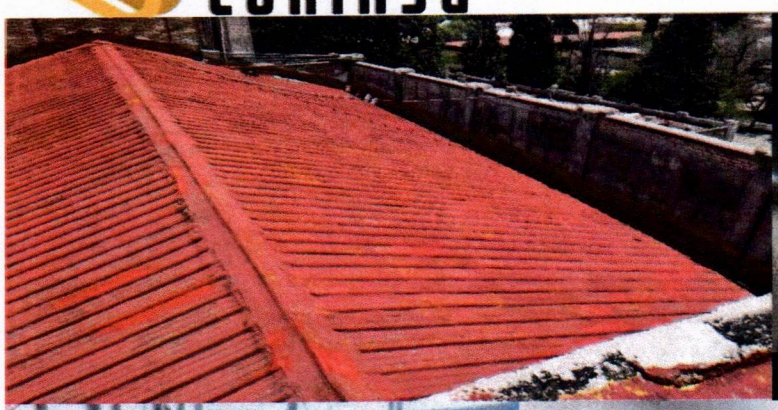
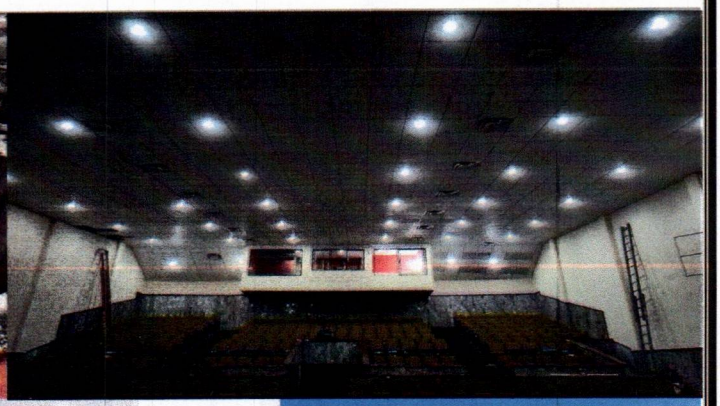

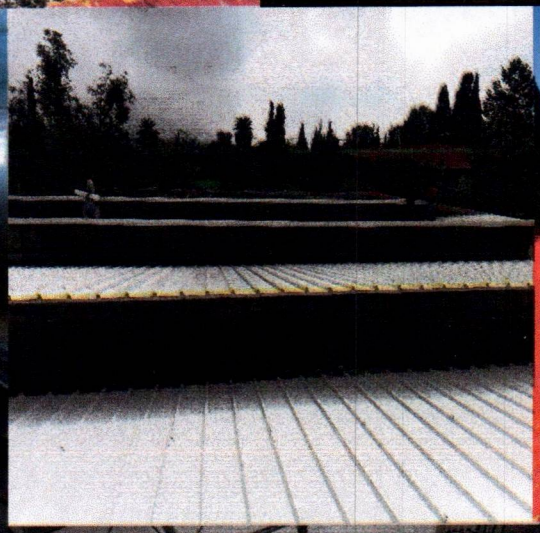
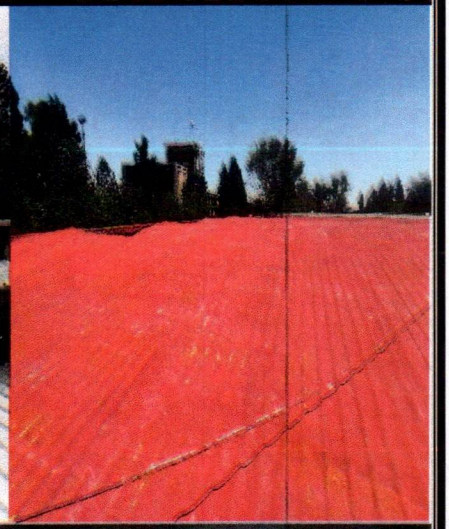
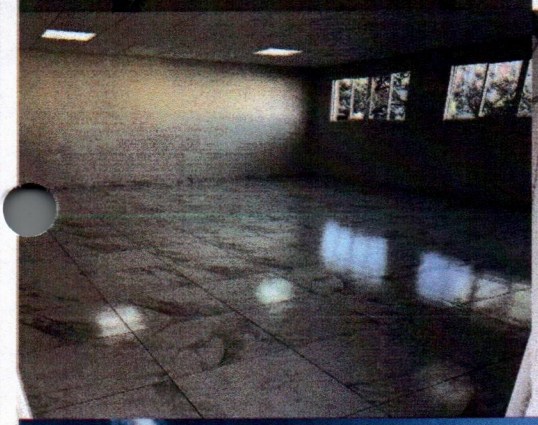
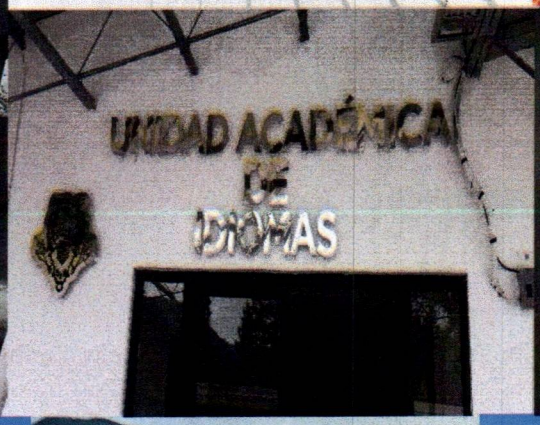

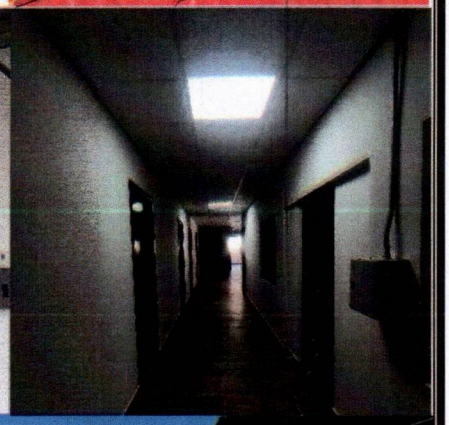
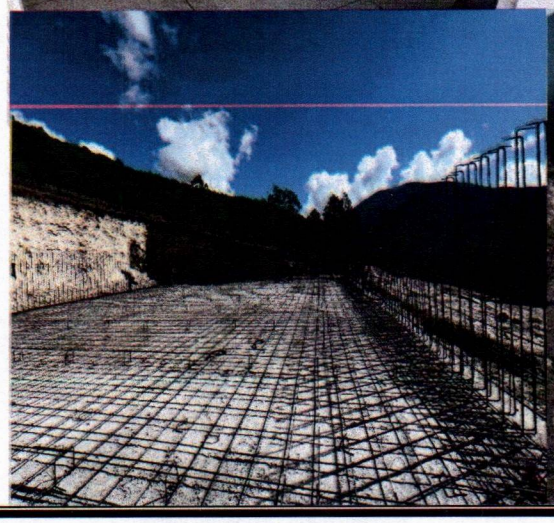
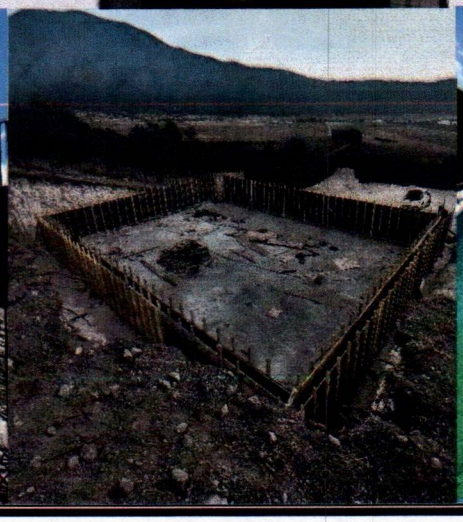
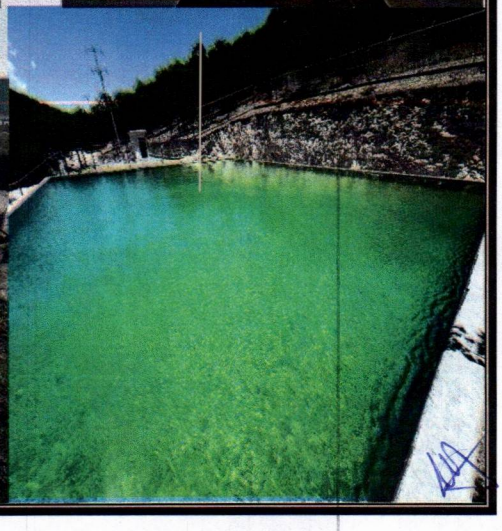

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

REFERENCIA 3.11.2 (B)
"RELACION DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL ULTIMO AÑO, INDICANDO NOMBRE DE LAS EMPRESAS CON DOMICILIOS Y TELEFONOS, LOS IMPORTES TOTALES, FECHAS DE INICIO Y TERMINACION"
ANEXO XVIII

CONTRATOS 2023

EMPRESA	DOMICILIO	TELEFONO	IMPORTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
MARIA GUADALUPE SAADE BABUN	JUAN PABLO RODRIGUEZ, 191, 25256, Saltillo, Saltillo, Coahuila, México	(844)4851000	$ 121,514.64	ENERO	FEBRERO
JIMENEZ BIENES RAICES	Blvd Fundadores, 4557, Vista Hermosa, 25010, Saltillo, Saltillo, Coahuila, México	(844)4302828	$ 1,554,131.99	ENERO	DICIEMBRE
RAYMUNDO PEREZNEGRON	AVENIDAD COCOYOC, 649, San Alberto, 25204, Saltillo, Saltillo, Coahuila, México	(844)1221119	$ 807,926.86	ABRIL	JULIO
TELBEC ASESORIA Y CONSTRUCCIONES	JOSE MARIA ARTEAGA, 552, Saltillo Zona Centro, 25000, Saltillo, Saltillo, Coahuila, México	(844)1607932	$ 722,045.48	MAYO	OCTUBRE
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	CALZADA ANTONIO NARRO, 1923, 25315, Saltillo, Coahuila, México	(844)8929822	$ 4,715,022.83	JUNIO	DICIEMBRE

ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

CONINSA

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

REFERENCIA 3.11.3 (A) PROPUESTA TÉCNICA — ANEXO XX

"MODELO PARA LA COTIZACIÓN"

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.

Tel: (844) 4-11-02-00

CLAVE	CONCEPTO	DESCRIPCION DEL TRABAJO
1	**TRABAJOS: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS.**	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISOS PORCELANICOS, PINTURA EN MUROS Y TECHOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS Y LUMINARIAS, LIMPIEZA DE TUBERIAS DE DRENAJE CON EQUIPO VACTOR.

ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTANTE LEGAL

Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

REFERENCIA 4.1 (A) PROPUESTA ECONÓMICA | ANEXO XXVIII

PROCEDIMIENTO: **29001001-002-24 I3P**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.

Tel: (844) 4-11-02-00

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	**TRABAJOS: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS.**	$ 1,293,103.45	$ 206,896.55	$ 1,500,000.00

(UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. IVA INCLUIDO)

SALTILLO COAHUILA 21/20/2024

LUGAR Y FECHA

ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389/844 2860018
coninsa.info@gmail.com

REFERENCIA: 4.1 (B)
MANIFESTACIÓN DE LOS PRECIOS FIRMES
(Anexo XXIX)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
Domicilio Fiscal: JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
R.F.C.: CSI020204N30
Nombre del Representante Legal: ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
Correo electrónico: coninsa.info@gmail.com

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la empresa CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar designado como ganador en el procedimiento **29001001-002-24 I3P** para la entrega de **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS"** me comprometo a mantener los precios establecidos en mi propuesta económica por el período establecido en el contrato, que se firmara con la convocante al término del procedimiento.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS
KALE
S.A. DE C.V.

PUNTO: 3.11.1 (A)
ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD
(PERONA MORAL) (ANEXO I)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calza[redacted]ntonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE
R.F.C.: CDK201221Q43
Nombre del Representante Legal: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

MANIFIESTO Bajo protesta de Decir verdad en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa denominada CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE mismo que acredito con el testimonio de la Escritura Pública Número 3856, de fecha 21/12/2020, otorgada por el LIC. GERARDO JEUS REZA SANTOS Notario Público Número 99, de la ciudad de SANTA CATARINA; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Co[redacted]cio bajo la partida 2021000035650027; de fecha 13/01/2021.
Por este conducto autorizo a ING JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **29001001-002-24 I3P** relativa al Procedimiento de Adquisiciones **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS."** convocada por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Lugar y fecha de expedición
SALTILLO A 19/11/2020
Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder
ING JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ, CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE SANTA CATARINA N.L

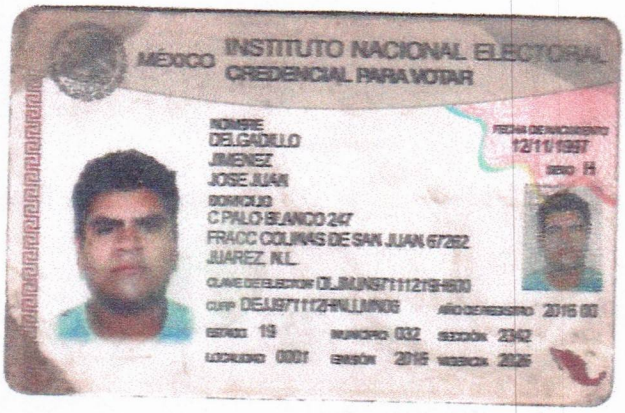
MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
DELGADILLO
JIMENEZ
JOSE JUAN
DOMICILIO
C PALO BLANCO 247
FRACC COLINAS DE SAN JUAN 67262
JUAREZ, N.L.
FECHA DE NACIMIENTO
12/11/1997
SEXO H
CLAVE DE ELECTOR DLJMJN97111219H600
CURP DEJJ971112HNLLMN09
AÑO DE REGISTRO 2016 00
ESTADO 19
MUNICIPIO 032
SECCIÓN 2342
LOCALIDAD 0001
EMISIÓN 2015
VIGENCIA 2025

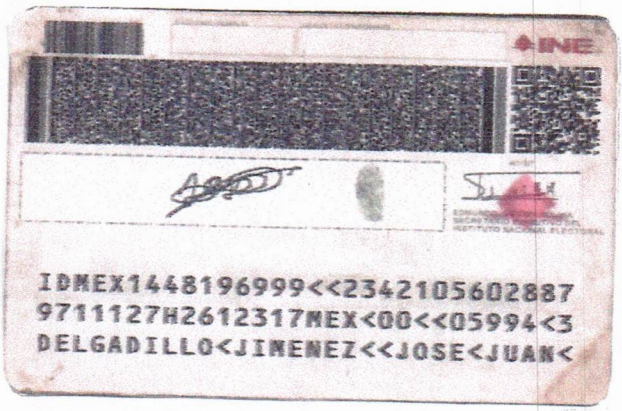
INE
IDMEX1448196999<<2342105602887
9711127H2612317MEX<00<<05994<3
DELGADILLO<JIMENEZ<<JOSE<JUAN<

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE S.A. DE C.V.

PUNTO: 3.11.1 (B)

DECLARACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA (ANEXO II)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE
R.F.C.: CDK201221Q43
Nombre del Representante Legal: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

Me refiero al procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas, No. **29001001-002-24 I3P** en el que mi representada, la empresa CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE es experto en la Adquisición de dichos bienes muebles **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS"**

Manifestamos que los que suscribimos la presente, declaramos bajo protesta de decir verdad, que somos de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE		ATENTAMENTE
JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ		**C. FRANSISCO JAVIER HERNANDEZ GARCIA**
C. JOSEFINA MORENO SERRANO		()

KALE
S.A. DE C.V.

PUNTO: 3.11.1 (C)

"SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA DE LA LEY" (ANEXO III)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Salti[redacted]Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE
R.F.C.: CDK201221Q43
Nombre del Representante Legal: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 y 60 de la ley de adquisiciones arrendamientos y contratación de servicios de la Ley Federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para los efectos de presentar propuesta y en su caso, poder celebrar contrato respectivo con esta Universidad, con relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas no. : **29001001-002-24 I3P** referente a la adquisición de **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS""**, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de dichos artículos, así como sus alcances legales y que la empr[redacted]que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

ATENTAMENTE

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE
NOMBRE DE LA EMPRESA
ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS
KALE
S.A. DE C.V.

PUNTO: 3.11.1 (D)
"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"
(ANEXO IV)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. [redacted]avista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE
R.F.C.: CDK201221Q43
Nombre del Representante Legal: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

En relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas numero **29001001-002-24 I3P,** declaro bajo protesta de decir la verdad, que [redacted]persona o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE S.A. DE C.V.

REFERENCIA 3.11.1 (E)
ANEXO V
"MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE EN EL RANGO DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA"

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. [redacted]avista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE
R.F.C.: CDK201221Q43
Nombre del Representante Legal: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

- **DICHA INFORMACIÓN DEBE SER LLENADA CON LOS DATOS DE SU EMPRESA, DE LO CONTRARIO SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADO DICHO ANEXO.**

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SU EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE S[redacted]UENTRA DENTRO DEL RANGO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ESTRATIFICACION				
TAMAÑO (10)	**SECTOR (6)**	**RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7)+(8)**	**RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (mdp) (9)**	**TOPE MAXIMO COMBINADO ***
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $ 4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $ 4.01 hasta $ 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $ 4.01 hasta $ 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $ 100.01 hasta $ 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $ 100.01 hasta $ 250	250

* Tope máximo combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales) X 90%
(7((8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE S.A. DE C.V.

INSTRUCTIVO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento 21/02/2024
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
3	Precisar el procedimiento de que se trate (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
4	Indicar el numero respectivo de procedimiento 29001001-002-24 I3P
5	Citar el nombre o razón social de la empresa CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE
6	Indicar el sector al que pertenece: industria, comercio ó servicios SERVICIOS
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS 15
8	En su caso , anotar el número de personas subcontratadas 5
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales 8
10	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación PEQUEÑA
11	Indicar el RFC del licitante CDK201221Q43
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el RFC del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta NO APLICA
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante 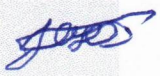 ING JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ

REFERENCIA 3.11.1 (G) "FORMATO DEL 32-D"
ANEXO VII
MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
PERSONAS MORALES

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
[redacted]enavista 1923 saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE
R.F.C.: CDK201221Q43
Nombre del Representante Legal: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

ARTICULO 32-D

Que esta empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que esta empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, esta empresa se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra Adquisición que se pretenden contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, nos sujetaremos a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ
NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE S.A. DE C.V.

REFERENCIA 3.11.1 (H) ANEXO VIII

ING JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE
No. Del Procedimiento: 29001001-002-24 I3P

Registro Federal de Contribuyentes: CDK201221Q43

Domicilio. - Calle y Número: CALLE SEPTIEMBRE No 296

Colonia: INDUSTRIAS DEL PONIENTE Delegación o Municipio: SANTA CATARINA

Código Postal: 66370 Entidad Federativa: NUEVO LEON

Teléfonos: N/A Fax: N/A

Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 3856 Fecha 21/12/2020

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: LIC GERARDO JESUS REZA SANTOS, NOTARIA PUBLICA No 99 SANTA CATARINA NUEVO LEON
Número de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio 2021000035650027 fecha del mismo 13/01/2021

Relación de accionistas. -
Apellido Paterno: DELGADILO Apellido Materno: JIMENEZ Nombre(s) JOSE JUAN
Apellido Paterno: SOTO Apellido Materno: ESPINOZAL Nombre(s) ANIBAL ALBERTO
Descripción del objeto social: OBRA CIVIL
Reformas al acta constitutiva: NO
Nombre del apoderado o representante: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. - INE
Escritura pública número: 3856 Fecha: 21/12/2020
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: LIC GERARDO JESUS REZA SANTOS, NOTARIA PUBLICA No 99 SANTA CATARINA NL
(lugar y fecha)
SANTA CATARINA NUEVO LEON 21/12/2020
Protesto lo necesario (firma)
Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente.

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE S.A. DE C.V.

REFERENCIA 3.11.1 (I), MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES
ANEXO IX

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE
R.F.C.: CDK201221Q43
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

El (la) ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ representante legal de CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE manifiesto bajo protesta de decir verdad de asumir la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de: terceros, patentes, marcas u otros similares, liberando a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro de toda responsabilidad.

PROTESTO LO NECESARIO

ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ
NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS
KALE
S.A. DE C.V.

REFERENCIA 3.11.1 (J)
MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD AL ESCRITO DE LAS BASES, ANEXOS Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
(ANEXO X)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRACION DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
SALTILLO, COAHUILA.
P R E S E N T E. –

El suscrito, ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ en representación de la empresa CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número **29001001-002-24 I3P** convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha 14 de febrero de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS"**

MANIFIESTO:

- Conocer el contenido de las bases, sus anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones y mi conformidad de ajustarme a sus términos, y formulo esta proposición con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas y por tanto renuncio a la reclamación que derive de la consecuencia de falta de previsión.
- Que esta empresa conoce la ley federal de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios y su reglamento.
- Que conozco las especificaciones generales complementarias y particulares de los Bienes Adquirir motivo de ésta PROCEDIMIENTO, sobre las cuales expreso mi entera conformidad.

Extiendo la presente para los fines a que hay lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE.
REPRESENTANTE LEGAL
ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE

KALE
S.A. DE C.V.

ANEXAR DOCUMENTO DE VISITA A LA OBRA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

R.F.C. CDK201221Q43
C. Septiembre No. 296, Local 7 Col. Industrias del Poniente.

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 00 Ext. 2325



VISITA DE OBRA

DATOS GENERALES

No. DE LICITACIÓN: 29001001-002-24

NOMBRE DE LA OBRA: Trabajos de "Mantenimiento en área de cocina del comedor, muros, Techos, pintura, instalaciones hidráulicas".

LUGAR Y FECHA: Saltillo, Coahuila, a 14 de febrero de 2024

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 2024, SE LLEVA A CABO LA VISITA DE OBRA DE ACUERDO CON LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE EVENTO SE REUNIERON EN EL ÁREA DE COCINA DEL COMEDOR, CON LA INTERVENCIÓN DE LA ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA, CON CARGO DE SUPERVISOR DE OBRA, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA UAAAN, LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTA Y FIRMAN AL FINALIZAR LA VISITA, CON OBJETO DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

POR LA INSTITUCIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	Supervisor de obra	

DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA	
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE	JOSE JUAN DELGADILLO JIMÉNEZ	
PLAFOREY	J. MARGARITO MORENO ZÚÑIGA	Margarito Moreno Zúñiga

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE S.A. DE C.V.

REFERENCIA 3.11.1 (K)
DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
ANEXO XI

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUSICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
SALTILLO, COAHUILA.
P R E S E N T E . –

El suscrito, ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ en representación de la empresa CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE (o por mi propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número 29001001-002-24 I3P convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha 14 de febrero de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS"**

MANIFIESTO:
Que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de adjudicación del contrato, y en caso de que resultare ganador de los actos del procedimiento de contratación y del contrato respectivo es:
DOMICILIO:
Calle: CALLE MAGALLANES
Número 1045
entre las calles de TONGAREVA Y EL ARROLLO Colonia OCEANIA
Código Postal 25290
Ciudad: SALTILLO
Estado: COAHUILA
Teléfono: N/A
fax: N/A
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

Todas las notificaciones que se recibieren en las direcciones arriba señaladas, aún las de carácter personal, surtirán todos sus efectos legales, así mismo, manifiesto que si llegare a cambiar de domicilio, teléfono, fax o correo electrónico, lo haré del conocimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en forma inmediata y con responsabilidad.

ATENTAMENTE

ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
REPRESENTANTE LEGAL.

REFERENCIA 3.11.1 (L)
FORMATO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"
ANEXO XII

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE
R.F.C.: CDK201221Q43
Nombre del Representante Legal: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que por conducto de: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública ,en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez , participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

ING JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTARIA PÚBLICA No. 99
TITULAR
LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

---------- **LIBRO 43 (CUARENTA Y TRES)** ---------- **FOLIO (008476 A 8480)** ----------

---------- **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3856 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS)** ----------

------ **EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,** a los **21 (veintiún)** días del mes de **Diciembre** del **(2020)** dos mil veinte, ante mí Licenciado **GERARDO JESÚS REZA SANTOS**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número 99 (noventa y nueve), con ejercicio en el Primer Distrito Registral y Notarial en el Estado de Nuevo León, comparecieron el señor **JOSE JUAN DELGADILLO JIMÉNEZ** y el señor **ANÍBAL ALBERTO SOTO ESPINOZA**, por sus propios derechos, a quienes Yo, el Notario doy fe de conocer personalmente y considero con capacidad legal para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y **MANIFESTARON:** Que ocurren a formalizar un **CONTRATO DE SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO LA FORMA DE CAPITAL VARIABLE**, el cual se regirá por lo dispuesto en los presentes Estatutos Sociales y en lo no previsto, por las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles conforme a las siguientes:----------

---------- **C L A U S U L A S** ----------

---------- **C A P I T U L O I** ----------

---------- **DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO, DURACIÓN Y NACIONALIDAD** ----------

----- **PRIMERA:**- La Sociedad que se constituye por este instrumento se denominará **"CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE"** e irá seguida de las palabras **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, o de su abreviatura **"S.A. DE C.V."**----------

------ **SEGUNDA:**- La Sociedad tendrá por objeto social el siguiente: ----------

---- **1.-** Construcción de todo tipo de obra civil, puentes, pasos a desnivel, obras de drenaje y alcantarillado, guarniciones, urbanización, edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, vivienda particular, así como los acabados respectivos.----------

--- **2.-** Construcción de terracerías, carreteras, trabajos de pavimentación y bacheo de calles y avenidas.---------

---- **3.-** Montaje, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, residenciales, comerciales, industriales e institucionales en alta y baja tensión.----------

----- **4.-** Fabricación y montaje de estructuras metálicas de cualquier tipo y dimensión, así como pintura y soldadura en general.----------

---- **5.-** Todo lo referente a la construcción, obra civil, inmobiliarias, régimen de condominio, demoliciones, diseños, proyectos, asesores y todo lo relacionado con la construcción en relación al objeto social.----------

--- **6.-** Obtener apoyo financiero y crédito para desarrollar las actividades del presente objeto social.----------

---- **7.-** La prestación de toda clase de servicios técnicos de administración en general y la realización de cualquier obra relativa a dicha materia y por cuenta propia o de terceros.----------

----- **8.-** Comercialización de todo tipo de productos y equipos para la industria y el comercio en general, tales como acero, aluminio, plástico, cartón, papel y aceites automotrices e industriales, productos químicos, tóxicos y no tóxicos y productos derivados del petróleo.----------

---- **9.-** Fabricación, compraventa, medición y comisionista, así como la importación y exportación de abrasivos, polvos y toda clase de artículos, equipos, herramienta de ferretería, compraventa y renta de maquinaria en general y similares para la industria, comercio, gobierno y público en general y similares para la industria, comercio, gobierno y público en general distribución y trabajos contratados y subcontratados, fletes nacionales y foráneos.----------

----- **10.-** Manufacturar, ensamblar, comprar, vender, importar, exportar y en general adquirir y disponer de toda clase de maquinaria, equipo herramientas, partes y refacciones para los mismos bienes inmuebles y en general que se relacionen con el objeto social.----------

----- **11.-** Compra, venta, importación, exportación y arrendamiento de toda clase de equipo y maquinaria, herramienta, refacciones, materiales, artículos o mercancías nacionales o extranjeras, para cualquier clase de industria, comercio, hogar, agricultura, ganadería o pesca.----------

------ **12.-** Prestar y recibir servicios técnicos, de mantenimiento habitacional, comercial e industrial, administrativos y de supervisión a empresas industriales o comerciales, así como servicios de consultoría e investigación y desarrollo, de mercado, de ingeniería y en general toda clase de servicios relacionados con actividades comerciales, bien sea dentro de la república mexicana o en el extranjero.----------

------ **13.-** Establecer sucursales, agencias o representantes en México o en el extranjero y actuar como

representante comisionista, mediador, distribuidor o almacenista en la república mexicana o en el extranjero de toda clase de negociaciones industriales y comerciales, nacionales o extranjeras.----------

14.- La representación de toda clase de servicios técnicos administrativo de ingeniería de construcción y de diseño. ----------

-- **15.-** Compraventa de aplicación de pinturas en todas sus modalidades y clases, troquelados y maquinado de piezas, compra, venta, representación, distribución, instalación, reparación, consultaría, diseño, fabricación, venta de refacciones de equipo de aire acondicionado, cuartos fríos y refrigeración industrial, equipos de calefacción ventilación, aire lavado y toda clase de materiales eléctricos por cuenta propia o de terceros.----------

---- **16.-** Adquirir, establecer o por cualquier otro título poseer toda clase de bienes muebles o inmuebles necesarios para la realización de los anteriores fines.----------

---- **17.-** La adquisición por compraventa, suscripción, sesión o en cualquier forma permitida por la ley, de todo tipo de sociedades incluyendo en forma enunciativa pero no limitativa sus acciones, activos, responsabilidades, derecho y obligaciones quedando autoriza para otorgar las garantías y endosos que sean necesarios para llevar a cabo tales operaciones, así como la de las sociedades en que la compañía tenga intereses o particulares.----------

----- **18.-** La aceptación y otorgamiento de concesiones y permisos, patentes, marcas y nombres comerciales por cuenta propia o de terceros.----------

---- **19.-** La compraventa, emisión, giro aceptación o aval de los títulos o valores y en general la realización de toda clase de operaciones permitidas con valores y títulos de crédito en general, de cualquier índole que la ley no prohíba.----------

--- **20.-** La compraventa, importación y exportación de toda clase de artículos y efectos comerciales que no contengan prohibición legal.- ----------

---- **21.-** La organización y participación en el capital de toda clase de empresas o sociedades que tenga la relación directa con los fines legales.----------

---- **22.-** La obtención de regalías por servicios prestados específicamente por cuenta propia o de terceros.-------

---- **23.-** En general dedicarse a toda actividad, análoga o indispensable para los sujetos necesarios para las actividades antes mencionadas de la sociedad.----------

----- **24.-** Promover, construir, organizar explotar o tomar participación en el capital de todo género de sociedades mercantiles o empresas industriales como comerciales o de cualquier otra índole por cuenta propia o de terceros.----------

--- **25.-** En general, ejecutar los actos, celebrar contratos y realizar las operaciones que sean necesarias y convenientes para la realización de objetos indicados. ----------

----- **TERCERA:** - El domicilio de la Sociedad es en la Ciudad de **MONTERREY, NUEVO LEÓN,** pero podrá abrir Oficinas o Sucursales en cualquier otra parte de la República Mexicana o del Extranjero, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio.----------

---- **CUARTA:**- La duración de la Sociedad será por el término de **99 (NOVENTA Y NUEVE) AÑOS** contados a partir de la fecha de su Escritura Constitutiva.----------

---- **QUINTA:- LA SOCIEDAD ES DE NACIONALIDAD MEXICANA CON CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS.-** La Sociedad, en virtud de constituirse conforme a las Leyes de la República, tiene la nacionalidad mexicana. Y de acuerdo a lo establecido por el artículo (30) treinta del Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, el cuál dice como sigue: "Ninguna persona extranjera, física o moral podrá tener participación social o ser propietaria de acciones de la sociedad. Si por algún motivo alguna de las personas mencionadas anteriormente por cualquier efecto llegare a adquirir una participación social o a ser propietaria de una o más acciones contraviniendo así lo establecido por el párrafo que antecede, se convino desde ahora en que dicha adquisición será nula y, por tanto cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que represente, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada."----------

---- **SEXTA:-** La Sociedad y sus Accionistas para casos de conflicto entre unos y otros, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del domicilio de la Sociedad.----------

---------- **CAPITULO II** ----------

NOTARIA PÚBLICA No. 99
TITULAR
LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

---------- **DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES** ----------

---- **SEPTIMA**:- El Capital Social es Variable; el Capital Social Mínimo Fijo es la suma de: **$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, representado por 100 (Cien) Acciones Ordinarias, Nominativas, **Serie "A"**, con valor nominal de **$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, cada una. El importe del Capital Social en su parte Variable será ilimitado y estará representado por acciones Ordinarias Nominativas, con valor nominal de **$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, cada una, las cuales cuando se emitan formarán la **Serie "B"**.----------

------ **OCTAVA**:- La Sociedad está obligada a llevar un Libro de Registro de Acciones, en el que se asentarán los nombres, domicilios, nacionalidad de los Accionistas, número de acciones que posean indicando la serie, clase o cualquier otra particularidad, así como también se inscribirán las transmisiones que se efectúen; así mismo llevará un Libro de Registro de Aumentos, las exhibiciones y Disminuciones del Capital Sociedad.----------

NOVENA:- Todas las acciones confieren iguales derechos e imponen las mismas obligaciones. Deberán reunir los requisitos del Artículo 125 ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles deberán, ser firmadas por el Presidente y Secretario del Consejo de Administración o por el Administrador Único y llevará adheridos cupones numerados para el pago de dividendos y contendrán el texto de la cláusula quinta de los presentes Estatutos, e indicarán la Serie a la que pertenezcan.----------

------ **DECIMA**:- Los Aumentos o Disminuciones del Capital Social en su parte Variable podrán ser hechos por resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, pero no podrá decretarse ningún aumento antes de que estén integramente pagadas las acciones que constituyen el aumento inmediato anterior. La Asamblea respectiva fijará los términos y bases en que deban de llevarse a cabo los Aumentos o reducciones del capital social. Los accionistas gozarán del derecho preferente para suscribir los aumentos del capital social, en proporción al número de sus acciones, conforme al Artículo 132 ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Todo Aumento o Disminución del Capital Social deberá inscribirse en un Libro de Registro que para tal efecto llevará la Sociedad; así mismo los accionistas gozarán del derecho preferente para suscribir las transmisiones de acciones que se efectúen, en proporción al número de sus acciones.----------

---------- **CAPITULO III DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS** ----------

----- **DECIMA PRIMERA**:- Los Accionistas reunidos en Asamblea General con las formalidades que prescriben estos Estatutos, constituyen el poder supremo de la Sociedad. Sus decisiones tomadas legalmente, obligan a todos los accionistas, incluso a los ausentes o disidentes.----------

------ **DECIMA SEGUNDA**:- Las Asambleas Generales se reunirán en el domicilio social, salvo caso fortuito o fuerza mayor, podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. Las primeras se reunirán una vez al año, en la fecha que señale el Administrador Único o Consejo de Administración, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, a fin de tratar los asuntos a que se refiere el Artículo 181 ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán en cualquier tiempo que fueren convocadas.----------

------ **DECIMA TERCERA**:- Las convocatorias para Asambleas Ordinarias y Extraordinarias deberán ser hechas por el Administrador Único o por el Consejo de Administración o por los Comisarios salvo los derechos que concede la Ley a los accionistas para obtener judicialmente la publicación de la convocatoria.----------

------ **DECIMA CUARTA**:- La convocatoria para Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, deberá hacerse por medio de la publicación de un Aviso en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, o en otro de los de mayor circulación que se publiquen en el domicilio de la Sociedad, cuyo aviso deberá aparecer por una sola vez cuando menos quince días antes de la fecha señalada para la reunión. La convocatoria expresará el día, lugar y hora en que deberá celebrarse la Asamblea, contendrá la Orden del Día, e irá firmada por quien la haga. El requisito de la publicación de la convocatoria no será necesario si en el momento de la votación está representada en la Asamblea la totalidad de las acciones. La segunda convocatoria que se hiciere por no haberse obtenido quórum en virtud de primera, deberá ser hecha con mención de tal circunstancia, dentro de los 5 cinco días siguientes a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria y publicada con 5 cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión.----------

----- **DECIMA QUINTA**:- En las Asambleas Generales sólo se tratarán los asuntos comprendidos en la Orden del Día, que formulará para el caso el Administrador Único o el Consejo de Administración.----------

----- **DECIMA SEXTA:**- Para concurrir a las Asambleas Generales y tomar parte en ellas, los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía o en alguna Institución de Crédito de reconocida solvencia de la República o del Extranjero, a satisfacción del Administrador Único o del Consejo de Administración. Los títulos de las acciones o certificado de su depósito deberán presentarse a la Compañía cuando menos veinticuatro horas antes de la fecha en que deba celebrarse la Asamblea. La Compañía expedirá una constancia que acredita el carácter de accionista y el número de acciones que represente. Esta constancia será presentada en la Asamblea. Las acciones depositadas o los certificados respectivos sólo se devolverán a los accionistas cuando hubiere terminado la Asamblea.----------

------ **DECIMA SEPTIMA:**- Todo accionista tiene derecho a asistir a las Asambleas personalmente o por medio de apoderado, bastando al efecto simple Carta-Poder. No podrán ser Mandatarios los Administradores y Comisarios de la Sociedad. Los representantes legítimos, tutores, albaceas y síndicos, podrán ocurrir a las Asambleas en nombre de sus representados.----------

------ **DECIMA OCTAVA:**- La Asamblea General Ordinaria se considerará legalmente instalada a virtud de primera convocatoria, si concurrieren accionistas que por lo menos representen el 50% cincuenta por ciento del capital social; en caso de segunda convocatoria, se instalará legalmente cualquiera que sea el número de acciones que representen los accionistas concurrentes y sus decisiones serán válidas sólo si se toman por el voto favorable de accionistas que representen la mayoría presente. La Asamblea General Extraordinaria se considerará legalmente instalada a virtud de primera convocatoria, si concurrieren accionistas que representen cuando menos las tres cuartas partes del capital social; en caso de segunda convocatoria, se instalará legalmente, cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus decisiones serán válidas, en ambos casos, sólo si se toman por el voto favorable de accionistas que representen cuando menos el 50% cincuenta por ciento del capital social.----------

----- **DECIMA NOVENA:**- Presidirá la Asamblea el Administrador Único o el Presidente del Consejo de Administración o quien normalmente deba sustituirlo en sus funciones; en defecto de ellos la Asamblea será presidida por el accionista que designen los concurrentes. Será Secretario de la Asamblea el que lo sea del Consejo; a su falta o si la sociedad estuviere regida por un Administrador Único, será Secretario, pudiendo no ser accionista, la persona que designen por mayoría los accionistas concurrentes. El Presidente designará dos Escrutadores. Las votaciones serán económicas a menos que tres, por lo menos de los accionistas pidan que sean nominales. De toda Asamblea de accionistas se formulará una Acta que se asentará en el Libro respectivo, y deberá ser firmada por el Presidente, el Secretario y los Escrutadores, así como por el o los Comisarios que hubieren asistido. Se agregarán al Apéndice de cada Acta los documentos que se hubieren sometido a la consideración de la Asamblea.----------

------ **VIGÉSIMA:**- En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias cada acción dará derecho a un voto.----------

------ **VIGÉSIMA PRIMERA:**- Se necesita acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria: I.- Para la prórroga o disolución anticipada de la Sociedad.- II.- Para el aumento o reducción del capital social en parte fija o del número y valor de las acciones en que se divide.- III.- Para el cambio de objeto de la Sociedad.- IV.- Para la transformación de la Sociedad.- V.- Para el cambio de nacionalidad de la Sociedad.- VI.- Para la fusión con otra u otras Sociedades.- VII.- Para emitir acciones privilegiadas o de goce, para amortizar la Sociedad sus propias acciones, para emitir bonos y obligaciones.- VIII.- Para hacer cualquier otra modificación al contrato social.- IX.- Para los demás asuntos que la Ley o el Contrato Social exijan quórum especial.----------

------ **VIGÉSIMA SEGUNDA:**- El Administrador Único, o en su caso los Consejeros y los Comisarios de la Sociedad, no podrán votar en las deliberaciones relativas a la aprobación del Balance o a sus responsabilidades. Los Accionistas que en alguna operación determinada tengan por cuenta propia o ajena, algún interés contrario a la Sociedad, no podrán votar en las deliberaciones relativas.----------

------- **VIGÉSIMA TERCERA:**- Si por algún motivo no pudieren tratarse todos los asuntos comprendidos en la Orden del Día, en la fecha para la cual haya sido convocada la Asamblea, ésta podrá celebrar Sesiones en los días que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria.----------

---------- **CAPITULO IV** ----------

---------- **DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD** ----------

NOTARIA PUBLICA No. 99
TITULAR
LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

------ **VIGÉSIMA CUARTA:**- La Sociedad será administrada por un Administrador Único o por un Consejo de Administración, según lo determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Consejo de Administración estará formado por el número de Miembros que acuerde la Asamblea General que lo designe.----------

------- **VIGÉSIMA QUINTA:**- El Administrador Único o el Consejo de Administración durarán en su encargo 1 un año, que se contará de una Asamblea Ordinaria a otra de la misma especie. Sin embargo si no se hubiere hecho nueva designación, continuarán en funciones hasta que se nombren las personas que deban de sustituirlos. Percibirán como remuneración las cantidades que determine la propia Asamblea y su pago deberá ser realizado durante el propio ejercicio, en la forma que determine la propia Asamblea o el Consejo de Administración en su caso.----------

-------- **VIGÉSIMA SEXTA:**- Cuando la Sociedad sea administrada por un Consejo de Administración, los accionistas que representen por lo menos un número de acciones igual al 25% veinticinco por ciento del número total de acciones, tendrán derecho a designar un Consejero.----------

------- **VIGÉSIMA SÉPTIMA:**- El Consejo de Administración deberá reunirse siempre que sea citado por el Presidente o que lo soliciten por escrito al Secretario dos Consejeros. Se considerará legalmente integrado con la asistencia de la mayoría de los Consejeros que lo constituyen y tomará sus decisiones por mayoría de votos de los Consejeros presentes. De todas las sesiones de Consejo se levantará una Acta en donde se consignarán las resoluciones aprobadas y serán firmadas por el Presidente y el Secretario.----------

------- **VIGÉSIMA OCTAVA:**- El Consejo de entre sus miembros designará un Presidente, que lo será también de la Sociedad, presidirá las Asambleas de Accionistas, representará a la Sociedad ante toda clase de Autoridades, vigilará las operaciones sociales cumpliendo lo dispuesto en estos Estatutos, en los Reglamentos que al efecto expida la Sociedad y en los acuerdos o disposiciones que acuerde la Asamblea de Accionistas o el Consejo en su caso. El Presidente ejecutará las resoluciones del Consejo, sin perjuicio de las facultades que el mismo Consejo confiera al Director o Gerente que designen.----------

------ **VIGESIMA NOVENA:**- El Consejo también nombrará un Secretario, quien podrá no ser Accionista. Los nombramientos de Presidente y Secretario serán revocables también por acuerdo del Consejo.----------

------ **TRIGESIMA:**- El Administrador Único de la Sociedad o el Consejo de Administración en su caso, para el ejercicio de sus funciones tendrán sin limitación alguna las facultades a que se refieren los Artículos 2448 (Dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) y 2481 (Dos mil cuatrocientos ochenta y uno), del Código Civil vigente en el Estado y sus correlativos del Código Civil Federal y de los Artículos concordantes de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana, facultades que en forma enunciativa más no limitativa son las siguientes:----------

--- a).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS** con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos más amplios de los Artículos (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, primer párrafo y (2481) dos mil cuatrocientos ochenta y uno, del Código Civil para el Estado de Nuevo León y sus correlativos y concordantes (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro, primer párrafo, y (2587) dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, así como sus correlativos y concordantes de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana. En consecuencia, El Administrador Único o el Consejo de Administración queda facultado para representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades de cualquier fuero, sean Judiciales (Civiles o Penales), Administrativas o del Trabajo, tanto del orden Federal como Local, en toda la extensión de la República Mexicana o del extranjero, en juicio o fuera de él; promover toda clase de juicios de carácter civil, mercantil, administrativo, penal o laboral, incluyendo el Juicio de Amparo; seguirlos en todos sus trámites y desistirse de cualquier juicio o procedimiento incluso del Juicio de Amparo; interponer recursos contra autos interlocutorios y definitivos; consentir los favorables y pedir revocación por contrario imperio; contestar las demandas que se interpongan en contra de la Sociedad; formular y presentar querellas, denuncias y acusaciones, y coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales, pudiendo constituir a la Sociedad como parte civil en dichos procesos, y otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo amerite, reconocer firmas, documentos y redargüir de falsos los que se presenten por la contraria, presentar testigos, ver presentar a los de la contraria, interrogarlos y repreguntarlos; articular y absolver posiciones, transigir y comprometer en árbitros y recusar Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales, con causa, sin causa o bajo protesta de Ley, así como nombrar peritos.----------

---- b).- **PODER GENERAL, MEDIANTE LA DELEGACION DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE,** para representar a la misma en juicios o procedimientos laborales en los términos y para los efectos a los que se refieren los Artículos (11) once, (46) cuarenta y seis, (47) cuarenta y siete, (134) ciento treinta y cuatro Fracción III, (523) quinientos veintitrés, (692) seiscientos noventa y dos, Fracción II y III, (694) seiscientos noventa y cuatro, (695) seiscientos noventa y cinco, (786) setecientos ochenta y seis, (787) setecientos ochenta y siete, (873) ochocientos setenta y tres, (874) ochocientos setenta y cuatro, (876) ochocientos setenta y seis, (878) ochocientos setenta y ocho, (880) ochocientos ochenta, (883) ochocientos ochenta y tres, (884) ochocientos ochenta y cuatro, (899) ochocientos noventa y nueve, en relación a lo aplicable con las normas de los Capítulos XII y XVII del Titulo Catorce, todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, con las atribuciones, obligaciones y derechos a los que en materia de personalidad se refieren dichos dispositivos legales. Igualmente, confiere a su favor la REPRESENTACION PATRONAL, en los términos del Artículo (11) once de la Ley Federal del Trabajo citada. EL PODER que se otorga, la REPRESENTACION LEGAL que se delega y la REPRESENTACION PATRONAL que se confiere mediante el presente instrumento, la ejercitará el Administrador Único el Consejo de Administración, con las siguientes facultades que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa: El Administrador Único el Consejo de Administración, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL PATRONAL, podrá actuar ante o frente al o los Sindicatos con los cuales existan celebrados Contratos Colectivos de Trabajo, y para todos los efectos de conflictos colectivos; podrá actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales; en general para todos los asuntos obrero-patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del Trabajo y Servicios Sociales a las que se refiere el Artículo (523) quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; podrá asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales. En consecuencia, el Administrador Único el Consejo de Administración, en su carácter de REPRESENTANTE PATRONAL, en representación de la Sociedad, podrá comparecer a juicio laboral con todas las atribuciones y facultades que se mencionan en los incisos a), b), c), d), e) y f), de la presente cláusula en lo aplicable, y además llevará la REPRESENTACION PATRONAL para efectos de los Artículos (11) once, (46) cuarenta y seis y (47) cuarenta y siete, y también la REPRESENTACION LEGAL de la Sociedad para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicios o fuera de ellos, en los términos del Artículo (692) seiscientos noventa y dos, Fracciones II y III; podrá comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos de los Artículos (787) setecientos ochenta y siete y (788) setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes; podrá señalar domicilios convencionales para recibir notificaciones, en los términos del Artículo (876) ochocientos setenta y seis; podrá comparecer con toda la REPRESENTACION LEGAL PATRONAL bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a la que se refiere el Artículo (873) ochocientos setenta y tres en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los Artículos (875) ochocientos setenta y cinco, (876) ochocientos setenta y seis Fracciones I y VI, (877) ochocientos setenta y siete, (878) ochocientos setenta y ocho, (879) ochocientos setenta nueve y (880) ochocientos ochenta; también podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas, en los términos de los Artículos (873) ochocientos setenta y tres y (874) ochocientos setenta y cuatro, todos estos Artículos de la Ley Federal del Trabajo; así mismo, se le confieren facultades para ofrecer y aceptar fórmulas de conciliación, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales, judiciales o extrajudiciales; al mismo tiempo podrá actuar como REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD en calidad de Administrador, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo, individuales o colectivos, que se tramiten ante cualesquier autoridades; podrá celebrar contratos de trabajo y rescindirlos ofrecer reinstalaciones, contestar todo tipo de demandas, reclamaciones o emplazamientos, ratificando la Sociedad todo lo que el Administrador Único el Consejo de Administración, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL PATRONAL, haga en tales audiencias.----------

------ c).- **PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR** los negocios y bienes sociales, en los términos más amplios del Artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, segundo párrafo, del Código Civil para el Estado de Nuevo León, y su correlativo y concordante (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro, segundo párrafo, del Código Civil Federal, así como sus correlativos y concordantes de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana.----------

NOTARIA PÚBLICA No. 99
TITULAR
LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

------ d).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, en los términos más amplios del tercer párrafo del Artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del Código Civil para el Estado de Nuevo León, y su correlativo y concordante tercer párrafo del Artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, así como sus correlativos y concordantes de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana, quedando el Administrador Único o el Consejo de Administración, autorizado con amplias facultades tanto en lo relativo a la disposición, afectación, gravamen e imposición de limitaciones de dominio de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los derechos reales y personales, inherentes a los mismos. Teniendo todas las facultades para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.----------

------ e).- **PODER GENERAL CAMBIARIO AMPLISIMO**, para girar, aceptar, endosar, librar, suscribir, avalar, certificar y en cualquier forma emitir títulos de crédito en nombre y cuenta de la Sociedad Poderdante, en los términos más amplios que establece el Artículo (9o.) noveno, (85) ochenta y cinco y (174) ciento setenta y cuatro de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, incluyendo la facultad de otorgar avales, fianzas y aceptar títulos de Crédito, emitidos girados o suscritos por terceros, a efecto de garantizar obligaciones a cargo de terceros, con o sin contraprestación, Se incluyen las facultades de librar cheques y suscribir Contratos con Instituciones de Crédito, Intermediarios del Mercado de Valores, Organizaciones Auxiliares de Crédito, Sociedades de Inversión y Casas de Bolsa, para disponer o depositar fondos, títulos de crédito o títulos valor.----

------ f).- **PODER GENERAL** para otorgar y a su vez revocar Poderes Generales y Especiales, así como para delegar total o parcialmente sus facultades incluyendo la facultad para autorizar al APODERADO a quien le delegue Poderes, para que a su vez delegue las facultades que estime convenientes, incluso la propia facultad de delegación. Al sustituir total o parcialmente el presente MANDATO, el Administrador Único el Consejo de Administración no perderá las facultades que le han sido otorgadas.----------

------ **TRIGESIMA PRIMERA:-** El Director General, Director, Gerente y el Sub-Gerente serán nombrados por el Administrador Único o por el Consejo de Administración y tendrán las facultades que el propio Administrador Único o el Consejo de Administración les confiera.----------

-------**TRIGESIMA SEGUNDA:-** La vigilancia de la Sociedad estará a cargo de un Comisario, designado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas. Durará en funciones 1 un año, pero continuará en el ejercicio de su cargo mientras no tome posesión la persona que haya de sustituirlo. Los accionistas cuyas acciones representen por lo menos un 25% veinticinco por ciento del capital social tendrán derecho a designar un Comisario. Las remuneraciones del Comisario serán fijadas anualmente por la Asamblea y al entrar en funciones caucionará su manejo de la misma manera que el Administrador Único o los Consejeros.----------

---------- **CAPITULO V** ----------

---- **DE LOS EJERCICIOS SOCIALES, DEL BALANCE, DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES O** -------

---------- **PÉRDIDAS** ----------

------ **TRIGESIMA TERCERA:-** Los ejercicios sociales durarán 1 un año natural, que contará del 1o. primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de cada año, con excepción del primer ejercicio social que comenzará en la fecha de esta Escritura y terminará el 31 treinta y uno de Diciembre próximo.----------

----- **TRIGESIMA CUARTA:-** Al concluir cada ejercicio social se formulará un Balance General de la Negociación y un Estado de Pérdidas y Ganancias, los cuales serán sometidos a la Asamblea General Ordinaria, juntamente con el dictamen del Comisario.----------

----- **TRIGESIMA QUINTA:-** Las utilidades netas que se obtengan anualmente se distribuirán en la forma siguiente: I.- Se separará un 5% cinco por ciento de las utilidades netas para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que ésta importe cuando menos el 20% veinte por ciento del capital social.- II.- El resto podrá ser distribuido, si así lo determina la Asamblea entre los accionistas en proporción a las acciones que representen, integrar las reservas genéricas o específicas que decida la Asamblea, o quedar en el activo de la Sociedad a título de Utilidades por Repartir.----------

------ **TRIGESIMA SEXTA:-** El Consejo de Administración, o en su caso el Administrador Único, determinarán libremente la forma y términos en que habrán de pagarse los dividendos acordados, en la inteligencia, de que sólo podrá hacerlos cuando se trate de utilidades que arroje el Balance y que se encuentren convertidas en efectivo o en especie divisible o realizable.----------

------- **TRIGESIMA SEPTIMA:-** Si hubiere pérdidas, se distribuirán entre los accionistas en proporción al número de sus acciones y hasta el valor nominal de éstas, pues la obligación de los accionistas se limita al pago de sus aportaciones.----------

---------- **CAPITULO VI** ----------

---------- **DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD** ----------

------ **TRIGESIMA OCTAVA:-** La Sociedad se disolverá anticipadamente en los casos de las fracciones II segunda, III tercera, IV cuarta y V quinta del artículo 229 doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

----- **TRIGESIMA NOVENA:-** Al acordarse la liquidación de la Sociedad, la Asamblea por mayoría absoluta de votos de los accionistas, hará el nombramiento de un liquidador, el cual en el desempeño de su encargo, tomará sus resoluciones a mayoría de votos.----------

------ **CUADRAGESIMA:-** El liquidador practicará la liquidación de la Sociedad con arreglo a las siguientes bases: ----------

---- **I.-** Concluirá los negocios pendientes de la manera que juzgue más conveniente.----------

---- **II.-** Formulará el Balance, cobrará los créditos y pagará las deudas, enajenando los bienes de la Sociedad si así fuere necesario para este objeto.----------

---- **III.-** El activo líquido que resultare se repartirá entre los accionistas, bien distribuyéndolos en especie, bien vendiéndolo y repartiendo su producto, o bien realizando con él cualquiera otra operación que acuerde la Asamblea General de Accionistas, por el voto favorable de accionistas que representen cuando menos el 50% cincuenta por ciento del total de las acciones.----------

------- **CUADRAGESIMA PRIMERA:-** La Asamblea General integrada por los accionistas tendrá durante la liquidación, las facultades necesarias para determinar las reglas que en adición a las disposiciones legales y a las normas contenidas en estos Estatutos han de regir la actuación del liquidador. Igualmente se fijará la retribución que corresponde al liquidador y le señalará el plazo necesario para que cumpla su cometido.----------

------- **CUADRAGESIMA SEGUNDA:-** El Comisario desempeñará durante la liquidación y respecto del liquidador, las mismas funciones que normalmente desempeñaba en la vida de la Sociedad en relación con el Administrador Único o el Consejo de Administración.----------

---------- **CLAUSULAS TRANSITORIAS** ----------

---- **PRIMERA:-** Los señores accionistas en este acto suscriben y pagan la totalidad de las 100 (Cien) Acciones Ordinarias, Nominativas, Serie "A", que forman la parte fija del Capital Social, en efectivo, con valor nominal de **$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** cada una, en la siguiente proporción: ----------

ACCIONISTAS	%	ACCIONES	VALOR:
JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ	90 %	90	$ 45,000.00
ANIBAL ALBERTO SOTO ESPINOZA	10 %	10	$ 5,000.00
TOTAL:	% 100	**100**	**$ 50,000.00**

----- Las cantidades de dinero entregadas por los accionistas quedan depositadas con el Administrador Único y a disposición de la Sociedad. En tanto se expiden los títulos definitivos de las Acciones, deberán expedirse certificados provisionales nominativos que amparen el capital suscrito y pagado por los Accionistas.----------

------ **SEGUNDA:-** La Sociedad se regirá durante su primer ejercicio social y hasta que la Asamblea no determine lo contrario, por un **ADMINISTRADOR ÚNICO** quien será el señor **JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ** para el ejercicio de sus funciones tendrá todas las facultades que le confieren estos Estatutos Sociales, en su Cláusula Trigésima, facultades que se tienen aquí por reproducidas como si se insertasen a la letra las cuales podrán ejercer individualmente.----------

------- **TERCERA:** Se designa **COMISARIO** de la Sociedad para su primer Ejercicio Social a la señorita **SANDRA LUZ DEL PASO FLORES con RFC (PAFS790420PN4).** ----------

------ **CUARTA:** Se nombra como **Apoderado** a la señora **FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ GARCIA con RFC (HEGF810127FS4),** a quien se le otorgan los siguientes poderes: ----------

--- a).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS** con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos más amplios de los Artículos (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, primer párrafo y (2481) dos mil cuatrocientos ochenta y

NOTARIA PÚBLICA No. 99
TITULAR
LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

uno, del Código Civil para el Estado de Nuevo León y sus correlativos y concordantes (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro, primer párrafo, y (2587) dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, así como sus correlativos y concordantes de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana. En consecuencia, El Administrador Único o el Consejo de Administración queda facultado para representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades de cualquier fuero, sean Judiciales (Civiles o Penales), Administrativas o del Trabajo, tanto del orden Federal como Local, en toda la extensión de la República Mexicana o del extranjero, en juicio o fuera de él; promover toda clase de juicios de carácter civil, mercantil, administrativo, penal o laboral, incluyendo el Juicio de Amparo; seguirlos en todos sus trámites y desistirse de cualquier juicio o procedimiento incluso del Juicio de Amparo; interponer recursos contra autos interlocutorios y definitivos; consentir los favorables y pedir revocación por contrario imperio; contestar las demandas que se interpongan en contra de la Sociedad; formular y presentar querellas, denuncias y acusaciones, y coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales, pudiendo constituir a la Sociedad como parte civil en dichos procesos, y otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo amerite, reconocer firmas, documentos y redargüir de falsos los que se presenten por la contraria, presentar testigos, ver presentar a los de la contraria, interrogarlos y repreguntarlos; articular y absolver posiciones, transigir y comprometer en árbitros y recusar Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales, con causa, sin causa o bajo protesta de Ley, así como nombrar peritos.----------

---- b).- **PODER GENERAL, MEDIANTE LA DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE,** para representar a la misma en juicios o procedimientos laborales en los términos y para los efectos a los que se refieren los Artículos (11) once, (46) cuarenta y seis, (47) cuarenta y siete, (134) ciento treinta y cuatro Fracción III, (523) quinientos veintitrés, (692) seiscientos noventa y dos, Fracción II y III, (694) seiscientos noventa y cuatro, (695) seiscientos noventa y cinco, (786) setecientos ochenta y seis, (787) setecientos ochenta y siete, (873) ochocientos setenta y tres, (874) ochocientos setenta y cuatro, (876) ochocientos setenta y seis, (878) ochocientos setenta y ocho, (880) ochocientos ochenta, (883) ochocientos ochenta y tres, (884) ochocientos ochenta y cuatro, (899) ochocientos noventa y nueve, en relación a lo aplicable con las normas de los Capítulos XII y XVII del Título Catorce, todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, con las atribuciones, obligaciones y derechos a los que en materia de personalidad se refieren dichos dispositivos legales. Igualmente, confiere a su favor la REPRESENTACIÓN PATRONAL, en los términos del Artículo (11) once de la Ley Federal del Trabajo citada. EL PODER que se otorga, la REPRESENTACIÓN LEGAL que se delega y la REPRESENTACIÓN PATRONAL que se confiere mediante el presente instrumento, la ejercitará el Administrador Único el Consejo de Administración, con las siguientes facultades que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa: El Administrador Único el Consejo de Administración, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL PATRONAL, podrá actuar ante o frente al o los Sindicatos con los cuales existan celebrados Contratos Colectivos de Trabajo, y para todos los efectos de conflictos colectivos; podrá actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales; en general para todos los asuntos obrero-patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del Trabajo y Servicios Sociales a las que se refiere el Artículo (523) quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; podrá asimismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales. En consecuencia, el Administrador Único el Consejo de Administración, en su carácter de REPRESENTANTE PATRONAL, en representación de la Sociedad, podrá comparecer a juicio laboral con todas las atribuciones y facultades que se mencionan en los incisos a), b), c), d), e) y f), de la presente cláusula en lo aplicable, y además llevará la REPRESENTACIÓN PATRONAL para efectos de los Artículos (11) once, (46) cuarenta y seis y (47) cuarenta y siete, y también la REPRESENTACIÓN LEGAL de la Sociedad para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicios o fuera de ellos, en los términos del Artículo (692) seiscientos noventa y dos, Fracciones II y III; podrá comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos de los Artículos (787) setecientos ochenta y siete y (788) setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes; podrá señalar domicilios convencionales para recibir notificaciones, en los términos del Artículo (876) ochocientos setenta y seis; podrá comparecer con toda la REPRESENTACIÓN LEGAL PATRONAL bastante y suficiente, para acudir a la audiencia a la que se refiere el Artículo (873) ochocientos setenta y tres en sus tres fases de conciliación, de demanda y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los Artículos (875) ochocientos setenta y cinco, (876) ochocientos setenta y seis Fracciones I y VI, (877)

ochocientos setenta y siete, (878) ochocientos setenta y ocho, (879) ochocientos setenta nueve y (880) ochocientos ochenta; también podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas, en los términos de los Artículos (873) ochocientos setenta y tres y (874) ochocientos setenta y cuatro, todos estos Artículos de la Ley Federal del Trabajo; así mismo, se le confieren facultades para ofrecer y aceptar fórmulas de conciliación, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales, judiciales o extrajudiciales; al mismo tiempo podrá actuar como REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD en calidad de Administrador, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo, individuales o colectivos, que se tramiten ante cualesquier autoridades; podrá celebrar contratos de trabajo y rescindirlos ofrecer reinstalaciones, contestar todo tipo de demandas, reclamaciones o emplazamientos, ratificando la Sociedad todo lo que el Administrador Único el Consejo de Administración, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL PATRONAL, haga en tales audiencias.----------

------ c).- **PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR** los negocios y bienes sociales, en los términos más amplios del Artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, segundo párrafo, del Código Civil para el Estado de Nuevo León, y su correlativo y concordante (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro, segundo párrafo, del Código Civil Federal, así como sus correlativos y concordantes de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana.----------

------ d).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, en los términos más amplios del tercer párrafo del Artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del Código Civil para el Estado de Nuevo León, y su correlativo y concordante tercer párrafo del Artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, así como sus correlativos y concordantes de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana, quedando el Administrador Único o el Consejo de Administración, autorizado con amplias facultades tanto en lo relativo a la disposición, afectación, gravamen e imposición de limitaciones de dominio de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los derechos reales y personales, inherentes a los mismos. Teniendo todas las facultades para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.----------

------- e).- **PODER GENERAL CAMBIARIO AMPLISIMO**, para girar, aceptar, endosar, librar, suscribir, avalar, certificar y en cualquier forma emitir títulos de crédito en nombre y cuenta de la Sociedad Poderdante, en los términos más amplios que establece el Artículo (9o.) noveno, (85) ochenta y cinco y (174) ciento setenta y cuatro de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, incluyendo la facultad de otorgar avales, fianzas y aceptar títulos de Crédito, emitidos girados o suscritos por terceros, a efecto de garantizar obligaciones a cargo de terceros, con o sin contraprestación, Se incluyen las facultades de librar cheques y suscribir Contratos con Instituciones de Crédito, Intermediarios del Mercado de Valores, Organizaciones Auxiliares de Crédito, Sociedades de Inversión y Casas de Bolsa, para disponer o depositar fondos, títulos de crédito o títulos valor.----

------ f).- **PODER GENERAL** para otorgar y a su vez revocar Poderes Generales y Especiales, así como para delegar total o parcialmente sus facultades incluyendo la facultad para autorizar al APODERADO a quien le delegue Poderes, para que a su vez delegue las facultades que estime convenientes, incluso la propia facultad de delegación. Al sustituir total o parcialmente el presente MANDATO, el Administrador Único el Consejo de Administración no perderá las facultades que le han sido otorgadas. ----------

-------- **CUARTA:** Se nombra como **Apoderado** a la señora **JOSEFINA MORENO SERRANO con RFC (MOSJ870624657)**, a quien se le otorga el siguiente poder para que lo ejerza de forma individual ----------

---- **c).- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR** los negocios y bienes sociales, en los términos más amplios del Artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, segundo párrafo, del Código Civil para el Estado de Nuevo León, y su correlativo y concordante (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro, segundo párrafo, del Código Civil Federal, así como sus correlativos y concordantes de los Códigos Civiles para los demás Estados de la República Mexicana.----------

---------- **PERMISO DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA** ----------

----- Manifiestan los comparecientes que para constituir la Sociedad denominada **"CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE"**, solicitaron y obtuvieron la Autorización de uso de Denominación o Razón Social de la Secretaría de Economía, con la Clave única de Documento **(CUD): A202012110635141236** de fecha: **(11) once de Diciembre** de **(2020)** dos mil veinte, en atención a la reserva realizada por el señor **JOSÉ WILFRIDO GALVÁN MUÑOZ**, a solicitud de los Comparecientes en el presente Instrumento, que Yo, el Notario doy fe de tener a la vista, y lo agrego al Apéndice de mi Protocolo.----------

NOTARIA PÚBLICA No. 99
TITULAR
LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

---------- **G E N E R A L E S** ----------

------ Las comparecientes manifestaron por sus generales las siguientes: ----------

------ El señor **JOSÉ JUAN DELGADILLO JIMÉNEZ**, manifestó ser: Mexicano por nacimiento, mayor de edad, originario de Monterrey, Nuevo León, donde nació el día (12) doce de Noviembre de (1997) mil novecientos noventa y siete, Casado, Empleado, al corriente en la manifestación y pago del Impuesto sobre la Renta, lo que declara bajo protesta de decir verdad, sin comprobarlo de momento, inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el Número **DEJJ971112S39** y con Clave Única de Registro de Población DEJJ971112HNLLMNO6 y con domicilio en la calle Palo Blanco número (247) doscientos cuarenta y siete del Fraccionamiento Colinas de San Juan en el Municipio de Juárez, Nuevo León. Identificándose con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector 2342105602887 en la que aparece una fotografía con las características físicas del Compareciente.----------

------ El señor **ANÍBAL ALBERTO SOTO ESPINOZA**, quien bajo protesta de decir verdad me manifestó lo siguiente: ser Mexicano por nacimiento, originario de Monterrey, Nuevo León donde nació el día (05) cinco de Junio de (1979) mil novecientos setenta y nueve, Casado, Empleado, al corriente en la manifestación y pago del Impuesto Sobre la Renta, sin comprobarlo de momento ,inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **SOEA790605IW1**, con clave única de Registro Nacional de Población SOEA790605HNLTSN05 y con domicilio en la calle Charro, número (220) doscientos veinte, del Fraccionamiento Hacienda Los Portales en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León. Identificándose con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector 2019044964821 en la que aparece una fotografía con las características físicas de la Compareciente.----------

------ Yo, el Suscrito Notario Hago Constar, en los términos del Octavo párrafo del Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, que en el acta Constitutiva que por este instrumento ha quedado protocolizada obran transcritas las claves del Registro Federal de Contribuyentes de los accionistas de la citada Sociedad.- Yo, el suscrito Notario, Hago Constar, que para los efectos de la **Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita**, y su **Reglamento,** identifique a las personas comparecientes, abriendo el expediente específico de acuerdo a la referida Ley, quienes: **"Bajo protesta de decir verdad"**, manifestaron que el dinero que aportan al capital social de la empresa es producto de operaciones lícitas y cada uno de los accionistas aporta de su propio peculio o patrimonio las aportaciones que han sido transcritas en el presente instrumento, y que dicho dinero no es consecuencia o derivado, de la entrega por un tercero ajeno a los propios accionistas; asimismo me manifestaron: **"Bajo protesta de decir verdad"**, que los documentos que me entregaron para identificación son verdaderos, y no están falsificados de forma alguna, advirtiéndoles de las penas en que incurren los que declaran con falsedad, bajo los términos del Código Penal vigente en el Estado de Nuevo León.----------

---------- **FE NOTARIAL** ----------

---**YO, EL NOTARIO, DOY FE:** - I.- De la verdad del acto; II.- De que se identificaron debidamente los comparecientes a quienes considero con la capacidad civil necesaria para otorgar el acto jurídico de que se trata; III.- De que tuve a la vista todos los documentos de que se ha tomado razón; IV.- De que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales a que me remito y devuelvo a sus presentantes; V.- De que previne a los comparecientes de la necesidad que tienen de inscribir el Testimonio que de esta Escritura se expida en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente; VI.- De que se cumplieron los requisitos que señala el artículo 106 ciento seis de la Ley del Notariado vigente; VII.- De que informé que los datos personales proporcionados por los comparecientes son utilizados en forma confidencial y exclusivamente para llevar a cabo la formalización del acto jurídico que corresponde. Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento. VIII.- De que hice del conocimiento de los comparecientes del contenido de lo dispuesto por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y su Reglamento y IX.- De que leída que fue por ellos mismos esta Escritura, haciéndoles saber su alcance y efectos legales, la ratifican y firman ante mí en la misma fecha de su Otorgamiento, procediendo a autorizarla preventivamente de conformidad con lo establecido por el artículo 113 ciento trece de la Ley del Notariado en vigor.-**DOY FE.**----------

---**"Accionistas".- JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ.- FIRMADO.- ANIBAL ALBERTO SOTO ESPINOZA.- LIC. GERARDO JESUS REZA SANTOS.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99.- RESG-650301-**

5V4.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.----------

---------- **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE** esta Escritura con la misma fecha de su otorgamiento, en virtud de haberse inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, donde le asignaron el siguiente número de identificación fiscal:- **CDK201221Q43**.-CONSTE.--NOT. GERARDO JESÚS REZA SANTOS.- NOTARIO PUBLICO No. 99.- RESG6503015V4. Firmado y Sello Notarial de Autorizar. ----------

------- AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ----------

---------- Clave Única del Documento (CUD) **A202012110635141236** ----------

---------- AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Clave Única del Documento (CUD) **A202012110635141236**.---------- Resolución.- En atención a la reserva realizada por **JOSE WILFRIDO GALVAN MUÑOZ**, a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 23, fracciones XXV, XXVII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.- Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta. En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorase previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentren señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.----------

----- **AVISO DE USO NECESARIO** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe. En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización. La Secretaría de Economía no reservará el uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.----------

----- **AVISO DE LIBERACIÓN** En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá de dar, a través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social. Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Público Autorizado, el representante legal de

NOTARIA PÚBLICA No. 99
TITULAR
LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente. Lo anterior, con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales.----------

--- **RESPONSABILIDADES.**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 (veintidós) del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes: I.- Responder por cualquier daño, prejuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, Y II.- Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del sistema en elación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.- Las obligaciones establecidas en las Fracciones anteriores, deberán constar en el Instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.- La presente Autorización tiene una vigencia de 180 (ciento ochenta) días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin prejuicio de lo establecido por el artículo 91 (noventa y uno) de la Ley de la Propiedad Industrial.- Cadena Original del servidor público que emite el dictamen: 8162444 | GAMW810319E59 | JOSE WILFRIDO GALVAN MUÑOZ | SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: "CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE" | MEMH891219JR5 | HERMINIO DARIO MENDOZA MÉNDEZ |10-12-2020|. ----------

---------- **A R T I C U L O S** ----------

---------- EL TEXTO LITERAL DE LOS ARTÍCULOS 2448 DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 2481 DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES EL SIGUIENTE:--- **"Artículo 2448:-** En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los Testimonios de los poderes que otorguen".- **"Artículo 248I:-** El procurador no necesita poder o cláusula especial sino en los casos siguientes: I.- Para desistirse; II.- Para transigir; III.- Para comprometer en árbitros; IV.- Para absolver y articular posiciones; V.- Para hacer cesión de bienes; VI.- Para recusar; VII.- Para recibir pagos; VIII.- Para los demás actos que expresamente determine la Ley.- Cuando en los poderes generales se desee conferir alguna o algunas de las facultades acabadas de enumerar, se observará lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 2448".----------

------ EL TEXTO LITERAL DE LOS ARTÍCULOS 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 2587 DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL ES EL SIGUIENTE:-- **"Artículo 2554:-** En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los Testimonios de los poderes que otorguen".----------

--- "**Artículo 2587**:- "El procurador no necesita poder o cláusula especial sino en los casos siguientes: .- I.- Para desistirse; II.- Para transigir; III.- Para comprometer en árbitros; IV.- Para absolver y articular posiciones; V.- Para hacer cesión de bienes; VI.- Para recusar; VII.- Para recibir pagos; VIII.- Para los demás actos que

expresamente determine la ley. Cuando en los poderes generales se desee conferir alguna o algunas de las facultades acabadas de enumerar, se observará lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 2554". ----------
------ **ES PRIMER TESTIMONIO** que se expide para uso de la sociedad denominada **"CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, sacado de mi Protocolo y del Apéndice correspondiente, donde queda la matriz respectiva en el Número de folio (**008475 A 008480**).------
------ Va en 07 (siete) fojas utilizadas, debidamente cotejadas, corregidas, rubricadas y selladas.----------
-------- Es dado en Santa Catarina, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, a los 11 (once) días del mes de Enero del año 2021 (dos mil veintiuno).----------

LIC. GERARDO JESUS REZA SANTOS
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 99
RESG-650301-5V4

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NOTARIA PÚBLICA No. 99
TITULAR
LIC. GERARDO JESÚS REZA SANTOS
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Monterrey

IRC·NL Instituto Registral y Catastral Nuevo León GOBIERNO DEL ESTADO

Boleta ingreso inscripción

2021000035650027

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	**Nombre/Denominación razón social**
N-2021003095	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE, S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO		
NCI	**Fecha y hora**	**Solicitante**
202100003565	13/01/2021 08:47:18 T.CENTRO	NOTARIA 99, JOSE GALVAN MUÑOZ

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	**Tipo de documento**
3856	Escritura
Fedatario / Autoridad	
Gerardo Jesús Reza Santos	

ACTOS INSCRITOS			
FME	**Formas precodificadas**	**Nombre acto**	**Fecha de ingreso**
N-2021003095	M4-Constitución de Sociedad	Constitución de sociedad mercantil	13/01/2021 08:47:18 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	**Fecha**	**Importe**
N° 21227064	25/01/2021 11:06:03 T.CENTRO	$403.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo	
20210125170231.083Z	G/4kZdguPWquIwMTcEujXhKJOafMDIaanUzKxTPK1I6pmY8ngtjKFoNIRC/ UYL2MZDGkX23jlFOkghzK6Ab5MJ9o8xsGogGIFIxmbzKcsJyc9zunu6mIFwXLC8agnJxjm0+afBNqN8GEll A499nw4Aqp/ Pkv6uUg2vMpihoyiPLezAK0UFMXcJhHStX8nBJO4hqDYeyQ2dyO73JgyItwpFzIAMRtAAM3S7wwi6axb9/ I8TVxuczjGmxMfu+RMbKua7pS/Rb75n3xkznoInbISv5iGxIxr368UaYJnYIPEff06QA +5TPyTbTMYPKEvNS0MH6T9f/dWpYEhbA==

FIRMÓ
Responsable de oficina
YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO >23712815 9fBDxXH7vd6gqj9N3lGJ/Zlttls=| MgkR4Ch/yl822NXHP5F1S7Gi/kme6N3A6wk/aaoYmEnVbl6u0XF7oVKcSsOCMwuHeY8RIA9uTraOQ0Ohl/ NfrGzW8KWYS95ws728ly +SSeWfy9R4jAp6FSXQFiob5SVlOlYQSvaV3yBlQC2tvpswc9FXrSwUyWE2XdTppBqiQRRSir6Fvw9ul99jF86w4gM3VLfKdf9mc2 +/XHk/mPldmicert7Of6M3lynx6dUn0ZexSo94p6tLCe+DMp/K1iOgWx/WqQuSg==

Este documento es una representación impresa de un documento electrónico, generado y firmado electrónicamente por el Registro Público de Comercio, con fundamento en los artículos 17-A, 17-B, 17-C, 17-D, 17-E, 17-F, 17-G, 17-H, 17-I, 17-J, 17-K, 17-L, 17-M, 17-N, 17-O, 17-P, 17-Q, 17-R, 17-S, 17-T, 17-U, 17-V, 17-W, 17-X, 17-Y, 17-Z, 17-Z-A, 17-Z-B, 17-Z-C, 17-Z-D, 17-Z-E, 17-Z-F, 17-Z-G, 17-Z-H, 17-Z-I, 17-Z-J, 17-Z-K, 17-Z-L, 17-Z-M, 17-Z-N, 17-Z-O, 17-Z-P, 17-Z-Q, 17-Z-R, 17-Z-S, 17-Z-T, 17-Z-U, 17-Z-V, 17-Z-W, 17-Z-X, 17-Z-Y, 17-Z-Z del Código de Comercio y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40,

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Monterrey

IRC NL
Instituto Registral y Catastral
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Boleta ingreso inscripción

2021000035650027
Número Único de Documento

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Monterrey

IRC·NL
Instituto Registral y Catastral
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Constitución de Sociedad

2021000035650027
Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil
Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

[X] **Si** [ ] **No**

Por instrumento No. 3856 **Libro:** 43

De fecha: 21/12/2020

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Gerardo Jesús Reza Santos **No.** 99

Estado: Nuevo León **Municipio:** Santa Catarina

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE, S.A. DE C.V.

Con duración 99 AÑOS
Domicilio en: MONTERREY, N.L.
Entidad Nuevo León **Municipio** Monterrey

Objeto social principal

---------- 1.- Construcción de todo tipo de obra civil, puentes, pasos a desnivel, obras de drenaje y alcantarillado, guarniciones, urbanización, edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, vivienda particular, así como los acabados respectivos.---------- 2.- Construcción de terracerías, carreteras, trabajos de pavimentación y bacheo de calles y avenidas.---------- 3.- Montaje, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, residenciales, comerciales, industriales e institucionales en alta y baja tensión.---------- ----- 4.- Fabricación y montaje de estructuras metálicas de cualquier tipo y dimensión, así como pintura y soldadura en general.---------- ---- 5.- Todo lo referente a la construcción, obra civil, inmobiliarias, régimen de condominio, demoliciones, diseños, proyectos, asesores y todo lo relacionado con la construcción en relación al objeto social.---------- 6.- Obtener apoyo financiero y crédito para desarrollar las actividades del presente objeto social.---------- 7.- La prestación de toda clase de servicios técnicos de administración en general y la realización de cualquier obra relativa a dicha materia y por cuenta propia o de terceros.---------- 8.- Comercialización de todo tipo de productos y equipos para la industria y el comercio en general, tales como acero, aluminio, plástico, cartón, papel y aceites automotrices e industriales, productos químicos, tóxicos y no tóxicos y productos derivados del petróleo.---------- 9.- Fabricación, compraventa, medición y comisionista, así como la importación y exportación de abrasivos, polvos y toda clase de artículos, equipos, herramienta de ferretería, compraventa y renta de maquinaria en general y similares para la industria, comercio, gobierno y público en general y similares para la industria, comercio, gobierno y público en general distribución y trabajos contratados y subcontratados, fletes nacionales y foráneos.---------- 10.- Manufacturar, ensamblar, comprar, vender, importar, exportar y en general adquirir y disponer de toda clase de maquinaria, equipo herramientas, partes y refacciones para los mismos bienes inmuebles y en general que se relacionen con el objeto social.---------- 11.- Compra, venta, importación, exportación y arrendamiento de toda clase de equipo y maquinaria, herramienta, refacciones, materiales, artículos o

mercancías nacionales o extranjeras, para cualquier clase de industria, comercio, hogar, agricultura, ganadería o pesca.---------- 12.- Prestar y recibir servicios técnicos, de mantenimiento habitacional, comercial e industrial, administrativos y de supervisión a empresas industriales o comerciales, así como servicios de consultoría e investigación y desarrollo, de mercado, de ingeniería y en general toda clase de servicios relacionados con actividades comerciales, bien sea dentro de la república mexicana o en el extranjero.---------- 13.- Establecer sucursales, agencias o representantes en México o en el extranjero y actuar como representante comisionista, mediador, distribuidor o almacenista en la república mexicana o en el extranjero de toda clase de negociaciones industriales y comerciales, nacionales o extranjeras.---------- 14.- La representación de toda clase de servicios técnicos administrativo de ingeniería de construcción y de diseño.
---------- 15.- Compraventa de aplicación de pinturas en todas sus modalidades y clases, troquelados y maquinado de piezas, compra, venta, representación, distribución, instalación, reparación, consultaría, diseño, fabricación, venta de refacciones de equipo de aire acondicionado, cuartos fríos y refrigeración industrial, equipos de calefacción ventilación, aire lavado y toda clase de materiales eléctricos por cuenta propia o de terceros.---------- ---- 16.- Adquirir, establecer o por cualquier otro título poseer toda clase de bienes muebles o inmuebles necesarios para la realización de los anteriores fines.----------
---- 17.- La adquisición por compraventa, suscripción, sesión o en cualquier forma permitida por la ley, de todo tipo de sociedades incluyendo en forma enunciativa pero no limitativa sus acciones, activos, responsabilidades, derecho y obligaciones quedando autoriza para otorgar las garantías y endosos que sean necesarios para llevar a cabo tales operaciones, así como la de las sociedades en que la compañía tenga intereses o particulares.---------- ----- 18.- La aceptación y otorgamiento de concesiones y permisos, patentes, marcas y nombres comerciales por cuenta propia o de terceros.---------- 19.- La compraventa, emisión, giro aceptación o aval de los títulos o valores y en general la realización de toda clase de operaciones permitidas con valores y títulos de crédito en general, de cualquier índole que la ley no prohíba.---------- 20.- La compraventa, importación y exportación de toda clase de artículos y efectos comerciales que no contengan prohibición legal.-
---------- 21.- La organización y participación en el capital de toda clase de empresas o sociedades que tenga la relación directa con los fines legales.---------- 22.- La obtención de regalías por servicios prestados específicamente por cuenta propia o de terceros.---------- 23.- En general dedicarse a toda actividad, análoga o indispensable para los sujetos necesarios para las actividades antes mencionadas de la sociedad.---------- ----- 24.- Promover, construir, organizar explotar o tomar participación en el capital de todo género de sociedades mercantiles o empresas industriales como comerciales o de cualquier otra índole por cuenta propia o de terceros.---------- 25.- En general, ejecutar los actos, celebrar contratos y realizar las operaciones que sean necesarias y convenientes para la realización de objetos indicados.

Capital social mínimo 50,000.00

[X] **Con expresión de valor nominal** [ ] **Sin expresión de valor nominal**

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	**Primer apellido**	**Segudo apellido**	**Nacionalidad**	**CURP**	**RFC**	**No. acciones o partes parciales**	**Serie**	**Valor**	**Total**
JOSE JUAN	DELGADILLO	JIMENEZ	Mexicana	DEJJ971112HNI	DEJJ971112S39	90	A	500	45,000
ANIBAL ALBERTO	SOTO	ESPINOZA	Mexicana	SOEA790605HN	SOEA790605IW1	10	A	500	5,000

Administración

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Monterrey

IRC NL
Instituto Registral y Catastral
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

Constitución de Sociedad

2021000035650027
Número Único de Documento

[ ] Colegiada [X] Unipersonal

Con facultades para:

a).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS b).- PODER GENERAL, MEDIANTE LA DELEGACION DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE c).- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR d).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO e).- PODER GENERAL CAMBIARIO AMPLISIMO f).- PODER GENERAL para otorgar y a su vez revocar Poderes Generales y Especiales, así como para delegar total o parcialmente sus facultades incluyendo la facultad para autorizar al APODERADO a quien le delegue Poderes, para que a su vez delegue las facultades que estime convenientes, incluso la propia facultad de delegación. Al sustituir total o parcialmente el presente MANDATO, el Administrador Único el Consejo de Administración no perderá las facultades que le han sido otorgadas

A cargo de:				
Nombre	**Apellido paterno**	**Apellido materno**	**RFC/Fecha nac.**	**Nombramiento**
JOSE JUAN	DELGADILLO	JIMENEZ		ADMINISTRADOR UNICO

Se nombró apoderado(s) a:				
Nombre	**Apellido paterno**	**Apellido materno**	**RFC/Fecha nac.**	**Facultades**
FRANCISCO JAVIER	HERNÁNDEZ	GARCIA		a).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS b).- PODER GENERAL, MEDIANTE LA DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD MANDANTE c).- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR d).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO e).- PODER GENERAL CAMBIARIO AMPLISIMO f).- PODER GENERAL para otorgar y a su vez revocar Poderes Generales y Especiales, así como para delegar total o parcialmente sus facultades incluyendo la facultad para autorizar al APODERADO a quien le delegue Poderes, para que a su vez delegue las facultades que estime convenientes, incluso la propia facultad de delegación. Al sustituir total o parcialmente el presente MANDATO, el Administrador Único el Consejo de Administración no perderá las facultades que le han sido otorgadas.
JOSEFINA	MORENO	SERRANO		c).- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR

Órgano de vigilación conformado por:

COMISARIO de la Sociedad para su primer Ejercicio Social a la señorita SANDRA LUZ DEL PASO FLORES

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/ Secretaría de Economía No.

Expediente/CUD No. A202012110635141236 **Fecha:** 11/12/2020

Constitución de Sociedad

2021000035650027
Número Único de Documento

Datos de inscripción
NCI
202100003565
Fecha inscripción
25/01/2021 11:06:35 T.CENTRO

Fecha ingreso
13/01/2021 08:47:18 T.CENTRO
Responsable de oficina
Yolanda Inés Castillo Fraustro

CFE
Comisión Federal de Electricidad®

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

ARTYEN SA DE CV

SEPTIEMBRE 296 6 CP.66370
OSVALDO RODRIGUEZ
INDUSTRIAS DEL PONIENTEC.P.66370
SANTA CATARINA N.L.,N.L.

NO. DE SERVICIO:888171106533

RMU:66370 17-11-23 ART9-71030 004 CFE

CUENTA:14DD12C081460330

LÍMITE DE PAGO:22 FEB 24

ORTE A PARTIR:23 FEB 24

TARIFA:PDBT**NO. MEDIDOR:**484DV9
MULTIPLICADOR:1
NO HILOS:2

PERIODO FACTURADO:06 DIC 23-06 FEB 24

TOTAL A PAGAR:
$128
(CIENTO VEINTIOCHO PESOS M.N.)



Concepto	Lectura actual (Medida X / Estimada)	Lectura anterior (Medida X / Estimada)	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	4,505	4,505	0		

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo. **Subtotal**

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	110.36	0.00	0.00	110.36
Distribución	0.00	0.00	0.00	0.00
Transmisión	0.00	0.00	0.00	0.00
CENACE	0.00	0.00	0.00	0.00
Energía	0.00	0.00	0.00	0.00
Capacidad	0.00	0.00	0.00	0.00
SCnMEM(1)	0.00	0.00	0.00	0.00

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo(3)	110.36
Energia	0.00
Subtotal	110.36
IVA 16%	17.66
Fac. del Periodo	128.02
Adeudo Anterior	141.69
Su Pago	-141.00
Total	**128.71**

Fecha, hora y lugar de impresion:17/02/2025 08:50:21hrsAV. MANUEL ORDONEZ651LOCAL 1COL. INDUSTRIALES DEL PONIENTESANTA CATARINASANTA CATARINANuevo LeonMexicoCP 66217

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

CFE contigo

66370 17-11-23 ART9-71030 004 CFE
01 888171106533 250222 000000128 3

$128
(CIENTO VEINTIOCHO PESOS M.N.)

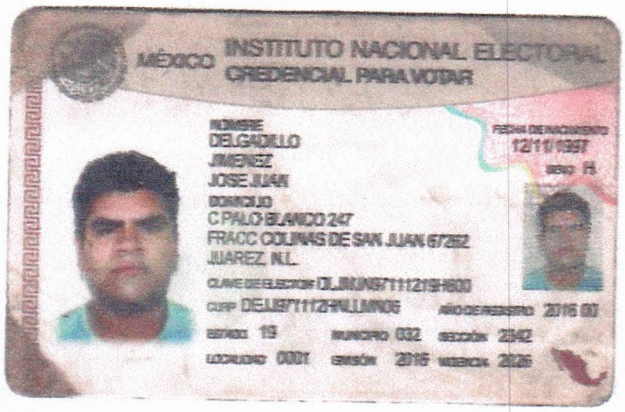
MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
DELGADILLO
JIMENEZ
JOSE JUAN
DOMICILIO
C PALO BLANCO 247
FRACC COLINAS DE SAN JUAN 67282
JUAREZ, N.L.
FECHA DE NACIMIENTO
12/11/1997
SEXO H
CLAVE DE ELECTOR DLJMJN97111219H600
CURP DELJ971112HNLLMN06
AÑO DE REGISTRO 2016 00
ESTADO 19
MUNICIPIO 032
SECCIÓN 2342
LOCALIDAD 0007
EMISIÓN 2016
VIGENCIA 2026

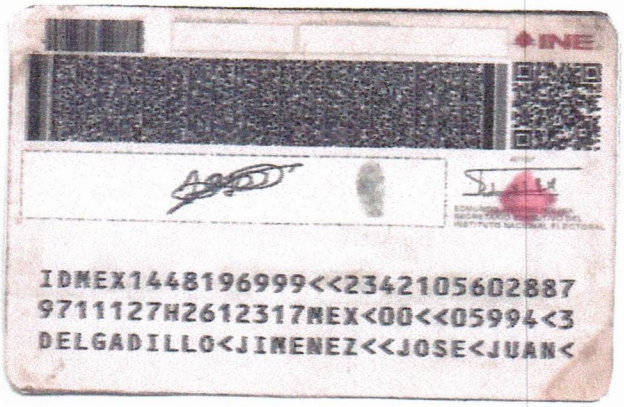
INE
IDMEX1448196999<<2342105602887
9711127H2612317MEX<00<<05994<3
DELGADILLO<JIMENEZ<<JOSE<JUAN<

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE S.A. DE C.V.

REFERENCIA 3.11.3 (A) PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO XX

"MODELO PARA LA COTIZACIÓN"

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.

Tel: (844) 4-11-02-00

CLAVE	CONCEPTO	DESCRIPCION DEL TRABAJO
1	**TRABAJOS: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS.**	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISOS PORCELANICOS, PINTURA EN MUROS Y TECHOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS Y LUMINARIAS, LIMPIEZA DE TUBERIAS DE DRENAJE CON EQUIPO VACTOR.

ING JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ, REPRESENTANTE LEGAL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SALTILLO COAHUILA 21/02/2024

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS
KALE
S.A. DE C.V.

ANEXO 1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.

Tel: (844) 4-11-02-00

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	**TRABAJOS: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS.**	$ 1,386,206.90	$ 221,793.10	$ 1,608,000.00

Fecha

21/02/2024

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE

Nombre del Licitante

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS
KALE
S.A. DE C.V.

REFERENCIA 4.1 (A) PROPUESTA ECONÓMICA | ANEXO XXVIII

PROCEDIMIENTO: **29001001-002-24 I3P**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.

Tel: (844) 4-11-02-00

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	**TRABAJOS: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS.**	$ 1,386,206.90	$ 221,793.10	$ 1,608,000.00

SALTILLO COAHUILA 21/20/2024

LUGAR Y FECHA

ING JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE S.A. DE C.V.

REFERENCIA: 4.1 (B)
MANIFESTACIÓN DE LOS PRECIOS FIRMES
(Anexo XXIX)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE
Domicilio Fiscal: CALLE SEPTIEMBRE No 296, LOCAL 7 COL. INDUSTRIAS DEL PONIENTE
R.F.C.: CDK201221Q43
Nombre del Representante Legal: ING. JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ
Correo electrónico: eflores@solucionesvallux.net

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la empresa CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar designado como ganador en el procedimiento **29001001-002-24 I3P** para la entrega de **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS"** me comprometo a mantener los precios establecidos en mi propuesta económica por el período establecido en el contrato, que se firmara con la convocante al término del procedimiento.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
ING JOSE JUAN DELGADILLO JIMENEZ

PLAFOREY
S.A. DE C.V.

PUNTO: 3.11.1 (A)
ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD
(PERONA MORAL) (ANEXO I)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY
Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L
R.F.C.: PRE920127AG8
Nombre del Representante Legal: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA
Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

MANIFIESTO Bajo protesta de Decir verdad en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa denominada PLAFOREY mismo que acredito con el testimonio de la Escritura Pública Número 13013, de fecha 29/11/2019, otorgada por el Lic. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ Notario Público Número 31, de la ciudad de MONTERREY; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida 20190029076500SR; de fecha 04/12/2019.
Por este conducto autorizo a J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **29001001-002-24 I3P** relativa al Procedimiento de Adquisiciones **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS"** convocada por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Lugar y fecha de expedición
SALTILLO A 19/11/2020
Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder
ROMA 602, COL MIRADOR CP 64070 MONTERREY NUEVO LEON

Margarito Moreno Zuñiga

PLAFOREY

S.A. DE C.V.

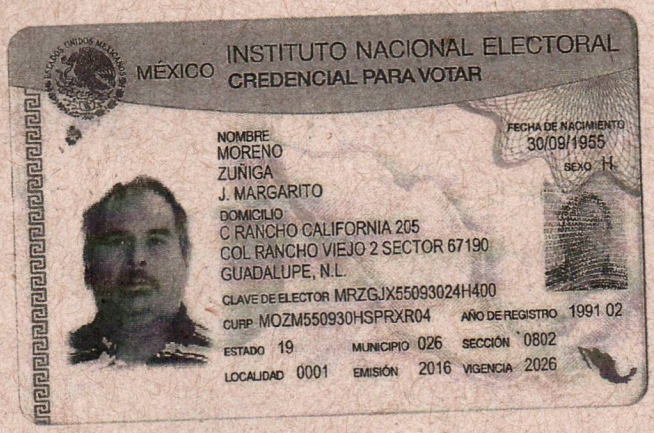

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MORENO
ZUÑIGA
J. MARGARITO

FECHA DE NACIMIENTO
30/09/1955
SEXO H

DOMICILIO
C RANCHO CALIFORNIA 205
COL RANCHO VIEJO 2 SECTOR 67190
GUADALUPE, N.L.

CLAVE DE ELECTOR MRZGJX55093024H400
CURP MOZM550930HSPRXR04 AÑO DE REGISTRO 1991 02
ESTADO 19 MUNICIPIO 026 SECCIÓN 0802
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

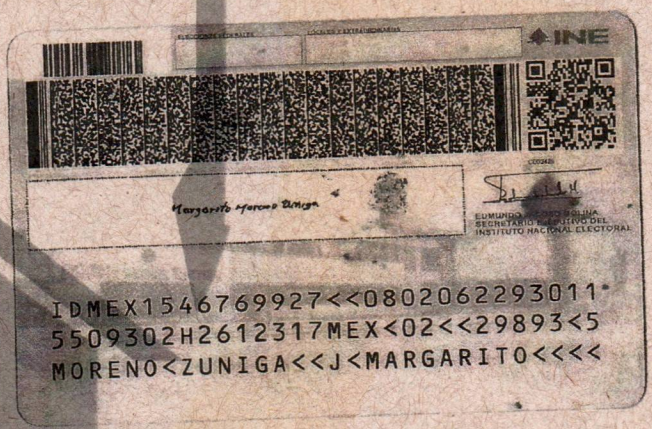

INE

IDMEX1546769927<<0802062293011*
5509302H2612317MEX<02<<29893<5
MORENO<ZUNIGA<<J<MARGARITO<<<<

Margarito Moreno Zuñiga

R.F.C. PRE920127AG8
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
C.P. 66230

PLAFOREY
S.A. DE C.V.

PUNTO: 3.11.1 (B)

DECLARACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA (ANEXO II)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY
Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L
R.F.C.: PRE920127AG8
Nombre del Representante Legal: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA
Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

Me refiero al procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas, No. **29001001-002-24 I3P** en el que mi representada, la empresa PLAFOREY es experto en la Adquisición de dichos bienes muebles **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS"**

Manifestamos que los que suscribimos la presente, declaramos bajo protesta de decir verdad, que somos de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE		ATENTAMENTE
J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA		ABUNDIO FILIBERTO ALVAREZ OSUNA
ARMANDO JAVIER ARRIAGA GOMEZ		()

Margarito Moreno Zuñiga

PLAFOREY

PUNTO: 3.11.1 (C)

"SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA DE LA LEY" (ANEXO III)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY
Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L
R.F.C.: PRE920127AG8
Nombre del Representante Legal: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA
Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 y 60 de la ley de adquisiciones arrendamientos y contratación de servicios de la Ley Federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para los efectos de presentar propuesta y en su caso, poder celebrar contrato respectivo con esta Universidad, con relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas no. : **29001001-002-24 I3P** referente a la adquisición de **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS"**, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de dichos artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

ATENTAMENTE
Margarito Moreno Zuñiga
PLAFOREY
NOMBRE DE LA EMPRESA
J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL

PLAFOREY

PUNTO: 3.11.1 (D)
"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"
(ANEXO IV)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY
Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L
R.F.C.: PRE920127AG8
Nombre del Representante Legal: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA
Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

En relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas numero **29001001-002-24 I3P,** declaro bajo protesta de decir la verdad, que mi persona o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Margarito Moreno Zuñiga
J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PLAFOREY
S.A. DE C.V.

REFERENCIA 3.11.1 (E)
ANEXO V
"MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE EN EL RANGO DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA"

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY
Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L
R.F.C.: PRE920127AG8
Nombre del Representante Legal: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA
Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

- **DICHA INFORMACIÓN DEBE SER LLENADA CON LOS DATOS DE SU EMPRESA, DE LO CONTRARIO SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADO DICHO ANEXO.**

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SU EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ESTRATIFICACION				
TAMAÑO (10)	**SECTOR (6)**	**RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7)+(8)**	**RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (mdp) (9)**	**TOPE MAXIMO COMBINADO ***
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta $ 4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde $ 4.01 hasta $ 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde $ 4.01 hasta $ 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde $ 100.01 hasta $ 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde $ 100.01 hasta $ 250	250

* Tope máximo combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales) X 90%
(7((8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8).

Margarito Moreno Zuñiga

PLAFOREY
S.A. DE C.V.

INSTRUCTIVO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento 21/02/2024
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
3	Precisar el procedimiento de que se trate (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
4	Indicar el numero respectivo de procedimiento 29001001-002-24 I3P
5	Citar el nombre o razón social de la empresa PLAFOREY
6	Indicar el sector al que pertenece: industria, comercio ó servicios SERVICIOS
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS 10
8	En su caso , anotar el número de personas subcontratadas 5
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales 8
10	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación PEQUEÑA
11	Indicar el RFC del licitante PRE920127AG8
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el RFC del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta NO APLICA
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

Margarito Moreno Zuñiga

R.F.C. PRE920127AG8
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
C.P. 66230

PLAFOREY
S.A. DE C.V.

REFERENCIA 3.11.1 (G) "FORMATO DEL 32-D"
ANEXO VII
MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
PERSONAS MORALES

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Buenavista 1923 saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY
Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L
R.F.C.: PRE920127AG8
Nombre del Representante Legal: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA
Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

ARTICULO 32-D

Que esta empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que esta empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, esta empresa se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra Adquisición que se pretenden contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, nos sujetaremos a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

Margarito Moreno Zuñiga

J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA
NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado

R.F.C. PRE920127AG8
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
C.P. 66230

PLAFOREY

REFERENCIA 3.11.1 (H) ANEXO VIII

ING MARGARITO MORENO ZUÑIGA, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de: PLAFOREY
No. Del Procedimiento: 29001001-002-24 I3P

Registro Federal de Contribuyentes: PRE920127AG8

Domicilio. - Calle y Número ALDAMA 142 402

Colonia: SEC 68 17 Delegación o Municipio: SAN PEDRO GARZA GARCIA

Código Postal: 66200 Entidad Federativa: NUEVO LEON

Teléfonos: 8448066220 Fax: N/A

Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 13013 Fecha 29/11/2019

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ, NOTARIA No 3; ROMA 602, COL MIRADOR CP 64070 MONTERREY NUEVO LEON

Número de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio 20190029076500SR; de fecha 04/12/2019

Relación de accionistas. -
Apellido Paterno: MORENO Apellido Materno: ZUÑIGA Nombre(s) J. MARGARITO
Apellido Paterno: ALVAREZ Apellido Materno: OSUNA Nombre(s) ABUNDIO FILIBERTO
Apellido Paterno: ARRIAGA Apellido Materno: GOMEZ Nombre(s) ARMANDO JAVIER
Descripción del objeto social: OBRA CIVIL
Reformas al acta constitutiva: N/A

Nombre del apoderado o representante: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. - ESCRITURA E INE
Escritura pública número: 13013 Fecha: 29/11/2019
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ, NOTARIA No 3; ROMA 602, COL MIRADOR CP 64070 MONTERREY NUEVO LEON
(lugar y fecha)
MONTERREY NUEVO LEON 29/11/2019
Protesto lo necesario (firma)
Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente.

Margarito Moreno Zuñiga

R.F.C. PRE920127AG8
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
C.P. 66230

PLAFOREY

S.A. DE C.V.

REFERENCIA 3.11.1 (I), MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES

ANEXO IX

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY
Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L
R.F.C.: PRE920127AG8
Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

El (la) J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA representante legal de PLAFOREY manifiesto bajo protesta de decir verdad de asumir la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de: terceros, patentes, marcas u otros similares, liberando a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro de toda responsabilidad.

PROTESTO LO NECESARIO

Margarito Moreno Zuñiga

J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado

PLAFOREY

S.A. DE C.V.

REFERENCIA 3.11.1 (J)

MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD AL ESCRITO DE LAS BASES, ANEXOS Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

(ANEXO X)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRACION DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
SALTILLO, COAHUILA.
P R E S E N T E. –

El suscrito, J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA en representación de la empresa PLAFOREY (o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número **29001001-002-24 I3P** convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha 14 de febrero de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS"**

MANIFIESTO:

- Conocer el contenido de las bases, sus anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones y mi conformidad de ajustarme a sus términos, y formulo esta proposición con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas y por tanto renuncio a la reclamación que derive de la consecuencia de falta de previsión.
- Que esta empresa conoce la ley federal de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios y su reglamento.
- Que conozco las especificaciones generales complementarias y particulares de los Bienes Adquirir motivo de ésta PROCEDIMIENTO, sobre las cuales expreso mi entera conformidad.

Extiendo la presente para los fines a que hay lugar.

A T E N T A M E N T E

Margarito Moreno Zuñiga

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE.
REPRESENTANTE LEGAL
J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA
PLAFOREY

R.F.C. PRE920127AG8
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
C.P. 66230

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 00 Ext. 2325



VISITA DE OBRA

DATOS GENERALES

No. DE LICITACIÓN: 29001001-002-24

NOMBRE DE LA OBRA: Trabajos de "Mantenimiento en área de cocina del comedor, muros, Techos, pintura, instalaciones hidráulicas".

LUGAR Y FECHA: Saltillo, Coahuila, a 14 de febrero de 2024

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 2024, SE LLEVA A CABO LA VISITA DE OBRA DE ACUERDO CON LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE EVENTO SE REUNIERON EN EL ÁREA DE COCINA DEL COMEDOR, CON LA INTERVENCIÓN DE LA ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA, CON CARGO DE SUPERVISOR DE OBRA, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA UAAAN, LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTA Y FIRMAN AL FINALIZAR LA VISITA, CON OBJETO DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

POR LA INSTITUCIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	Supervisor de obra	

DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA	
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS KALE	JOSE JUAN DELGADILLO JIMÉNEZ	
PLAFOREY	J. MARGARITO MORENO ZÚÑIGA	Margarito Moreno Zúñiga

PLAFOREY
S.A. DE C.V.

REFERENCIA 3.11.1 (K)
DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
ANEXO XI

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUSICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
SALTILLO, COAHUILA.
P R E S E N T E . –

El suscrito, J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA en representación de la empresa PLAFOREY (o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número 29001001-002-24 I3P convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha 14 de febrero de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS**

MANIFIESTO:
Que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de adjudicación del contrato, y en caso de que resultare ganador de los actos del procedimiento de contratación y del contrato respectivo es:
DOMICILIO
Calle: NIX
Número: 154
entre las calles de ATENEA y POSEIDON Colonia REAL DEL SOL 3
Código Postal 25016
Ciudad: SALTILLO
Estado: COAHUILA
Teléfono: 8448066220
fax: N/A
Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

Todas las notificaciones que se recibieren en las direcciones arriba señaladas, aún las de carácter personal, surtirán todos sus efectos legales, así mismo, manifiesto que si llegare a cambiar de domicilio, teléfono, fax o correo electrónico, lo haré del conocimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en forma inmediata y con responsabilidad.

ATENTAMENTE

Margarito Moreno Zuñiga

J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
REPRESENTANTE LEGAL.

R.F.C. PRE920127AG8
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
C.P. 66230

PLAFOREY

S.A. DE C.V.

REFERENCIA 3.11.1 (L)
FORMATO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"
ANEXO XII

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY
Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L
R.F.C.: PRE920127AG8
Nombre del Representante Legal: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA
Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que por conducto de: PLAFOREY no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública ,en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez , participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Margarito Moreno Zuñiga
J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTARIA PÚBLICA No. 31
TITULAR
LIC. ALBERTO J. MARTÍNEZ GONZÁLEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

NOTARÍA 31

---------- LIBRO 164 ---------- FOLIO 32693 ----------

---------- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 13,013 (TRECE MIL TRECE) ----------

---- **EN MONTERREY, NUEVO LEON,** a los (29) veintinueve días del mes de Noviembre del año (2019) dos mil diecinueve. **YO, LICENCIADO ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31,** con ejercicio en este Distrito y residencia en esta Ciudad - **HAGO CONSTAR:** ----------

---- Que ante mi comparece el Señor **J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA,** con el carácter de Delegado Especial a fin de formalizar la **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** celebrada en fecha (24) veinticuatro de Septiembre de (2019) dos mil diecinueve, a las (12:00) doce horas por los integrantes de la persona moral denominada **"PLAFO REY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** misma que se me exhibe y Yo, el Notario Doy Fe de tener a la vista, la cual se transcribe íntegramente a la letra de conformidad con lo siguiente ----------

---------- D E C L A R A C I O N ----------

---- **UNICA.**- Declara el señor **J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA,** con el carácter de Delegado Especial de la empresa denominada **"PLAFO REY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que los Accionistas celebraron un acta de **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** en fecha (24) veinticuatro de Septiembre de (2019) dos mil diecinueve y que se me exhibe el acta y Yo, el Notario Doy Fe de tener a la vista, la cual transcrita íntegramente a la letra es como sigue: ----------

---- En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, domicilio social de **"PLAFO REY", S.A. DE C.V.,** (en adelante referida como la "*Sociedad*"), siendo las 12:00 horas del día 24 de Septiembre del año 2019, se reunieron en las oficinas que la Sociedad tiene establecidas en este Municipio, los señores accionistas titulares de la totalidad de las acciones que con derecho a voto representan el capital social total de la Sociedad con el objeto de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**: ----------

"PLAFO REY", S.A. DE C.V.				
ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "A"		IMPORTE CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	CANTIDAD	IMPORTE NOMINAL		
ABUNDIO FILBERTO ALVAREZ OSUNA RFC. AAOA-830120-BV2	9,000	$9,000.00	$9,000.00	90%
ARMANDO JAVIER ARRIAGA GOMEZ RFC. AIGA-811207-MA1	1,000	$1,000.00	$1,000.00	10%
TOTALES.	10,000	$10,000.00	$10,000.00	100%

Presidió la Asamblea, por designación unánime de los presentes el señor Abundio Filberto Alvarez Osuna y actuó como Secretario el señor Armando Javier Arriaga Gómez. El Presidente de la Asamblea nombró como escrutador al señor Dora Alicia Reyna Martinez, quien después de aceptar el cargo y de revisar la documentación correspondiente, al rendir su dictamen hizo constar que, en la forma anteriormente citada, se encontraban representadas la totalidad de las acciones que con derecho a voto integran el capital social total de la Sociedad, motivo por el cual, y en términos de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró válida y legalmente instalada la Asamblea General, no obstante de no haberse publicado convocatoria alguna, y se sometió a consideración de los presentes el siguiente Orden del Dia. **ORDEN DEL DÍA:** I Discusión y en su caso, aprobacion de la transmisión de acciones de la Serie "A" representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad propiedad de los accionistas, Abundio Filberto Alvarez Osuna y Armando Javier Arriaga Gómez. II Revocación del cargo de Administrador Único y Representante Legal, nombramiento de nuevo Administrador Único y Representante Legal, así como otorgamiento de poderes y facultades. III. Revocación de apoderados, nombramiento de un nuevo apoderado de la Sociedad, así como otorgamiento de poderes y facultades. IV. Nombramiento de Delegado Especial de la Asamblea General. Aprobada que fue por unanimidad de votos de los presentes el anterior **Orden del Dia** se pasó a su deliberación. **PRIMER PUNTO.**- En desahogo del Primer punto del Orden del Dia, el Presidente propuso que de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, se

aprobara la autorización a efecto de que: (i) 9,000 de las 10,000 acciones de la Serie "A", representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, propiedad del accionista Abundio Filberto Álvarez Osuna con valor nominal de $ 1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una, puedan ser transferidas a favor del señor J. Margarito Moreno Zúñiga. (ii) 500 de las 10,000 acciones de la Serie "A", representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, propiedad del accionista Armando Javier Arriaga Gómez con valor nominal de $ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, puedan ser transferidas a favor del señor J. Margarito Moreno Zúñiga. (iii) 500 de las 10,000 acciones de la Serie "A", representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, propiedad del accionista Armando Javier Arriaga Gómez con valor nominal de $ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, puedan ser transferidas a favor de la señora Dora Alicia Reyna Martinez. (iv) En uso de la palabra los señores Abundio Filberto Álvarez Osuna y Armando Javier Arriaga Gómez ratificaron su deseo de transferir la totalidad de sus acciones a favor del señor J. Margarito Moreno Zúñiga y la señora Dora Alicia Reyna Martinez, quienes en este acto manifiestan su conformidad. El Presidente propuso que, como consecuencia de lo anterior y una vez celebrado el contrato de venta de acciones correspondiente, que ninguno de los accionistas ejerció su derecho de preferencia y después de haber dado aviso por escrito al Administrador Unico, en consecuencia, sea llevada a cabo la transmisión de las acciones antes referida, se lleven a cabo los asientos correspondientes en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad. La Asamblea, después de discutir lo anterior, por unanimidad de votos, **R E S O L V I O:** 1. Autorizar a Abundio Filberto Álvarez Osuna para que 9,000 de las 10,000 acciones de la Serie "A", con valor nominal de $ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, sean transferidas a favor del señor J. Margarito Moreno Zúñiga. 2. Autorizar a Armando Javier Arriaga Gómez para que 500 de las 10,000 acciones de la Serie "A", con valor nominal de $ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, sean transferidas a favor del señor J. Margarito Moreno Zúñiga. 3. Autorizar a Armando Javier Arriaga Gómez para que 500 de las 10,000 acciones de la Serie "A", con valor nominal de $ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, sean transferidas a favor de la señora Dora Alicia Reyna Martinez. 4. Una vez celebrado el contrato de compraventa de acciones correspondiente y, en consecuencia, sea llevada a cabo la transmisión de acciones antes referida, llevar a cabo los asientos correspondientes en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad. 5. Como resultado de lo anterior, la nueva tenencia accionaria y distribución del capital social de la Sociedad, será como se muestra a continuación ----------

"PLAFO REY", S.A. DE C.V.				
ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "A"		IMPORTE CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	CANTIDAD	IMPORTE NOMINAL		
J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA RFC: MOZJ550930LF0	9,500	$9,500.00	$ 9,500.00	95%
DORA ALICIA REYNA MARTINEZ RFC: REMD891224MJ2	500	$500.00	$ 500.00	5%
TOTALES.	10,000	$10,000.00	$10,000.00	100.0

SEGUNDO PUNTO.- Por lo que hace a este punto del Orden del Dia, después de una amplia deliberación al respecto, la Asamblea, por unanimidad de votos, **R E S O L V I O:** 1. **REVOCAR** el cargo de **Administrador Único y Representante Legal** de la Sociedad, del señor **Abundio Filiberto Álvarez Osuna**, y dejar sin efecto legal alguno, todos los poderes otorgados por la Sociedad a su favor previo a la celebración de la presente **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, nombrando de manera enunciativa, más no limitativa, los poderes y facultades que les fueron otorgados mediante la escritura pública número 502 quinientos dos, de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2015 dos mil quince, pasada ante la fe de la Lic. Cecilia Guadalupe Flores Leal, Notario Público Titular número 28 veintiocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, y que fue debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 38527*9 con fecha 21 veintiuno de agosto de 2015 dos mil quince. 2. Designar como nuevo **Administrador Único y Representante Legal** de la Sociedad, a la señora **J. Margarito**

NOTARIA PUBLICA No. 31
TITULAR
LIC. ALBERTO J. MARTÍNEZ GONZÁLEZ
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
PRIMER DISTRITO

Moreno Zúñiga, quien para tales efectos y nombrando de manera enunciativa más no limitativa contara con los siguientes poderes y facultades: **a).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, para representar a la Sociedad con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos de los Artículos 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) y 2481 (dos mil cuatrocientos ochenta y uno) del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, su concordante el Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal y sus correlativos de los demás ordenamientos civiles vigentes en todo el territorio de la República Mexicana. En consecuencia el Consejo de Administración o el Administrador Único quedan facultados para representar a la Sociedad ante toda clase de personas físicas, morales y ante toda clase de Autoridades de cualquier fuero, sean judiciales (Civiles o Penales) Administrativas o del Trabajo, tanto del orden federal como local, en toda la extensión de la República Mexicana en juicio o fuera de él; Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT; promover toda clase de juicios de carácter Civil, Penal o Laboral, incluyendo el Juicio de Amparo, seguirlos en todos sus trámites y desistirse de ellos; interponer recursos contra autos interlocutorios y definitivos, consentir los favorables y pedir revocación por contrario imperio; contestar las demandas que se interpongan en contra de la Sociedad formular y presentar querellas denuncias o acusaciones y coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales pudiendo constituir a la Sociedad como parte civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo amerite; reconocer firmas, documentos y redargüir de falsos los que se presenten por la contraria; presentar testigos, ver presentar a los de la contraria interrogarlos, articular y absolver posiciones, transigir y comprometer en árbitros y recusar Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales, administrativos, sin causa, con causa o bajo protesta de Ley, nombrar peritos. **b).-** En los juicios de procedimientos laborales tendrá la **REPRESENTACIÓN LEGAL** a que se refieran los Artículos (11) once, (692) seiscientos noventa y dos, Fracciones II Segunda y III Tercera, (694) seiscientos noventa y cuatro, (695) seiscientos noventa y cinco, (786) setecientos ochenta y seis, (876) ochocientos setenta y seis, Fracciones I Primera y VI Sexta, (899) ochocientos noventa y nueve en relación con lo aplicable con las normas de los Capítulos XII Décimo Segundo y XVII Décimo Séptimo del Título Catorce, todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, con las atribuciones, obligaciones y derechos que en materia de personalidad se refieran dichos dispositivos legales. En consecuencia la persona que designe el Consejo de Administración o el Administrador Único, en representación de la Sociedad, podrá comparecer a juicio laboral con todas las atribuciones y facultades que se mencionan en los incisos a), c), d), e), y f) de este artículo en lo aplicable, y además podrá, en nombre de la Empresa absolver posiciones, transigir o convenir con la contraparte obligandose la Sociedad a lo convenido, podrá concurrir en representación de la Empresa a la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones y Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, con las atribuciones más amplias, ratificando la Sociedad todo lo que el Apoderado haga en la Audiencia. **c).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, con todas las facultades administrativas generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley en los términos del párrafo segundo del artículo 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, su concordante el artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal, y sus correlativos de los demás Ordenamientos Civiles vigentes en todo el territorio de la República Mexicana, para ejercer cuanto acto de Administración sea necesario, para llevar a efecto y a cabo los fines Administrativos de la Sociedad. Nombrar y remover a uno o varios Gerentes Generales o Administrativos, a los Sub-Gerentes, Factores, Agentes y demás empleados de la Sociedad, acordando las atribuciones que deban prestar; facultad para llevar a cabo todos los actos y contratos que fueren necesarios para el objeto de la Sociedad. **d).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, en los términos del tercer párrafo del Artículo 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León; su correlativo el Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal, y sus correlativos de los demás Ordenamientos Civiles vigentes en todo el territorio de la República Mexicana, con facultades para celebrar contratos de otorgamiento de Crédito ante cualquier Institución Financiera o Fiduciaria y en general, cualquier clase de contratos en que se otorgue garantía a nombre de la empresa o a nombre de los terceros, garantizar obligaciones contraídas o que se contraigan por la Sociedad, con los bienes muebles e inmuebles de la propia Sociedad. **e).- PODER GENERAL PARA REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO.-** Facultades para suscribir en nombre y representación de la Sociedad, los documentos necesarios para celebrar operaciones financieras, firmar toda clase de títulos de crédito y para abrir y cerrar cuentas bancarias ante cualquier institución de crédito, así como para designar a las personas que podrán girar y firmar cheques en contra de las mismas, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. **f).- PODER GENERAL PARA**

ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS.- Facultades para abrir y cerrar cuentas bancarias ante cualquier institución de crédito, así como para designar a las personas que podrán girar y firmar cheques en contra de las mismas, en los terminos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. **g).- FACULTAD PARA SUSTITUIR O DELEGAR PODERES**, con facultades para otorgar a nombre de la Sociedad, toda clase de poderes generales o especiales con o sin facultades de sustitución y revocar unos y otros. **TERCER PUNTO.**- Por lo que hace a este punto del Orden del Dia, después de una amplia deliberación al respecto, la Asamblea, por unanimidad de votos, **R E S O L V I O:** 1.**REVOCAR** todos los poderes otorgados por la Sociedad a favor de **Armando Javier Arriaga Gómez** previo a la celebración de la presente **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, nombrando de manera enunciativa, más no limitativa, los poderes y facultades que les fueron otorgados mediante la escritura pública número 1,424 mil cuatrocientos veinticuatro, de fecha 01 primero de julio del año 2016 dos mil dieciseis, pasada ante la fe del Lic. Gerardo de Jesus Reza Santos, Notario Público Titular número 99 noventa y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, y que fue debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 38527*1 con fecha 04 cuatro de agosto de 2016 dos mil dieciseis. 2. Designar como **Apoderado** de la Sociedad, al señor **J. Margarito Moreno Zúñiga,** quien para tales efectos y nombrando de manera enunciativa mas no limitativa contara con los siguientes poderes y facultades. **a).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, para representar a la Sociedad con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos de los Articulos 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) y 2481 (dos mil cuatrocientos ochenta y uno) del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo Leon; su concordante el Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal y sus correlativos de los demás ordenamientos civiles vigentes en todo el territorio de la República Mexicana. En consecuencia el Apoderado queda facultado para representar a la Sociedad ante toda clase de personas fisicas, morales y ante toda clase de Autoridades de cualquier fuero, sean judiciales (Civiles o Penales) Administrativas o del Trabajo, tanto del orden federal como local, en toda la extensión de la República Mexicana en juicio o fuera de el; Instituto Mexicano del Seguro Social, INFONAVIT, promover toda clase de juicios de carácter Civil, Penal o Laboral, incluyendo el Juicio de Amparo, seguirlos en todos sus trámites y desistirse de ellos, interponer recursos contra autos interlocutorios y definitivos, consentir los favorables y pedir revocación por contrario imperio, contestar las demandas que se interpongan en contra de la Sociedad formular y presentar querellas denuncias o acusaciones y coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales pudiendo constituir a la Sociedad como parte civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo amerite, reconocer firmas, documentos y redargüir de falsos los que se presenten por la contraria, presentar testigos, ver, presentar a los de la contraria interrogarlos, articular y absolver posiciones, transigir y comprometer en árbitros y recusar Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales, administrativos, sin causa, con causa o bajo protesta de Ley, nombrar peritos. **b).**- En los juicios de procedimientos laborales tendrá la **REPRESENTACIÓN LEGAL** a que se refieran los Articulos (11) once, (692) seiscientos noventa y dos, Fracciones II Segunda y III Tercera, (694) seiscientos noventa y cuatro, (695) seiscientos noventa y cinco, (786) setecientos ochenta y seis, (876) ochocientos setenta y seis, Fracciones I Primera y VI Sexta, (899) ochocientos noventa y nueve en relación con lo aplicable con las normas de los Capitulos XII Décimo Segundo y XVII Décimo Séptimo del Titulo Catorce, todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, con las atribuciones, obligaciones y derechos que en materia de personalidad se refieran dichos dispositivos legales. En consecuencia el apoderado, en representación de la Sociedad, podrá comparecer a juicio laboral con todas las atribuciones y facultades que se mencionan en los incisos a), c), d), e), y f) de este artículo en lo aplicable, y además podrá, en nombre de la Empresa absolver posiciones, transigir o convenir con la contraparte obligándose la Sociedad a lo convenido, podrá concurrir en representación de la Empresa a la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones y Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, con las atribuciones más amplias, ratificando la Sociedad todo lo que el Apoderado haga en la Audiencia. **c).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, con todas las facultades administrativas generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del párrafo segundo del artículo 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, su concordante el artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal; y sus correlativos de los demás Ordenamientos Civiles vigentes en todo el territorio de la República Mexicana, para ejercer cuanto acto de Administración sea necesario, para llevar a efecto y a cabo los fines Administrativos de la Sociedad. Nombrar y remover a uno o varios Gerentes Generales o Administrativos, a los

NOTARIA PUBLICA No. 31
T I T U L A R
LIC. ALBERTO J. MARTÍNEZ GONZÁLEZ
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
PRIMER DISTRITO

Sub-Gerentes, Factores, Agentes y demás empleados de la Sociedad, acordando las atribuciones que deban prestar, facultad para llevar a cabo todos los actos y contratos que fueren necesarios para el objeto de la Sociedad. **d).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, en los términos del tercer párrafo del Artículo 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León; su correlativo el Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal; y sus correlativos de los demás Ordenamientos Civiles vigentes en todo el territorio de la República Mexicana, con facultades para celebrar contratos de otorgamiento de Crédito ante cualquier Institución Financiera o Fiduciaria, y en general, cualquier clase de contratos en que se otorgue garantía a nombre de la empresa o a nombre de los terceros, garantizar obligaciones contraídas o que se contraigan por la Sociedad, con los bienes muebles e inmuebles de la propia Sociedad. **e).- PODER GENERAL PARA REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO.**- Facultades para suscribir en nombre y representación de la Sociedad, los documentos necesarios para celebrar operaciones financieras, firmar toda clase de títulos de crédito y para abrir y cerrar cuentas bancarias ante cualquier institución de credito, así como para designar a las personas que podrán girar y firmar cheques en contra de las mismas, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. **f).- PODER GENERAL PARA ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS.**- Facultades para abrir y cerrar cuentas bancarias ante cualquier institución de crédito, así como para designar a las personas que podrán girar y firmar cheques en contra de las mismas, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. **g).- FACULTAD PARA SUSTITUIR O DELEGAR PODERES**, con facultades para otorgar a nombre de la Sociedad, toda clase de poderes generales o especiales con o sin facultades de sustitución y revocar unos y otros. **CUARTO PUNTO.-** Por lo que hace a este punto del Orden del Dia, después de una amplia deliberación al respecto, la Asamblea, por unanimidad de votos, resolvió designar como Delegado Especial de la presente Asamblea, al señor **J. Margarito Moreno Zuñiga** para efecto de que lleve a cabo los siguientes actos en nombre y representación de la Sociedad: 1. Comparezca ante el Notario Público de su elección a efecto de protocolizar las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea; 2. Obtenga los testimonios que resulten necesarios de la escritura pública en que se protocolice las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea e inscriban el primero que de ellos se expida ante el Registro Público del Comercio correspondiente; 3. Realice todas y cada una de las inscripciones y registros en los libros corporativos de la Sociedad. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para la preparación de la presente acta, la cual fue posteriormente leída y aprobada por todos los presentes y suscrita por la Presidente y Secretario de la Asamblea. Se hace constar que al momento de adoptarse todas y cada una de las resoluciones contenidas en la presente Acta, se encontraron presentes la totalidad de los Accionistas de la Sociedad. Sin más asunto que tratar, la Presidente declaró la Asamblea legalmente clausurada siendo las 14:00 horas del mismo dia de su apertura. SR. ABUNDIO FILBERTO ALVAREZ OSUNA.- PRESIDENTE.- ARMANDO JAIVER ARRIAGA ZUÑIGA.- SECRETARIO.- Rubricas. ----------

---------- **C L Á U S U L A** ----------

---- **ÚNICA.-** El Señor **J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA**, con el carácter de Delegado Especial, deja protocolizada para todos los efectos legales correspondientes el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la persona moral denominada **"PLAFO REY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en fecha (24) veinticuatro de Septiembre de (2019) dos mil diecinueve ----------

---------- **P E R S O N A L I D A D** ----------

---- De conformidad con lo establecido por los artículos (106) ciento seis, Fracción (VIII) Octava y (111) ciento once, de la Ley del Notariado en el Estado, el Señor **J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA**, manifiesta que su representada es una persona capaz para otorgar este acto y que la representación con la que se ostenta no le ha sido revocada ni en forma alguna modificada, acredita la personalidad con la que comparece en nombre y representación de **"PLAFO REY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con el Acta de Asamblea General Extraordinaria que queda protocolizada, respecto a la existencia y legal subsistencia de su representada se acreditara en el apéndice de este instrumento. ----------

---------- **G E N E R A L E S** ----------

---- El compareciente manifiesta las siguientes: ----------

---- Señor **J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA**, quien se identifica con la Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, bajo el número de folio 1546769927 (uno cinco cuatro seis siete seis nueve

nueve dos siete), y manifestó ser: Mexicano por Nacimiento, mayor de edad, casado, originario de San Luis Potosí, habiendo nacido el día 30 (treinta) de Septiembre de 1995 (mil novecientos noventa y cinco), con la Clave Única de Registro de Población **(CURP) MOZM550930HSPRXR04**, empleado, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin justificarlo con Registro Federal de Contribuyentes número **MOZM550930LF0**, con domicilio en la calle Rancho California numero 205 (doscientos cinco), Colonia Rancho Viejo, 2do Sector, Código Postal 67190, en Guadalupe, Nuevo León. ----------

---------- F E N O T A R I A L ----------

----- **YO, EL SUSCRITO NOTARIO, DOY FE**: I.- De la verdad del acto - II - De que conozco personalmente al compareciente a quien considero en pleno uso de sus facultades mentales y con la capacidad civil necesaria para celebrar el acto jurídico de que se trata.- III - De que se cumplieron los requisitos que señala el Artículo (106) ciento seis de la Ley del Notariado vigente - IV - De que al compareciente le fue leída la presente escritura por el suscrito Notario, haciéndole saber su alcance y efectos legales, manifestando su conformidad con su contenido, el cual ratifica en todas y cada una de sus partes y firma ante mí, el día (29) veintinueve del mes de Noviembre del año (2019) dos mil diecinueve, procediendo a autorizarla en forma definitiva y de conformidad con el Artículo (113) ciento trece de la Ley del Notariado vigente en el Estado, firmando el Suscrito Notario - **DOY FE**. ----------

---- **SR. J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA.** Delegado Especial de **PLAFO REY, S.A. DE C.V.- Rubricas.** ----

---- **ANTE MÍ; LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31.- Rubricas y Sello Notarial de Autorizar.- Doy Fe.** ----------

---------- P E R S O N A L I D A D ----------

---- I.- El Señor J. **MARGARITO MORENO ZUÑIGA**, acredita el carácter con que comparece como Delegado Especial con la Asamblea que se protocoliza de **"PLAFO REY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** con la siguiente documentación que doy fe de tener a la vista y transcribo en lo conducente lo siguiente. ----------

---- **EXISTENCIA Y SUBSISTENCIA LEGAL DE "PLAFO REY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**---

---- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 1,424 (mil cuatrocientos veinticuatro), de fecha 01 (primero) de Julio de 2016 (dos mil dieciséis), pasada ante la fe de la Licenciado Gerardo Jesus Reza Santos, Notario Publico Titular de la Notaria Pública número 99 (noventa y nueve), con ejercicio en Monterrey, Nuevo León relativa a la protocolización de una asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **"PLAFO REY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico numero 38527*9 (treinta y ocho mil quinientos veintisiete asterisco nueve), de fecha 04 cuatro de Agosto 2016 (dos mil dieciséis). Documento que el Notario tuve a la vista, y en lo conducente se transcribe lo siguiente.----------

---- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS - PLAFO REY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Estando representando la totalidad del capital social de la sociedad, el presidente declaro legalmente instalada la asamblea sin necesidad de publicación previa de la convocatoria respectiva, de conformidad con lo establecido en la ley general de sociedades mercantiles. Se encuentra presente el señor ARMANDO JAVIER ARRIAGA GOMEZ, para los efectos que más adelante se indicaran.- ORDEN DEL DIA. I.- Propuesta, consideración y en su caso del ofrecimiento en venta del total de las acciones que tiene el señor Héctor Guajardo García. II.- Propuesta, consideración y en su caso de la presentación de la renuncia del señor HECTOR GUAJARDO GARCIA, en su calidad de apoderado y la respectiva revocación de facultades - III - Propuesta consideración y en su caso nombramiento de nuevo apoderado y otorgamiento de facultades. . Con relación al primer punto el presidente manifiesta que el Señor HECTOR GUAJARDO GARCIA ha comentado su interés de retirarse del negocio por cuestiones personales... y encontrándose presente el Señor ARMANDO JAVIER ARRIAGA GOMEZ, quien fue convocado personalmente por el actual administrador único manifestando su deseo de adquirir las 1000 acciones ofrecidas en venta de esa empresa. . . ACUERDO - Se aprueba el ofrecimiento de ventas de las acciones del señor Héctor Guajardo Garcia, actual accionista a valor nominal de 1 un peso por acción así como la respectiva adquisición a favor del señor Armando Javier Arriaga Gómez, persona que ha ofrecido adquirirlas en la situación financiera en que se encuentra la empresa, por lo que en este acto proceden a entregar las cantidades correspondientes por las transacciones de compra venta de acciones tal y como se han ofrecido. . y el Secretario a procedido a hacer las anotaciones respectivas en el libro de registro de acciones en donde se inscribirá la transmisión de acciones representativas del capital social el cual estará integrado de esta fecha en delante de la

siguiente manera.- SOCIO.- NO. PARTES SOCIALES.- CAPITAL.- ARMANDO JAVIER ARRIAGA GOMEZ.- AIGA811207MA1.- 1.000 - 1.000 - ABUNDIO FILIBERTO ALVAREZ OSUNA.- AAOA830120BV2.- 9,000.- 9,000.- TOTAL.- 10,000.- 10,000 . Por lo que se refiere al Tercer Punto del Orden del día el presidente de la asamblea comenta con los presentes y les hace ver la necesidad de tener un apoderado que colabore con los asuntos del negocio cuando el administrador único por alguna razón no pueda atenderlas para lo cual someten a discusión dicha propuesta y por unanimidad de votos llegaron a tomar el siguiente acuerdo: nombrar como apoderado al señor ARMANDO JAVIER ARRIAGA GOMEZ, a quien se le otorgan todas las facultades contenidas en el artículo 21 del acta constitutiva, las cuales se transcriben: . a).- Administrar los negocios y bienes sociales, con el Poder más amplio de Administración, en los términos del párrafo segundo del artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil para el Estado de Nuevo León y de su correlativo el (2554) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil para el Distrito Federal y territorios federales. b) - Ejecutar Actos de Dominio respecto de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como de sus derechos reales y personales, en los términos del párrafo tercero del artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil para el Estado de Nuevo León y de su correlativo el (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y territorios federales. c).- Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades nacionales o extranjeras, administrativas, legislativas, judiciales o de cualquier otra índole, del municipio, del estado o de la federación, así como ante las autoridades del trabajo, o ante árbitros o arbitradores, con el podar más amplio, incluyendo las facultades que requieren cláusula especial conforme a la ley, en términos del párrafo primero del artículo (2448) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil para el Estado de Nuevo León y de su correlativo el (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y territorios federales, con las facultades del artículo (2481) dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil para el Estado de Nuevo León y su correlativo del Código Civil para el Distrito Federal y territorios federales, estando facultado inclusive para promover juicios de amparo, seguirlos en todos sus trámites y desistirse de ellos. d) Otorgar y suscribir acciones o tomar participaciones o partes de interés en otras empresas. e).- Designar el Director o Gerente General y, a propuesta de éste, nombrar los sub-directores, sub-gerentes, apoderados, agentes y empleados de la sociedad, determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones. f).- Extender y revocar los poderes que se crean convenientes, con o sin facultades de sustitución, pudiendo otorgar en ellos las atribuciones que se consideren oportunas de las que estos estatutos confieran al administrador o al consejo de administración, en su caso. Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, con facultades de designar y autorizar personas que giren a cargo de las mismas. Poder General Cambiario con facultades para aceptar, certificar, otorgar, endosar, avalar o por cualquier otro concepto, suscribir títulos de crédito. Formular y presentar querellas, denuncias o acusaciones penales y coadyuvar con el ministerio público, pudiendo constituir a la sociedad en parte civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando su juicio proceda. h).- Nombrar de entre los miembros, cuando la sociedad se decida por el sistema de Consejo de Administración, a un delegado para la ejecución de actos concretos, correspondiendo esa representación al presidente del consejo, cuando no se haga designación especial. j) - Ejecutar los acuerdos de la asamblea y, en general, llevar a cabo todos los actos y operaciones que sea necesarios o convenientes para la realización del objeto social, sin más excepción que los expresamente reservados por la ley o por estos estatutos a la asamblea. ----------

---- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública Numero 502 (quinientos dos), de fecha 19 (diecinueve) de Agosto de 2015 (dos mil quince), pasada ante la fe de la Licenciada Cecilia Guadalupe Flores Leal, Notario Público Titular de la Notaría Pública numero 28 (veintiocho), con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, relativa a la protocolización de una asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad denominada **"PLAFO REY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico numero 38527*9 (treinta y ocho mil quinientos veintisiete asterisco nueve), de fecha 21 veintiuno de Agosto 2015 (dos mil quince). Documento que el Notario tuve a la vista, y en lo conducente se transcribe lo siguiente: ----------

---- En virtud de la certificación anterior y de conformidad con los estatutos sociales, el presidente declara legalmente constituida esta asamblea y valido los acuerdos que se tomen A continuación se procedió a dar lectura a la siguiente: ORDEN DEL DIA I.- venta de acciones.- II.- Cambio de régimen de consejo de administración único a administrador único.- III.- nombramiento de administrador único y otorgamiento de facultades.- IV.- Revocación de Poderes.- V. Nombramiento de Delegado Especial.- VI.- Asuntos Generales.- Dentro del primer punto del orden del día los señores Eduardo Guajardo García y Héctor Guajardo García hacen el conocimiento de la asamblea su intención de vender el primero y el segundo de los que son titulare y poseedores en la empresa . y por lo tanto se

entienden trasmitidas las referidas acciones a favor del señor Abundio Filiberto Alvarez Osuna y Héctor Guajardo Garcia a valor nominal. - ACCIONISTAS.- ACCIONES.- VALOR.- LIC. HECTOR GUAJARDO GARCIA.- 1,000.- $1,000.00.- SR. ABUNDIO FILIBERTO ALVAREZ OSUNA.- 9,000.- $9,000.00.- TOTAL.- 10,000.- $10,000.00.- Como segundo punto del orden del dia el presidente propuso a la asamblea el cambio de régimen de la sociedad de Consejo de Administración por el de Administrador Único. La asamblea después de deliberar ampliamente al respecto la propuesta anterior acuerda el cambio de régimen de la sociedad de consejo de administración por el de administrador único, propuesta que es aprobada unanimente por la asamblea. Como tercer punto del orden del dia el presidente propone a la asamblea que en virtud del régimen del cambio de consejo de administración por el de administrador único de la sociedad PLAFO REY, S.A. DE C.V., al señor Abundio Filiberto Alvarez Osuna propuesta que es aceptada por los socios, y a quien se le otorgan las siguientes facultades: PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION. PODER ESPECIAL DE ADMINSITRACION. PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO. PODER CAMBIARIO. ----------

---- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública Numero 8,605 (ocho mil seiscientos cinco) de fecha 27 (veintisiete) de Enero de 1992 (mil novecientos noventa y dos), pasada ante la fe de la Licenciado José Abelardo Rivera Leal, Notario Público Titular de la Notaria Publica numero 53 (cincuenta y tres), con ejercicio en San Pedro Garza Garcia, Nuevo Leon, relativa a la Constitución de la Persona Moral denominada **"PLAFO REY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey Nuevo León, bajo el numero 579 (quinientos setenta y nueve), folio 75 (setenta y cinco), volumen 371 (trescientos setenta y uno), libro 3 (tres), Segundo Auxiliar, Escrituras de Sociedades Mercantiles Seccion Comercio de fecha 11 (once) de Marzo de 1992 (mil novecientos noventa y dos). ----------

---------- **ARTÍCULO 2448** ----------

---- En todos los Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los Poderes Generales para administrar bienes bastará expresar que se den con ese carácter para que el Apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los Poderes Generales para ejercer Actos de Dominio, bastará que se den con ese carácter para que el Apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los Apoderados se consignarán las limitaciones o los Poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los Poderes que se otorguen. ----------

---- El suscrito Notario da fe de que el texto del Artículo (2554) dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y el cual tiene aplicación en toda la República Mexicana en materia federal, es igual al que ha quedado transcrito. ----------

--- **ES PRIMER TESTIMONIO** que se expide para la persona moral denominada **"PLAFO REY", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** tomada de mi Protocolo y Apendice del corriente año, donde queda la matriz respectiva, bajo el número, folio y libro al principio mencionados. Va en (08) ocho páginas útiles, debidamente selladas, cotejadas, rubricadas y protegidas por un kinegrama. En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, al día (29) veintinueve días del mes de Noviembre del año (2019) dos mil diecinueve.- **DOY FE.** ----------

LIC. ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31.

NOTARIA PUBLICA No. 31
TITULAR
LIC. ALBERTO J. MARTÍNEZ GONZÁLEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Bryit

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Monterrey

Boletá ingreso inscripción

20190029076500SR

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
38527	PLAFO REY, S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
201900290765	02/12/2019 11:10:52 T.CENTRO	NOTARIA 31, ANGEL HERNANDEZ

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
13013	Escritura

Fedatario / Autoridad

Alberto J. Martínez González

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
38527	M2-Asamblea	Revocación de funcionarios	02/12/2019 11:10:52 T.CENTRO
		Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	02/12/2019 11:10:52 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 20921230	04/12/2019 04:26:22 T.CENTRO	$0.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20191204222651.079Z

gHWC0k13P2tYhv+7BII2bw6SpKHP/GTvpycEn7/x59B9xSudJ
+tNG2z4O3CRigVAKlOpgwZ7umYodymrt6Uh5c5bSA0VqpyfSgltVSqdDz3yPNlq5KkdVSO7s9iz1ZUxwYKl
t+uGyzrXxOlKlCvBsFDuPm0etCtb1pcwtjKcW30rsyJ/UlFZpXJWABRNHsJmCDZsqQvr4/
dYnDKXtoPwHNGaz3zaro7n1eSACgxs0UZZSdYFJRC3+D2lwCofdB8AnsMiVhU8EXCtv2RqWO/
SZbeqRLavKifQW64Kn9BEtzWXc4fjF09TriqHsoQ==

FIRMÓ

Responsable de oficina

YOLANDA INES CASTILLO FRAUSTRO

>22940517 AKe6JwnX85jZ8KM4uAZNHq25zr0=|
aPNgX5n79wdcYYlve8PELuLk6Rre+AtlQ68hgS4AzxwPLiSKg6qQ009DIzAdHTLFonG0GYLphiK9n4g
+pz8+CqPiDHBPuT5oFR69MUG9OlyWxtCzS0mpp+zIm+4d1xadEvPaNrgTgqYzaV8qJZkkW+oyTK+4zAhH++rR/

Margarita Ramos Conigo

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Monterrey

Boleta ingreso inscripción

20190029076500SR

Número Único de Documento

+ZIGD1tkpmIdt6JWSX7abJd07qBjAXaPi9tNTaVdoc1Pr/12pdkteNKeB1Qz3zFcSAp3Hxrfc07kCPw9hucj8eu
+1L4oh4k3mfufzIWZRRBb2LEIFUuQH3dKdP1b3//ctDrjJ9P+MBJ6L9ZACNP9e3ZSZRYcQ0mWIht7I92GvgCD3AqbA==

Mauricio Moreno Zamora

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Monterrey

Asamblea

20190029076500SR
Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 38527

Por instrumento No. 13013 **Libro:** 164

De fecha: 29/11/2019

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Alberto J. Martínez González **No.** 31

Estado: Nuevo León **Municipio:** Monterrey

Consta que a solicitud de: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: PLAFO REY, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] General [ ] Especial

En caso de asamblea general

[ ] Ordinaria [X] Extraordinaria

De fecha: 24/09/2019

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
Abundio Filiberto	Álvarez	Osuna		ADMINISTRADOR UNICO	
Armando Javier	Arriaga	Gómez		NO CONSTA	

Margarito Moreno Zuñiga

SE

Registro Público de Comercio

Monterrey

Asamblea 20190029076500SR

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
J. Margarito	Moreno	Zúñiga		ADMINISTRADOR ÚNICO	Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad poderes y facultades: a).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS b).- En los juicios de procedimientos laborales tendrá la REPRESENTACIÓN LEGAL c).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN d).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO e).- PODER GENERAL PARA REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO f).- PODER GENERAL PARA ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS g).- FACULTAD PARA SUSTITUIR O DELEGAR PODERES.

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

I. Discusión y en su caso, aprobación de la transmisión de acciones de la Serie "A" representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad propiedad de los accionistas, Abundio Filberto Álvarez Osuna y Armando Javier Arriaga Gómez. II. Revocación del cargo de Administrador Único y Representante Legal, nombramiento de nuevo Administrador Único y Representante Legal, así como otorgamiento de poderes y facultades. III. Revocación de apoderados, nombramiento de un nuevo apoderado de la Sociedad, así como otorgamiento de poderes y facultades. IV. Nombramiento de Delegado Especial de Asamblea General. 1. Autorizar a Abundio Filberto Álvarez Osuna para que 9,000 de las 10,000 acciones de la Serie "A", con valor nominal de $ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, sean transferidas a favor del señor J. Margarito Moreno Zúñiga. 2. Autorizar a Armando Javier Arriaga Gómez para que 500 de las 10,000 acciones de la Serie "A", con valor nominal de $ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, sean transferidas a favor del señor J. Margarito Moreno Zúñiga. 3. Autorizar a Armando Javier Arriaga Gómez para que 500 de las 10,000 acciones de la Serie "A", con valor nominal de $ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, sean transferidas a favor de la señora Dora Alicia Reyna Martinez. 4. Una vez celebrado el contrato de compraventa de acciones correspondiente y, en consecuencia, sea llevada a cabo la transmisión de acciones antes referida, llevar a cabo los asientos correspondientes en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad. 5. Como resultado de lo anterior, la nueva tenencia accionaria y distribución del capital social de la Sociedad, será como se muestra a continuación: "PLAFO REY", S.A. DE C.V. ACCIONISTAS ACCIONES SERIE "A" IMPORTE CAPITAL TOTAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CANTIDAD IMPORTE NOMINAL J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA RFC: MOZJ550930LF0 9,500 $9,500.00 $ 9,500.00 95% DORA ALICIA REYNA MARTINEZ RFC: REMD891224MJ2 500 $500.00 $ 500.00 5% TOTALES 10,000 $10,000.00 $10,000.00 100.0 1. REVOCAR el cargo de Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad, del señor Abundio Filiberto Álvarez Osuna, y dejar sin efecto legal alguno, todos los poderes otorgados por la Sociedad a su favor previo a la celebración de la presente ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, nombrando de manera enunciativa, más no limitativa, los poderes y facultades que les fueron otorgados mediante la escritura pública número 502 quinientos dos, de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2015 dos mil quince, pasada ante la fe de la Lic. Cecilia Guadalupe Flores Leal, Notario Público Titular número

Margarito Moreno Zúñiga

28 veintiocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, y que fue debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 38527*9 con fecha 21 veintiuno de agosto de 2015 dos mil quince. 2. Designar como nuevo Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad, a la señora J. Margarito Moreno Zúñiga, quien para tales efectos y nombrando de manera enunciativa más no limitativa contara con los siguientes poderes y facultades: a).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, b).- En los juicios de procedimientos laborales tendrá la REPRESENTACIÓN LEGAL c).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN d).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO e).- PODER GENERAL PARA REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO f).- PODER GENERAL PARA ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS.- g).- FACULTAD PARA SUSTITUIR O DELEGAR PODERES 1.REVOCAR todos los poderes otorgados por la Sociedad a favor de Armando Javier Arriaga Gómez previo a la celebración de la presente ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, nombrando de manera enunciativa, más no limitativa, los poderes y facultades que les fueron otorgados mediante la escritura pública número 1,424 mil cuatrocientos veinticuatro, de fecha 01 primero de julio del año 2016 dos mil dieciséis, pasada ante la fe del Lic. Gerardo de Jesús Reza Santos, Notario Público Titular número 99 noventa y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, y que fue debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 38527*1 con fecha 04 cuatro de agosto de 2016 dos mil dieciséis. 2. Designar como Apoderado de la Sociedad, al señor J. Margarito Moreno Zúñiga, quien para tales efectos y nombrando de manera enunciativa más no limitativa contara con los siguientes poderes y facultades: a).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, b).- En los juicios de procedimientos laborales tendrá la REPRESENTACIÓN LEGAL c).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN d).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO e).- PODER GENERAL PARA REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO f).- PODER GENERAL PARA ABRIR O CERRAR CUENTAS BANCARIAS g).- FACULTAD PARA SUSTITUIR O DELEGAR PODERES

El quórum de asistencia a la asamblea fue de
100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

Mexicano por Nacimiento, mayor de edad, casado, originario de San Luis Potosí, habiendo nacido el día 30 (treinta) de [redacted]embre de 1995 (mil novecientos noventa y cinco), con la Clave Única de Registro de Población (CURP) M[redacted]ZM550930HSPRXR04 empleado, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, sin justificarlo con Registro Federal de Contribuyentes número MOZM550930LF0, con domicilio en la calle Rancho California numero 205 (doscientos cinco), Colonia Rancho Viejo, 2do Sector, Código Postal 67190, en Guadalupe, Nuevo León

Datos de inscripción

NCI
201900290765

Fecha inscripción
04/12/2019 04:26:52 T.CENTRO

Fecha ingreso
02/12/2019 11:10:52 T.CENTRO

Responsable de oficina
Yolanda Inés Castillo Fraustro

Margarito Moreno Zuñiga

NOTARIA PUBLICA No. 31
TITULAR
LIC. ALBERTO J. MARTÍNEZ GONZÁLEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

NOTARÍA 31

---------- LIBRO 164 ---------- FOLIO 32693 ----------

---------- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 13,013 (TRECE MIL TRECE) ----------

---- **EN MONTERREY, NUEVO LEON,** a los (29) veintinueve días del mes de Noviembre del año (2019) dos mil diecinueve. **YO, LICENCIADO ALBERTO J. MARTINEZ GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31,** con ejercicio en este Distrito y residencia en esta Ciudad - **HAGO CONSTAR:** ----------

---- Que ante mi comparece el Señor **J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA,** con el carácter de Delegado Especial a fin de formalizar la **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** celebrada en fecha (24) veinticuatro de Septiembre de (2019) dos mil diecinueve, a las (12:00) doce horas por los integrantes de la persona moral denominada **"PLAFO REY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** misma que se me exhibe y Yo, el Notario Doy Fe de tener a la vista, la cual se transcribe íntegramente a la letra de conformidad con lo siguiente: ----------

---------- D E C L A R A C I O N ----------

---- **UNICA.**- Declara el señor **J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA,** con el carácter de Delegado Especial de la empresa denominada **"PLAFO REY", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que los Accionistas celebraron un acta de **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** en fecha (24) veinticuatro de Septiembre de (2019) dos mil diecinueve y que se me exhibe el acta y Yo, el Notario Doy Fe de tener a la vista, la cual transcrita íntegramente a la letra es como sigue: ----------

---- En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, domicilio social de **"PLAFO REY", S.A. DE C.V.,** (en adelante referida como la "*Sociedad*"), siendo las 12:00 horas del día 24 de Septiembre del año 2019, se reunieron en las oficinas que la Sociedad tiene establecidas en este Municipio, los señores accionistas titulares de la totalidad de las acciones que con derecho a voto representan el capital social total de la Sociedad con el objeto de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**: ----------

"PLAFO REY", S.A. DE C.V.				
ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "A"		IMPORTE CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	CANTIDAD	IMPORTE NOMINAL		
ABUNDIO FILBERTO ALVAREZ OSUNA RFC. AAOA-830120-BV2	9,000	$9,000.00	$9,000.00	90%
ARMANDO JAVIER ARRIAGA GOMEZ RFC. AIGA-811207-MA1	1,000	$1,000.00	$1,000.00	10%
TOTALES.	10,000	$10,000.00	$10,000.00	100%

Presidió la Asamblea, por designación unánime de los presentes el señor Abundio Filberto Alvarez Osuna y actuó como Secretario el señor Armando Javier Arriaga Gómez. El Presidente de la Asamblea nombro como escrutador al señor Dora Alicia Reyna Martinez, quien después de aceptar el cargo y de revisar la documentación correspondiente, al rendir su dictamen hizo constar que, en la forma anteriormente citada, se encontraban representadas la totalidad de las acciones que con derecho a voto integran el capital social total de la Sociedad, motivo por el cual, y en términos de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró válida y legalmente instalada la Asamblea General, no obstante de no haberse publicado convocatoria alguna, y se sometió a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día. **ORDEN DEL DÍA:** I. Discusión y en su caso, aprobación de la transmisión de acciones de la Serie "A" representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad propiedad de los accionistas, Abundio Filberto Alvarez Osuna y Armando Javier Arriaga Gómez. II. Revocación del cargo de Administrador Único y Representante Legal, nombramiento de nuevo Administrador Único y Representante Legal, así como otorgamiento de poderes y facultades. III. Revocación de apoderados, nombramiento de un nuevo apoderado de la Sociedad, así como otorgamiento de poderes y facultades. IV. Nombramiento de Delegado Especial de la Asamblea General. Aprobada que fue por unanimidad de votos de los presentes el anterior **Orden del Día** se pasó a su deliberación. **PRIMER PUNTO.**- En desahogo del Primer punto del Orden del Día, el Presidente propuso que de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, se

Margarito Moreno Zuñiga

aprobara la autorización a efecto de que: (i) 9,000 de las 10,000 acciones de la Serie "A", representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, propiedad del accionista Abundio Filberto Álvarez Osuna con valor nominal de $ 1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una, puedan ser transferidas a favor del señor J. Margarito Moreno Zúñiga. (ii) 500 de las 10,000 acciones de la Serie "A", representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, propiedad del accionista Armando Javier Arriaga Gómez con valor nominal de $ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, puedan ser transferidas a favor del señor J. Margarito Moreno Zúñiga. (iii) 500 de las 10,000 acciones de la Serie "A", representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, propiedad del accionista Armando Javier Arriaga Gómez con valor nominal de $ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, puedan ser transferidas a favor de la señora Dora Alicia Reyna Martínez. (iv) En uso de la palabra los señores Abundio Filberto Alvarez Osuna y Armando Javier Arriaga Gómez ratificaron su deseo de transferir la totalidad de sus acciones a favor del señor J. Margarito Moreno Zúñiga y la señora Dora Alicia Reyna Martínez, quienes en este acto manifiestan su conformidad. El Presidente propuso que, como consecuencia de lo anterior y una vez celebrado el contrato de venta de acciones correspondiente, que ninguno de los accionistas ejerció su derecho de preferencia y después de haber dado aviso por escrito al Administrador Único, en consecuencia, sea llevada a cabo la transmisión de las acciones antes referida, se lleven a cabo los asientos correspondientes en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad. La Asamblea, después de discutir lo anterior, por unanimidad de votos, **R E S O L V I O:** 1. Autorizar a Abundio Filberto Álvarez Osuna para que 9,000 de las 10,000 acciones de la Serie "A", con valor nominal de $ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, sean transferidas a favor del señor J. Margarito Moreno Zúñiga. 2. Autorizar a Armando Javier Arriaga Gómez para que 500 de las 10,000 acciones de la Serie "A", con valor nominal de $ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, sean transferidas a favor del señor J. Margarito Moreno Zúñiga. 3. Autorizar a Armando Javier Arriaga Gómez para que 500 de las 10,000 acciones de la Serie "A", con valor nominal de $ 1.00 (Un Peso 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, sean transferidas a favor de la señora Dora Alicia Reyna Martínez. 4. Una vez celebrado el contrato de compraventa de acciones correspondiente y, en consecuencia, sea llevada a cabo la transmisión de acciones antes referida, llevar a cabo los asientos correspondientes en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad. 5. Como resultado de lo anterior, la nueva tenencia accionaria y distribución del capital social de la Sociedad, será como se muestra a continuación: ----------

"PLAFO REY", S.A. DE C.V.				
ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "A"		IMPORTE CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
	CANTIDAD	IMPORTE NOMINAL		
J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA RFC: MOZJ550930LF0	9,500	$9,500.00	$ 9,500.00	95%
DORA ALICIA REYNA MARTINEZ RFC: REMD891224MJ2	500	$500.00	$ 500.00	5%
TOTALES.	10,000	$10,000.00	$10,000.00	100.0

SEGUNDO PUNTO.- Por lo que hace a este punto del Orden del Día, después de una amplia deliberación al respecto, la Asamblea, por unanimidad de votos, **R E S O L V I O:** 1. **REVOCAR** el cargo de **Administrador Único y Representante Legal** de la Sociedad, del señor **Abundio Filiberto Álvarez Osuna**, y dejar sin efecto legal alguno, todos los poderes otorgados por la Sociedad a su favor previo a la celebración de la presente **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, nombrando de manera enunciativa, mas no limitativa, los poderes y facultades que les fueron otorgados mediante la escritura pública número 502 quinientos dos, de fecha 19 diecinueve de agosto del año 2015 dos mil quince, pasada ante la fe de la Lic. Cecilia Guadalupe Flores Leal, Notario Público Titular número 28 veintiocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, y que fue debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 38527*9 con fecha 21 veintiuno de agosto de 2015 dos mil quince. 2. Designar como nuevo **Administrador Único y Representante Legal** de la Sociedad, a la señora **J. Margarito**

Margarito Moreno Zúñiga

CFE
Comisión Federal de Electricidad

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

ALANIS MARTINEZ PRISILIANO
ALDAMA 142 402
SEC 68 17
SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT
C.P.66200
SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L.

TOTAL A PAGAR:
$1,612
(UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO:376180105468
RMU:66200 18-01-31 ALMP-490530 020 CFE
CUENTA:77DD12A070010730
TARIFA:GDMTO **NO. MEDIDOR:**303TRU **MULTIPLICADOR:**1
NO HILOS:3

PERIODO FACTURADO:26 DIC 23 -27 ENE 24

FECHA LÍMITE DE PAGO:10 FEB 24

CARGA CONECTADA kW:10 **DEMANDA CONTRATADA kW:**10

CORTE A PARTIR:11 FEB 24

Concepto	No. medidor	Lectura actual Medida X Estimada	Lectura anterior Medida X Estimada	Diferencia	Totales
kWh	303TRU	12,217	11,941	276	276
kW	303TRU	5,454	0	5,454	5,454
kVArh	303TRU	6	6	0	0

Mes	Días de mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios $/kWh

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima $/kW	Precios $/kW	Importe (MXN)	Factor de potencia
					99.99

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	587.05	0.00	0.00	587.05
Distribución	0.00	62.14	0.00	62.14
Transmisión	0.00	0.00	49.76	49.76
CENACE	0.00	0.00	1.79	1.79
Energía	0.00	0.00	317.39	317.39
Capacidad	0.00	377.64	0.00	377.64
SCnMEM(1)	0.00	0.00	1.71	1.71
TOTAL	**587.05**	**439.78**	**370.65**	**1,397.48**

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo(3)	587.05
Energia	810.43
2% Baja Tension(3)	27.95
Bonificacion Factor de Potencia(3)	-35.63
Subtotal	1,389.80
IVA 16%	222.37
Facturacion del Periodo	1,612.17
Adeudo Anterior	1,378.21
Su Pago	-1,378.00
Total	**1,612.38**

Fecha, hora y lugar de impresion 17/02/2025 08:58:05hrsBLV. ROGELIO CANTU1802COL. SANTA MARIAMonterreyMonterreyNuevo LeónMexicoCP 64380

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

[redacted]

CFE contigo

66200 18-01-31 ALMP-490530 020 CFE
01 376180105468 250210 000001612 5

77DD12A070010730Repartir
-1-

$1,612
(UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.

Margarito Moreno Zúñiga

PLAFOREY

S.A. DE C.V.

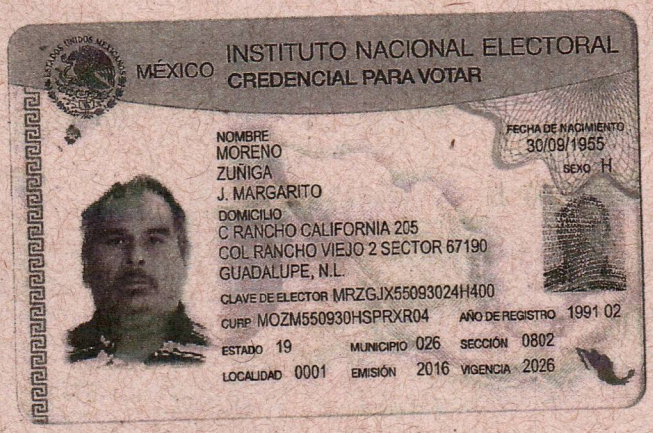

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MORENO
ZUÑIGA
J. MARGARITO

FECHA DE NACIMIENTO
30/09/1955

SEXO H

DOMICILIO
C RANCHO CALIFORNIA 205
COL RANCHO VIEJO 2 SECTOR 67190
GUADALUPE, N.L.

CLAVE DE ELECTOR MRZGJX55093024H400

CURP MOZM550930HSPRXR04 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 19 MUNICIPIO 026 SECCIÓN 0802

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

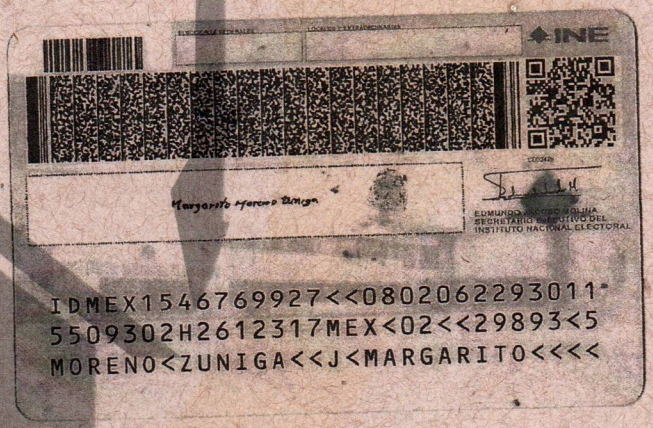

Margarito Moreno Zuñiga

R.F.C. PRE920127AG8
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
C.P. 66230

PLAFOREY
S.A. DE C.V.

ANEXO 1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.

Tel: (844) 4-11-02-00

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	**TRABAJOS: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS.**	$ 1,343,534.49	$ 214,965.52	$ 1,558,500.01

Fecha

21/02/2024

Nombre del Licitante

Marcelito Moreno Zuñiga

PLAFOREY

R.F.C. PRE920127AG8
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
C.P. 66230

PLAFOREY
S.A. DE C.V.

REFERENCIA 3.11.3 (A) PROPUESTA TÉCNICA | ANEXO XX

"MODELO PARA LA COTIZACIÓN"

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.

Tel: (844) 4-11-02-00

CLAVE	CONCEPTO	DESCRIPCION DEL TRABAJO
1	**TRABAJOS: MANTENIMIENTOEN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS.**	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISOS PORCELANICOS, PINTURA EN MUROS Y TECHOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS Y LUMINARIAS, LIMPIEZA DE TUBERIAS DE DRENAJE CON EQUIPO VACTOR.

J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Margarito Moreno Zuñiga

SALTILLO COAHUILA 21/02/2024

R.F.C. PRE920127AG8
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
C.P. 66230

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE

PLAFOREY
S.A. DE C.V.

REFERENCIA 4.1 (A) PROPUESTA ECONÓMICA | ANEXO XXVIII

PROCEDIMIENTO: **29001001-002-24 I3P**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.

Tel: (844) 4-11-02-00

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	**TRABAJOS: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS.**	$ 1,343,534.49	$ 214,965.52	$ 1,558,500.01

SALTILLO COAHUILA 21/20/2024

LUGAR Y FECHA

Margarito Moreno Zuñiga

J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE

R.F.C. PRE920127AG8
LOS ALDAMA NO. 405 INT. 142 COL. CENTRO,
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
C.P. 66230

PLAFOREY
S.A. DE C.V.

REFERENCIA: 4.1 (B)
MANIFESTACIÓN DE LOS PRECIOS FIRMES
(Anexo XXIX)

Saltillo Coah. a 21 de febrero de 2024

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GRAL. ADMVA.
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social: PLAFOREY
Domicilio Fiscal: ALDAMA 142 402 SEC 68 17 SAN PEDRO GARZA GARCIA CENT C.P.66200 SAN PEDRO GZA GCIA,,N.L
R.F.C.: PRE920127AG8
Nombre del Representante Legal: J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA
Correo electrónico: rodrigoc1997@outlook.com

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la empresa PLAFOREY manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar designado como ganador en el procedimiento **29001001-002-24 I3P** para la entrega de **"MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS"** me comprometo a mantener los precios establecidos en mi propuesta económica por el período establecido en el contrato, que se firmara con la convocante al término del procedimiento.

Margarito Mor. Zuñ.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
J. MARGARITO MORENO ZUÑIGA

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Imprimir

PRESUPUESTOS 2024

INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-28

Area exclusiva para el sello fechador de recepción

ENTIDAD	5	COAHUILA DE ZARAGOZA
REGION	5	
MUNICIPIO	30	SALTILLO
FINALIDAD	25311	PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
UNIDAD	410302001	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
SUBPROGRAMA	4151	Mantenimiento de Obra de Interes General
RESPONSABLE	2050	MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL

--- * ---

Part.	Descripción de la Partida	Asignado	Modificado	Compr.	Deven.	Ejercido	Pagado	Disp. a la Fecha	Disponible
3510100	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	$ 22,092,972.62	$ 0.00	$ 0.00	$ 886.09	$ 18,622,247.30	$ 2,698,793.37	$ 771,045.86	$ 771,045.86
Total del Capitulo 3		$ 22,092,972.62	$ 0.00	$ 0.00	$ 886.09	$ 18,622,247.30	$ 2,698,793.37	$ 771,045.86	$ 771,045.86
TOTAL DEL PROYECTO		$ 22,092,972.62	$ 0.00	$ 0.00	$ 886.09	$ 18,622,247.30	$ 2,698,793.37	$ 771,045.86	$ 771,045.86

Techo Financiero: $ 22,827,175.00

Pendiente por asignar : $ 734,202.38

[redacted] **AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE** [redacted]

No.POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROY.	DOC	NUM.DOC.	DESCRIPCIÓN	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
6-D-7	2024-06-10	5135-1000	PAR	3510100	4151	PAG	1670	FACTURA NO. D7F65/SOL. 624 MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, CONTRATO NO. 006/24 I3P	P		1,500,000.00	0.00	
6-D-7	2024-06-10	2112-1000	PRV	2716	4151	PAG	1670	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	P		0.00	1,500,000.00	
6-P-1042	2024-06-07	8221-0000				PAG	1670	MOVIMIENTO AUTOMATICO (AC) DOC: PAG - 1670	P		0.00	1,500,000.00	
6-P-1042	2024-06-07	8241-0000				PAG	1670	MOVIMIENTO AUTOMATICO (AC) DOC: PAG - 1670	P		1,500,000.00	0.00	
6-P-1129	2024-06-07	8251-0000				PAG	1670	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: PAG - 1670	P		1,500,000.00	0.00	
6-P-1129	2024-06-07	8241-0000				PAG	1670	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: PAG - 1670	P		0.00	1,500,000.00	
6-P-1381	2024-06-10	8251-0000				PAG	1670	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DE) DOC: PAG - 1670	P		0.00	1,500,000.00	
6-P-1381	2024-06-10	8261-0000				PAG	1670	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DE) DOC: PAG - 1670	P		1,500,000.00	0.00	
									TOTALES	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00

Fecha del Reporte: 3:17pm on Friday 28th March 2025

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **D-06-00007**

Elab :2024-06-10

Cheque No.

Imprimir

Referencia FACTURA NO. D7F65 MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA INSTALACIONES HIDRAULICAS CONTRATO NO. 006/24 I3P MONTO TOTAL $ 1,500,000.00 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1670	FACTURA NO. D7F65/SOL. 624 MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, CONTRATO NO. 006/24 I3P	$ 1,500,000.00	
2112-1000	PRV	2716	PAG	1670	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.		$ 1,500,000.00
					TOTALES POLIZA	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00

600,000.=

Elaboró **Revisó** **Vo.Bo.**

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2024
PAGO DIRECTO
FORMATO: F-7.14-1

D-06-007
1381

Imprimir

U.A.A.A.N. RECIBIDO 07 JUN 2024 CONTROL PRESUPUESTAL Carmen Acosta Herrera

DOCUMENTO No. 1670 **PAGO DIRECTO** **PENDIENTE**

Entidad Federativa : **5 - COAHUILA DE ZARAGOZA** **Elaborado : 2024-05-29**

Región : **5 -** **Liberado :**

Municipio : **30 - SALTILLO** **Autorizado :**

Finalidad : **25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR**

idad Responsable : **410302001 - DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO**

UAAAN 07 MAY 2024 PAGOS DIRECTOS LIBERADOS Nestor Carrillo

Sub Programa : **4151 - Mantenimiento de Obra de Interes General**

Solicitante **2050-MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL**

Concepto **FACTURA NO. D7F65 MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA INSTALACIONES HIDRAULICAS CONTRATO NO. 006/24 I3P MONTO TOTAL $ 1,500,000.00 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)**

BENEFICIARIO **PRV-2716 : CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**

Cuenta Bancaria

Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
3510100	FACTURA NO. D7F65/SOL. 624 MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, CONTRATO NO. 006/24 I3P	$ 1,500,000.00
	TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO	$ 1,500,000.00

U.A.A.A.N. AUTORIZADO 07 JUN 2024 CONTROL PRESUPUESTAL Carmen Acosta Herrera

	Vo.Bo.
SOLICITANTE	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL	RODRIGUEZ ACOSTA NATALIA MONSERRAT

U.A.A.A.N. VERIFICADO 07 JUN. 2024 CONTROL PRESUPUESTAL Ma. del Carmen Acosta Herrera

P-06-1042
P-06-1129

ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA

ENCARGADO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO

CONINSA

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

CSI020204N30

RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

LA FRAGUA NTE, 2447, Guanajuato, 25280, Saltillo, YUCATAN Y VERACRUZ, Saltillo, Coahuila, México

Tel. 8444152259

CLIENTE

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

UAA750303NHA

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

DOMICILIO FISCAL: 25315

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

CALZADA ANTONIO NARRO, 1923, 25315, Saltillo, Coahuila, México

Factura 699

FOLIO FISCAL (UUID)
BFFF0030-E499-45D1-91C5-E875F88D7F65

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000509078636

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-05-28T14:38:11

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-05-28T14:24:00

LUGAR DE EXPEDICIÓN
25280

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	CONTRATO 006/24 I3P. MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAUILICAS Clave Prod. Serv. - 72101507 Servicio de mantenimiento de edificios Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 1293103.448276 Tasa - 0.160000 Importe - $ 206,896.55	$ 1,293,103.45	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 1,293,103.45

SUBTOTAL	$ 1,293,103.45
TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 206,896.55
TOTAL	$ 1,500,000.00

IMPORTE CON LETRA UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE I - Ingreso
FORMA DE PAGO 99 - Por definir
MÉTODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

eYUpb4OJu75h6QaJFOm3AVJ7p8k45+CbOtFLw35gOp/17FgVvSuxIvunqU6r9Rj7UdzQ4tqCJjfyRrtGb0IBy25nXgoKJo6WgpJGCgbCLZ9QyOAYPRbnG+J4QCKUSjZHj
DCNTLveP5yWgLw9GFkUNbCJpkgu0brCBHAI84DKbU/o95lrudzIlqGPSYBYINatC7Z2WbeFRmJCpdyKDv1MAWydP4p9xfm1LB88uf5fwVAuUJ0U2wVM/JO5CqILWby
7lX2z6LjFNxBzgCwAXDPcHVve8wbCuE+qtlCvjHqiJYfkEdTkM6fYHBrTrHjFW+rlYfUenil6sBjLtrXLgrWQgg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

geovE1kOdEvDzgMWFYvbnya55D0KgB4yybKv9+CcsrIxdpK/mqqkzoAP8MjfuqL/eY6IJEjXtzMYbqxzy3SXZuR80GLyacqcWWpvqg3znAL5Lv1UX/yqV2dBE8gc9Lyvs7/u
94uSNftsKKidNj6MogZzuLWeSiWp6cLvbkm0s12T9Q7viISoSOOctIBOmkpy37SdFuegfl17r+LtCzLHNjLROuWD48nHvurgUbR1QsIZim5u1FRe+qS7xGsuXqFQIRG3ro6
PSCY4NAsmYDCIxzxZr5QejexQF38DCKEgwihYZKhG4DbPx4PYQPzmfk2TnIDUoz0TNARGwSMZVXzRxg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|BFFF0030-E499-45D1-91C5-E875F88D7F65|2024-05-
28T14:38:11|STA0903206B9|eYUpb4OJu75h6QaJFOm3AVJ7p8k45+CbOtFLw35gOp/17FgVvSuxIvunqU6r9Rj7UdzQ4tqCJjfyRrtGb0IBy25nXgoKJo6WgpJGCgbCLZ9
QyOAYPRbnG+J4QCKUSjZHjDCNTLveP5yWgLw9GFkUNbCJpkgu0brCBHAI84DKbU/o95lrudzIlqGPSYBYINatC7Z2WbeFRmJCpdyKDv1MAWydP4p9xfm1LB88uf5fw
VAuUJ0U2wVM/JO5CqILWby7lX2z6LjFNxBzgCwAXDPcHVve8wbCuE+qtlCvjHqiJYfkEdTkM6fYHBrTrHjFW+rlYfUenil6sBjLtrXLgrWQgg==|00001000000506204896||

Facturar en línea premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante
en formato digital .XML ingresando a: *fel.blikon.com/xml*

Para Facturar en Línea ingresa a: *fel.blikon.com*

This XML file does not appear to have any style information associated with it. [redacted]ocument tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="699" Fecha="2024-05-28T14:24:00"
Sello="eYUpb4OJu75h6QaJFOm3AVJ7p8k45+CbOtFLw35gOp/17FgVvSuxIvunqU6r9Rj7UdzQ4tqCJjfyRrtGb0IBy25nXgoKJo6WgpJGCgbCLZ9QyOAYPRbnG+J4QCKUSjZHjDCNTLveP5yWgLw9GFkUNbCJpkgu0brCBHAI84DKbU/o95lrudzII
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000509078636"
Certificado="MIIGXTCCBEWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDkwNzg2MzYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUk1EQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1
SubTotal="1293103.45" Moneda="MXN" Total="1500000.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="25280">
  <cfdi:Emisor Rfc="CSI020204N30" Nombre="CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO" RegimenFiscal="626"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72101507" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="CONTRATO 006/24 I3P. MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES
    HIDRAULICAS" ValorUnitario="1293103.448276" Importe="1293103.448276" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="1293103.448276" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="206896.551724"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="206896.55">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="1293103.45" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="206896.55"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="BFFF0030-E499-45D1-91C5-E875F88D7F65" FechaTimbrado="2024-05-
    28T14:38:11"
    SelloCFD="eYUpb4OJu75h6QaJFOm3AVJ7p8k45+CbOtFLw35gOp/17FgVvSuxIvunqU6r9Rj7UdzQ4tqCJjfyRrtGb0IBy25nXgoKJo6WgpJGCgbCLZ9QyOAYPRbnG+J4QCKUSjZHjDCNTLveP5yWgLw9GFkUNbCJpkgu0brCBHAI84DKbU/o95lrudzIIqGPSYBYIN
    NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
    SelloSAT="geovE1kOdEvDzgMWFYvbnya55D0KgB4yybKv9+CcsrlxdpK/mqqkzoAP8MjfuqL/eY6IJEjXtzMYbqxzy3SXZuR80GLyacqcWWpvqg3znAL5Lv1UX/yqV2dBE8gc9Lyvs7/u94uSNftsKKidNjGMogZzuLWeSiWp6cLvbkm0s12T9Q7viiSoSOOctIBOmk
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


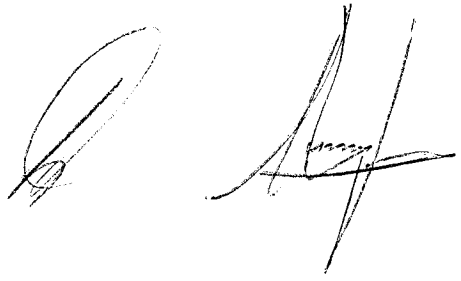

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CSI020204N30	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
BFFF0030-E499-45D1-1C5-E875F88D7F65	2024-05-28T14:24:00	2024-05-28T14:38:11	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$1,500,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389
coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

28/05/2024

ATN, UNIVERSIDADAUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES INFORMA QUE EL DIA 28 DE MAYO DEL 2024 SE RECIBE COMO PAGO INICIAL LA CANTIDAD DE $600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 85/100 MXN) DEL CONTRATO 006/24 I3P. MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAUILICAS.

Constructora
Coninsa

ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. directo (844) 411-02-08 / Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2014
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Saltillo, Coahuila. A 16 de mayo de 2024

CONSTANCIA

La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor **CONSTRUCCION Y SERVICIO DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento al **006/24 I3P. MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INATALACIONES HIDRAULICAS,** y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el pago inicial, cumplimiento y vicios ocultos de las obligaciones contraídas en el referido contrato lo siguiente:

Cheque emitido por la Institución Bancaria Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banamex.

Derivado de la cuenta: 00856590437

Cheque Número: 0006760
Cantidad: $129,310.34 (ciento veintinueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.) por el 10% de garantía de cumplimiento.

Cheque Número: 0006761
Cantidad: $129,310.34 (ciento veintinueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.) por el 10% de garantía de vicios ocultos.

Cheque Número: 0006762
Cantidad: $600,000.00 (seiscientos siete mil pesos 00/100 M.N.) por el 40% de garantía de pago inicial.

Oficina: 0085 PERIFERICO COAH.
Titular de la cuenta: CONSTRUCCION Y SERVICIO DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.

Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados al año de haber concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

A T E N T A M E N T E
ALMA TERRA MATER

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Y PRESIDENTE DEL COySRM

Ccp. Archivo

80

citibanamex
Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex
El Banco Nacional de México

2N3017280

16 MAYO 2024
FECHA

-60

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO | $ $129,310.34

=(CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 34/100 MN)=

MONEDA NACIONAL

03 CUENTA DE CHEQUES
CONSTRUCCION Y SERVICIOS D
INMUEBLES D SALTILLO SA CV
RFC CSI020204N30 S
Cuenta 00856590437 Suc PERIFERICO COAH 0085
SALTILLO

24

FIRMA

0324 420409

NUMERO DE CUENTA NUMERO DE CHEQUE

⑈14141⑈ ⑆510780029⑆ 00856590437⑈ 0006760

citibanamex

80

citibanamex
Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex
El Banco Nacional de México

2N3001542

16 MAYO 2024
FECHA

-60

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO | $ $129,310.34

=(CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 34/100 MN)=

MONEDA NACIONAL

03 CUENTA DE CHEQUES
CONSTRUCCION Y SERVICIOS D
INMUEBLES D SALTILLO SA CV
RFC CSI020204N30 S
Cuenta 00856590437 Suc PERIFERICO COAH 0085
SALTILLO

24

FIRMA

0324 420409

NUMERO DE CUENTA NUMERO DE CHEQUE

⑈68221⑈ ⑆510780029⑆ 00856590437⑈ 0006761

citibanamex

80

citibanamex
Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex
El Banco Nacional de México

2N3014196

16 Mayo 2024
FECHA

-60

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO | $ $600,000.00

=(SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN)=

MONEDA NACIONAL

03 CUENTA DE CHEQUES
CONSTRUCCION Y SERVICIOS D
INMUEBLES D SALTILLO SA CV
RFC CSI020204N30 S
Cuenta 00856590437 Suc PERIFERICO COAH 0085
SALTILLO

24

FIRMA

0324 420409

NUMERO DE CUENTA NUMERO DE CHEQUE

⑈34911⑈ ⑆510780029⑆ 00856590437⑈ 0006762

citibanamex

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389
coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

ATN, UNIVERSIDADAUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES INFORMA QUE EL DIA 24 DE MAYO DEL 2024 SE DA COMO FECHA DE INICIO DE OBRA DEL CONTRATO 006/24 I3P. MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAUILICAS.

Constructora
Coninsa

ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-06-00695**

Elab :2024-06-18

Cheque No.

Imprimir

Referencia 40 PORCIENTO DEL CONTRATO 006/24 13P, MANTENIMIENTO AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA INSTALACIONES HIDRAULICAS, REG. EN PLIZA D-06-007

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2716		0	40 PORCIENTO CONT. 006/24 13P, MTTO AREA COCINA DEL COMEDOR, D-06-007	$ 600,000.00	
1112-1401	BCO	SA-HSBC02		0	TR. CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES, 40, CONT. 006/24		$ 600,000.00
					TOTALES POLIZA	$ 600,000.00	$ 600,000.00

Elaboró **Revisó** **Vo.Bo.**

B.06-695

HSBC

Pagos SPEI enviados

Fecha: 17/06/2024
Hora: 07:16:14
Página: 1

Fecha valor	17/06/2024	Clave de Rastreo:	HSB5534015
Fecha de liquidación:	17/06/2024	Hora de liquidación:	13:15:20 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4001749597
Nombre del Ordenante:	A UAAAN
Referencia del ordenante:	40 PORC C 006
Comisión cobrada:	0.00
Moneda:	MXN
Monto:	600,000.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	002078008565904372	Referencia Numérica:	006
Nombre del Beneficiario:	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBL		
Banco Receptor:	BANAMEX		
Concepto de Pago:	40 PORCIENTO CONT 006 CONST Y SERV		

*****Emitido por: HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC*****

SPEI® SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS

Pagos más rápidos y seguros

Fecha de consulta 17 de junio de 2024

Hora de consulta 13:16:32 horas

COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO

Fecha de operación en el SPEI®	17 de junio de 2024	Monto	$ 600,000.00
Fecha de abono en la cuenta beneficiaria*	17 de junio de 2024	IVA	$ 0.00
Hora de abono en la cuenta beneficiaria*	13:15:21 horas	Referencia numérica	6
Concepto del pago	40 PORCIENTO CONT 006 CONST Y SERV	Clave de rastreo	HSB5534015

Ordenante

Institución emisora del pago	HSBC
Titular de la cuenta	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONI
RFC/CURP	UAA750303NHA
CLABE,Tarjeta de débito,Número de celular	021078040017495970

Beneficiario

Institución receptora del pago	BANAMEX
Titular de la cuenta	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE
RFC/CURP	CSI020204N30
CLABE,Tarjeta de débito,Número de celular	002078008565904372

*La hora de abono corresponde al huso horario que rige en la Ciudad de México.

Número de Serie del Certificado de Seguridad de la institución receptora del pago

00001000000512097613

Cadena Original (información del pago):

||1|17062024|17062024|131521|40002|HSBC|UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONI|40|021078040017495970|UAA750303NHA|BANAMEX|CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE|40|002078008565904372|CSI020204N30|40 PORCIENTO CONT 006 CONST Y SERV|0.00|600000.00|NA|NA|0|0|NA|0|0.00|00001000000512097613||

Sello Digital (firma provista por la institución receptora del pago):

FK9wPrNJNU1j9lO4Y6PzMM9pMhXQIaYNib19g4Xmz2PWUMraMDQmWz+HiHDTaDFCGJuyHAC3RbwyF94yOoxgQxGe2xHY+Of+YLeTOrJ1DbyEyOjamBmBVuH32vkBe0tG
TIm6iSbBVuX5nTLW6y+5CAlbOP7km1RMoOmYIX9agQ35uanj0Zy6nMDtCnWyStHQxaCSdUlodC78eFm/nSWO1jCBmwxEoSWn7MyyRliGazmj3vyYfdSFajM6lGKmq4mKBJxx
cvXZbYkGhcP0+vXSx1z8hII0a+2dANeWLmEQuCk3n1wG8sIuInhMB3q2BTVNOSu/g/lviY4uqbTvZ8n5AA==

La información contenida en este Comprobante Electrónico de Pago corresponde a la Confirmación de Abono generada y firmada electrónicamente por la institución receptora del pago, conforme a lo establecido en la regla 20a. de la Circular 14/2017 emitida por el Banco de México, por lo que este último no tiene responsabilidad alguna sobre la información mostrada.

El presente Comprobante Electrónico de Pago se emite con fines informativos y está dirigido únicamente a las personas usuarias del SPEI® que proporcionaron electrónicamente la información requerida por el servicio.

Para mayor información o aclaraciones respecto de este Comprobante Electrónico de Pago y/o de la Orden de Transferencia Aceptada que le dio origen, la persona usuaria deberá consultar a la Institución que le haya proporcionado el servicio de transferencia electrónica vía SPEI® o a la Institución que lleve la cuenta en la que se depositaron los recursos, según corresponda.

Respecto el tratamiento de los datos personales que realiza el Banco de México en el SPEI® le sugerimos consultar el aviso de privacidad disponible en: https://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7BD77FE465-7945-1489-3DAB-C292153C76B7%7D.pdf (banxico.org.mx).

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **D-06-00007**

Elab :2024-06-10

Cheque No.

Imprimir

Referencia FACTURA NO. D7F65 MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA INSTALACIONES HIDRAULICAS CONTRATO NO. 006/24 I3P MONTO TOTAL $ 1,500,000.00 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1670	FACTURA NO. D7F65/SOL. 624 MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, CONTRATO NO. 006/24 I3P	$ 1,500,000.00	
2112-1000	PRV	2716	PAG	1670	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.		$ 1,500,000.00
					TOTALES POLIZA	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00

2112-1000 PRV. 2716 40% Ant. 006/24 I3P 600,000.=

Banco 600,000.=

Elaboró Revisó Vo.Bo.

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2024
PAGO DIRECTO
FORMATO: F-7.14-1

P-06-007
1381

Imprimir

U.A.A.A.N. RECIBIDO 07 JUN 2024 CONTROL PRESUPUESTAL Carmen Acosta Herrera

DOCUMENTO No. 1670 **PAGO DIRECTO** **PENDIENTE**

Entidad Federativa : **5 - COAHUILA DE ZARAGOZA** **Elaborado : 2024-05-29**

Región : **5 -** **Liberado :**

Municipio : **30 - SALTILLO** **Autorizado :**

Finalidad : **25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR**

Unidad Responsable : **410302001 - DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO**

UAAAN 07 MAY 2024 PAGOS DIRECTOS LIBERADOS Nestor Carrillo

Sub Programa : **4151 - Mantenimiento de Obra de Interes General**

Solicitante **2050-MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL**

Concepto **FACTURA NO. D7F65 MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA INSTALACIONES HIDRAULICAS CONTRATO NO. 006/24 I3P MONTO TOTAL $ 1,500,000.00 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)**

BENEFICIARIO **PRV-2716 : CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**

Cuenta Bancaria

Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
3510100	FACTURA NO. D7F65/SOL. 624 MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, CONTRATO NO. 006/24 I3P	$ 1,500,000.00
	TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO	$ 1,500,000.00

U.A.A.A.N. AUTORIZADO 07 JUN 2024 Vo.Bo. CONTROL PRESUPUESTAL Carmen Acosta Herrera

SOLICITANTE	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL	RODRIGUEZ ACOSTA NATALIA MONSERRAT

U.A.A.A.N. RECIBIDO 07 JUN 2024 CONTROL PRESUPUESTAL Ma. del Carmen Acosta Herrera

P-06-1042
P-06-1129

ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA

ENCARGADO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389
coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

28/05/2024

ATN, UNIVERSIDADAUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES INFORMA QUE EL DIA 28 DE MAYO DEL 2024 SE RECIBE COMO PAGO INICIAL LA CANTIDAD DE $600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 85/100 MXN) DEL CONTRATO 006/24 I3P. MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAUILICAS.

ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

CONINSA

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

CSI020204N30

RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

LA FRAGUA NTE, 2447, Guanajuato, 25280, Saltillo, YUCATAN Y VERACRUZ, Saltillo, Coahuila, México
Tel. 8444152259

CLIENTE

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

UAA750303NHA

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

DOMICILIO FISCAL: 25315

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

CALZADA ANTONIO NARRO, 1923, 25315, Saltillo, Coahuila, México

Factura 699

FOLIO FISCAL (UUID)
BFFF0030-E499-45D1-91C5-E875F88D7F65

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000509078636

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-05-28T14:38:11

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-05-28T14:24:00

LUGAR DE EXPEDICIÓN
25280

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	CONTRATO 006/24 I3P. MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS Clave Prod. Serv. - 72101507 Servicio de mantenimiento de edificios Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 1293103.448276 Tasa - 0.160000 Importe - $ 206,896.55	$ 1,293,103.45	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 1,293,103.45

IMPORTE CON LETRA	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS, 00/100 MXN	**SUBTOTAL**	$ 1,293,103.45
		TRASLADO IVA TASA 0.160000	$ 206,896.55
		TOTAL	$ 1,500,000.00
TIPO DE COMPROBANTE	I - Ingreso		
FORMA DE PAGO	99 - Por definir		
MÉTODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido		
MONEDA	MXN - Peso Mexicano		
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

SELLO DIGITAL DEL CFDI

eYUpb4OJu75h6QaJFOm3AVJ7p8k45+CbOtFLw35gOp/17FgVvSuxIvunqU6r9Rj7UdzQ4tqCJjfyRrtGb0IBy25nXgoKJo6WgpJGCgbCLZ9QyOAYPRbnG+J4QCKUSjZHj
DCNTLveP5yWgLw9GFkUNbCJpkgu0brCBHAI84DKbU/o95lrudzIlqGPSYBYINatC7Z2WbeFRmJCpdyKDv1MAWydP4p9xfm1LB88uf5fwVAuUJ0U2wVM/JO5CqILWby
7lX2z6LjFNxBzgCwAXDPcHVve8wbCuE+qtlCvjHqiJYfkEdTkM6fYHBrTrHjFW+rlYfUenil6sBjLtrXLgrWQgg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

geovE1kOdEvDzgMWFYvbnya55D0KgB4yybKv9+CcsrlxdpK/mqqkzoAP8MjfuqL/eY6lJEjXtzMYbqxzy3SXZuR80GLyacqcWWpvqg3znAL5Lv1UX/yqV2dBE8gc9Lyvs7/u
94uSNftsKKidNj6MogZzuLWeSiWp6cLvbkm0s12T9Q7viiSoSOOctIBOmkpy37SdFuegfl17r+LtCzLHNjLROuWD48nHvurgUbR1QsIZim5u1FRe+qS7xGsuXqFQIRG3ro6
PSCY4NAsmYDClxzxZr5QejexQF38DCKEgwihYZKhG4DbPx4PYQPzmfk2TnIDUoz0TNARGwSMZVXzRxg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|BFFF0030-E499-45D1-91C5-E875F88D7F65|2024-05-
28T14:38:11|STA0903206B9|eYUpb4OJu75h6QaJFOm3AVJ7p8k45+CbOtFLw35gOp/17FgVvSuxIvunqU6r9Rj7UdzQ4tqCJjfyRrtGb0IBy25nXgoKJo6WgpJGCgbCLZ9
QyOAYPRbnG+J4QCKUSjZHjDCNTLveP5yWgLw9GFkUNbCJpkgu0brCBHAI84DKbU/o95lrudzIlqGPSYBYINatC7Z2WbeFRmJCpdyKDv1MAWydP4p9xfm1LB88uf5fw
VAuUJ0U2wVM/JO5CqILWby7lX2z6LjFNxBzgCwAXDPcHVve8wbCuE+qtlCvjHqiJYfkEdTkM6fYHBrTrHjFW+rlYfUenil6sBjLtrXLgrWQgg==|00001000000506204896||

Facturar en línea premium® CFDI
Descargue gratis este comprobante
en formato digital .XML ingresando a: *fel.blikon.com/xml*

Para Facturar en Línea ingresa a: *fel.blikon.com*

This XML file does not appear to have any style information associated with i[illegible]e document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="699" Fecha="2024-05-28T14:24:00"
Sello="eYUpb4OJu75h6QaJFOm3AVJ7p8k45+CbOtFLw35gOp/17FgVvSuxIvunqU6r9Rj7UdzQ4tqCJjfyRrtGb0IBy25nXgoKJo6WgpJGCgbCLZ9QyOAYPRbnG+J4QCKUSjZHjDCNTLveP5yWgLw9GFkUNbCJpkgu0brCBHAI84DKbU/o95lrudzII
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000509078636"
Certificado="MIIGXTCCBEWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDkwNzg2MzYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1
SubTotal="1293103.45" Moneda="MXN" Total="1500000.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="25280">
  <cfdi:Emisor Rfc="CSI020204N30" Nombre="CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO" RegimenFiscal="626"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72101507" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="CONTRATO 006/24 I3P. MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES
    HIDRAUILICAS" ValorUnitario="1293103.448276" Importe="1293103.448276" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="1293103.448276" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="206896.551724"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="206896.55">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="1293103.45" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="206896.55"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="BFFF0030-E499-45D1-91C5-E875F88D7F65" FechaTimbrado="2024-05-
    28T14:38:11"
    SelloCFD="eYUpb4OJu75h6QaJFOm3AVJ7p8k45+CbOtFLw35gOp/17FgVvSuxIvunqU6r9Rj7UdzQ4tqCJjfyRrtGb0IBy25nXgoKJo6WgpJGCgbCLZ9QyOAYPRbnG+J4QCKUSjZHjDCNTLveP5yWgLw9GFkUNbCJpkgu0brCBHAI84DKbU/o95lrudzIIqGPSYBYIN
    NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
    SelloSAT="geovE1kOdEvDzgMWFYvbnya55D0KgB4yybKv9+Ccsrlxdpk/mqqkzoAP8MjfuqL/eY6IJEjXtzMYbqxzy3SXZuR80GLyacqcWWpvqg3znAL5Lv1UX/yqV2dBE8gc9Lyvs7/u94uSNftsKKidNj6MogZzuLWeSiWp6cLvbkm0s12T9Q7viiSoSOOctIBOmk
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CSI020204N30	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
BFFF0030-E499-45D1-[illegible]C5-E875F88D7F65	2024-05-28T14:24:00	2024-05-28T14:38:11	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$1,500,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-08-00363**

Elab :2024-08-16

Cheque No.

Imprimir

Referencia FINIQUITO DEL CONTRATO NO. 006/24 13P, MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA INSTALACIONES HIDRAULICAS, REG. EN POLIZA D-06-007

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2716		0	FINIQUITO CONT. 006/24 13P, MTTO COCINA COMEDOR, MUROS, TECHOS, D-06-007	$ 900,000.00	
1112-1401	BCO	SA-HSBC02		0	TR. CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES, FINIQUITO 006/24		$ 900,000.00
					TOTALES POLIZA	$ 900,000.00	$ 900,000.00

Elaboró
ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó
HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.
ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

B.08-363

HSBC

Pagos SPEI enviados

Fecha: 16/08/2024
Hora: 08:03:37
Página: 1

Fecha valor	16/08/2024	Clave de Rastreo:	HSBC639651
Fecha de liquidación:	16/08/2024	Hora de liquidación:	14:01:29 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4001749597
Nombre del Ordenante:	A UAAAN
Referencia del ordenante:	FINIQ CONT 006
Comisión cobrada:	0.00
Moneda:	MXN
Monto:	900,000.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	002078008565904372	Referencia Numérica:	006
Nombre del Beneficiario:	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBL		
Banco Receptor:	BANAMEX		
Concepto de Pago:	PAGO FINIQUITO CONTRATO 006 CONST Y SERV		

*****Emitido por: HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC*****

HSBC

Pagos SPEI enviados

Fecha: 19/08/2024

Hora: 08:07:27

Página: 1

Fecha valor: 19/08/2024 Clave de Rastreo: HSBC03983

Fecha de liquidación: 19/08/2024 Hora de liquidación: 14:07:23 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597

Nombre del Ordenante: A UAAAN

Referencia del ordenante: RNIQ CONT 008

Comisión cobrada: 0.00

Moneda: MXN

Monto: 900,000.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 002770085596043Z2 Referencia Numérica: 008

Nombre del Beneficiario: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBL

Banco Receptor: BANAMEX

Concepto de Pago: PAGO FINIQUITO CONTRATO 008 CONST Y SERV

*****Emitido por: HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC*****

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **D-06-00007**

Elab :2024-06-10

Cheque No.

Imprimir

Referencia FACTURA NO. D7F65 MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA INSTALACIONES HIDRAULICAS CONTRATO NO. 006/24 I3P MONTO TOTAL $ 1,500,000.00 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1670	FACTURA NO. D7F65/SOL. 624 MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, CONTRATO NO. 006/24 I3P	$ 1,500,000.00	
2112-1000	PRV	2716	PAG	1670	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.		$ 1,500,000.00
					TOTALES POLIZA	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00

2112-1000 PRV 2716 Reintegro Cont. 006/24 I3P. 900,000.=

Bancos 900,000.=

600,000.=

Elaboró **Revisó** **Vo.Bo.**

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
VEHICULOS Y TRANSPORTE
Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 03 22 Y 844 411 02 23
e-mail: area.mantenimiento@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx

2716

06 de agosto de 2024
Oficio No. AM* 047/2024

CP. JOAQUIN HERNANDEZ EGUIA
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD
PRESENTE

Por medio solicito pago del finiquito del contrato No. 006/24 I3P **(TRABAJO DE MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA INSTALACIONES HIDRAULICAS)** a nombre de CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO del proyecto 4151 por la Cantidad de **$ 900,000.00** (Novecientos mil pesos 00/100 m.n.), el cual se creó el pasivo en junio del 2024; así mismo se le informa que se enviara a su departamento el complemento de factura en cuanto se realice dicho deposito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

A T E N T A M E N T E
"Alma Terra Mater"

M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIR. DE SERVICIOS GENERALES

HUMBERTO ZAVALA MENDOZA
ENC. DEL AREA DE MANTENIMIENTO

c.c.p. Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo. – Encargado del despacho de la Dir. Gral. Adva.
C.P. Rosalva Álvarez Niño. - Subdirector de Finanzas
Minuta

UAAAN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
12 AGO 2024
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

CONINSA

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

CSI020204N30

RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

LA FRAGUA NTE, 2447, Guanajuato, 25280, Saltillo, YUCATAN Y VERACRUZ, Saltillo, Coahuila, México
Tel. 8444152259

CLIENTE

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

UAA750303NHA

USO CFDI: CP01 - Pagos

DOMICILIO FISCAL: 25315

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

CALZADA ANTONIO NARRO, 1923, 25315, Saltillo, Coahuila, México

Complemento de Pagos 702

FOLIO FISCAL (UUID)
1F411451-3E68-4B01-B129-E9CB3D17F890
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000509078636
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-06-30T16:48:06
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-06-30T16:36:25
LUGAR DE EXPEDICIÓN
25280

PAGO 1

Fecha de Pago	2024-06-17T00:00:00	**Forma de Pago**	03 - Transferencia electrónica de fondos
Moneda	MXN - Peso Mexicano	**Tipo de Cambio**	1.000000
Monto	$ 600,000.00	**Rfc Emisor Cta. Ben.**	BNM840515VB1
Cta. Beneficiario	002078008565904372		

DOCUMENTO RELACIONADO 1

Id Documento	BFFF0030-E499-45D1-91C5-E875F88D7F65	**Folio**	699
[illegible]eda	MXN - Peso Mexicano	**Equivalencia**	1
[illegible]. Parcialidad	1	**Imp. Saldo Ant.**	$ 1,500,000.00
Imp. Pagado	$ 600,000.00	**Imp. Saldo Insoluto**	$ 900,000.00
Objeto de impuesto	02 - Sí objeto de impuesto.		

IMPUESTOS DR

IMPUESTOS TRASLADOS DR

Base DR	Impuesto DR	Tipo factor DR	Tasa o cuota DR	Importe DR
$ 517,241.38	002 - IVA	Tasa	0.160000	$ 82,758.62

IMPUESTOSP

IMPUESTOS TRASLADOSP

Base	Impuesto	Tipo factor	Tasa o cuota	Importe
$ 517,241.38	002 - IVA	Tasa	0.160000	$ 82,758.62

TOTALES

Total traslados base IVA 16%	$ 517,241.38	**Total traslados impuesto IVA 16%**	$ 82,758.62
Monto total de los pagos	$ 600,000.00		

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	ACT	Pago Clave Prod. Serv. - 84111506 Servicios de facturación	0.00	01 - No objeto de impuesto.	0.00

IMPORTE CON LETRA CERO , 00/100 XXX

SUBTOTAL	0.00
TOTAL	0.00

TIPO DE COMPROBANTE P - Pago
MONEDA XXX - Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

MeiOIPSAPh0n5AxYxAYqQ2SstKoFUkszWlnGJK7Ry4S3u9o6dWd8NosqqCSIDd8mjoX9D8kLAdV+QD+gERyo38e+75mEIM815J3BhPTqrxCw/YTXHGC3Oyp/IQUGZ
mxtZcavkmtCPp9k0QvCsjqjCxA1u6KxD3NwggF24qKbO1Mw58+W2gI0NCwqgK3yBbsLeMNfu5Bv/SOmTAVMpFqbLn4fMudgOSXW/ytpiSkDZX0O+zf6OFVZYUFCAZh
u3su0mN6m3awoToVeXMAinqfvekOKJ8Az/ipaEnWlDjP2j7K170X0UgZy5PGgbFM8HiaveJ4WB7iLSHMQuxLgvRQtuw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

BGuZuSNaNEbfhKVmMIuEqtkpHFKmLoZUtVq+ZISJmTLFVx5t/3W0d1+Wl1NWkyioquYB/ZypI4OyN/HLMRdVMVH/C9KhW/JUTHDlfK/LmIZfUnajQGTYvrWGhh90SSH3
lXMhXYADRKTE+zrM2oqNdOui516LhtC/BQ8+NgtAxTeJVO+NpokWYY3y26nwY9+0gM5pjxDARL/0jKRTolQ8oYlg8lUwNsGl0w+hXN021XY0FnQWofdobukfa/2D7eo3k
JoQkM4BKPkTdlPdLjrCPEkjQkg1+1Jr5kb1RCUQwStZaQ2jNZ7srCTNNCoKAuQ0PE1R8Hq7GqmDG0s3oD9K6g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|1F411451-3E68-4B01-B129-E9CB3D17F890|2024-06-30T16:48:06|STA0903206B9|MeiOIPSAPh0n5AxYxAYqQ2SstKoFUkszWlnGJK7Ry4S3u9o6dWd8NosqqCSIDd8mjoX9D8kLAdV+QD+gERyo38e+75mEIM815J3BhPTq
rxCw/YTXHGC3Oyp/IQUGZmxtZcavkmtCPp9k0QvCsjqjCxA1u6KxD3NwggF24qKbO1Mw58+W2gI0NCwqgK3yBbsLeMNfu5Bv/SOmTAVMpFqbLn4fMudgOSXW/ytpiSk
DZX0O+zf6OFVZYUFCAZhu3su0mN6m3awoToVeXMAinqfvekOKJ8Az/ipaEnWlDjP2j7K170X0UgZy5PGgbFM8HiaveJ4WB7iLSHMQuxLgvRQtuw==|00001000000506
204896||

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:pago20="http://www.sat.gob.mx/Pagos20"
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/Pagos20 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/Pagos/Pagos20.xsd" Version="4.0" Folio="702" Fecha="2024-06-30T16:36:25"
Sello="MeiOIPSAPh0n5AxYxAYqQ2SstKoFUkszWlnGJK7Ry4S3u9o6dWd8NosqqCSIDd8mjoX9D8kLAdV+QD+gERyo38e+75mElM815J3BhPTqrxCw/YTXHGC3Oyp/IQUGZmxtZcavkmtCPp9k0QvCsj
NoCertificado="00001000000509078636"
Certificado="MIIGXTCCBEWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDkwNzg2MzYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="0" Moneda="XXX" Total="0" TipoDeComprobante="P" Exportacion="01" LugarExpedicion="25280">
  <cfdi:Emisor Rfc="CSI020204N30" Nombre="CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO" RegimenFiscal="626"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="603"
  UsoCFDI="CP01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="84111506" Cantidad="1" ClaveUnidad="ACT" Descripcion="Pago" ValorUnitario="0" Importe="0" ObjetoImp="01"/>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Complemento>
    <pago20:Pagos Version="2.0">
      <pago20:Totales TotalTrasladosBaseIVA16="517241.38" TotalTrasladosImpuestoIVA16="82758.62" MontoTotalPagos="600000.00"/>
      <pago20:Pago FechaPago="2024-06-17T00:00:00" FormaDePagoP="03" MonedaP="MXN" TipoCambioP="1" Monto="600000.00" RfcEmisorCtaBen="BNM840515VB1"
      CtaBeneficiario="002078008565904372">
        <pago20:DoctoRelacionado IdDocumento="BFFF0030-E499-45D1-91C5-E875F88D7F65" Folio="699" MonedaDR="MXN" EquivalenciaDR="1" NumParcialidad="1"
        ImpSaldoAnt="1500000.00" ImpPagado="600000.00" ImpSaldoInsoluto="900000.00" ObjetoImpDR="02">
          <pago20:ImpuestosDR>
            <pago20:TrasladosDR>
              <pago20:TrasladoDR BaseDR="517241.379310" ImpuestoDR="002" TipoFactorDR="Tasa" TasaOCuotaDR="0.160000" ImporteDR="82758.620690"/>
            </pago20:TrasladosDR>
          </pago20:ImpuestosDR>
        </pago20:DoctoRelacionado>
        <pago20:ImpuestosP>
          <pago20:TrasladosP>
            <pago20:TrasladoP BaseP="517241.38" ImpuestoP="002" TipoFactorP="Tasa" TasaOCuotaP="0.160000" ImporteP="82758.62"/>
          </pago20:TrasladosP>
        </pago20:ImpuestosP>
      </pago20:Pago>
    </pago20:Pagos>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA0903206B9" UUID="1F411451-3E68-4B01-
    B129-E9CB3D17F890" FechaTimbrado="2024-06-30T16:48:06"
    SelloCFD="MeiOIPSAPh0n5AxYxAYqQ2SstKoFUkszWlnGJK7Ry4S3u9o6dWd8NosqqCSIDd8mjoX9D8kLAdV+QD+gERyo38e+75mElM815J3BhPTqrxCw/YTXHGC3Oyp/IQUGZmxtZcavkmtCPp9
    NoCertificadoSAT="00001000000506204896"
    SelloSAT="BGuZuSNaNEbfhKVmMIuEqtkpHFKmLoZUtVq+ZISJmTLFVx5t/3w0d1+Wl1NWkyioquYB/Zypl4OyN/HLMRdVMVH/C9KhW/JUTHD1fK/LmIZfUnajQGTYvrWGhh90SSH3lXMhXYADRKT
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CSI020204N30	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
1F411451-3E68-4B01-B129-E9CB3D17F890	2024-06-30T16:36:25	2024-06-30T16:48:06	STA0903206B9
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$0.00	Pago	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

CONINSA

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

CSI020204N30

RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

LA FRAGUA NTE, 2447, Guanajuato, 25280, Saltillo, YUCATAN Y VERACRUZ, Saltillo, Coahuila, México

Tel. 8444152259

CLIENTE

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

UAA750303NHA

USO CFDI: CP01 - Pagos

DOMICILIO FISCAL: 25315

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

CALZADA ANTONIO NARRO, 1923, 25315, Saltillo, Coahuila, México

Complemento de Pagos 702

FOLIO FISCAL (UUID)
1F411451-3E68-4B01-B129-E9CB3D17F890

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000509078636

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-06-30T16:48:06

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-06-30T16:36:25

LUGAR DE EXPEDICIÓN
25280

PAGO 1

Fecha de Pago	2024-06-17T00:00:00	**Forma de Pago**	03 - Transferencia electrónica de fondos
Moneda	MXN - Peso Mexicano	**Tipo de Cambio**	1.000000
Monto	$ 600,000.00	**Rfc Emisor Cta. Ben.**	BNM840515VB1
Cta. Beneficiario	002078008565904372		

DOCUMENTO RELACIONADO 1

Id Documento	BFFF0030-E499-45D1-91C5-E875F88D7F65	**Folio**	699
Mo	MXN - Peso Mexicano	**Equivalencia**	1
Nu rcialidad	1	**Imp. Saldo Ant.**	$ 1,500,000.00
Imp. Pagado	$ 600,000.00	**Imp. Saldo Insoluto**	$ 900,000.00
Objeto de impuesto	02 - Sí objeto de impuesto.		

IMPUESTOS DR

IMPUESTOS TRASLADOS DR

Base DR	Impuesto DR	Tipo factor DR	Tasa o cuota DR	Importe DR
$ 517,241.38	002 - IVA	Tasa	0.160000	$ 82,758.62

IMPUESTOSP

IMPUESTOS TRASLADOSP

Base	Impuesto	Tipo factor	Tasa o cuota	Importe
$ 517,241.38	002 - IVA	Tasa	0.160000	$ 82,758.62

TOTALES

Total traslados base IVA 16%	$ 517,241.38	**Total traslados impuesto IVA 16%**	$ 82,758.62
Monto total de los pagos	$ 600,000.00		

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	ACT	Pago Clave Prod. Serv. - 84111506 Servicios de facturación	0.00	01 - No objeto de impuesto.	0.00

IMPORTE CON LETRA CERO , 00/100 XXX

SUBTOTAL 0.00

TOTAL 0.00

TIPO DE COMPROBANTE P - Pago

MONEDA XXX - Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda

VERSION 4.0

EXPORTACION 01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

MeiOIPSAPh0n5AxYxAYqQ2SstKoFUkszWlnGJK7Ry4S3u9o6dWd8NosqqCSIDd8mjoX9D8kLAdV+QD+gERyo38e+75mEIM815J3BhPTqrxCw/YTXHGC3Oyp/IQUGZmxtZcavkmtCPp9k0QvCsjqjCxA1u6KxD3NwggF24qKbO1Mw58+W2gl0NCwqgK3yBbsLeMNfu5Bv/SOmTAVMpFqbLn4fMudgOSXW/ytpiSkDZX0O+zf6OFVZYUFCAZhu3su0mN6m3awoToVeXMAinqfvekOKJ8Az/ipaEnWlDjP2j7K170X0UgZy5PGgbFM8HiaveJ4WB7iLSHMQuxLgvRQtuw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

BGuZuSNaNEbfhKVmMluEqtkpHFKmLoZUtVq+ZISJmTLFVx5t/3w0d1+Wl1NWkyioquYB/Zypl4OyN/HLMRdVMVH/C9KhW/JUTHDlfK/LmlZfUnajQGTYvrWGhh90SSH3lXMhXYADRKTE+zrM2oqNdOui516LhtC/BQ8+NgtAxTeJVO+NpokWYY3y26nwY9+0gM5pjxDARL/0jKRTolQ8oYlg8lUwNsGl0w+hXN021XY0FnQWofdobukfa/2D7eo3kJoQkM4BKPkTdlPdLjrCPEkjQkg1+1Jr5kb1RCUQwStZaQ2jNZ7srCTNNCoKAuQ0PE1R8Hq7GqmDG0s3oD9K6g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|1F411451-3E68-4B01-B129-E9CB3D17F890|2024-06-30T16:48:06|STA0903206B9|MeiOIPSAPh0n5AxYxAYqQ2SstKoFUkszWlnGJK7Ry4S3u9o6dWd8NosqqCSIDd8mjoX9D8kLAdV+QD+gERyo38e+75mEIM815J3BhPTqrxCw/YTXHGC3Oyp/IQUGZmxtZcavkmtCPp9k0QvCsjqjCxA1u6KxD3NwggF24qKbO1Mw58+W2gl0NCwqgK3yBbsLeMNfu5Bv/SOmTAVMpFqbLn4fMudgOSXW/ytpiSkDZX0O+zf6OFVZYUFCAZhu3su0mN6m3awoToVeXMAinqfvekOKJ8Az/ipaEnWlDjP2j7K170X0UgZy5PGgbFM8HiaveJ4WB7iLSHMQuxLgvRQtuw==|00001000000506204896||

Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389
coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

ATN : DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES INFORMA QUE EL DIA 5 DE AGOSTO DEL 2024 SE RECIBE COMO PAGO POR LA TERMINACION DEL SERVICIO CONTRATADO, LA CANTIDAD DE $ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) CORRESPONDIENTE AL 60 % DEL IMPORTE CONTRATADO (ESTIMACION No. 1 Y FINIQUITO), POR LOS TRABAJOS DE :

MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS, CON NUMERO DE CONTRATO 006/24 I3P.

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV

Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389
coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

ATN : DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES INFORMA QUE EL DIA 5 DE AGOSTO DEL 2024 SE DA COMO FECHA DE TERMINACION DEL SERVICIO CONTRATADO PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE : **MANTENIMIENTO EN AREA DE CICINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS, CON NUMERO DE CONTRATO 006/24 I3P.**

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

JOSE MARIA LA FRAGUA NTE. 2447 COL. GUANAJUATO C.P. 25280

CSI020204N30 CONTACTO 844 4550389 / 844 2860018

SALTILLO, COAHUILA.

coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

CARATULA DE ESTIMACION

CLAVE :	**CONTRATO No. 006/24 I3P.**	**PERIODO:**	24 DE MAYO 2024 AL 5 DE AGOSTO 2024	**ESTIM. No:**	1 y FINIQUITO
TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS.			UBICACIÓN : Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila.		

E S T I M A C I O N		**R E T E N C I O N E S**	
IMPORTE ESTA ESTIMACION S/IVA:	1,293,103.45	RETENCION I.C.I.C. (-):	0.00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO (40%) S/ IVA (-):	-517,241.38	RETENCION I.V.C.(-):	0.00
SUBTOTAL:	775,862.07	PENA CONVENCIONAL (-):	0.00
16% iva:	124,137.93	**TOTAL RETENCIONES:**	**0.00**
TOTAL	**900,000.00**		

NETO A PAGAR **900,000.00** **(NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)**

RECIBI

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

MC. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

JOSE MARIA LA FRAGUA NTE. 2447 COL. GUANAJUATO C.P. 25280

CSI020204N30 CONTACTO 844 4550389 / 844 2860018

SALTILLO, COAHUILA.

coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

ESTADO DE CUENTA

CONTRATO No. 006/24 I3P.	TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS.	UBICACIÓN : Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila.
META :		
PERIODO CONTRATO:	24 DE MAYO 2024 AL 9 DE AGOSTO 2024	DIFERIMIENTO / PRORROGA: NO APLICA

IMPORTE CONTRATADO IVA INC.:	$ 1,500,000.00

IMPORTE DEL ANTICIPO IVA INC.:	$ 600,000.00

ESTIM	PERIODO DE ESTIMACION		IMPORTE	AMORTIZ	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	R E T E N C I O N E S				SALDO
No.-	DE	A	ESTIMACION	ANTIC.SIN IVA				2% I.C.I.C.	5% I.V.C.	OTROS	TOTAL RET	A PAGAR
1 y FINIQUITO	24-may-24	05-ago-24	$ 1,293,103.45	-$ 517,241.38	$ 775,862.07	$ 124,137.93	$ 900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00
		TOTALES	1,293,103.45	-517,241.38	775,862.07	124,137.93	900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00

SALDO CONTRATADO IVA INC.:	**0.00**

SALDO POR AMORTIZAR IVA INC.:	**0.00**

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
JEFA DEL DEPTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRRIA ANTONIO NARRO

Constructora
Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30 TEL 844 4550389
coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

REPORTE FOTOGRAFICO

TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS,

PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS

NUMERO DE CONTRATO 006/24 I3P.

Constructora Coninsa

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LA FRAGUA NTE. 2447 COL. GUANAJUATO C.P. 25280
CSI020204N30 CONTACTO 844 4550389 / 844 2860018
SALTILLO, COAHUILA.
coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS.

CLAVE : **UBICACIÓN** : Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila. **FECHA:** 5 de agosto de 2024

CONTRATISTA CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO **CONTRATO No :** 006/24 I3P. **ESTIMACION No.** 1 Y FINIQUITO

CLAVE	CONCEPTO	NUMEROS GENERADORES EDIF	LARGO	ANCHO DIAM.	ALTO Kg-ML	PZA	VOL. EJECUTADO	VOLUMEN CONTRATADO	UNID	VOLUMEN ESTA ESTIMACION	ACUM. TOTAL	E EXCEDENTE	POR EJERCER O SE CANCELA	ESTA ESTIMACION P.U.	IMPORTE
I	**LIENZO CHARRO**														
1.0	TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS.					1.00	1.00	1.00	PG	1.00	1.00	0.00	0.00	1,293,103.45	1,293,103.45

IMPORTE DE ESTA ESTIMACIÓN **1,293,103.45**

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
JEFA DEL DEPTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRRIA ANTONIO NARRO

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSI020204N30
coninsa.saltillo@gmail.com

TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR

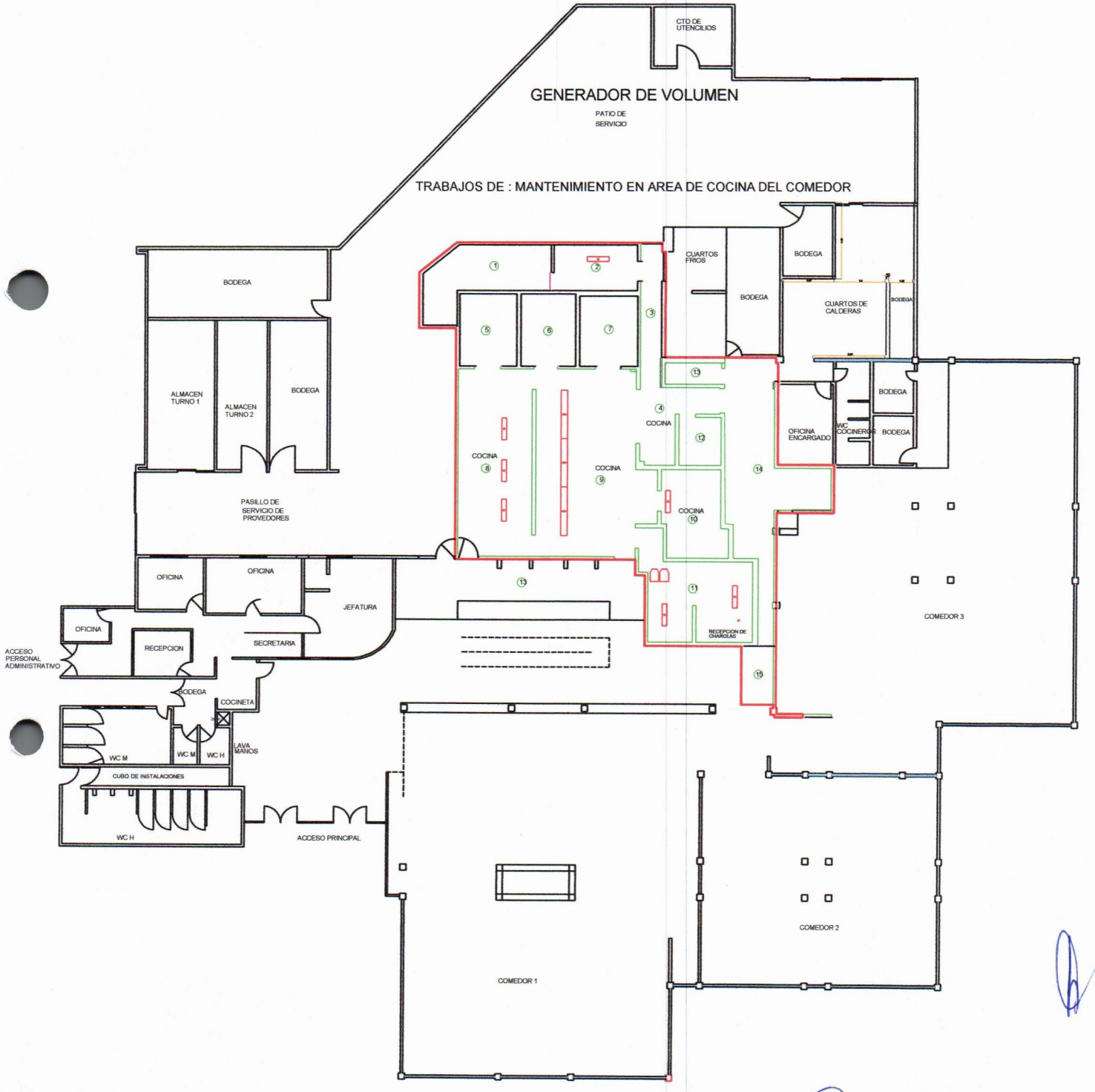

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LA FRAGUA NTE. 2447 COL. GUANAJUATO C.P. 25280
CSI020204N30 CONTACTO 844 4550389 / 844 2860018
SALTILLO, COAHUILA.
coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

Constructora Coninsa

REPORTE FOTOGRAFICO

ESTIMACION No. 1 CONTRATO 006/24 I3P. TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS,

ANTES




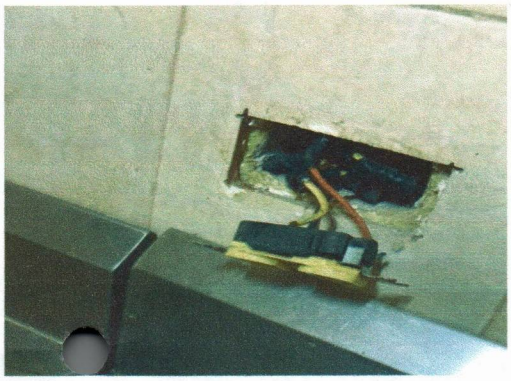
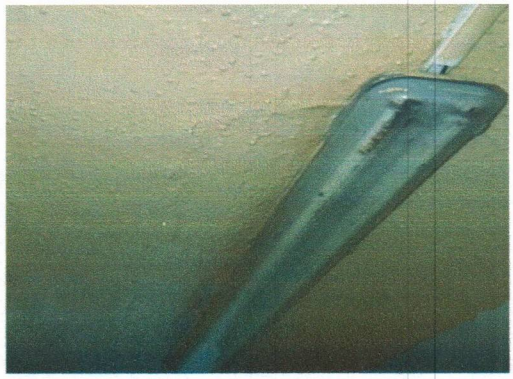
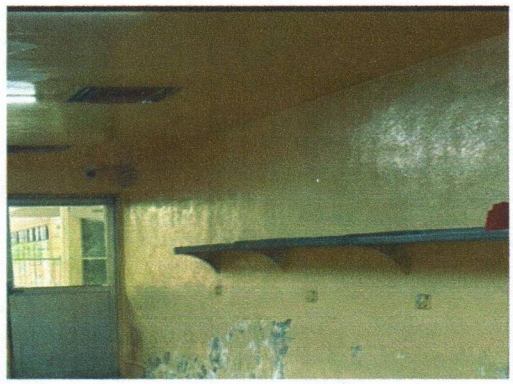


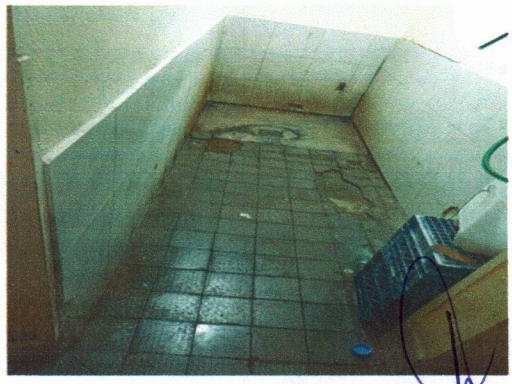

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

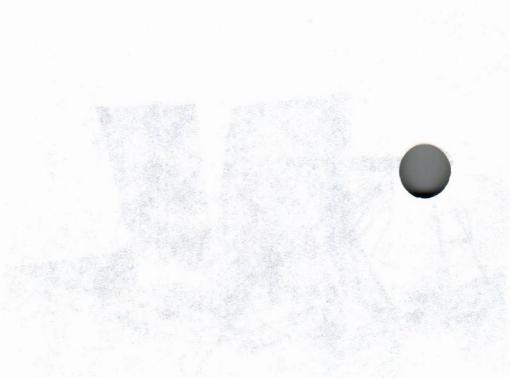

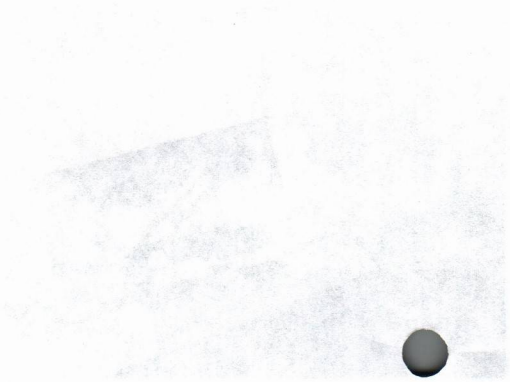

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LA FRAGUA NTE. 2447 COL. GUANAJUATO C.P. 25280
CSI020204N30 CONTACTO 844 4550389 / 844 2860018
SALTILLO, COAHUILA.
coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

Constructora Coninsa

REPORTE FOTOGRAFICO

ESTIMACION No. 1 CONTRATO 006/24 I3P. TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS,

ANTES







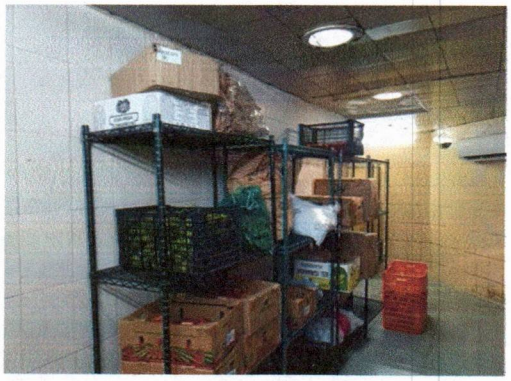

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LA FRAGUA NTE. 2447 COL. GUANAJUATO C.P. 25280
CSI020204N30 CONTACTO 844 4550389 / 844 2860018
SALTILLO, COAHUILA.
coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

REPORTE FOTOGRAFICO

ESTIMACION No. 1 CONTRATO 006/24 I3P. TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS,

DURANTE


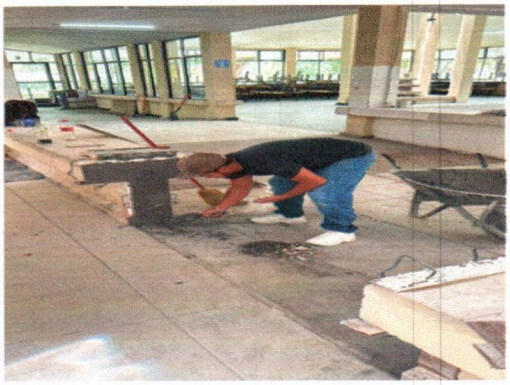

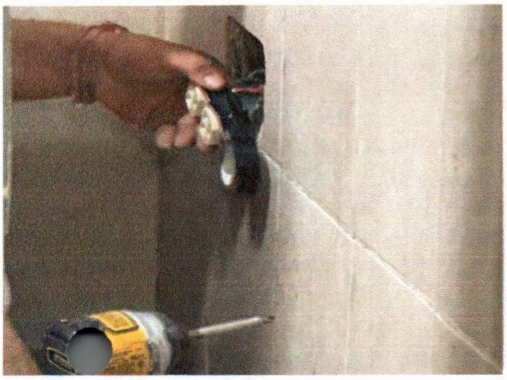
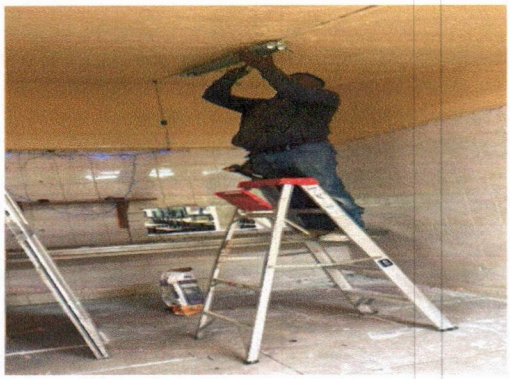
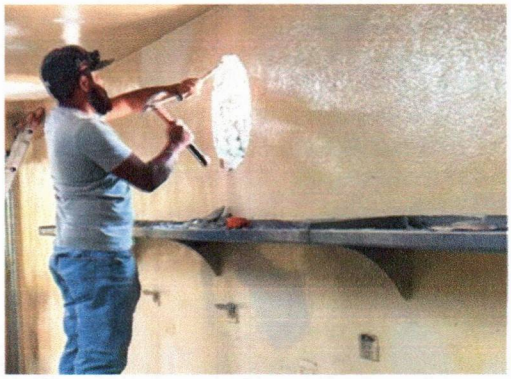

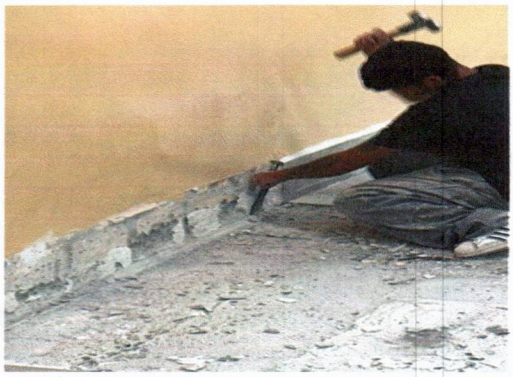
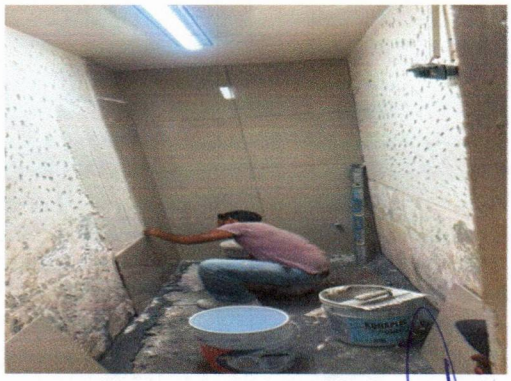

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LA FRAGUA NTE. 2447 COL. GUANAJUATO C.P. 25280
CSI020204N30 CONTACTO 844 4550389 / 844 2860018
SALTILLO, COAHUILA.
coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

Constructora Coninsa

REPORTE FOTOGRAFICO

ESTIMACION No. 1 CONTRATO 006/24 I3P. TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS,

DURANTE

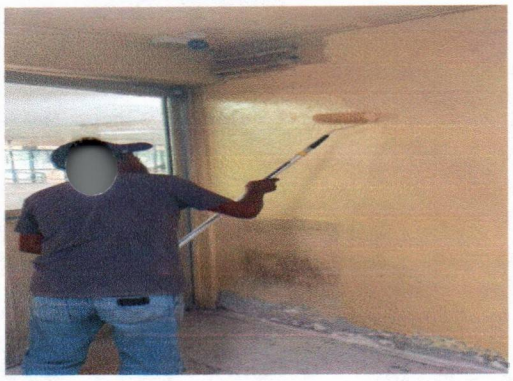

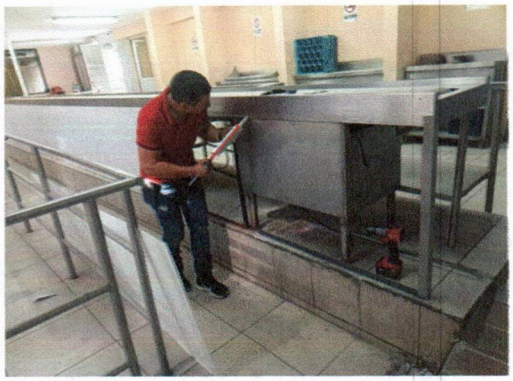



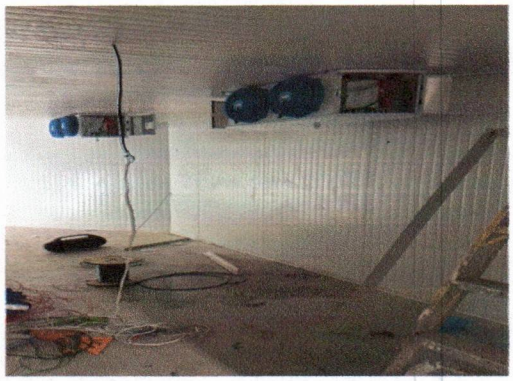

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LA FRAGUA NTE. 2447 COL. GUANAJUATO C.P. 25280
CSI020204N30 CONTACTO 844 4550389 / 844 2860018
SALTILLO, COAHUILA.
coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

Constructora Coninsa

REPORTE FOTOGRAFICO

ESTIMACION No. 1 CONTRATO 006/24 I3P. TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS,

DESPUES

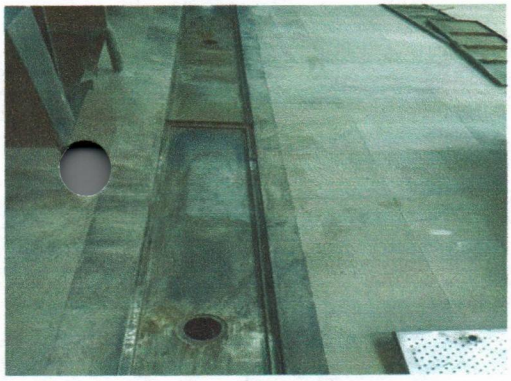

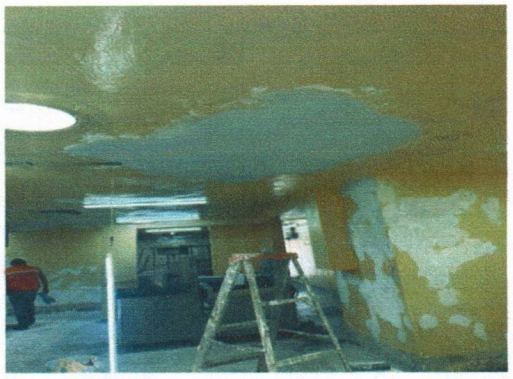
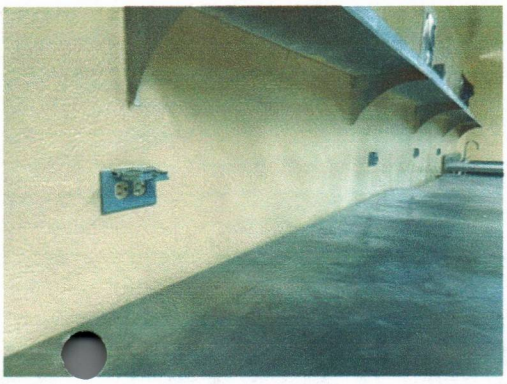

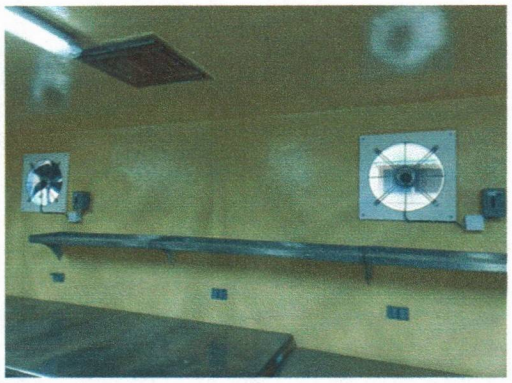
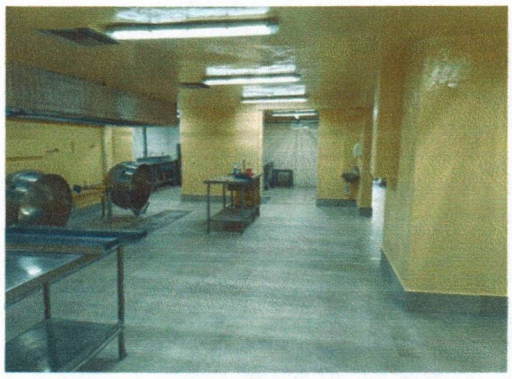

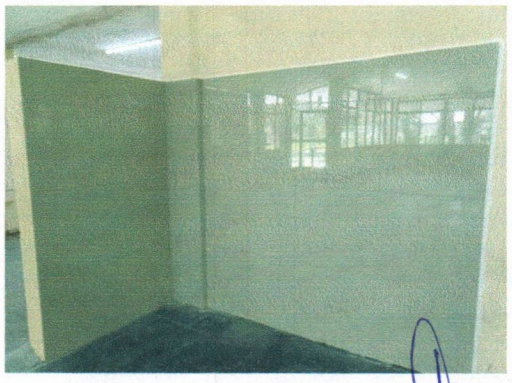

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

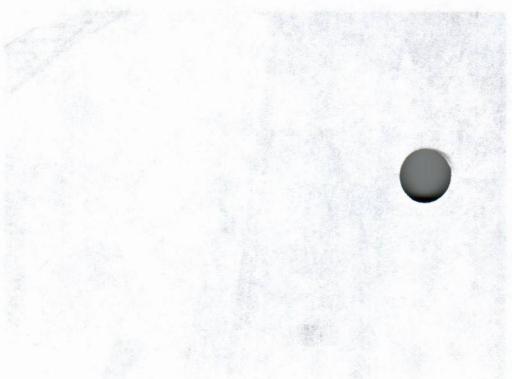

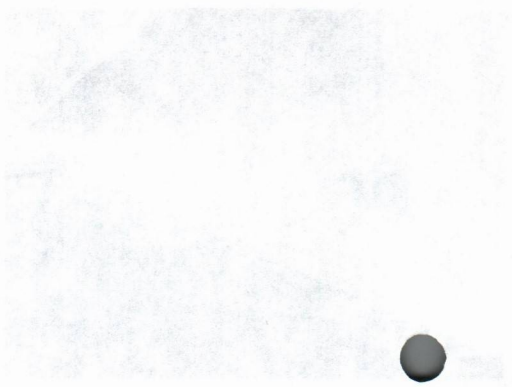

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LA FRAGUA NTE. 2447 COL. GUANAJUATO C.P. 25280
CSI020204N30 CONTACTO 844 4550389 / 844 2860018
SALTILLO, COAHUILA.
coninsa.saltillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

Constructora Coninsa

REPORTE FOTOGRAFICO

ESTIMACION No. 1 CONTRATO 006/24 I3P. TRABAJOS DE : MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS,

DESPUES

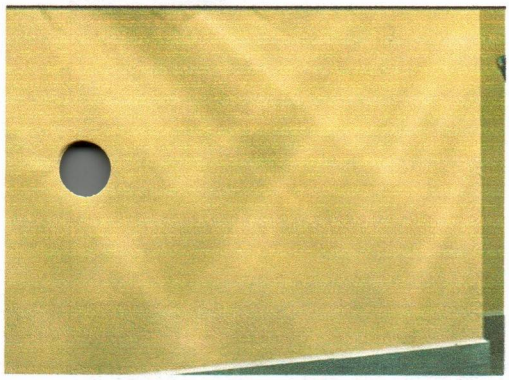





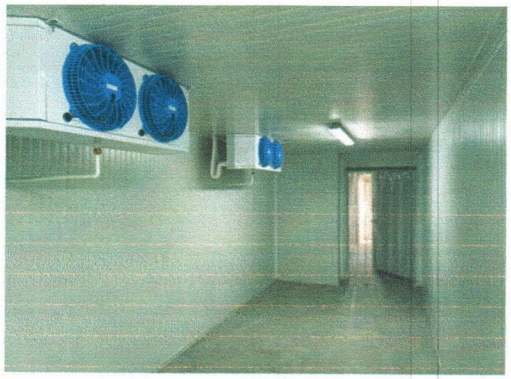

ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

BITÁCORA DE OBRA

Fecha 17 / 06 / 2024

Folio N° 01 / Anexo N°

CON ESTA FECHA SE ABRE LA PRESENTE BITACORA DE OBRA PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACCIONES HIDRAULICAS CON NUMERO DE CONTRATO 006/24 I3P.
SE REGISTRAN FIRMAS AUTORIZADAS PARA DEJAR ANOTACIONES Y OBSERVACIONES CON LOS TRABAJOS A REALIZAR EN DICHO PROYECTO
POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
ING NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS.
POR PARTE DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
ARQ JESUS MANUEL CORRALES VALDES

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

ARQ JESUS CORRALES

ING. Natalia Monserrat Rdz Acosta.

FECHA 17/06/2024 FOLIO #02

SE RECIBEN LLAVE PARA EL ACCESO AL AREA DE COCINA DEL COMEDOR POR PARTE DE LA DRA. MARTHA ELENA FUENTES CASTILLO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ASISTENCIALES, HACIENDO UN RECORRIDO POR EL AREA HACIENDO OBSERVACIONES A LAS AREAS QUE SE LES DARA MANTENIMIENTO

ARQ JESUS CORRALES

ING. Natalia Rdz Acosta.

FECHA 18/06/2024 FOLIO #03

SE INICIAN TRABAJOS DE DEMOLICION DE PISO EXISTENTE Y RETIRO DE PINTURA SUELTA Y DETERIORADA

ARQ JESUS CORRALES

ING. Natalia Rdz Acosta

Elaborado por:

Recibido por:

17 06 2024 01

Con esta fecha se abre la presente bitacora de obra para dar seguimiento a los trabajos de mantenimiento en area de cocina del comedor, muros, techos, pintura, instalaciones hidraulicas con numero de contrato 006/24 13P.
Se registran firmas autorizadas para dejar anotaciones y observaciones con los trabajos a realizar en dicho proyecto por parte de la Universidad Autonoma Agraria Antonio Narro 104 Natalia Monserrat Rodriguez Acosta Jefa del Departamento de Obras.
Por parte de Construccion y Servicios de Inmuebles de Saltillo Ana Jesus Manuel Corrales Valdes

Ana Jesus Corrales

Ing. Natalia Monserrat Rdz Acosta

Fecha 17/06/2024 Folio #02

Se reciben llave para el acceso al area de cocina del comedor por parte de la Dra. Martha Lucia Fuentes Castillo Jefa del Departamento de Servicios Asistenciales, haciendo un recorrido por el area haciendo observaciones a las areas que se les dara mantenimiento

Ana Jesus Corrales

Ing. Natalia Rdz Acosta

Fecha 16/06/2024 Folio #03

Se inician trabajos de demolicion de piso existente y retiro de pintura suelta y deteriorada

Ana Jesus Corrales

Ing. Natalia Rdz Acosta

BITÁCORA DE OBRA

Fecha 20 / 06 / 2024

Folio N° 04 / Anexo N°

DEBIDO A LAS INTENSAS LLUVIAS SE DETECTAN FILTRACIONES EN LOSA DEL COMEDOR, AFECTANDO YESO, PINTURA Y RESANES SE HACE LA OBSERVACION A SUPERVISION DE LA UAAAN DE CORREGIR LA AREA AFECTADA ADLICAUDO CEMENTO PLASTICO EN GRIETAS, MALLA E IMPERMEABILIZANTE ASI COMO LAS JUNTAS DE LOS DUCTOS, PARA EVITAR DESPRENDIMIENTO DE YESO Y PINTURA

ARQ JESUS CORRALES

ING. Natalia Rdz Acosta

FECHA 21/06/2024 FOLIO #05

SE TERMINA DEMOLICION DE PISO EXISTENTE Y SE CONTINUA CON RETIRO DE PINTURA DETERIORADA Y RESANES DE GRIETAS, ASI COMO DESPRENDIMIENTOS DE YESO EN LOSA POR CAUSA DE LA HUMEDAD

ARQ JESUS CORRALES

ING. NATALIA. RDZ. ACOSTA

FECHA 24/06/24 FOLIO #06

SE CONTINUA CON TRABAJOS DE RESANES EN GRIETAS EN MUROS Y LOSA ASI COMO PARCHES DONDE SE DESPRENDIO EL YESO EN LOSA POR CAUSA DE LA HUMEDAD, SE ABRE PASO DE AREA DE ENTREGA A CONTRATOR Y SE HACE RAMPA

ARQ JESUS CORRALES

ING. NATALIA RDZ. ACOSTA

FECHA 26/06/2024 FOLIO #07

SE INICIAN SONDEOS DE TUBERIAS Y DESTAPE DE ESTASCON CAMION VACTOR Y PIPA PARA RETIRO DE GRASAS, SE REMUEVE SOBRE RAMPA DE PASILLO Y SE SOLICITA POR PARTE DE LA UAAAN DE LA DRA ELENA FUENTES E ING NATALIA RODRIGUEZ DEMOLER PARTE DEL MURO Y COLOCAR VITROMURO PARA COLOCAR BOTES DE BASURA SEMIOCULTOS

ARQ JESUS CORRALES

ING. NATALIA. RDZ ACOSTA

Elaborado por:

Recibido por:

20 06 2024 04

Debido a las intensas lluvias se detectan filtraciones en losa del comedor, afectando yeso, pintura y pesadez se hace la observación a supervisión de la unaan de corregir la área afectada aplicando cemento plástico en grietas, malla e impermeabilizante así como las juntas de los ductos, para evitar desprendimiento de yeso y pintura

Ard Jesus Corrales — Ing. Natalia Rdz Acosta

Fecha 21/06/2024 Folio #05

Se termina demolición de tres existente y se continua con retiro de pintura deteriorada y pesadez de grietas, así como desprendimientos de yeso en losa por causa de la humedad

Ard Jesus Corrales — Ing. Natalia Rdz Acosta

Fecha 24/06/24 Folio #06

Se continua con trabajos de pesadez en grietas en muros y losa así como parches donde se desprendio el yeso en losa por causa de la humedad, se abre paso de área de entrega a comedor y se hace rampa

Ard Jesus Corrales — Ing. Natalia Rdz Acosta

Fecha 26/06/2024 Folio #07

Se inician sondeos de tuberías y destape de lavazón camión vactor y pipa para retiro de grasas, se demuele sobre rampa de pasillo y se solicita forjarle de la unaan de la Dra Luna Fuentes e Ing Natalia Rodriguez demuler parte del muro y colocar ultramuro para colocar botes de basura semiocultos

Ard Jesus Corrales — Ing. Natalia Rdz Acosta

BITÁCORA DE OBRA

Fecha 01 / 07 / 2024

Folio N° 08 /Anexo N°

SE VACIA SOBRERAMPA PARA CORREGIR PENDIENTE, SE CANCELAN LINEAS DE AGUA EXISTENTES EN MURO A DEMOLER DONDE SE COLOCARAN BOTES DE BASURA Y SE APLICA FUMIGANTE, SE PERFILAN ARISTAS DE MURO Y PASO DE AREA DE ENTREGA A COMEDOR, SE ENTREGA COTIZACION DE IMPERMEABILIZACION QUEDANDO PTE SU AUTORIZACION.

ING. NATALIA RDZ. ACOSTA

ARQ JESUS CORRALES. FECHA 02/07/2024 FOLIO # 09

SE TERMINA DEMOLICION, SE ABREN HUECOS PARA PASO DE EXTRACTORES, SE ABRE HUECO PARA PUERTA DE CAMARA DE CONSERVACION, SE PREPARAN MUROS PARA COLOCAR UNIMURO EN AREA DE LAVADO DE TONELES Y BOTES DE BASURA, SE INICIA CON FONDO DE PINTURA EN MUROS QUEDANDO PENDIENTE LA LOSA PARA EVITAR TRABAJOS Y COSTOS EXTRA POR LLUVIAS.

ARQ JESUS CORRALES

ING. NATALIA. RDZ. ACOSTA.

~~FECHA~~ 05/07/24 FOLIO #10

CON ESTA FECHA SE DAN INICIO A LOS TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION EN LAS AREAS A TRABAJAR INDICANDO SOLAMENTE EL AREA DE LA COCINA DEL COMEDOR PARA PROTEGER EL AREA DONDE SE ESTA TRABAJANDO

ARQ JESUS CORRALES

ING. NATALIA. RDZ. ACOSTA.

FECHA 15/07/24 FOLIO #11

SE CONTINUAN TRABAJOS DE COLOCACION DE PISO, PINTURA, CAMBIO DE CONTACTOS, LAMPARAS, IMPER Y TODO, LOS TRABAJOS DE LA COCINA DEL COMEDOR, ASI COMO LA CAMARA DE REFRIGERACION

ARQ JESUS CORRALES

ING. NATALIA. RDZ. ACOSTA

FECHA 20/07/24 FOLIO #12

SE TERMINAN LOS TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION

Elaborado por: ARQ JESUS CORRALES

Recibido por: ING. NATALIA RDZ ACOSTA

BITÁCORA DE OBRA

Fecha 23 / 07 / 2024

Folio N° 13 /Anexo N°

SE CONTINUAN TRABAJOS DE PISO. REMATES EN REJILLAS, ZOCLOS DETALLANDO PINTURA Y TRABAJOS EN COCINA COMEDOR

ARQ JESUS CORRALES

ING. Natalia Rdz Acosta

FECHA 26/07/2024

FOLIO #14

SE CONTINUA CON PINTURA, REMATES, RAMPA Y DETALLANDO TRABAJOS AS. COMO COLOCAR, AJUSTAR Y RECORTAR PUERTAS

ARQ JESUS CORRALES

ING. NATALIA RDZ ACOSTA

FECHA 03/08/2024

FOLIO #15

CON ESTA FECHA SE DA TERMINO A LOS TRABAJOS DE PISO, PINTURA, ELECTRICIDAD, CAMARA DE REFRIGERACION ZOCLOS. Y TRABAJOS ADICIONALES SOLICITADOS

ARQ JESUS GONZALES

ING. NATALIA. RDZ ACOSTA

Elaborado por:

Recibido por:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NUMERO CONTRATO	006/24 AD.MTTO			FECHA INICIO PROGRAMADA		24/05/2024
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA		09/08/2024
DESCRIPCION	"Trabajos de mantenimiento en área de cocina del comedor, muros, techos, pintura, instalaciones hidráulicas			FECHA INICIO REAL		
CONTRATISTA	ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA			FECHA TERMINO REAL		
MONTO DEL CONTRATO		1'500,000				
MONTO DEL CONVENIO				FECHA DEL CONVENIO		

ESTIMACIONES:

ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
ÚNICO PAGO	1'500,000		1'500,000	DEL 24 DE MAYO AL 09 DE AGOSTO DE 2024
SUMATORIA	1'500,000		1'500,000	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: DRA. MARTHA ELENA FUENTES CASTILLO, Jefa del Depto. de Servicios Asistenciales

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NUMERO CONTRATO	006/24 AD.MTTO			FECHA INICIO PROGRAMADA		24/05/2024
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA		09/08/2024
DESCRIPCION	"Trabajos de mantenimiento en área de cocina del comedor, muros, techos, pintura, instalaciones hidráulicas			FECHA INICIO REAL		
CONTRATISTA	ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA			FECHA TERMINO REAL		
MONTO DEL CONTRATO		1'500,000				
MONTO DEL CONVENIO				FECHA DEL CONVENIO		

ESTIMACIONES:

ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
ÚNICO PAGO	1'500,000		1'500,000	DEL 24 DE MAYO AL 09 DE AGOSTO DE 2024
SUMATORIA	1'500,000		1'500,000	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: DRA. MARTHA ELENA FUENTES CASTILLO, Jefa del Depto. de Servicios Asistenciales

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NUMERO CONTRATO	006/24 AD.MTTO			FECHA INICIO PROGRAMADA		24/05/2024
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA		09/08/2024
DESCRIPCION	"Trabajos de mantenimiento en área de cocina del comedor, muros, techos, pintura, instalaciones hidráulicas			FECHA INICIO REAL		
CONTRATISTA	ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA			FECHA TERMINO REAL		
MONTO DEL CONTRATO		1'500,000				
MONTO DEL CONVENIO				FECHA DEL CONVENIO		

ESTIMACIONES:

ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
ÚNICO PAGO	1'500,000		1'500,000	DEL 24 DE MAYO AL 09 DE AGOSTO DE 2024
SUMATORIA	1'500,000		1'500,000	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: DRA. MARTHA ELENA FUENTES CASTILLO, Jefa del Depto. de Servicios Asistenciales

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NUMERO CONTRATO	006/24 AD.MTTO			FECHA INICIO PROGRAMADA	24/05/2024
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	09/08/2024
DESCRIPCION	"Trabajos de mantenimiento en área de cocina del comedor, muros, techos, pintura, instalaciones hidráulicas			FECHA INICIO REAL	
CONTRATISTA	ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA			FECHA TERMINO REAL	
MONTO DEL CONTRATO		1'500,000			
MONTO DEL CONVENIO				FECHA DEL CONVENIO	

ESTIMACIONES:

ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
ÚNICO PAGO	1'500,000		1'500,000	DEL 24 DE MAYO AL 09 DE AGOSTO DE 2024
SUMATORIA	1'500,000		1'500,000	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: DRA. MARTHA ELENA FUENTES CASTILLO, Jefa del Depto. de Servicios Asistenciales

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Necesidades de Mantenimiento y Encuesta Satisfacción de Cliente	Código F 6.17	Fecha Revisión 15/11/07	Revisión No. 0
	Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil		

Solicitud No. 1670

Área / Depto.:

Nom. Del Solicitante: DRA. MARTHA ELENA FUENTES CASTILLO

Ubicación SERVICIOS ASISTENCIALES

Fecha Elab. Solicitud: 02/02/2024

Fecha Rec. Mtto. 02/02/2024

Fecha Rec. Supervisor:

Fecha Rec. Material:

Fecha Elabor. Vale Con.

Fecha Eng. Oper.y/o Provee

Acciones a Realizar:

Causa y/o Raíz:

Material requerido:

Marque con una **X** el recuadro requerido

Herramientas requeridas

- [ ] Equipo de Carpintería
- [ ] Equipo de Fontanería
- [ ] Equipo de Electricidad
- [ ] Equipo de Tabla roca
- [ ] Equipo de Herrería
- [ ] Equipo de Agua
- [ ] Equipo de Pintura
- [ ] Equipo de Albañilería
- [ ] Equipo de Teléfonos
- [ ] Equipo de Jardinería
- [ ] Equipo de Limpieza
- [ ] Equipo de Oficina

Días estimados hábiles de inicio del Mtto

1	3	6	9	12	15	mas

Días estimados hábiles de termino del Mtto

1	3	6	9	12	15	mas

Operadores Requeridos

1	2	3	4	5	6	7

Observaciones:

Nombre y Firma del Supervisor	Nombre y Firma del Oper. / Provee.	Fecha, Nombre y Firma del Usuario
NATALIA M. DIAZ ACOSTA	MIGUEL ANGEL CORRALEJO	06/08/2024 M. Elena Fuentes C.

Encuesta Satisfacción del Cliente

Tiempo estimado de inicio de Mtto. u Obra.

- [ ] Antes del tiempo estimado
- [x] Justo a tiempo estimado
- [ ] Después del tiempo estimado

Tiempo estimado de término de Mtto. u Obra .

- [ ] Antes del tiempo estimado
- [x] Justo a tiempo estimado
- [ ] Después del tiempo estimado

Los materiales fueron los adecuados para el Mtto.

- [x] SI
- [ ] NO

El mantenimiento se realizó como lo solicitó.

- [x] BIEN
- [ ] REGULAR
- [ ] MAL

Observaciones;

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Solicitud de Mantenimiento	Código F 6.16	Fecha Revisión	Revisión No. 0
	Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil		

No. Solicitud: 1670

Fecha: 02 DE FEBRERO DE 2024

Fech Fecha:

Àrea y/o Departamento:	SERVICIOS ASISTENCIALES	Prog.	SubProg.	Proy.	E.U.J.	Partida	Monto Sistema
Nombre del Solicitante:	DRA. MARTHA ELENA FUENTES CASTILLO						

Marque con una X el el servicio de Mantenimiento que requiere.

[ ]	Albañilería	[ ]	Herrería	[ ]	Limpieza
[ ]	Pintura	[ ]	Electricidad	[ ]	Abastecimiento de Agua
[ ]	Fontanería	[ ]	Teléfonos	[ ]	Cerrajería
[ ]	Tabla Roca	[ ]	Equipo de Oficina	[ ]	Jardinería
[ ]	Carpintería	[ ]	Equipo de Laboratorio	[ ]	Otros : SERVICIOS

esperfecto de falla o daño en equipo: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DE COMEDOR
/CONTRATO 006/24 I3P.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ASISTENCIALES

DRA. MARTHA ELENA FUENTES CASTILLO
Firma Solicitante
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ASISTENCIALES

DRA. MARTHA ELENA FUENTES CASTILLO

Sello de Recibido Mtto.

UAAAN
02 FEB 2024
RECIBIDO
AREA DE MANTENIMIENTO

Nombre Recibido en Mtto.